

TESIS DOCTORAL

2015

**“HACIA LA SEGURIDAD OCCIDENTAL: EL
PENSAMIENTO, LA CULTURA Y LA VISIÓN DE
FUTURO DE LOS MILITARES ESPAÑOLES EN LA
DÉCADA DE LOS SESENTA”**

CARLOTA GARCÍA ENCINA

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

**bajo la dirección de D. FLORENTINO PORTERO
RODRÍGUEZ**

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

**“HACIA LA SEGURIDAD OCCIDENTAL: EL
PENSAMIENTO, LA CULTURA Y LA VISIÓN DE
FUTURO DE LOS MILITARES ESPAÑOLES EN LA
DÉCADA DE LOS SESENTA”**

CARLOTA GARCÍA ENCINA

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**bajo la dirección de D. FLORENTINO PORTERO
RODRÍGUEZ**

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas e instituciones que han hecho posible la realización de este trabajo durante su larga gestación y a las que debo mi más profundo agradecimiento.

En primer lugar al director de la tesis, D. Florentino Portero, y al departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que aceptaron sin condiciones una tesis enmarcada en el ámbito militar. No es una cuestión baladí puesto que a lo largo de mi vida académica uno de los principales escollos ha sido precisamente encontrar un departamento, una facultad y una universidad en la que pudiera trabajar sobre temas militares. Sin la guía e indicaciones académicas de D. Florentino Portero, sin su paciencia, su confianza y su amistad, el trabajo no sería hoy realidad.

Mi enorme agradecimiento también al CESEDEN y al personal de la biblioteca que durante años ha compartido conmigo la lenta evolución de este trabajo. Gracias a Ana, Charo, Mar, Pedro, y Mariluz por buscar y rebuscar documentos y desempolvarlos, y por la confianza depositada en mí en esta etapa en la que nos hemos convertido en una pequeña familia, y en la que no me puedo olvidar de mi amigo y compañero de investigaciones, Luis. Gracias también a mi querido almirante José María Pelluz que me abrió las puertas de la Escuela de Guerra Naval para que pudiera utilizar aquellos recursos que estimara pudieran ser de utilidad para la tesis; a Alicia por pasar las mañanas ayudándome en complicadas búsquedas en el archivo de dicha escuela; y al capitán Enrique Guardia por su entusiasmo. No me puedo olvidar tampoco del equipo del Archivo de Presidencia de Gobierno, en especial de Marta, y del de biblioteca de la Fundación Ortega y Gasset, en especial de Antonio. Por último, y a pesar de que no llegamos a vernos en persona, debo dar las gracias a Pablo, bibliotecario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por su eficacia.

Dar las gracias también al almirante José María Terán y al coronel Emilio Sánchez de Rojas quienes en los primeros compases de este trabajo en el que aún no me movía con soltura me ayudaron a encauzarlo. A Fernando Puell, historiador, militar y principal referente para cualquiera que se adentre en la historia militar de España, con el que pude mantener varias charlas de gran ayuda. Al general José María Sáenz de Tejada que me regaló inolvidables tardes y me abrió otras puertas como la de la casa del general Andrés Cassinello, al que también le agradezco sus valiosas aportaciones. Al coronel José Manuel Martínez de Merlo, que me dio una lección de organización militar que no olvidaré nunca y sin la cuál no podría haber abordado determinados asuntos. Al coronel José Antonio Pizarro Pizarro que me descubrió el Ejército del Aire y a los aviadores, el área más complicada para encontrar información. Al capitán de Navío Saturnino Suanzes por hablarme de su padre, una figura indispensable para entender la Armada de la época, y con sus recuerdos explicarme el espíritu de la Marina de esos años. Y al general Félix Sanz Roldán que recordó conmigo esa década con una enorme claridad y grandes aportaciones.

A mis amigos y compañeros del Real Instituto Elcano, en especial Loli y Miguel, que con una taza de té entre las manos escuchaban cada día pacientemente mi último descubrimiento en un archivo, la elaboración del capítulo correspondiente, o las dificultades que entorpecían el proceso. Su aliento y su apoyo siempre los he sentido.

Finalmente a mi familia sin cuya confianza y comprensión incondicional a lo largo de estos años, y sin cuya ayuda para sacar tiempo para sentarme delante del ordenador el trabajo no se habría concluido. También a mi amiga Isabel, para mí como una hermana, que ha sido un verdadero apoyo sobre todo para poder compaginar el papel de madre. Y, por último, a lo más importante y fundamental de mi vida, y que lo ha sido también en este trabajo: Lola y Daniel, gracias de todo corazón por los no pocos sacrificios hechos por vuestra parte, y porque esta tesis es tan vuestra como mía.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. OBJETO DE ANÁLISIS	14
1.2 JUSTIFICACIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	16
1.3 METODOLOGÍA	17
1.4 CONSIDERACIONES SOBRE LAS FUENTES UTILIZADAS	18
PARTE I: LA SITUACIÓN HEREDADA	22
CAPÍTULO II. LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS TRAS EL FINAL DE LA GUERRA CIVIL	22
2.1. LOS CUARENTA Y LA II GUERRA MUNDIAL	25
2.2 EL CAMINO HACIA LOS ACUERDOS CON ESTADOS UNIDOS	45
2.2.1 LA APERTURA	57
2.2.2 LA AYUDA EN EL EJÉRCITO	59
2.2.3 UN PLAN PARA LA ARMADA	62
2.2.4 EL EJÉRCITO DEL AIRE EL GRAN BENEFICIADO	66
2.3 LOS ACONTECIMIENTOS EN ÁFRICA	71
PARTE II: LA EVOLUCIÓN MILITAR OCCIDENTAL Y SUS CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO Y PENSAMIENTO MILITAR ESPAÑOL.	84
CAPÍTULO III: SE INICIA EL CAMBIO	84
3.1 LA POTENCIAS OCCIDENTALES Y LAS TENDENCIAS EN EL ÁMBITO MILITAR	84
3.2 PEQUEÑOS GRANDES CAMBIOS EN EL EJÉRCITO DE TIERRA	93
3.3 ARMADA, UN PASO MÁS ALLÁ	102
3.4 EL GRAN PASO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y LAS GRANDES DIFICULTADES	113
3.5 VALORACION MILITAR DE LOS ACUERDOS Y PRIMERA RENOVACIÓN	119
CAPÍTULO IV: EL GRAN IMPULSO. EL ÁMBITO INTERNACIONAL	131

4.1 EL PANORAMA INTERNACIONAL EN LOS SESENTA: HACIA UNA NUEVA RENOVACIÓN DE LOS ACUERDOS CON ESTADOS UNIDOS	131
4.2 PREOCUPACIONES INTERNACIONALES DE ESPAÑA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS MILITARES Y EL CESEDEN	140
4.2.1. LAS TRES CLASES DE CONFLICTO	140
4.2.2 GIBRALTAR Y EL ESTATUS DEL ESTRECHO	146
4.2.3 LA NO PERTENENCIA A LA OTAN	150
4.2.4 LA INTEGRACIÓN EUROPEA	155
4.2.5 PLAZAS AFRICANAS	165
4.2.6 MARRUECOS Y MAGREB	166
4.2.7 ¿LA BÚSQUEDA DE UN NUEVO SOCIO?: FRANCIA	168
PARTE III: LOS EJÉRCITOS ESPAÑOLES EN LA DÉCADA DE LOS SESENTA	184
CAPÍTULO V. EL PREDOMINIO DEL EJÉRCITO DE TIERRA	184
5.1. LA REORGANIZACIÓN DE 1965	189
5.1.1. LA POLÍTICA MILITAR FRANCESA	195
5.1.2 INSTRUCCIÓN GENERAL 165-142	200
CAPÍTULO VI. LA ARMADA MARCA LA DIFERENCIA	211
6.1 UN NUEVO PROGRAMA NAVAL	222
6.1.1. LA FUERZA ANFIBIA Y EL ARMA AÉREA	233
6.2. LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA	242
6.3 EL PLANGENAR	249
CAPÍTULO VII: EL EJÉRCITO DEL AIRE	253
CAPITULO VIII. LOS EJÉRCITOS DE ESPAÑA: ¿QUÉ LES UNE?	262
8.1 LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE 1967	264
8.2 LA FINANCIACIÓN	271
8.3. DE LA ACCIÓN UNIFICADA PASANDO POR LA COOPERACIÓN	284
8.4 BASES DE LA DEFENSA NACIONAL	295
8.4.1 PROYECTO DE LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL (ALTO ESTADO MAYOR, 1957)	297
8.4.2 BASES DE LA DOCTRINA Y ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL (CESEDEN, 1966)	301
8.4.3 CONCEPTOS BÁSICOS DE POLÍTICA DE DEFENSA (1971)	311
8.5 HACIA UN MINISTERIO ÚNICO	315

CONCLUSIONES	324
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	339

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

Con la entrada de España en la Alianza Atlántica a principios de los años ochenta, la lenta y progresiva normalización de las Fuerzas Armadas españolas en su participación y compromiso con la seguridad occidental parecía comenzar. Pero ese viaje se inició mucho antes.

A este respecto se suelen apuntar dos momentos clave: por un lado la firma en septiembre de 1953 de los acuerdos con Estados Unidos y, en segundo lugar, la muerte de Francisco Franco en noviembre de 1975. El primero fue el resultado de unas largas y complejas negociaciones - ampliamente estudiadas - que permitieron, entre otras cosas, que las maltrechas Fuerzas Armadas españolas comenzaran a recibir una importante ayuda militar. En cuanto al segundo, no sólo fue clave para comenzar la vertebración de los ejércitos españoles en el marco de un Estado democrático, sino para su adecuación a la seguridad occidental. ¿Qué pasó entremedias de ambos acontecimientos en los ejércitos españoles?

Son pocos y poco profundos los trabajos sobre las Fuerzas Armadas entre mediados de los años cincuenta y principios de los setenta, principalmente en relación a su modernización como consecuencia de la ayuda militar estadounidense recibida. Una ayuda y unos acuerdos que les llevó a abrirse al mundo y a empezar a compararse con las fuerzas de otros países¹. Fue además el momento en el que se establecieron unas estructuras en los tres ejércitos que serán las que permanecerán a lo largo de veinte años.

¹ Según el general Félix Sanz Roldán, si no te comparas con nadie te crees el ombligo del mundo. Cuando empiezas a compararte, surgen los problemas que antes no veías. Félix Sanz Roldán (general del Ejército de Tierra), entrevista personal, Madrid, 28 de mayo de 2014.

En el documento: “Las Fuerzas Armadas en los años 65-75”, del almirante Ángel Liberal Lucini², éste decía en relación al intervalo de tiempo escogido para enmarcar dicho trabajo:

“Ignoro las razones que movieron al profesor Palacio Atard a centrarse en este periodo pero puedo asegurarles que para las Fuerzas Armadas, aparte de la importancia de los periodos bélicos en África y en nuestras guerras civiles, no ha habido veinte años más importantes en este siglo, por lo menos, que los que se inician en 1965 y la transformación que durante ellos se produjo en los ejércitos no admite comparación en intensidad, profundidad y velocidad de cambio, con ningún otro periodo análogo desde hace dos siglos. Y ha transcurrido una generación, pero todavía no se ha escrito más que parcial y superficialmente todo lo que acerca de estos años puede escribirse en relación con las Fuerzas Armadas, de modo que voy a entrar en un terreno virgen expuesto a omisiones y a deformaciones por mis limitaciones naturales pero celebro contribuir a abrir esa puerta por la que deseo que otros penetren a explorar con mayor

² Ángel Liberal Lucini nació en Barcelona en 1921. Hijo, hermano y padre de militares, ingresó en la Academia Naval a los 16 años, mandó su primer barco a los 23 y fue ascendiendo en el escalafón mediante una brillante carrera militar. Fue contralmirante en 1974, vicealmirante en 1977, y fue nombrado almirante en marzo de 1982. Diplomado en Guerra Naval, fue también profesor y subdirector de la Escuela de Guerra Naval, fue jefe del Gabinete del almirante Nieto Antúnez cuando éste era ministro de Marina y agregado Naval en Washington. A finales de los años setenta Liberal Lucini fue secretario general de la Marina, y en el Ministerio de Defensa fue secretario general para Asuntos Económicos de Defensa y subsecretario de Defensa. Como subsecretario de Política de la Defensa formó parte del Gobierno durante el intento de golpe de Estado del 23-F. En enero de 1983 dejó su puesto como subsecretario y fue nombrado capitán general de la Zona Marítima del Mediterráneo, con base en Cartagena. En enero de 1984 se convirtió en el primer jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), un cargo inédito hasta entonces en la cadena de mando de las Fuerzas Armadas. Liberal Lucini ocupó este puesto entre 1984 y 1986, participando directamente en la reforma militar en marcha, en la que venía colaborando estrechamente con el teniente general Gutiérrez Mellado desde hacía años, en la reunificación de los tres antiguos ministerios en un solo departamento y dando un apoyo claro a la integración de España en la Alianza Atlántica.

profundidad y desde percepciones distintas para configurar la realidad de lo que fueron esos años críticos³”

Para el historiador Fernando Puell los primeros pasos hacia la modernización de las Fuerzas Armadas españolas también comenzaron en esta época, y más concretamente en 1964 con la creación del Centro de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), donde un grupo de militares se preparaba y pensaba en los futuros cambios y en la necesidad de actualizar, modernizar y adecuar las Fuerzas Armadas a nuevas estructuras y procedimientos⁴. Destacaba entre ellos la figura de Manuel Díez-Alegría⁵, más que nadie consciente de la necesidad de establecer unos criterios fundamentales para regular las atribuciones de los organismos superiores de la Defensa Nacional.

Sin embargo, seguía existiendo un vacío y una historia no contada sobre el pensamiento militar español en términos estratégicos en esos años, y que además tuviera en cuenta a los tres ejércitos. No hay que olvidar que la preeminencia del Ejército de Tierra era una realidad y, en general, se solía entender como sinónimo del total de las Fuerzas Armadas.

¿Cuáles eran las misiones y los diferentes conflictos en los que teóricamente podían verse envueltos? ¿Cómo se preparaban para enfrentarse a las amenazas con los recursos disponibles? ¿Cuáles eran los recursos deseables? ¿Cómo diferían en estos aspectos Tierra, Mar y Aire? ¿Qué problemas comunes tenían los tres ejércitos? ¿Qué impacto tuvieron en España los grandes cambios en el terreno estratégico occidental?

³ Ángel Liberal Lucini, “Las Fuerzas Armadas en los años 65 a 75”, *Aportes* 29, X (diciembre 1995), p- 31-40.

⁴ Fernando Puell de la Villa, *La transición militar*, documento de trabajo 6/2012, Colección Testimonios, Fundación Transición Española, p. 11-13, en : http://www.transicion.org/90publicaciones/DT_6_WEB.pdf.

⁵ Puell, *La transición militar....* p. 13-17.

Todos estos interrogantes llevaron al inicio de una fascinante investigación con una idea clara: la historia debía ser contada por los propios militares españoles de la época. Aquí radica uno de las principales innovaciones de este estudio. La mayoría de las fuentes y de la bibliografía es militar y está escrita por militares. A través de ellos se intentará contar esta historia y ellos mismos, de forma natural, son los que han dado las claves para establecer de forma más concreta el periodo de estudio.

Así, éste no comienza a mediados de los años sesenta sino a finales de los cincuenta donde verdaderamente se empiezan a dar los primeros e importantes pasos hacia la modernización y reorganización en los tres ejércitos, con una impronta diferente en cada uno de ellos. El periodo concluye con el final de la década de los sesenta aunque se recogen algunos puntos que se consideran importantes para la investigación que acontecen a principios de los setenta. Se pretende sobretodo no “intoxicar” la investigación con la situación política del país de los primeros años de esa década donde las incertidumbres se acrecentaban: los intentos aperturistas y la dureza de los inmovilistas, los primeros asesinatos de ETA, el Consejo de Guerra de Burgos y las manifestaciones patrióticas, la designación del Luis Carrero Blanco como presidente del gobierno y su asesinato, los acontecimientos de Portugal, la Unión Militar Democrática (UMD), la muerte de Franco y la Transición Española. Ya aventuraba Díez Alegría que hablar entonces de las Fuerzas

Armadas no parecía propicio⁶, mientras que el entonces comandante de Infantería Andrés Cassinello apuntaba frívolamente que los militares estaban de moda, dada la creciente atención que se les prestaba sobre todo por su posible postura ante el futuro⁷.

También es importante subrayar que de forma consciente a la hora de escribir la tesis doctoral que se presenta se ha ido a la doble narración, intentando que a lo largo del texto no se perdiera de vista el relato principal y, al mismo tiempo, dando un nuevo espacio a las notas a pie que no son sólo notas aclaratorias sino que en ocasiones son textos narrativos que a veces independizan su decir, y refuerzan la investigación. Precisamente en las notas a pie que recogen los datos bibliográficos de algún documento escrito por un militar, ha parecido oportuno señalar – siempre que ha sido posible – la graduación militar del autor y,

⁶ El propio Manuel Díez-Alegría dijo en su discurso de recepción como académico de número de la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas, pronunciado el 5 de marzo de 1968, que ese momento no era el más propicio en España para hablar de temas referentes a la milicia. Manuel Díez-Alegría, “Defensa y sociedad. Un enfoque del problema externo de los Ejércitos”, discurso leído en la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas el 5 de marzo de 1968, contestación de Alfonso García Valdecasas (Madrid: Héroe, S.A., 1968). Según Andrés Cassinello, el año 1968 fue clave tanto por los acontecimientos de París como los de Praga, así como por los primeros atentados de ETA. Todo ello llevó a cambios en los planteamientos políticos y dio lugar a un periodo que se consumará en 1976. Andrés Cassinello, seminario “Transición política española”, audio, 2 de octubre de 1986, Fundación Ortega y Gasset.

⁷ Andrés Cassinello se sorprendía con los grandes titulares de los periódicos que hacían referencia, en 1972, a la Pascua Militar, pues jamás pensó que esa fiesta pudiera merecer tanta atención por parte del público en general: “El Ejército se ha convertido en el gran objetivo de la situación actual española. (...) Todos ven en el Ejército una fuerza organizada, con la que hay que contar, indefectiblemente, a la hora de hacer realidad el futuro por cada uno pretendido. Porque ése es el problema central. La visión general de una sociedad, políticamente más o menos invertebrada, en la que destaca un grupo, cohesionado por la extraña virtud de la disciplina y cargado con el indudable prestigio a que su historia le da derecho. ¿Un posible aliado a quién ganar? ¿Un posible enemigo al que hay ya que desbaratar? Siempre, en todo caso, una toma de postura, apasionada y parcial, ante el interrogante del “qué hará el Ejército” y, por tanto, una necesidad, sentida por políticos y no políticos, de contar con él, en esa futura crisis de poder que se teme y se intuye”. Andrés Cassinello Pérez, “Ejército y defensa del orden institucional”, *Revista Ejército* nº 340 (julio 1972), p. 15.

cuando se ha considerado importante, un breve currículum. El objetivo ha sido poner de relieve la gran cantidad de autores militares de los tres ejércitos de indudable calidad, muchos de los cuáles alcanzaron más adelante importantes empleos dentro de las Fuerzas Armadas.

El siguiente trabajo se aborda con la pretensión de verificar una serie de hipótesis básicas:

Primera hipótesis: Desde finales de los años cincuenta tiene lugar el impulso hacia la adecuación de los tres ejércitos a la defensa occidental.

Segunda hipótesis: Existía un pensamiento o una reflexión estratégica en los tres ejércitos que iba en consonancia con los desarrollos en el terreno estratégico occidental.

Tercera hipótesis: Los militares españoles también se abren a Europa y no se limitan al socio estadounidense.

Cuarta hipótesis: La existencia de tres Ministerios militares y las particularidades de cada uno de los ejércitos impidió que hubiera mayores avances.

Quinta: Los cambios que tuvieron lugar en estos años fueron claves para las futuras Fuerzas Armadas.

1.1. OBJETO DE ANÁLISIS

El siguiente trabajo tiene como objetivo recomponer o reconstruir la historia del pensamiento o la reflexión militar en los años sesenta. Para ello se buscará hacer una configuración de la realidad de lo que fueron esos años explorando con profundidad la perspectiva de los propios militares.

Se hará a través de los escritos, discursos, estudios y reflexiones de dichos militares españoles sobre las cuestiones internacionales, los problemas orgánicos de los distintos ejércitos, su visión de futuro sobre la propia institución. Se desentrañarán, además, los factores que pesaban en dicho pensamiento como el carácter nacional - resultado de la historia, demografía, geografía y recursos -, la coyuntura internacional, y la situación operativa. Y por último se buscarán los factores que pudieron pesar en la toma de decisiones sobre las iniciativas que se llevaron a cabo en esos años en los tres ejércitos, así como los impedimentos que en ocasiones evitaron abordar los cambios necesarios.

Se analizará si los pasos que tuvieron lugar fueron fruto de una reflexión estratégica - es decir, si hubo una reflexión sobre la relación entre los fines establecidos en una política de defensa y los medios - lo que daría lugar a un abanico de opciones, eligiéndose teóricamente la más adecuada.

Para su comprensión cabal en el momento histórico elegido, se exige un análisis de los antecedentes, de las características de la organización de los tres ejércitos, y de los cambios grandes o pequeños en la táctica y en la doctrina que tuvieron lugar desde el final de la Guerra Civil española. La primera parte, por tanto, está dedicada a la situación heredada, que repasa los primeros intentos por modernizar unas Fuerzas Armadas que salían de una dura guerra y el camino hacia los acuerdos con Estados Unidos. De este modo, se pretende ir enfocando progresivamente el objeto de estudio. Así, se analiza la llegada de la primera ayuda militar estadounidense a los tres ejércitos, la situación en la que éstos se encontraban, cómo es recibida, y los cambios que impulsa.

La segunda parte del estudio aborda la evolución del pensamiento militar de las principales potencias occidentales y como éstas son recibidas, absorbidas e interpretadas por los militares españoles. Se analiza cómo reflexionan sobre el panorama internacional y la situación del momento, y cómo van estableciendo sus propias preocupaciones e inquietudes. La investigación se propone

precisamente establecer cuáles eran esas preocupaciones y su orden, lo que ayuda a desengranar cierto pensamiento militar español.

La tercera parte se ocupa de abordar por separado las iniciativas y predisposición a los cambios de cada uno de los ejércitos, así como las características propias que les diferenciaban entre ellos y las consecuencias que éstas tenían en el proceso de avance hacia los cambios. No obstante las diferencias, existían varios puntos en común en los que también en este momento se empieza, no sin dificultad, a trabajar juntos. Se analizarán por tanto también los aspectos que les unen.

1.2 JUSTIFICACIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Se considera relevante destacar la escasez de trabajos sobre el tema que ha sido descrito a pesar de su importancia para entender más en profundidad a los tres ejércitos en la época elegida. Hay obras generales⁸, así como estudios particulares sobre los distintos periodos⁹ o asuntos¹⁰. En 2009 Fernando Puell y

⁸ Véase por ejemplo la de Stanley G. Payne, *Politics and the Military in Modern Spain* (Stanford: Stanford University Press, 1967), cuya traducción fue publicada por Ruedo Ibérico en 1968 en París y que los propios militares españoles trataban de conseguir al no tener acceso a ella en España. El libro de Miguel Platón, *Hablan los militares* (Barcelona: Ed. Planeta, 2001), contó con los testimonios de varios generales y almirantes con el propósito de contar los hechos vividos por los militares desde el final de la Guerra Civil española hasta bien entrada la democracia. El libro de Jesús Ynfante, *El ejército de Franco y de Juan Carlos* (París: Ruedo Ibérico, 1976), recopila datos importantes de los tres ejércitos, y el de Gabriel Cardona, *El gigante descalzo* (Madrid: Aguilar, 2003) está centrado en el Ejército de Tierra. Y, por último, el libro de Fernando Puell de la Villa y Sonia Alda Mejías, ed., *Los ejércitos del franquismo (1939-1975)* (Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2010), donde se aborda la estructura y organización de los tres ejércitos, la política de defensa política militar, y la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad.

⁹ Es abundante, por ejemplo, la bibliografía sobre España en la II Guerra Mundial, como el libro de Stanley G. Payne, *Franco y Hitler: España, Alemania, la II Guerra Mundial y el Holocausto* (Madrid: Esfera Libros, 2008). También abunda la bibliografía que analiza los pactos con Estados Unidos y la relación entre ambos países: Ángel Viñas, *En las garras del águila. Los pactos con EEUU, de Franco a Felipe González (1945-1995)* (Barcelona: Crítica, 2003); Fernando

Sonia Alda destacaban en la introducción de uno de los libros más completos sobre los ejércitos del franquismo¹¹ que, a pesar de su papel fundamental, éstos no habían sido objeto de un estudio en profundidad en sus niveles institucional, organizativo y operativo, configurándose aquellos sólo en relación directa con el peso social y político que les otorgó el régimen.

Los análisis de los ejércitos de la época de Franco apenas se han centrado en el ámbito más estratégico, por lo que se intenta cubrir este aspecto con la ventaja de que el terreno será explorado a través de las propias palabras y pensamiento de los militares españoles. Esto último pone de relieve la existencia de numerosos pensadores y estrategias militares de la época que llenaron páginas con sus estudios y conferencias. La tesis intentará contribuir a la necesaria clarificación del pensamiento militar español y sacar a relucir las personalidades militares más relevantes en este ámbito.

1.3 METODOLOGÍA

Termis de Soto, *Renunciando a todo: el régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963* (Madrid: Biblioteca Nueva/UNED, 2005); Charles Powell, *El amigo americano. España y Estados Unidos de la dictadura a la democracia* (Galaxia Gutenberg/Círculo de lectores, 2011); Antonio Marquina, *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986* (Madrid: Ed. Ejército, 1986). Son menos numerosos aquellos que se sumergen en los acontecimientos del Ifni: G. Segura Valero, *La guerra que nunca existió* (Madrid: Ediciones Martínez Roca, 2006), y Lorenzo M. Vidal Guardiola, *Ifni 1957-1958. La prensa y la guerra que nunca existió* (Madrid: Almenda Ediciones, 2006).

¹⁰ Ver por ejemplo: María Concepción Ybarra; *España y la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos. (1951-1961)* (Madrid, UNED, 1998), acerca de la presencia española en África. Sobre algunas personalidades militares ver: Javier Tusell *La eminencia gris del régimen de Franco* (Madrid, Temas de Hoy, 1993); Fernando Puell de la Villa, *Gutiérrez Mellado; Un militar del siglo XX (1912-1995)* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1997). Sobre los aspectos sociológicos de los ejércitos: Julio Busquets *El militar de carrera en España*, 2ª edición (Barcelona: Editorial Ariel S.A., 1971). Y sobre los aspectos ideológicos: Lora Málvarez, *Ideología del Ejército Franquista 1939-1959* (Madrid, Istmo, 1990) y Vicenç Fisas, *El poder militar en España* (Barcelona: Laia, 1979).

¹¹ Puell y Alda, *Los ejércitos del franquismo.....*

El método de investigación que mejor se acomoda al interés de describir y analizar el tema de estudio propuesto y verificar las hipótesis básicas planteadas es el enfoque histórico-cualitativo. La investigación trata sobre unos hechos ocurridos hace más de cincuenta años y el método histórico permite reconstruir ese pasado e interpretarlo dentro de su propio contexto con la perspectiva racionalizadora del tiempo transcurrido. La aproximación histórica sirve, a este respecto, para encontrar los orígenes y antecedentes de aquellos primeros impulsos de modernización que permitan entender su naturaleza y funcionamiento posterior. Sirve también para valorar la multiplicidad de causas influyentes, condicionantes o determinantes que intervienen en el objeto de investigación y, por tanto, posibilita alcanzar algún grado de abstracción o generalización en el tema que permita proporcionar una interpretación global de los deseos y iniciativas de modernización. El enfoque cualitativo busca interpretar el significado del objeto de estudio para lo que se ha recurrido a una serie de entrevistas personales, donde la selección de los encuestados se ha realizado por su pertenencia a determinados ejércitos y su especial conocimiento de aspectos particulares o concretos.

1.4 CONSIDERACIONES SOBRE LAS FUENTES UTILIZADAS

Partiendo de la importancia que tuvo en los años objeto de estudio la creación del Centro de Estudio de la Defensa Nacional (CESEDEN) parecía evidente que allí debía guardarse una valiosa documentación sobre los primeros cursos que celebró dicha institución, a los que acudían tanto civiles como militares, y en los que se abordaban temas como la Defensa Nacional y la Alianza Atlántica, se estudiaban las Fuerzas Armadas de otros países y se elaboran proyectos sobre la posible reorganización de los ejércitos en diversos aspectos. En efecto, la Biblioteca del CESEDEN guarda un importante número de trabajos, memorias, tesis, proyectos y conferencias relacionados con cada uno de los cursos que allí se empezaron a impartir a partir de 1964. Además, sus autores son generalmente militares de los tres ejércitos y del Alto Estado Mayor por lo que gracias a este recurso se pudo empezar a escribir esta historia.

El CESEDEN ha sido sin duda la primera y principal base para la investigación, que ha nutrido al estudio con numerosas fuentes escritas no publicadas. En este apartado también tienen cabida los documentos del Archivo de la Escuela de Guerra Naval, con una valiosísima información sobre las grandes reformas que se llevaron a cabo en la Armada en estos años, con numerosos textos que describían el amplio pensamiento naval, y con acceso a las notas informativas de las agregadurías navales en Washington y París. En este caso la búsqueda de la documentación ha sido más complicada que en el CESEDEN, puesto que estaba en proceso la migración la base de datos del centro de documentación y, además, había numerosa documentación que estaba inmersa en el procedimiento de clasificación. Hay que subrayar que todos aquellos trabajos a los que se ha tenido acceso tanto en el CESEDEN como en la Escuela de Guerra Naval destacan por su seriedad y rigor.

Otra valiosa fuente han sido los expedientes personales contenidos en el Archivo Militar de Segovia a los que se ha tenido acceso; los destacados documentos del Fondo de la Secretaría del Ministro Subsecretario del Archivo Central del Ministerio de la Presidencia en el que se ha encontrado un inédito proyecto de ley de bases sobre la organización de la Defensa Nacional de 1957; y los textos a los que se ha tenido acceso en el Archivo de Guerra Aérea, y en la Fundación Nacional Francisco Franco. En todos ellos se ha podido encontrar gran variedad de información, en ocasiones dispersa y sin aparente correlación, pero que poco a poco ha permitido reconstruir el periodo objeto de estudio. En este punto hay que subrayar que la documentación militar está en general bastante dispersa y en ocasiones es difícil ubicar concretamente en qué archivo se puede encontrar determinada información. Al mismo tiempo, sin esperarlo se ha encontrado información valiosísima de la que no se tenía conocimiento y que se ha dado con ella en algún archivo por azar.

En segundo lugar, se ha recurrido a las revistas especializadas de los tres ejércitos: Revista Ejército, Revista General de Marina y Revista Aeronáutica y

Astronáutica. Son publicaciones mensuales que comenzaron su andadura a principios de los años cuarenta, con artículos escritos por representantes de cada uno de los ejércitos, y que dan una panorámica sobre el gran número de militares que pensaban, reflexionaban y seguían los acontecimientos internacionales durante el régimen franquista. Además, contienen la traducción de muchos artículos de revistas especializadas extranjeras de la época y, por lo tanto, contribuían a poner en conocimiento de los militares españoles las tendencias en el resto de países.

En cuanto a las fuentes orales, se ha recurrido a una impagable serie de entrevistas personales a militares que vivieron esos años, o que son conocedores de aspectos concretos e importantes para el objeto de estudio y que, sin duda, ayudaron a orientar la tesis que se presenta y a delinear las importantes diferencias y particularidades de los tres ejércitos. También hay que citar que la Fundación Ortega y Gasset posee en sus fondos unos valiosos documentos orales logrados en diversas entrevistas realizadas a importantes personalidades de la cúpula militar dentro del seminario dirigido por Charles Powell "Transición Política Española", en los que los entrevistados recuerdan también los años anteriores a dicha Transición.

Se ha utilizado además la legislación necesaria para analizar los pasos que se dieron en la modernización y reorganización de cada uno de los ejércitos, así como los debates parlamentarios relativos a las cuestiones militares a los que se ha tenido acceso en la Biblioteca y Archivo del Congreso de los Diputados.

Por último, se ha recurrido a una bibliografía general sobre los ejércitos del franquismo para situar el estado de la cuestión, y como ayuda para poder escribir la historia objeto de estudio.

Existe, sin embargo, una cantidad de documentación en archivos públicos sobre temas militares a los que no se ha podido acceder por estar clasificada como "reservada" o "secreta", si bien en la mayoría de las ocasiones se trata de

documentos de hace más de cuarenta o cincuenta años. Es el caso de algunos documentos encontrados en la misma biblioteca del CESEDEN y en el archivo de Presidencia de Gobierno donde se localizó el primer Plan General de la Armada y el estudio estratégico de 1971 previo a su elaboración y a los cuáles no se pudo acceder a su lectura. Otro hecho destacable es el que concierne a la documentación del Alto Estado Mayor, que presumiblemente está ubicada en el Estado Mayor de la Defensa, que simplemente es inaccesible. Hay otro tipo de documentos, como los “puntos básicos de la política de defensa” sancionados por Francisco Franco en 1971, y sobre el que se han encontrado varias referencias, que ha sido imposible localizarlos. Todo ello ha obligado a la búsqueda de otros canales de información o a dejar un vacío en otras ocasiones, sobre todo en el caso de la documentación del Alto Estado Mayor. En general, se estima que los documentos a los que no se ha podido acceder podrían haber sido una gran aportación al estudio.

PARTE I: LA SITUACIÓN HEREDADA

CAPÍTULO II. LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS TRAS EL FINAL DE LA GUERRA CIVIL

Entre finales de los años cincuenta y principios de los sesenta arranca en España un importante proceso evolutivo dentro de las Fuerzas Armadas. Hubo varios síntomas de ese cambio, principalmente los primeros intentos de reorganización en los tres ejércitos con el fin de adaptarlos a una nueva realidad. También hay que destacar la creación en 1964 del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN¹²), con la misión, entre otras, de alcanzar una unidad de pensamiento y de disponer de una orientación doctrinal¹³. Otro síntoma de ese proceso evolutivo fue la promulgación, en enero de 1967, de la Ley Orgánica

¹² Para abreviar, a lo largo del trabajo se utilizarán las siglas CESEDEN.

¹³ Según el teniente general Luis Serrano de Pablo, las primeras ideas sobre la necesidad de crear un centro como el CESEDEN surgieron en los años 1957 y 1958 en el Alto Estado Mayor, cuando se realizaban los trabajos previos encaminados a la creación de una Escuela de Estados Mayores conjuntos. De ahí se pasó a la necesidad de crear una escuela de Altos Estudios Militares que, con la anteriormente citada, constituirían el Centro Superior de referencia. Era entonces jefe del Alto Estado Mayor el capitán general Agustín Muñoz Grandes y jefe de su 1ª sección Manuel Díez Alegría. Quién cristalizó las ideas fue el primer director del CESEDEN, Ángel González de Mendoza y Dovier (teniente general del Ejército de Tierra), junto con Fernando González-Camino (general de Brigada del Ejército de Tierra), Juan Sancho Sopranis Favraud (teniente coronel del Ejército de Tierra) y Gonzalo de Benito y de Sola (teniente coronel del Ejército de Tierra). Luis Serrano de Pablo (teniente general del Ejército del Aire), *¿La esperanza enterrada? Testimonios y recuerdos de un general de Franco* (Madrid: Arca de la Alianza Cultural, 1986), p. 243-244.

(Luis Serrano de Pablo ingresó en la Academia de Artillería de Segovia en 1924 de donde salió en 1930 con una doble graduación: el empleo de teniente y el título de ingeniería industrial. Ingresó en 1935 al entonces servicio de Aviación que será desde entonces el marco de su carrera. Ejerció el mando del Grupo 11 de Reconocimiento y Bombardeo; del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias, África Occidental, y Guinea; del Ala 37 de Transporte; del Sector Aéreo de Albacete, de las Fuerzas Aéreas de la Aviación Táctica, de la II Región Aérea y del Mando de la Aviación Táctica. Ostentó asimismo cargos civiles en la Administración como gobernador civil de Zamora, consejero nacional en tres ocasiones y procurador en Cortes. Diplomado de Estado Mayor del Aire fue director de la Revista de Aeronáutica y Astronáutica y profesor principal del CESEDEN).

del Estado¹⁴, en la que se definieron por primera vez los cometidos de los organismos superiores de la Defensa y se asignaron misiones concretas a las Fuerzas Armadas. Además de estos síntomas de cambio, la atención se centraba en los acuerdos con Estados Unidos, su prórroga y renovación, al tiempo que se seguía recibiendo y adaptando a las circunstancias nacionales todo el material que los ejércitos españoles iban recibiendo como consecuencia de la firma de dichos acuerdos. Era, por tanto, un elemento fundamental para el ámbito militar. Será entonces a partir de estos años cuando se empiecen a sentar las bases de unas nuevas Fuerzas Armadas cuya estructura básicamente se mantendrá durante veinte años, hasta mediados de los ochenta, y que serán las más potentes de la época de Franco .

Las Fuerzas Armadas de las que disponía España a punto de entrar en los sesenta eran fruto de dos décadas anteriores en las que, sobre todo, habían pesado las limitaciones económicas, una barrera que determinó y evitó que España dispusiera de unas fuerzas más eficaces y operativas. Pero también existía una cierta pasividad en los mandos superiores, sobre todo en el Ejército de Tierra, con la que los propios cuadros de mando intermedios se mostraron muy críticos¹⁵. Hay que subrayar que las Fuerzas Armadas españolas contaban en los sesenta con nuevas generaciones de oficiales. Por un lado estaban los que habían ingresado antes de la guerra – los menos – y que ocupaban las altas jerarquías, y entre los que se podían encontrar los que combatieron en

¹⁴ Según el texto de la Ley Orgánica del Estado del 10 de enero de 1967, ésta responde a la necesidad de “culminar la institucionalización del Estado nacional; (..) dar carácter fundamental a las bases por las que se rigen la Justicia, las Fuerzas Armadas y la Administración Pública; regular las relaciones entre la Jefatura del Estado, las Cortes, el Gobierno y el Consejo del Reino (....) A estos fines responde la presente Ley, que viene a perfeccionar y encuadrar en un armónico sistema las instituciones del Régimen, y a asegurar de una manera eficaz para el futuro la fidelidad por parte de los más altos órganos del Estado a los Principios del Movimiento Nacional”. BOE nº 9, 11 de enero de 1967, p. 466.

¹⁵ José María Sáenz de Tejada (teniente general del Ejército de Tierra), cuestionario enviado por la autora y completado por el general en marzo de 2011.

Marruecos, conocidos como africanistas¹⁶; en segundo lugar estaban los antiguos alféreces provisionales ingresados durante la guerra y que dieron precisamente el “tono” a la generación de la Guerra Civil¹⁷; y por último los que

¹⁶ Formaban parte de esta generación los generales Vigón, Aranda, Varela, Yagüe, Muñoz Grandes, Martín Alonso, Menéndez Tolosa, y el almirante Moreno, entre otros. Según el general Alfredo Kindelán las operaciones de Marruecos que comenzaron en 1909 hicieron reaccionar entonces el espíritu de las tropas combatientes a las que, tras los acontecimientos del 98, les costaba mucho evitar el contagio del pesimismo que invadió el ánimo colectivo. Dichas tropas vieron de nuevo una finalidad patriótica a sus esfuerzos y sacrificios y, según Kindelán, sin ese despertar bélico “tal vez el Movimiento no hubiera podido producirse en 1936”. Alfredo Kindelán (teniente general del Ejército del Tierra), “Las generaciones de la cruzada y las actuales”, *ABC*, 19 de diciembre, 1959.

(Alfredo Kindelán Dunay fue general español del Arma de Ingenieros y pionero de la aviación española. En 1899 ya era teniente de ingenieros y en 1913 fue el primer jefe de la rama de Aviación del Servicio de Aeronáutica Militar, asumiendo el mando de la primera escuadrilla que participó en la guerra de Marruecos. En 1915 se hizo cargo de la Escuela Nacional de Aviación y en 1921 puso en marcha la Escuela de Combate y Bombardeo. En 1922 recibió el cargo de Jefe de las Fuerzas Aéreas de África y en 1925 mandó la Escuadra Expedicionaria, componente aéreo de la operación del desembarco de Alhucemas. En 1926 fue nombrado director general de Aeronáutica y un año más tarde presentó un proyecto para crear la “Jefatura Superior de Aeronáutica” que fue aprobado y se le concedió el uso de un uniforme específico. En 1929 ascendió a general de Brigada, pasando a presidir el Consejo Superior de Aeronáutica. Tras permanecer exiliado durante la República, regresó en 1934 y participó como responsable de la fuerza aérea del general Franco durando la Guerra Civil. Su reconocida adhesión a la restauración de la Monarquía le apartó de ser nombrado ministro del recién creado Ejército del Aire. En 1941 fue ascendido al grado de teniente general y un año después nombrado capitán general de Cataluña. Fue director de la Escuela Superior del Ejército entre 1942 y 1947 y miembro de la Real Academia de la Historia).

¹⁷ En el momento del estallido de la Guerra Civil los cuadros profesionales habían quedado reducidos al mínimo tras la reforma de Azaña. Fue entonces necesario habilitar un gran número de mandos dando lugar a la aparición de una nueva procedencia, la de los alféreces profesionales, que superaron la cifra de 29.000. Se les pedía tener entre 20 y 30 años y un título de bachiller y que hubiesen superado un curso previo que realizarían en las academias y que duraba 15 días. Precisamente por estas características dieron el “tono” a la generación de la contienda nacional. En 1969, treinta años después de la guerra, aún permanecían en el Ejército de Tierra 3.710 militares de esta procedencia. Ver: Julio Busquets, *El militar de carrera en España*, 2ª edición (Barcelona: Editorial Ariel S.A., 1971), p. 106-107. También el teniente general Alfredo Kindelán subrayaba la importancia de esta generación de la Guerra Civil: “Cuantos vivimos nuestra lucha civil sabemos que la estrella de alférez provisional era una ejecutoria de gloria y honor”. Kindelán, “Las generaciones de la cruzada.....”

habían ingresado después de la contienda civil en las academias militares nuevamente creadas. A las naturales diferencias de edad entre estas generaciones había que sumar la distinta formación profesional y las distintas procedencias, no sólo sociales, pues no era lo mismo un militar forjado en la guerra y después “transformado” en una academia, como era el caso de los alféreces provisionales, que otro que tras estudiar un bachillerado y superar una oposición cursaba cuatro años de academia¹⁸.

No hay que menospreciar, sin embargo, algunos cambios que desde el final de la Guerra Civil española se dieron tanto en la organización como en los dominios de la estrategia y de la táctica de los ejércitos españoles. Pequeños cambios que fueron consecuencia de la propia situación política del país, del desarrollo internacional y de los acuerdos con Estados Unidos de septiembre de 1953.

2.1. LOS CUARENTA Y LA II GUERRA MUNDIAL

El 1 de abril de 1939 finalizó la Guerra Civil española. El país estaba arruinado y parecía lógico esperar una inmediata y amplia desmovilización del Ejército nacionalista. Pero no fue así. Por un lado por el carácter dictatorial del régimen y su objetivo de mantener el control sobre el país. Por otro, por el estallido de la II Guerra Mundial pocos meses después de concluir la Guerra Civil, y las dudas sobre la posible participación de España al lado de las potencias del Eje. Franco llegó incluso a comunicar al embajador italiano, a principios de julio de 1939, su intención de mantener en pie a cerca de 600.000 hombres del millón de efectivos en activo¹⁹. Un deseo que no encajaba con las dificultades económicas y las

¹⁸ Para un análisis sociológico de la institución militar ver: Julio Busquets, *El militar de carrera en España*, 2ª edición (Barcelona: Editorial Ariel S.A., 1971).

¹⁹ Stanley G. Payne, *Politics and the Military in Modern Spain* (Stanford: Stanford University Press, 1967), p. 421.

exigencias financieras del país, pero que era compartido por algunos militares llevados, principalmente, por la euforia de la victoria²⁰.

Con la paz lo más lógico era pensar en la necesidad de una triple empresa de contracción, reconversión y reorganización de los ejércitos, empezando por los órganos de Defensa. Lo que ocurrió fue que el Ministerio de Defensa, creado el 31 de enero de 1938²¹, fue escindido en tres ministerios independientes con la ley de 8 de agosto de 1939²² que modificaba la organización de la Administración Central del Estado; con la misma ley se creó la Junta de Defensa Nacional²³ como órgano asesor del Consejo de Ministros; y como órgano

²⁰ Era el caso del entonces general Antonio Aranda, que escribió un artículo en el que decía: “Un ideal sería lograr en cinco años un Ejército de Tierra de millón y medio de hombres con la totalidad de su material, una flota aérea de 2.000 aparatos y una escuadra de tres acorazados, 12 cruceros, 40 *destroyers*, 12 minadores y 50 submarinos; todo ello con la base de producción, industria y transportes suficientes para sostenerlo en una guerra de tres años. España es pobre en riquezas materiales, pero tiene de casi todo, y especialmente es muy rica en inteligencias y valores espirituales, y si con ello supo una vez dominar el mundo, no hay razón alguna para que no sepa ahora hacerse respetar; es, pues, esencialísimo que sin descuidar una buena preparación material se consiga al máximo la espiritualidad”. Antonio Aranda (teniente general del Ejército de Tierra), “Bases de la defensa nacional”, *Revista Ejército* nº 1 (febrero 1940), sin paginar.

²¹ En ese momento ningún país - ni tan siquiera Estados Unidos, Alemania, Francia y Reino Unido - mantenía un único ministerio. Más adelante, tras la experiencia de la II Guerra Mundial, sí adoptarían una estructura unificada y España, esa vez, no seguiría la tendencia.

²² La ley de 8 de agosto de 1939 justificaba la escisión del Ministerio de Defensa en su exposición de motivos así: “Terminada la guerra y comenzadas las tareas de la reconstrucción y resurgimiento de España, es necesaria la adaptación de los órganos de Gobierno del Estado a las nuevas exigencias de la situación presente, que permita, de una manera rápida y eficaz, se realice la revolución nacional y el engrandecimiento de España. Ello aconseja una acción más directa y personal del jefe del Estado en el Gobierno, así como desdoblamiento de aquellas actividades ministeriales como las castrenses que, fundidas en un solo Ministerio por imperativos de la guerra, entorpecerían hoy la labor de creación de nuestras armas de Tierra, Mar y Aire, constituyendo para su coordinación y suprema dirección, a las órdenes directas del generalísimo de los Ejércitos, un órgano permanente de trabajo.”. BOE nº 221, 9 de agosto de 1939, p. 4326.

²³ Artículo 5 de la Ley de reforma del Estado de 1939: “Se crea la Junta de Defensa Nacional, bajo la presidencia del generalísimo, y compuesta por los tres ministros del Ejército, de Marina

directivo de trabajo de la Defensa Nacional y para tratar de coordinar los tres Estados Mayores²⁴ nació un Alto Estado Mayor²⁵.

En cuanto a los ejércitos, el de Tierra contaba, tras la finalización de la Guerra Civil, con más de un millón de hombres articulados en 61 divisiones, los materiales eran dispares y, en conjunto, obsoletos²⁶. El estado de algunas

y del Aire, sus jefes de Estado Mayor, y actuando de secretario el general jefe del Alto Estado Mayor. Podrán formar parte de la Junta cuando sean convocados, los ministros de Industria y Comercio y Asuntos Exteriores y los jefes de Industrias Militar, Naval y Aérea". BOE nº 221, 9 de agosto de 1939, p. 4327.

²⁴ Artículo 4 de la Ley de reforma del Estado de 1939: "Como órgano directivo de trabajo de la Defensa Nacional y coordinador de los tres Estados Mayores de Tierra, Mar y Aire, funcionará a las órdenes directas del generalísimo, un Alto Estado Mayor con un general al frente y con el indispensable personal especializado en las tres ramas: militar, marítima y aérea. BOE nº 221, 9 de agosto de 1939, p. 4327.

²⁵ El Alto Estado Mayor nace oficialmente con un decreto del Gobierno de 30 de agosto de 1939. Sus cometidos fundamentales serán: "someter a la Autoridad estudios y propuestas para la ordenación de la totalidad de las energías nacionales en caso de guerra, de tal suerte, que, ante ese evento, queden aseguradas en la máxima medida su evolución y su funcionamiento en régimen autárquico; preparar el estudio de las resoluciones que procedan en orden a la ponderación de medios orgánicos entre las fuerzas del Ejército y de la Marina y del Aire; estudiar y proponer las líneas generales de las organizaciones permanentes que deban constituir bases de operaciones combinadas de dichas fuerzas; estudiar y proponer directivas y planes para su acción conjunta, en caso de guerra; facilitar al mando supremo la información necesaria para la más exacta apreciación del potencial militar y económica en otros países". BOE nº 243, 31 de agosto de 1939, p. 4797.

²⁶ El armamento disponible al iniciarse la Guerra Civil estaba en mal estado, y los cañones que los italianos y los alemanes habían proporcionado entre 1937 y 38 tenían calibres diferentes a los españoles, e incluso diversos entre sí. Modernizar tal material, o simplemente repararlo, era teóricamente incompatible con la fabricación o adquisición de otro distinto que teóricamente tuviera que responder a otra guerra – la II Guerra Mundial -, que se llevaba a cabo en circunstancias diferentes a las de la lucha española que había terminado. Además, los años de la contienda civil habían desconectado a las Fuerzas Armadas españolas de las evoluciones en los demás centros militares extranjeros.

unidades era lamentable, una situación conocida tanto por el alto mando español como fuera de España²⁷.

El 24 de julio de 1939, y pese al deseo de algunos de mantener en pie un amplio Ejército, el régimen aprobó el decreto de su reorganización, procediendo a pasar de 61 a 24 divisiones de Infantería²⁸ más una división de Caballería independiente. Éstas estaban integradas en ocho cuerpos de ejército peninsulares- abolidos en 1931 - situados en las ocho regiones militares de España²⁹, y en dos cuerpos que constituían el Ejército de Marruecos y situados en Ceuta (IX Cuerpo de Ejército) y Melilla (X Cuerpo de Ejército); las Islas Baleares y Canarias constituyeron dos comandancias generales. El 5 de abril de 1940 se restableció por decreto el antiguo sistema de las capitanías generales, devolviendo a las regiones militares y a las comandancias generales la denominación de capitanías generales, y la de capitanes generales a los generales jefes de unas y otras. El Gobierno daba así prueba de su interés por consolidar la tutela del Ejército sobre la estructura político-administrativa del país.

En cuanto a la fuerza naval, ésta estaba muy lejos de lo que España necesitaba para proteger los intereses marítimos de una nación que salía de una guerra civil, con sus recursos destruidos, y que recibía por mar casi la totalidad de sus

²⁷ Según Fernando Puell: “el único dato objetivo sobre su situación en ese momento fue un informe del Estado Mayor alemán sobre una posible contribución de España a la guerra mundial, según el cual las divisiones sólo disponían de 9.000 combatientes efectivos, sólo existía una División de caballería, otra Motorizada y ninguna blindada; la mitad de los mandos de batallón y el 90% de los de compañía estaban cubiertos por oficiales eventuales – antiguos alférez provisionales -, y prácticamente no había jefes de ingenieros; la artillería estaba inservible, los 200 carros blindados eran anticuados y carecían de piezas de recambio y únicamente había munición para dos días de combate”. Fernando Puell de la Villa, *Historia del Ejército en España* (Madrid: Alianza Editorial, 2000), p. 170.

²⁸ Diecinueve divisiones en la Península, más tres en Ceuta y dos en Melilla.

²⁹ Madrid (I), Sevilla (II), Valencia (III), Barcelona (IV), Zaragoza (V), Burgos (VI), Valladolid (VII) y Coruña (VIII).

importaciones. El núcleo de la Armada española estaba compuesto por seis cruceros, de los cuales sólo tres estaban operativos; una veintena de destructores, de los que una cuarta parte tenía 20 años y sólo cumplían funciones de escuela; y cinco submarinos, la mitad de los cuales estaba en circunstancias parecidas a los destructores. Sin olvidar la urgente necesidad de restablecer los efectivos de personal y reconstruir sus cuerpos de oficiales, pues apenas se podía contar con parte de las dotaciones para dos cruceros. Es precisamente en esta área donde se volcaron todos los esfuerzos estos primeros años. La tesis del Gobierno, que mantuvo hasta los años cincuenta, era que, dadas las circunstancias del momento, era más importante obtener personal adiestrado sin material que material excelente sin gente preparada para manejarlo. El Gobierno lo justificaba afirmando que una Marina no era más que la expresión de la potencia industrial, la capacidad de investigación y la potencia económica del país a la que pertenecía, y en ese momento España era muy débil³⁰. Por otro lado, era excesivamente arriesgado emprender un costosísimo programa de construcciones navales cuando, en tales circunstancias adversas, la información disponible era tan escasa que el mayor número de probabilidades era el que las nuevas construcciones careciesen de valor militar una vez terminadas³¹.

³⁰ Editorial Nacional, *El Gobierno Informa. 25 Aniversario de la Paz española* (Madrid: Editorial Nacional, 1964), p. 236.

³¹ Prácticamente coincidiendo con el estallido de la II Guerra Mundial se aprobó un utópico Proyecto de Flota sobre las fuerzas navales a conseguir, que durante 11 años se proponía construir más de 200 unidades distribuidas en una división de buques de línea (84 unidades), una división de cruceros de batalla (2 unidades), tres divisiones de cruceros ligeros (12 unidades), dos flotillas de exploradores (18 unidades), cuatro flotillas de destructores (36 unidades), cuatro flotillas torpederos (36 unidades), flotillas de submarinos (50 unidades), y flotillas de lanchas rápidas (100 unidades). El objetivo era, según el Informe de Situación de la Flota presentado en octubre de 1939 por Luis Carrero Blanco, jefe de la Sección de Operaciones de la Flota, “hacer de España la más fuerte potencia de Europa y el más firme sostén de la civilización cristiana”. En dicho proyecto se invocaba al quinto punto programático de la Falange Española que aludía a que “España volvería a encontrar su gloria y su riqueza por las rutas del mar” y manifestaba que “había de aspirar a ser una gran potencia marítima”. Ver: Fundación Nacional Francisco Franco, *Documentos inéditos para la Historia del generalísimo Franco*, tomo 1 (Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1992), p. 616-617.

Pero sin duda, el cambio más importante en el inicial deseo de reorganizar las Fuerzas Armadas tras el final de la Guerra Civil fue la creación del Ejército del Aire³², en octubre de 1939, pocos meses después de la creación del Ministerio del Aire. El Ejército del Aire³³ quedaría vertebrado, inicialmente, por un Estado Mayor, las armas de Aviación y de Tropas de Aviación³⁴, el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, el Cuerpo de Auxiliar de Especialistas y de Oficinas, y los Servicios de Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Jurídico, Eclesiástico y de Intervención. Se establecieron, por otro lado, cinco regiones aéreas³⁵, tres fuerzas aéreas³⁶ y su funcionamiento³⁷. Un mes después, la creación del Ejército

Seguramente se aprovechó la euforia de la victoria para aprobar dicho programa que nunca se inició. En 1941 se elaboró otro plan de construcciones mucho más modesto que incluía 7 dragaminas de modelo alemán, 9 torpederos del proyecto francés *Le Fier* y 9 destructores de unas 2.000 toneladas. Tras este programa que sólo se cumplió en parte no hubo otro hasta el de la modernización elaborado en 1955.

³² Según la ley por la que fue creado, se descubre cierta indecisión orgánica al remitirse a la legislación de los otros ejércitos que, según el teniente coronel de aviación Luis Mola Bayo, eran contrarios a la independencia del nuevo ejército que nace con una mentalidad distinta y unas necesidades nuevas. Luis Mola Bayo (teniente coronel del Ejército del Aire), “Organización operativa del Ejército del Aire”, conferencia en *VII curso de Estados Mayores Conjuntos 1973/74: Fuerzas Armadas Españolas* (enero 1974), Escuela de Estados Mayores Conjuntos, CESEDEN.

³³ En la ley fundacional del Ejército del Aire se atribuye expresamente el mando al jefe del Estado, y por delegación al ministro del Ejército del Aire en tiempo de paz, atribución y delegación no contempladas explícitamente en el caso de los otros dos ejércitos. Ley de 7 de octubre de 1939, BOE nº 292, 19 de octubre de 1939, p. 5852.

³⁴ Dentro del Ejército del Aire se crean dos armas diferentes: las armas de Aviación y de Tropas de Aviación, que se ocupaban respectivamente de la operación del material volante y de su protección.

³⁵ Central (I), Estrecho (II), Levante (III), Pirenaica (IV) y Cantábrica (V). Las regiones aéreas hasta la Guerra Civil había sido simples organizaciones logísticas. Ahora pasaban a ser el centro de mando y conducción.

³⁶ Éstas eran: Baleares, África, y Atlántico, esta última comprendía las Islas Canarias, Ifni, Cabo Juby y Río de Oro. Muy poco después la organización territorial se modificaría parcialmente en el sentido de que la 5ª Región Aérea Cantábrica pasaría a denominarse Atlántica, mientras que

del Aire se complementaría con la Ley de Creación del Arma de Aviación³⁸, a la que le correspondería “entre otros cometidos del Ejército del Aire, el fundamental de desarrollar todo el poder ofensivo mediante sus Unidades Aéreas”. Además, el Arma de Aviación estaría compuesta por el Arma Aérea para misiones estratégicas bajo mando aéreo, la Aviación de Cooperación con el Ejército de Tierra y la de Cooperación con la Marina³⁹. Posteriormente con la ley de reorganización del Ministerio del Aire de 1940 se acabó de estructurar la nueva fuerza aérea, tanto en el aspecto operativo y de despliegue como desde el logístico y de mantenimiento, además del de formación⁴⁰.

Para empezar a construir el nuevo ejército, España contaba entonces con cerca de 450 aviones, de los que 171 eran cazas. Era una aviación numéricamente muy superior a lo que el Ejército del Aire estaba en condiciones de absorber, ya sea por la falta de personal para tripularlos como por los medios técnicos para mantenerlos. Además había que añadir la enorme variedad de tipos de aviones

las tres fuerzas aéreas se convertiría en Zonas Aéreas de Marruecos, Baleares y Canarias y África Occidental.

³⁷ Esta división era un elemento necesario para la fuerza aérea fundamentalmente en el tema de logística, ya que dichas regiones servirían de base de una o más grandes unidades a cuya asistencia quedarían adscritas todas las instalaciones y servicios correspondientes. Cada región tuvo 1 grupo de Caza, 1 grupo de Bombardero y 1 grupo de Asalto o Cooperación.

³⁸ Ley de 9 de noviembre de 1939 creando el Arma de Aviación, BOE nº 315, 11 de noviembre de 1939, p. 6316-6318. Según Mola, la Ley de Creación del Arma de Aviación desbordaba su finalidad que era la creación de un Arma, ya que en ella lo que se viene a hacer es regular el verdadero Ejército del Aire, pues define la misión de éste. Además, al dar la composición del Arma establece más bien divisiones funcionales; también da la clasificación de las unidades tácticas, así como las escalas de Aire y Tierra en las que se agrupará el personal. Mola, “Organización operativa....”

³⁹ Las fuerzas aéreas de cooperación actuarían en beneficio del Ejército de Tierra y de la Marina, que además serían los que determinarían los planes de actuación.

⁴⁰ Ley de 12 de julio de 1940 por la que se organiza el Ministerio del Aire, BOE nº 210, 28 de julio de 1940, p. 5216-5219.

que hacía imposible un eficaz mantenimiento⁴¹, situación que se agravaría con el bloqueo como consecuencia de la guerra en Europa que impedía la renovación del material existente, quedándose poco a poco inservibles o anticuados⁴².

El nuevo Ejército del Aire español tenía una clara influencia alemana, y dicha impronta se mantendrá durante las décadas de los cuarenta y cincuenta. Por un lado, la Legión Cóndor era admirada por los aviadores españoles y, además, tras la finalización de la Guerra Civil los aeródromos del nuevo ejército se quedaron con su material alemán. Fue precisamente durante la guerra en España cuando algunos de los aviones de nueva generación de la *Luftwaffe* - la fuerza aérea de Alemania - fueron probados. Por otra parte, la impronta alemana también se puso de manifiesto con la creación de unidades de paracaidistas⁴³ en las Tropas de Aviación, organizándose de forma similar a las

⁴¹ Una variopinta flota que, con pequeñas variaciones sería de la que dispondría el nuevo Ejército del Aire cuando se firmaron los acuerdos con Estados Unidos. Es decir, que durante 14 años el Ejército del Aire tuvo que sobrevivir o malvivir con el material sobrante de la guerra civil y hacer frente a cuantos problemas, sobre todo de tipo logístico, llevó implícita la larga supervivencia de tan heterogénea y en muchos casos, vetusta flota.

⁴² El primer ministro del Aire, el general Juan Yagüe, ideó un utópico plan - al igual que ocurrió en la Marina española - para la Aviación española que cifró en 5.000 aviones como meta a alcanzar en cinco años, lo que requería además unas ingentes necesidades de personal de las que no se disponía. Ese ambicioso plan se vería truncado por la guerra en Europa y por las dificultades por las que pasaba España. Además, apenas diez meses después en el Gobierno, el primer ministro fue cesado y relevado por el general Juan Vigón. Instituto de Historia y de Cultura Aérea, *Historia de la Aviación Española* (Madrid: Instituto de Historia y de Cultura Aérea, 1988), p. 250-251.

⁴³ La primera unidad paracaidista militar en España se constituyó en marzo de 1946. Se trataba de la Primera Bandera de la Primera Legión de Tropas de Aviación en Alcalá de Henares, que en enero de 1947 pasó a llamarse Primera Bandera de Paracaidistas de Aviación. En abril de 1953 la Bandera pasó a llamarse Primer Escuadrón de Paracaidistas. El 9 de septiembre de 1965 se disolvió el Escuadrón de Paracaidistas de Alcalá de Henares quedándose reducida a una unidad de entidad de escuadrilla, denominada Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, que se ubicó en Alcantarilla. El 9 de septiembre de 1965 se disolvió. La primera bandera paracaidistas del Ejército de Tierra es de 1954.

unidades alemanas que además fueron pioneras en el mundo⁴⁴, ya que en el resto de países las unidades paracaidistas formaban parte del Ejército de Tierra.

Por otro lado, había también una clara influencia del Ejército de Tierra, evidenciado por el nombre dado a las nuevas unidades aéreas⁴⁵ y por el hecho de que la gran parte de sus mandos habían pasado por las academias de Tierra. Además, las Tropas de Aviación eran conocidas coloquialmente como las “legionarias” donde algo tuvo que ver que el primer ministro del Aire fuera el general y legionario Juan Yagüe⁴⁶.

El Ejército del Aire había nacido sin una doctrina que indicara unos principios en los que debía fundarse la nueva organización, pero arrastrado por las

⁴⁴ En 1947, algunos oficiales españoles fueron a Argentina para hacer un curso de paracaidismo porque era precisamente allí donde se habían refugiado muchos militares alemanes. Los oficiales que allí se formaron luego volverían a España para organizar la Escuela de Paracaidismo Méndez Parada en 1947, teniendo un año después la primera unidad operativa. José Antonio Pizarro Pizarro (coronel del Ejército del Aire), entrevista personal, Madrid, 4 de abril de 2014.

⁴⁵ Con la Ley de creación del Arma de Aviación también nacen las primeras unidades aéreas orgánicamente. Estas serán: la escuadrilla (unidad táctica elemental, constituida por un número de aviones del mismo tipo), el grupo (unidad táctica resultante de la reunión de dos o más escuadrillas, y de aviones de un solo tipo), el regimiento (unidad táctica formada por varios grupos de podían ser de distintos tipos de aviones). Como unidades superiores están: la brigada, la división, el cuerpo de ejército y el ejército, integradas cada una por dos o más de las del orden inmediato inferior. La influencia del Ejército de Tierra en la nomenclatura y organización de las unidades era evidente. Las unidades tácticas aéreas se clasificaban a su vez en unidades de bombardeo, de caza, de asalto o cadena, y misiones especiales.

⁴⁶ El general Kindelán estaba llamado a ser el ministro del Ejército del Aire al finalizar la Guerra Civil española, ya que había sido el jefe de los Servicios del Aire Nacionales durante la guerra y había impulsado de forma notable su desarrollo. Además tenía la categoría de general de División mientras que el que finalmente fue nombrado, el general Juan Yagüe, era sólo de Brigada. Para algunos ya fue un aviso que cuando por ley se restablecieron en el Ejército y en la Armada los empleos de teniente general y almirante, no se le concediera a Kindelán. Su no elección causó cierto estupor y entre algunos aviadores hubo malestar porque consideraron que la medida era una declaración de que entre los tenientes generales nadie estaba capacitado para dirigir el nuevo departamento ministerial. Pero fue sin duda su apoyo a la vuelta de la monarquía lo que le perjudicó más claramente.

tendencias del progreso técnico del momento y con la idea de que de cara al futuro sería decisivo en las victorias. Así, teóricamente y para una gran parte de los países occidentales, en el juego de los tres ejércitos Tierra y Mar habrían de adoptar líneas generales defensivas mientras que el del Aire tomaría una línea vigorosamente ofensiva.

La creación del Ejército del Aire en España no estuvo exenta de controversia, sobre todo por parte de la Marina española⁴⁷. Esta última no sólo reivindicaba

⁴⁷ Dicho sentimiento permaneció durante décadas. El capitán de Corbeta Eliseo Álvarez-Arenas y Pacheco hace memoria de la creación de la Aeronáutica Naval en la Marina Española y de cómo después se la “quitaron”: “No parece sensato pasar por alto ahora la sustancial realidad de que hace cincuenta años uno de estos días nació en España, en el seno de la Armada, la Aeronáutica Naval, lo cual no quiere decir que haya cumplido medio siglo. (..) Partiendo de la premisa de que algo que nació en un organismo hace cincuenta años vio la luz a impulsos de la necesidad y, siguiendo por la patente realidad de que ese algo ya no vive, se llega a la doble conclusión o alternativa de que o bien la primera era falsa – es decir, que lo que nació era superfluo – o bien que lo que entonces fue necesario sin duda ha dejado ya de serlo, o, mejor dicho, acabó por no serlo ya cierto tiempo atrás: en su momento. En 1917 la nación dotó a la Armada de Aeronáutica Naval y lo hizo por la necesidad bien notoria impuesta por la incontenible presión de las ideas estratégicas de aquellas horas. Como ha dicho el almirante Nieto Antúnez las incipientes alas de la Marina fueron alas nacidas con una oportunidad que pocas veces se ha dado en alguna actividad hispana después de la decadencia. Aquella necesidad que produjo la incoación de la Aeronáutica Naval – de aquellas alas marineras nacidas para volar sobre las aguas, con las que la Marina prolongaba la vista y los brazos de sus hombres - dejó de existir en algún momento. Tal momento fue el mes de octubre de 1939. Muy serias tuvieron que ser las razones para deshacer; muy grave es la cuestión para obligar a quien lo hizo a escribir lo acotado. (...) Según el Real decreto de 15 de septiembre de 1917, cuya exposición juzgaba a la Aviación Naval especializada como organización completamente indispensable a la defensa nacional, justificaba su creación, entre otras cosas, en la necesidad de atender a ciertos servicios bélicos sobre el mar que no pueden hacerse con fruto más que por personal que pertenece a la Marina de Guerra o haya tenido por lo menos una instrucción especial, y declaraba de suma conveniencia el poner la Aviación naval en íntimo contacto con la Aviación Militar pues que en la línea de costa serán sus objetivos frecuentemente comunes. El 7 de octubre de 1939, poco más de veintidós años después, nace, se crea el Ejército del Aire, tercero en el tiempo de los de España. Su presencia desvanece la realidad establecida hasta ese instante. La Aeronáutica Militar y Naval, asimiladas por la atracción de lo nuevo, pasan y dejan de ser, puesto que, de acuerdo con la letra de la ley, el nuevo Ejército ha de cooperar con los otros dos en la defensa de la patria. Hasta aquí la documentación fría, la cita histórica. Hasta aquí el brevísimo recurso de dos decisiones nacionales de peso pero conceptualmente diametrales y mentalmente diversas en esencia. (...) ¿Cuál es o cuál pudo ser la idea motriz de

de nuevo poseer un arma aérea, sino que para los marinos el nuevo Ejército del Aire no cumplía con los requisitos necesarios para la creación de un ejército autónomo, es decir, no poseía suficientes objetivos independientes de Tierra y Mar, ni poseía una estrategia autóctona perfectamente definida y diferenciada de los otros dos ejércitos, ni su acción se podía juzgar independiente de las operaciones terrestres y marítimas⁴⁸.

Como se comentó al principio del apartado, el inicial deseo de avanzar en el proceso de pasar de unas fuerzas de guerra a unas fuerzas de paz - reorganizando el Ejército de Tierra, impulsando un nuevo Ejército del Aire y formando a nuevos oficiales de la Armada - se vio enturbiado por la contienda mundial y su desarrollo. Bien es cierto que tras concluir la Guerra Civil tampoco había ideas concretas sobre el camino más conveniente a seguir, e

la ley? Sin duda alguna la convencida creencia general de mejora y perfección en todos los órdenes o, al menos, en las facetas más trascendentes de la situación. El tránsito debió hacerse a impulsos de un deseo de ordenar, de normalizar, de unificar y por tanto, como denominador común útil para toda acción, de economizar. (...) Lo más destacado del hecho es el giro relativamente brusco que da la mente castrense hispana en cuanto a concepción de espacios bélicos. Se admite con plena personalidad y entera vigencia el espacio bélico aire con parangón decidido respecto a los dos históricos ya aceptados; más se lleva a cabo la admisión sobre una premisa incompleta y bajo los efectos de un impulso incontrolado". Eliseo Álvarez-Arenas y Pacheco (capitán de Corbeta), "Teoría y realidades en el problema estratégico de España", *Revista General de Marina* tomo 174 (enero 1968), p. 23-39.

(Eliseo Álvarez-Arenas Pacheco se diplomó en la Escuela Naval en 1954 y en la United States Naval War College en 1977. En 1982 alcanzó el grado de contraalmirante y en 1984 el de vicealmirante. Fue promovido al empleo de almirante en 1985. Ejerció el mando de la Flota como comandante general y como capitán general, en el empleo de almirante. En 1985 fue nombrado capitán general de la Zona Marítima del Cantábrico hasta 1988. En 1995 fue elegido académico de la Real Academia Española. Según el almirante José María Terán fue el principal ideólogo del primer Plan General de la Armada (PLANGENAR)).

⁴⁸ Antonio Álvarez-Ossorio y Carranza (capitán de Corbeta), "¿Tiene razón de existencia el Ejército del Aire?" en expediente sobre *La necesidad de la existencia del Ejército del Aire 1941-1950*, Fondos Secretaría Ministro Subsecretario, sig. 107, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia.

incluso desorientación⁴⁹, pero con el estallido de la contienda mundial se pasó a pensar solamente en las consecuencias que vendrían de fuera. Por un lado, porque la principal cuestión del país era la grave situación económica y, con la guerra en Europa, los recortes de suministros se agravaban. El propio general Franco centraba gran parte de sus discursos en los problemas económicos y de abastecimiento⁵⁰. Según el teniente general Carlos Martínez de Campos, los años 41 y 42 fueron los más difíciles para España, originándose cortes de comercio casi absoluto con Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Lo más grave fue la falta de trigo estadounidense, de carne argentina, de carbón británico y petróleo asiático; y fue igualmente grave lo referente al tráfico, a la pesca y a las comunicaciones con Canarias⁵¹.

Por otro lado, la II Guerra Mundial trajo consigo los rumores sobre la posible participación de España en la contienda mundial aunque nada más estallar Franco se declaró neutral. Y parte del obstáculo a esa posible involucración en la guerra era la oposición de un importante número de generales españoles. Incluso aquellos más cercanos a la Falange como el general Yagüe, el general Muñoz Grandes y el general de Brigada Carlos Asensio se irritaban con las palabras y los actos simpatizantes con el Eje del entonces ministro de Exteriores Serrano Suñer⁵². Luis Carrero Blanco, entonces capitán de Fragata, y jefe de Operaciones del Estado Mayor de la Armada, publicó en la Revista Ejército un

⁴⁹ Así lo afirmaba el propio teniente general Martínez Campos. Ver: Carlos Martínez Campos (teniente general del Ejército de Tierra), *Ayer, 1931-1945* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970), p. 187-204.

⁵⁰ En un discurso durante la quinta conmemoración del alzamiento del 18 de julio el general Franco afirmaría con una frase lapidaria que “nuestra pobreza es nuestra ejecutoria”. “Conmemoración del 18 de julio”, *ABC*, 18 de julio, 1941.

⁵¹ Martínez Campos, *Ayer...* p. 205.

⁵² Payne, *Politics and the Military in Modern Spai...* p. 427.

artículo en el que calificaba de absurda la Guerra Mundial y expresaba su deseo de que acabara cuanto antes⁵³.

Existía además un grupo de influyentes generales monárquicos y anti-intervencionistas que se oponían al predominio de la Falange. Entre ellos destacaban generales como Antonio Aranda, Alfredo Kindelán, Luis Orgaz y Gonzalo Queipo de Llano, que se organizaron y formaron una Junta Militar⁵⁴ contando con el apoyo económico del Reino Unido⁵⁵ para impedir que la Falange fuera más allá de lo que ellos estaban dispuestos a consentir. Dichos fondos llegaban a los diversos generales españoles a través del banquero Juan March y, según un informe del *Foreign Office* británico, todo respondía a un plan del embajador británico, Samuel Hoare, que él mismo propuso a Churchill para evitar la entrada de España en la II Guerra Mundial del lado de Hitler⁵⁶.

⁵³ Luis Carrero Blanco, "Síntesis de la guerra actual en el mar", *Revista Ejército* nº 2 (marzo 1940), p. 56-67.

⁵⁴ Llegaron a formar parte de esa Junta una treintena de generales. Antonio Marquina Barrio, *España en la Política de Seguridad Occidental 1939-1986* (Madrid: Ediciones Ejército, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, 1986), p. 38.

⁵⁵ De ese apoyo del Reino Unido a la restauración de la monarquía en España se hizo eco el entonces embajador estadounidense en España, Carlton Hayes. Éste mencionaba cómo el embajador británico Samuel Hoare siempre trató de convencerle de que una restauración de la monarquía en España sería altamente provechosa para los aliados, tanto durante la guerra como después de ella, y que por ese motivo Hayes debía unirse a él en la labor de dar aliento a los monárquicos. Carlton por su parte, siempre le manifestó su firme principio de no interferir en asuntos internos de España. Carlton Hayes, *Misión de guerra en España*, versión española sobre el texto íntegro original, expresamente revisada y autorizada por el autor (Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, 1946), p. 48-49.

⁵⁶ En junio de 1940, en la embajada británica en Madrid se pensaba que España estaba a las puertas de entrar en la II Guerra Mundial. Según la documentación desclasificada del *Foreign Office*: "The position is that Franco wishes to remain neutral, but is terrified of Germany; Suñer, Yagüe and the Left Wing of the Falange are for intervention; the Right Wing (Requetés, Carlist, business, most of the Army, and the peasants) are for neutrality. Sir S. Hoare's object is to give the Right Wing the sinews of a war and enable them to organise. This organisation would be pro-Spanish and anti-foreign, but would not claim Gibraltar until after the war. (...) The scheme is as follows. There is an inner ring of five persons who are in touch with March, but do not know of the British connexion. They are: Nicolás Franco, General Varela, General

Así, el general Aranda dejó claro en varias ocasiones antes del estallido de II Guerra Mundial y ante la prensa extranjera, la neutralidad de España en caso de que Alemania se viera envuelta en una guerra. Casi dos años más tarde, el general Kindelán, entonces capitán general de Baleares, en un artículo de la mencionada Revista Ejército afirmaba que “el deber actual de España consiste en recuperar su fortaleza para cumplir cualquier cometido, defendiendo su plena independencia y soberanía, consciente de su posición marginal respecto a Europa. España no es Europa, aunque por razones de vecindad debiera interesarnos lo que allí ocurre⁵⁷”.

Uno de los momentos en el que se le planteó con más fuerza al Gobierno español el dilema de en qué medida España debía intervenir fue tras la entrada de Italia en la guerra al lado de Alemania, y la derrota de Francia en junio de 1940 y la firma del armisticio con Berlín. España entonces pasó de la neutralidad a la no beligerancia y los contactos con el Eje se intensificaron. La presión alemana para que España entrara en guerra y la presión española con sus aspiraciones en el norte de África a cambio de su participación no convergieron finalmente en un acuerdo entre España y Alemania.

En noviembre de 1940 el propio Carrero Blanco elaboró un documento⁵⁸, encargado por el ministro de la Marina, sobre los pros y los contras de entrar en la contienda mundial y que influyó de manera poderosa en Franco para mantener la no intervención española ante la presión alemana⁵⁹. Entendió que

Aranda, Sr. Gallarza, General Kindelán. The outer ring who are not in touch with the five, but know nothing of March are: Queipo de Llano, General Orgaz, General Moreno, General Alonso, General Solchaga, General Asensio, Sr. Muñoz Grandes”. “Spanish neutrality: releases of blocked funds”, *Foreign Office* 1093/233 (junio 1940 – diciembre 1941), National Archives.

⁵⁷ Alfredo Kindelán, “España y el momento”, *Revista Ejército* nº 14 (marzo 1941), p. 78.

⁵⁸ Luis Carrero Blanco, “Las veintiuna razones para que España no entrase en la guerra”, cit. en *La II Guerra Mundial*, fasc. 11, ABC (1989).

⁵⁹ Según Joaquín Pita da Veiga Jaúdenes: “la neutralidad de España, cómoda en su momento pero quizás perjudicial a la larga, tuvo entre sus principales causas la incompreensión nacional

España no podía intervenir dignamente en una contienda que además era ajena a sus intereses y aspiraciones. Según el informe, la entrada del país en la guerra significaría el inmediato corte de las comunicaciones marítimas a través del Atlántico, y por tanto los recursos imprescindibles que llegaban con más o menos dificultad desde América quedarían cortados. Recursos que por otro lado no podrían llegar por el Mediterráneo por la presencia de los ingleses en Alejandría. La única vía sería el ferrocarril con Alemania a través de Francia, comunicación que se consideraba insuficiente. Además, la precaria situación militar, en particular la de la Armada, hacían desechar la idea de entrar en la contienda mundial. El informe de Carrero Blanco reforzaba la idea de que la principal preocupación del país en ese momento debía ser la situación económica y el flujo de suministros.

La II Guerra Mundial trajo consigo un tercer problema que acompañó y frenó los iniciales pasos para la reorganización de las Fuerzas Armadas españolas, y fue el temor a una posible entrada de tropas extranjeras tanto del Eje como de los Aliados a la Península. Sobre todo cuando los alemanes invadieron el mediodía francés y posteriormente concentraron decenas de divisiones en las aduanas pirenaicas dentro de la denominada "Operación Félix". Se rumoreaba que cruzarían España inadvertidamente para oponerse al posible desembarco aliado en Portugal o en el sector de Cádiz o el de Huelva. Estos temores llevaban inevitablemente al Gobierno español a la necesidad de ejercer la disuasión ante una eventual presión, por lo que se reforzaron los despliegues en el Pirineo. En febrero de 1941 el mando alemán ordenó que las unidades

de la relación política-estrategia. España no participa en el problema europeo porque es débil y no porque haya querido eludirlo. Y "al débil que no moleste ni siquiera se le invade, se le ignora". Joaquín Pita da Veiga Jaúdenes (capitán de corbeta). "Nuestras Fuerzas Armadas y la voluntad política nacional" (manuscrito, mayo 1976), Archivo Escuela de Guerra Naval.

(Joaquín Pita da Veiga Jaúdenes fue promovido al empleo de contralmirante en 1993, y al de vicealmirante en 1995. Fue nombrado jefe de la Base Naval de Rota en 1996, segundo jefe del Estado Mayor de la Armada en 1997, y director general de personal del Ministerio de Defensa en 1999).

destinadas a ejecutar la “Operación Félix” fueras destinadas a la “Operación Barbarroja”, es decir al ataque a la Unión Soviética. Pero aunque el grueso de las fuerzas alemanas estuviera en Rusia, el alto mando alemán aún temeroso de que los aliados invadieran la Península Ibérica elaboró otros planes para hacer frente a dicha eventualidad como fueron una serie de operaciones que consideraban la ocupación de determinadas líneas defensivas, puertos y ciudades de España.

También los aliados fueron una amenaza potencial para España. Los británicos plantearon la ocupación preventiva de las Islas Canarias y durante dos años tuvieron preparada una expedición para apoderarse de ellas si se atacaba Gibraltar. El desembarco aliado en el Norte de África en noviembre de 1942 tampoco fue tranquilizador pues la zona de operaciones se acercaba peligrosamente a territorio español, y su éxito dependía de la utilización por parte de los aliados de Gibraltar como base aeronaval y punto de concentración. El presidente estadounidense, Franklin D. Roosevelt, consciente de la importancia de la neutralidad española en el éxito de la operación escribió a Franco manifestándole su amistad y asegurándole que nada tenía que temer⁶⁰. Pero esta seguridad del presidente estadounidense no excluía la existencia del “Plan Backbone” para la ocupación del Marruecos español y del sur peninsular.

⁶⁰ La carta, fechada el 8 de noviembre de 1942 día en que los Aliados desembarcaban en el África francesa, decía: “Por tratarse de dos naciones amigas en el mejor sentido de la palabra, y por desear sinceramente tanto usted como yo la continuidad de tal amistad para nuestro bienestar mutuo, quiero manifestarle sencillamente las razones que me han forzado a enviar una poderosa fuerza militar americana en ayuda de las posesiones francesas del Norte de África. Tenemos información precisa sobre el hecho de que los alemanes e italianos intentarían en fecha próxima la ocupación militar del Norte de África. (...) Envío un poderoso Ejército (...) con el sólo fin de defender a América y evitar el empleo de esas regiones por Alemania e Italia. (...) Espero que V. confíe plenamente en la seguridad que le doy de que en forma alguna va dirigido este movimiento contra el Gobierno o pueblo de España ni contra Marruecos u otros territorios españoles, ya sean metropolitanos o de ultramar. Creo también que el Gobierno y el pueblo español desean conservar la neutralidad y permanecer al margen de la guerra. España no tiene nada que temer de las Naciones Unidas”. Hayes, *Misión de guerra* p. 118-119.

La amenaza tanto aliada como del Eje, y los rápidos acontecimientos de la II Guerra Mundial llevaron al Gobierno español a una nueva reorganización en 1943 (tras el intento inicial de 1939) que llevó a la creación de cinco unidades mixtas de Infantería y Artillería para la defensa de los principales puertos de acceso al territorio y bases navales - Bilbao, Vigo, El Ferrol, Cádiz y Cartagena - , y posteriormente a la creación de la IX Región Militar en el conjunto de provincias de Granada, Málaga y Almería, a fin de que ésta se dedicara a la atención preferente del Estrecho de Gibraltar. También se creó una gran unidad de tipo división Acorazada y se reforzaron, en número y organización, a las unidades de Montaña, organizándose un grupo de divisiones, denominado “grupo de divisiones de Reserva”, con cabecera en Lérida para acudir allí donde fallara una avanzada.

España, ante el rumbo que tomaba la guerra y la presión aliada que amenazaba además con cerrar el grifo de los suministros, tomó la decisión de retirar la División Azul de Rusia. Ésta fue la participación simbólica de España en la contienda mundial y la válvula de escape para cuantos querían la intervención a favor del Eje y que, como los falangistas, consideraban el mantenerse al margen como una traición a sus ideales. El 5 de julio de 1941 partió para Alemania el primer contingente de la División Azul, mientras que la Armada envió oficiales de Marina, en calidad de observadores, a dragaminas alemanes que operaban en el Báltico contra la Unión Soviética. La Aviación por su parte envió a la Escuadrilla Azul a la que le siguieron cinco relevos de personal. En septiembre de 1943 Franco transformó la División Azul en Legión, y el 20 de febrero de 1944 ordenó la repatriación de la misma.

El envío de la División Azul a luchar contra la Unión Soviética lo justificaría más adelante Franco con su particular teoría de las “tres guerras distintas”: una entre las potencias occidentales y Alemania en la que España era neutral, otra contra el comunismo en que España era beligerante, y una tercera en el Pacífico

en la que España simpatizaba con Estados Unidos⁶¹. De hecho, mientras que la División Española de Voluntarios combatía en Rusia en el verano de 1942 se acusó una inclinación hacia los aliados: el peso político, militar y económico de Estados Unidos empezaba a hacerse notar. En octubre de 1943, Franco pasó oficialmente de la “no beligerancia” hacia la “neutralidad vigilante”, término que acuñó en su discurso ante el Consejo Nacional, sin dejar de subrayar la independencia del país y su inquietud por el peligro comunista⁶².

En el ejercicio de la disuasión del Gobierno español contra una eventual agresión extranjera es donde también tiene cabida la firma, en febrero de 1942, del Pacto Ibérico entre España y Portugal⁶³. El objetivo era, por un lado, aunar esfuerzos para mantener la pervivencia de ambos regímenes dictatoriales y, por otro, apoyarse para no consentir que desde el territorio de cada una de ellas fuese dirigido cualquier agresión o ataque contra el territorio de la otra. Acordaron no pactar o aliarse con quien tuviera por finalidad la agresión contra los territorios de la otra parte, de manera que se bloqueaba cualquier acción del Eje o de los aliados en la Península⁶⁴.

⁶¹ El embajador estadounidense en Madrid, Carlton J.H. Hayes, explicaba cómo en una conversación informal con el general Franco después de la entrega de credenciales el 9 de junio de 1942, éste insistió en que el peligro para España y para Europa no era tan grande por parte de Alemania como por la de la Rusia comunista. Le dijo que España no deseaba una victoria del Eje aunque ansiaba una derrota de Rusia. La “no beligerancia” de España - explicó – significaba que no era neutral en la lucha contra el comunismo, específicamente en la guerra entre Alemania y Rusia, mientras que no tomaba parte en el conflicto entre el Eje por un lado y las potencias occidentales del otro. España, concluyó, no sentía además la menor enemistad hacia los Estados Unidos. Hayes, *Misión de guerra....* p. 42-43.

⁶² “Discurso de S.E. el Jefe del Estado”, *ABC*, 2 de octubre, 1943.

⁶³ Previamente, el 17 de marzo de 1939, Portugal y España habían firmado el Tratado de Amistad y No-Agresión, en virtud del cual las partes se comprometieron a respetar sus respectivas fronteras y territorios.

⁶⁴ En una entrevista a Antonio Oliveira Salazar realizada por Serge Groussard, corresponsal de *Le Figaro* decía: “formamos con España - seguimos formando – lo que se llama “bloque peninsular; según nuestros acuerdos teníamos que apoyarnos recíprocamente para que la Península Ibérica fuera una zona de paz en el mundo en convulsión y para que España pudiera

El desembarco de las tropas de Estados Unidos en Normandía y la retirada de los alemanes del sur de Francia no trajo la tranquilidad a las fronteras españolas, como cabía esperar. Dicha retirada fue aprovechada por los comunistas españoles, asentados en el mediodía francés, para intentar la penetración a España por el Pirineo, donde creían que podrían provocar un levantamiento general contra el Régimen de Franco. Hacía más de un año que las tropas en los Pirineos se habían reforzado para alcanzar una profundidad precisa para una acción de gran envergadura como medida defensiva contra Alemania. Así, cuando en octubre de 1944 empezaron a pasar grupos armados de “maquis” al Valle de Arán fueron derrotados por las fuerzas del régimen. Los que lograron escapar no pudieron volver al santuario francés y se dispersaron por las regiones montañosas del interior. En los años siguientes, las operaciones de limpieza de estos elementos dispersos fueron llevadas a cabo por la Guardia Civil reforzada por unidades del Ejército. El grupo de divisiones de reserva, creado en el 43, fue disuelto en el 45.

Por último, otra consecuencia de la II Guerra Mundial, con repercusión directa en los ejércitos fueron los enormes adelantos tecnológicos que se vivieron en esos años⁶⁵. Se tuvo una información muy limitada sobre tales progresos, tanto por ser secreto militar como por estar España en cuarentena política. No tuvo

seguir curando las heridas de su guerra civil. La neutralidad de nuestras dos naciones era, en consecuencia, función una de la otra. Sin embargo, la beligerancia portuguesa no podía ejercer más que a favor de Occidente. ¿Hubiera sido lo mismo para España, con los alemanes en el Pirineo desde 1940? La ruptura del bloque peninsular hubiera sido un desastre tan grande para las potencias occidentales y especialmente para Inglaterra, a causa de Gibraltar, que la neutralidad del conjunto se presentó inmediatamente como la solución más favorable. Sí, nuestra neutralidad que yo llamo “colaborante” ha servido bien a los intereses occidentales”. Cit. en “El doctor Oliveira Salazar, palabra de Occidente”, *La Vanguardia*, 4 de septiembre, 1958.

⁶⁵ La aparición del radar, del sonar, de los cañones de precisión y ritmo de fuego insospechados, la intervención de la Aviación como una de las principales armas navales, los progresos enormes en la guerra de minas, la importancia decisiva de la guerra submarina y antisubmarina, etc..

acceso a dicha información hasta 1953, gracias al pacto con Estados Unidos y, por lo tanto, la transformación que hubo en los ejércitos extranjeros España la presencié de lejos.

La II Guerra Mundial también dejaría en un segundo plano la presencia militar española en el Protectorado español de Marruecos y en el África Occidental Española (África Occidental Española), aunque la ampliación del primero formaría parte de las pretensiones imperialista de Franco. En Marruecos se mantenía un amplio despliegue de efectivos militares, desproporcionado en comparación con el que Francia tenía en su Protectorado, mientras que en el Ifni la guarnición se reducía a un Grupo de Tiradores. Pasó también desapercibida la intervención de España en Tánger con el objetivo, según la nota justificativa de la intervención, de garantizar la neutralidad de la zona y ciudad de Tánger, encargándose el Gobierno español de los servicios de vigilancia, policía y seguridad de la zona internacional⁶⁶. La ocupación de Tánger el 14 de julio de 1940, cuando los alemanes estaban a las puertas de París, puede interpretarse como el deseo de aprovechar coyunturalmente la situación tras el inminente colapso francés, la reciente entrada de Mussolini en la guerra al lado de Eje y el paso de la neutralidad a la no beligerancia de España. Con dicho paso el régimen apuntaba a ciertos objetivos de política exterior como eran las reivindicaciones territoriales en el norte de África, especialmente en Marruecos a costa de las posesiones francesas, algo que a Hitler no le interesaba, además de considerar excesivas las pretensiones españolas a cambio de su intervención

⁶⁶ La situación de los organismos tangerinos era complicada tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial, en especial del Comité de Control, el órgano básico del régimen estatutario con representantes de los Gobiernos de Bélgica, Holanda, Francia, Reino Unido, España y Portugal. En 1940, con Bélgica y Holanda ocupadas, y Francia en vísperas del armisticio que firmaría el 22 de junio de 1940, era España junto con Portugal los dos únicos que se habían mantenido al margen de la contienda. Y España era la única que había firmado los acuerdos estatutarios de Tánger de 1923 y 1928. El 14 de junio de 1940 España confió a las fuerzas militares jalifianas la entrada en Tánger haciéndose extensible la administración del Protectorado Español en Marruecos con la ley de 23 de noviembre de 1940.

en la guerra mundial. Finalmente España pondría fin a esta ocupación temporal en 1945, obligada por las potencias aliadas.

2.2 EL CAMINO HACIA LOS ACUERDOS CON ESTADOS UNIDOS

Desde 1944, cuando se empezaba a vislumbrar la derrota alemana, hasta 1948 España vivió una etapa de intranquilidad política como consecuencia de la derrota del fascismo en Europa que dio cierto ímpetu a la oposición interior. El régimen español, además, no suscitaba simpatías entre las potencias victoriosas de la II Guerra Mundial, aunque España no era tampoco considerada una amenaza para la paz y la seguridad internacional. Fue una época en la que el país se encontraba bajo el peso de la Declaración de Potsdam de agosto de 1945 y la recomendación de la Asamblea General de la ONU del 12 de diciembre de 1946 de retirar los embajadores en Madrid, si bien no la ruptura de las relaciones diplomáticas. Fue el punto más bajo de cotización del régimen en el ámbito internacional.

El Gobierno español, no obstante, buscaba que Washington barajara la posibilidad de otorgar de manera efectiva ayuda económica a España. Descartada sin embargo su inclusión en el Plan Marshall, ésta trató de presentarse al mundo como baluarte de la civilización occidental de cara al peligro comunista y por tanto como aliada de Estados Unidos. Su militancia anticomunista empezaría a ser utilizada como pieza clave de su diplomacia durante estos años y en ocasiones sobre enfatizando la potencial contribución española. No es de extrañar tampoco que entre 1947 y 1950 los discursos de Franco en materia de política internacional fueran abundantes. Como las declaraciones a la Agencia Internacional *News Service* exponiendo sus “diez ideas fundamentales para la consecución de una nueva era de paz⁶⁷”.

⁶⁷ Las diez ideas de Franco para la consecución de una nueva era de paz se resumen a continuación:

1. La guerra como medio para alcanzar un fin ha sido superada; sólo la defensa de la existencia misma de los pueblos, de su fe y de su civilización podrían justificarla.

En el ámbito exterior, se inicia en estos años el cambio de guardia naval en el Mediterráneo con la llegada de la VI Flota estadounidense. Estados Unidos quería continuar extendiendo los ideales anticolonialistas, deseaba su expansión económica y, además, temía la propagación doctrinal y militar rusa. Esta variación de guardia supuso un cambio extraordinario para las naciones europeas y también para los pueblos del norte de África, que en pocos años empezarían a alcanzar su independencia.

En esta situación, en 1948 se iniciaron los primeros contactos clandestinos entre Estados Unidos y España para empezar a delinear un posible acuerdo⁶⁸. No hay

-
2. Se hace imprescindible revisar los principios en los que la ONU se asienta.
 3. Eliminación de las aspiraciones de los más poderosos encaminadas a abarcar zonas de influencia y a inmiscuirse en la política interna de otros pueblos.
 4. Unión ante la amenaza soviética contra la paz.
 5. Cumplir con los compromisos contraídos con terceros para acabar con la desconfianza; la paz sólo puede descansar sobre los principios de justicia, honor y equidad.
 6. Evitar la deformación de la verdad en los medios y cortar con la propaganda; implantar un código moral que evite en lo internacional las calumnias y las mentiras.
 7. Añadir a los principios de integridad territorial y libertad política el de libertad económica, con acceso a las fuentes de materias primas y bienes de la tierra.
 8. Garantizar una paz social que remedie las injusticias sociales, motivo del comienzo de posibles guerras futuras.
 9. El desarme espiritual debe preceder al material.
 10. La verdad reside en el ideal cristiano.

“Declaraciones de su Excelencia el jefe del Estado a la agencia periodística”, *International News Service*”, citado en *ABC*, 21 de noviembre, 1948.

⁶⁸ Según el contralmirante Martel Viniegra, el primero que rompe una lanza por España en busca de un cambio de actitud fue el general Gruenter, jefe del Estado Mayor Conjunto de Estados Unidos, pero los intereses políticos anulaban sus intentos. Entró entonces en acción el comandante de la Marina de Estados Unidos John Fitzpatrick que fue nombrado adjunto al agregado Naval en España, y que era además yerno del almirante Forrest Sherman, futuro jefe de operaciones navales de la Marina de Estados Unidos. En 1947 la Sra. Sherman inició una serie de visitas con su hija y yerno y con ellos empezó a conocer España y a enamorarse de ella, y esto tuvo su impacto en el almirante Sherman que poco después fue nombrado comandante general de VI Flota de Estados Unidos, reforzando la actitud de simpatía que ya tenía. Cuando en 1949 vuelve a Washington como jefe de Operaciones Navales lo hace convertido “en el más entusiasta paladín de la causa de estrechamiento de lazos con España”.

que olvidar, sin embargo, que España y Estados Unidos llegaron a un pacto en junio de 1944 para que los aviones estadounidenses pudieran volar sobre las aguas jurisdiccionales de la Alta Comisaría de Marruecos en persecución de los submarinos alemanes; y en caso de que las patrullas de Estados Unidos aparecieran sobre el territorio español empujadas por los vientos adversos, no serían atacadas por el fuego de las baterías antiaéreas que estuviesen dentro de la jurisdicción de su Alta Comisaría. Este acuerdo se haría posteriormente extensivo a las Islas Canarias. Poco después se abrió el camino a un convenio referente a vuelos de aviones militares del Mando Aéreo de Transporte sobre territorio español⁶⁹. Fue una prueba para ganarse la benevolencia estadounidense⁷⁰. También en el año 1948 se empezó a recibir material estadounidense con destino el Ejército de Tierra. Fueron al menos 1.000 jeeps

Martel Viniegra (contraalmirante), "Aspectos sociológicos de la prórroga de los Convenios" conferencia en *IV ciclo de estudios sobre Defensa Nacional: Estudio sobre los Acuerdo con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968* (fase expositiva, tomo II, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

(Ignacio Martel Viniegra fue agregado naval en la Embajada de Londres y jefe de la Sección de Instrucción del Ministerio de Marina. Ocupó como contralmirante los destinos de jefe de Estado Mayor del entonces Departamento de El Ferrol y, después, el de profesor principal del CESEDEN. Promovido a vicealmirante fue nombrado segundo jefe del Estado Mayor de la Armada y, más tarde, director de la Escuela de Guerra Naval. En abril de 1972 fue nombrado director del CESEDEN).

⁶⁹ El acuerdo se firmó el 2 de diciembre de 1944 y según la propuesta estadounidense en relación al establecimientos de una ruta A.T.C (Air Transport Command) por Madrid se incluía la construcción de estaciones meteorológicas, el establecimiento de los servicios de comunicaciones necesarios, y un número mínimo de personal de tierra estadounidense necesario. "Proyecto ATC", Fondos Jefatura del Estado, caja 1666-4-3, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia. Ver también Marquina, *España en la política de seguridad occidental*..... p. 112-114.

⁷⁰ Según el embajador de Estados Unidos en Madrid, el de Franco fue el primer Gobierno extranjero que concertó un acuerdo aéreo con su país, y con arreglo a él Washington pudo obtener derechos de tránsito y aterrizaje en España para tres líneas aéreas y para los aviones militares. Hayes, *Misión de guerra en España*, p. 308, 380.

CJ3A, y más de 150 camiones blindados Triumply⁷¹, quizás esta vez para ganarse la benevolencia de los españoles.

Después de 1948 la situación de España en la escena internacional comenzó a mejorar, empezando por obtener préstamos en el extranjero que ayudarían a la maltrecha economía del país. El 10 de enero de 1950 Estados Unidos reconoció al Gobierno de Francisco Franco como el único Gobierno español, y Francia decretó la reapertura de su frontera de los Pirineos. En marzo de ese mismo año llegó un nuevo embajador estadounidense a Madrid y en noviembre se levantó la prohibición de Naciones Unidas que impedía a España pertenecer a organismos internacionales establecidos por la ONU o vinculados a ésta.

Al mismo tiempo, la intensificación de la Guerra Fría - sobre todo gracias a la Guerra de Corea (1950-53) que exacerbó los sentimientos antisoviéticos⁷² de los estadounidenses - permitió al régimen concebir esperanzas de que España fuera tenida en cuenta por Estados Unidos para incluirla en los programas de ayuda militar y económica.

Paralelamente, la Península Ibérica empezaba a ser considerada como el lugar ideal para establecer bases avanzadas periféricas, y así se afirmaba desde el Departamento de Defensa de Estados Unidos. Uno de los fundamentos de la entonces moderna doctrina de guerra eran los bombarderos estratégicos, que consistían en aprovechar la facultad de profunda penetración de la aviación sobre el territorio enemigo. Además, el explosivo atómico había aumentado considerablemente el efecto de estos bombarderos. Era por lo tanto necesario para Washington disponer de bases avanzadas no muy lejanas del centro de poder del enemigo y desde ellas, de forma concéntrica, efectuar sus incursiones.

⁷¹ Jesús Martínez de Merlo (coronel del Ejército de Tierra), entrevista personal, Madrid, 24 y 25 de marzo de 2014.

⁷² El Gobierno español aprovechaba para subrayar y enfatizar que según la declaración anglo-americana de 20 de septiembre de 1949 los soviéticos ya poseían el arma atómica.

El Mediterráneo y más concretamente la Península Ibérica cumplían con las condiciones: situación periférica respecto al centro del poder enemigo; distancia dentro de un radio de acción que no exigía características especiales a los aviones, ni tampoco abastecimiento en vuelo; no estaba tampoco tan cerca que posibilitara la reacción aérea enemiga en masa; resultaba muy complicado ser atacada por tierra y por lo tanto era retaguardia segura; y había una gran facilidad de abastecimiento por vía marítima⁷³.

Al tiempo que el régimen negociaba con Estados Unidos, el ámbito militar español había empezado de nuevo a tratar de reorganizarse. En el contexto del Ejército de Tierra el ministro Fidel Dávila⁷⁴ ordenó iniciar la reducción de las plantillas y la modificación del despliegue territorial. Así, en 1950 tuvo lugar una nueva reorganización. Entre otras medidas desaparecieron los Cuerpos de Ejército IX y X y en su lugar se crearon las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla; se suprimieron dos grupos de Regulares y se crearon el IV Tercio de La Legión⁷⁵, tres regimientos de Artillería, el Batallón de Infantería de Santa Cruz de Sidi Ifni, y el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Con estas medidas el Gobierno quería hacer valer su posición con respecto a Marruecos de cara a Estados Unidos ya que estaba a punto de concretarse un acuerdo bilateral entre Washington y París para el establecimiento de bases militares en el Protectorado francés de Marruecos, que arrendarían los estadounidenses⁷⁶.

⁷³ Enrique Manera (capitán de Corbeta). "La significación del Mediterráneo en la Defensa de Europa", *Revista de Política Internacional*, cuaderno 7 (septiembre 1951), p. 73-90.

⁷⁴ Fidel Dávila fue ministro del Ejército de Tierra entre julio de 1945 y julio de 1951.

⁷⁵ En 1943 se había dado nombre a los tres tercios con lo que entonces contaba la Legión: el I Tercio o Tercio Gran Capitán en Melilla; el II Tercio o Tercio Duque de Alba en Ceuta, el III Tercio o Tercio Don Juan de Austria en Larache. El IV Tercio nació bajo la denominación Tercio Alejandro Farnesio, en Villa Sanjurjo, actual Alhucemas.

⁷⁶ La necesidad de las bases por parte de Estados Unidos en el Norte de África era principalmente una consecuencia de la Guerra de Corea. El entonces tratado bilateral entre Estados Unidos y Francia preveía el arrendamiento de los terrenos que la Aviación estadounidense necesitaba para la urgente instalación de sus bases, que pasarían a propiedad francesa pasada la urgencia. El Gobierno francés, por su parte, justificó el establecimiento de

Por otro lado, según el Gobierno español y en relación a esta segunda reorganización de 1950 “desde que el 4 de abril de 1949 fue firmado el Pacto Atlántico, se pudo prever que habría de influir en nuestra posición en Marruecos⁷⁷. Por lo tanto las medidas de reorganización también estaban enfocadas a acomodarme a esta previsible evolución de la Alianza Atlántica. Además, de cara a una posible acción ofensiva rusa en la Península - aunque muy remota - se volvieron a reforzar las tropas pirenaicas con otras cuatro agrupaciones mixtas, y se constituyeron regimientos orientados hacia la frontera norte. Sin duda seguía prevaleciendo la mentalidad de aquellos militares que trataban de formular un pensamiento estratégico enfocado a defender España contra el enemigo soviético y para ello recurrían a dos mitos patrióticos: exaltar la agreste orografía peninsular y las heroicas virtudes del pueblo español, razonando que ambos factores habían sido decisivos para la derrota de Napoleón y la reciente victoria sobre el comunismo internacional.

De cara a los acuerdos con Estados Unidos, hubo otra serie de medidas como acomodar la artillería ligera al calibre de las municiones estadounidenses y tratar de mejorar la calidad del cuerpo de oficiales, todas ellas impulsadas en los primeros momentos en los que el teniente general Agustín Muñoz Grandes asumió la cartera del Ejército, en julio de 1951. Muñoz Grandes trataría de aligerar y rejuvenecer las escalas con varias medidas como establecer los límites de edad para ejercer el mando de unidades armadas⁷⁸ y facilitar el pase a la

bases estadounidenses en el Protectorado de Marruecos como necesidad imperiosa de contar con ellas para la defensa del mundo occidental e integrar a Marruecos en el sector de defensa de Europa Occidental-África del Norte. En septiembre de 1951, Franco sugirió al equipo militar conjunto de investigación de Estados Unidos que visitara Ceuta y otros lugares del Marruecos español en donde también podrían establecerse bases militares, como ya se estaban haciendo en el Marruecos francés. Ver: M^ª Concepción Ybarra Enríquez de la Orden, *España y la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)* (Madrid: UNED, 1998), p. 57-75.

⁷⁷ Editorial Nacional, *El Gobierno Informa. 25 años de Paz...*, p. 22.

⁷⁸ Según al artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952: “ Los oficiales generales, jefes y oficiales de la Escala Activa de las Armas y Cuerpo de Estado Mayor cesarán automáticamente

situación de reserva o retiro, ofertando trabajos en la Administración⁷⁹. Bajo su mandato también se llevó a cabo una nueva reorganización en 1954 – la tercera – si bien las variaciones orgánicas introducidas en el Ejército no tuvieron como origen, según el Gobierno español, la firma de los acuerdos hispano-estadounidenses. Fueron cambios que salvo la desaparición de la circunscripción de Gomara, en la Comandancia General de Ceuta, el resto de variaciones correspondieron a “perfeccionamientos internos de cierta entidad⁸⁰”. A principios de los cincuenta, España tenía un Ejército de alrededor de 250.000 hombres y 22 divisiones⁸¹.

La Armada, por su parte, seguía volcada en la instrucción y preparación de oficiales para lo que se habían creado las escuelas de oficiales, logrando compensar las enormes pérdidas en la guerra y empezando un ritmo normal de formación. Pero en los momentos más agobiantes de aislamiento internacional fue también un instrumento para estrechar lazos tanto con las naciones de

en los destinos de primer grupo (el de Mando de Armas) a las edades siguientes: tenientes generales 66 años; generales de División, 64 años; generales de Brigada, 62 años; coroneles, 60 años; tenientes coroneles, 58 años; comandantes, 56 años; capitanes, 52 años; tenientes, 47 años. BOE nº 97, de 6 de abril de 1952, p. 1546.

⁷⁹ Según el preámbulo de la Ley de adjudicación de destinos o empleos civiles a oficiales de la escala auxiliar, suboficiales y determinadas clases de tropa de los Ejércitos, de 15 de julio de 1952: “ Las necesidades de la guerra de Liberación, de su post-guerra y de la situación internacional que siguió a ésta obligaron a mantener en las Fuerzas Armadas de la nación importantes cuadros de mandos subalternos, reclutados, en su casi totalidad, entre los que con carácter provisional los habían integrado durante la Cruzada. Esos mandos subalternos, que tan brillante y heroicamente sirvieron a la patria, requieren, en consideración al volumen de sus Escalas y al elevado promedio de sus edades, en relación con la juventud que hoy exige la sobresaliente aptitud física necesaria para el ejercicio del mando en las pequeñas unidades combatientes, una renovación absolutamente necesaria para atender las imperiosa necesidades de la defensa nacional”. BOE nº 199, de 17 de julio de 1952, p. 3290. Para saber más: Ignacio Rupérez Díaz (comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor), “La ley de destinos civiles”, *Revista Ejército* nº 153 (octubre 1952), p. 59-69.

⁸⁰ Editorial Nacional, *El Gobierno Informa*..... p. 23.

⁸¹ Payne, *Politics and the Military in Modern Spain*.....p. 439. También en “Bases españolas”, *U.S. News & World Report*, cit. en *Revista Ejército* nº 169 (febrero 1953), p. 71.

América Latina como con los países árabes. Fue el caso del envío a Buenos Aires, en mayo de 1946, del crucero Galicia para representar a España en la investidura del general Perón; o la celebración, en otoño de 1948 en Sevilla, del VII Centenario de la Fundación de la Marina de Castilla, llenándose de barcos españoles y latinoamericanos; y el recibimiento, en septiembre de 1949, de Franco al rey de Jordania en La Coruña a bordo del Cervantes, y el regreso del rey Abdullad a Beirut a bordo del cañonero Pizarro. En octubre del mismo año, tres cruceros y seis destructores realizaron una visita a Lisboa con el jefe del Estado que se entrevistaría con el presidente del país en el último viaje que realizaría Franco al extranjero⁸².

En abril de 1952 la Marina suprimió la escuadra como unidad operativa de la Armada dando paso a la flota, constituida por 5 cruceros y 14 destructores⁸³, que se adaptaba mejor a la gama de operaciones que podrían producirse al dotar a las fuerzas navales de mayor flexibilidad⁸⁴. Todas las naves eran de los años veinte y treinta y aunque estaban bien mantenidas, tras ser sometidas algunas de ellas a importantes reformas, estaban anticuadas después de las innovaciones técnicas introducidas como consecuencia de la II Guerra Mundial. Además, carecían de capacidad de combate para hacer frente a las amenazas tácticas predominantes en dichos años:

⁸² Ricardo Álvarez-Maldonado Muela, *Crónica de la Armada española (1939-1997)* (Barcelona: Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A., 1997), p. 46.

⁸³ La Flota se definía como “conjunto de unidades que por sus especiales características han de constituir la unidad táctica operativa de la Armada”.

⁸⁴ Hasta entonces las fuerzas navales se agrupaban en escuadras y divisiones cuya composición estaba orientada casi en exclusiva al combate con otras fuerzas de entidad conocida y prácticamente invariable y, por lo tanto, la constitución de las fuerzas era rígida y tácticamente equilibrada. En tales condiciones un sólo mando podía atender al sostenimiento, adiestramiento, mando táctico y conducción estratégica de sus fuerzas. Sin embargo, la realidad del momento mostraba situaciones tácticas muy diversas que obligaban a una amplia gama de operaciones para las que la dosificación de fuerzas era variable y, por consiguiente, la organización operativa tenía que estar dotada de una gran flexibilidad. Con la flota se conseguía esa flexibilidad. La Flota se dividió en cuatro divisiones: la 1ª con base en Ferrol, la 2ª en Cartagena, la 3ª en Cádiz y la 4ª, llamada División de Apoyo, también en Ferrol.

- la aérea, al no disponer de una flota de aviación propia y con una limitada cobertura que le podía proporcionar la Aviación basada en tierra⁸⁵,
- y la submarina, con una gran limitación de sensores y armamento antisubmarino.

De los equipos necesarios para la guerra naval moderna no se disponía de información completa, pero a medida que se iría recibiendo una fragmentaria información del exterior se empezaría a experimentar con nuevas tácticas en los ejercicios y maniobras.

Con respecto al Ejército del Aire, y en previsión de los cambios que implicarían los acuerdos con Estados Unidos, salió adelante la ley de 15 de julio de 1952⁸⁶ que reorganizaba la Aviación. Con dicha ley se refundieron las dos armas creadas inicialmente - el Arma de Aviación y de Tropas de Aviación⁸⁷ - quedando bajo el nombre de la primera. El Arma de Aviación quedaría ahora integrada por las Fuerzas Aéreas, las Tropas de Aviación y los Servicios

⁸⁵ Como embrión de lo que debía ser la Aviación de Cooperación con la Armada - establecida dentro de la Ley que creó el Arma de Aviación en el Ejército de Aire - el Ejército del Aire estableció una escuadrilla de aviones *Heinkel* H-114, destinados a ser embarcados en los cruceros modernizados Galicia y Miguel de Cervantes en los que se preveía la instalación de una catapulta (que nunca recibieron) y una grúa. Al final, sólo el Miguel de Cervantes tuvo embarcado un aparato de reconocimiento. Por dificultades de mantenimiento, el Ejército del Aire fue dando de baja a los hidro *Heinkel* sin que fueran reemplazados.

⁸⁶ Ley de 15 de julio de 1952 por la que se reorganiza el Arma de Aviación, BOE nº 199, 17 de julio de 1952, p. 3299-3031.

⁸⁷ Con el decreto de 9 de noviembre de 1939 se habían organizado las Tropas de Aviación que se habían constituido como un arma independiente dentro del Ejército del Aire, con organización, mandos y funciones propias como la guarnición y custodias de los campos, edificios y establecimientos militares pertenecientes al Ejército del Aire. Además, se les encargaron las funciones tácticas y estratégicas que se asignaban a las unidades paracaidistas, naciendo así la Infantería del Aire. Sin embargo, muy pocas aviones mantuvieron una Infantería aérea, sobre todo si estaba desprovista de los medios antiaéreos necesarios para garantizar la seguridad de las bases.

directamente relacionados con su actuación⁸⁸. Las Fuerzas Aéreas estarían formadas, a su vez, por la Aviación de Defensa Aérea, que tendría como principal misión la defensa directa del territorio nacional contra las incursiones y ataques aéreos enemigos. En segundo lugar la Aviación Táctica, que tendría como misión principal actuar en cooperación con el Ejército de Tierra y con la Marina para la realización de las operaciones que la conducción de la guerra exigiera. La principal novedad en relación con la estructura anterior era la independización de la Aviación Táctica de los mandos de superficie, con los que teóricamente cooperaría en plano de igualdad y no de subordinación. Otra novedad era la creación de la Aviación de Transporte que tendría como misión efectuar transporte de personal, material y abastecimientos⁸⁹. Y cuando se dispusiera de material idóneo, se establecía la posibilidad de crear una Aviación Estratégica, que tendría como misión principal atacar las fuentes de producción y demás actividades y medios integrantes del potencial bélico en el interior del país enemigo⁹⁰. Las Tropas de Aviación tendrían a su cargo la seguridad de las

⁸⁸ En el preámbulo de la Ley de 15 de julio de 1952 por la que se reorganiza el Arma de Aviación dice: “Se han puesto de manifiesto algunas imperfecciones orgánicas, perjudiciales para el servicio que conviene corregir. Tal es la independencia existente entre el Arma de Aviación y el Arma de Tropas de Aviación, no sólo contraria a la tendencia hacia la mayor unificación posible de fuerzas que, como lógica consecuencia del nuevo carácter totalitario de la guerra, se observa en las modernas organizaciones militares, sino que, además, supone una duplicación toda vez que el cometido fundamental del Arma de Tropa, la defensa de las Bases Aéreas, lo es también del Arma de Aviación (...) Se impone pues modificar la organización actual del Arma de Aviación, así en lo referente a la doctrina como a la cuestiones orgánicas”.

⁸⁹ Hasta entonces no se había creado una unidad de transporte, si bien después de la II Guerra Mundial ésta había ido adquiriendo gran importancia.

⁹⁰ Las fuerzas aéreas casi universalmente estaban cristalizadas en tres grandes núcleos que se exponen a continuación, si bien cada país adaptaba sus posibilidades a esta doctrina y se dejaban las fuerzas aéreas Estratégicas a las potencias hegemónicas dado su elevado coste:

- Las fuerzas aéreas Tácticas, cuyas misiones específicas eran el mantenimiento del dominio del aire por encima de la zona de combate; el apoyo directo del combate terrestre; prohibición, es decir neutralización de las líneas enemigas de aprovisionamiento; reconocimiento táctico; transporte de los paracaidistas, de las tropas aerotransportadas, de armas, materiales y aprovisionamiento; operaciones aéreas autónomas de carácter táctico.

bases, aeródromos, centros y dependencias del Ejército del Aire y participarían, con sus unidades especiales, en desembarcos aéreos. Tanto las Fuerzas Aéreas, como las Tropas y Servicios se integrarían en unidades que denominarían: patrulla, sección, escuadrilla, escuadrón, grupo, ala, división y fuerza aérea⁹¹. Destacaba el ala⁹² como la más importante y por ser una unidad de características desconocidas y completamente nueva. Esto impulsaría más adelante la publicación de un Reglamento Provisional del Ala⁹³, definida como “la unidad orgánica principal de las Fuerzas Aéreas, equipada, instruida y organizada para ejecutar autónomamente operaciones aéreas desde una sola base y eventualmente desde más de una⁹⁴”. Junto a estas medidas, se hicieron

-
- Las fuerzas aéreas de Defensa, con la misión de proteger el territorio encomendado contra todo ataque aéreo, territorio, metropolitano o no, sin ser teatro de operaciones táctico. Los aviones de la Defensa Aérea eran denominados interceptores, y no existía la posibilidad de defensa contra los denominados proyectiles balísticos intercontinentales.
 - Las fuerzas aéreas Estratégicas, con la misión de disuadir la agresión por la amenaza de represalias atómicas inmediatas y, en caso de guerra, destruir primero las fuerzas aéreas y luego el potencial de guerra enemigo. Estas fuerzas estaban dotadas de bombarderos de reacción de gran autonomía, aviones de reconocimiento a reacción, y aviones cisterna.

Ver: Luis Serrano de Pablo (coronel de Aviación) “El futuro de las Fuerzas Aéreas”, *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 251 (octubre 1961), p. 821-830.

⁹¹ Así como en 1939 las nuevas unidades aéreas tomaron los nombres del Ejército de Tierra, poniendo de manifiesto su clara influencia y procedencia de la mayoría de los mandos que se incorporaban al nuevo ejército, esta vez el cambio de denominación de las unidades respondía más bien a una moda. Instituto de Historia y de Cultura Aérea, *Historia* p. 275.

⁹² En el caso del concepto del ala, éste surge además como consecuencia de las ventajas que presentaba el aplicar, dentro de los límites físicos de una base aérea, el principio orgánico de la unidad de mando. Así, el ala se podía definir como un conjunto orgánico que, bajo mando único, combinaba los elementos de combate y apoyo necesarios para ejecutar autónomamente, durante un periodo determinado, operaciones aéreas. Es decir, que el ala no era más que la unión de fuerzas y servicios bajo un mando único para el cumplimiento de una misión.

⁹³ Instituto de Historia y de Cultura Aérea, *Historia de* p. 284-285.

⁹⁴ El ala la componía un mando; dos o más escuadrones de fuerzas aéreas, sendos escuadrones de mantenimiento, abastecimiento y servicios; los servicios de sanidad, farmacia y eclesiástico; una escuadrilla de policía; mayoría e intervención.

extensivas al Arma de Aviación las que dictó el Ejército de Tierra reduciendo el límite de edad para el ejercicio del mando y para el retiro del servicio activo.

Con esta nueva ley de 1952 se sentarían las bases de una estructura operativa más moderna, basada más en criterios funcionales y menos en geográficos como hasta entonces. Se pretendía dar un primer paso importante en la adecuación del Ejército del Aire a los nuevos tiempos, y de allanar obstáculos de cara a la inminente colaboración con Estados Unidos⁹⁵.

Las conversaciones orientadas a definir las bases de un acuerdo bilateral, económico y militar entre Estados Unidos y España, que favoreciera a los dos países, se intensificaron. Y tras unas largas negociaciones, España aceptó el 26 de septiembre de 1953 el texto de los acuerdos con Estados Unidos rompiendo así con el aislamiento y permitiéndole acercarse a otros sistemas, como el de la OTAN; y de paso recibir ayuda militar y económica, no fácilmente conseguible.

Fueron tres acuerdos: el de ayuda para la mutua defensa (varió en los acuerdos de 1963); el de ayuda económica (expiró en 1956, luego Estados Unidos ayudaría con otros mecanismos); el de defensa (se prorrogaría en 1963 por cinco años más sin novedades sustanciales), que sería el más importante para las Fuerzas Armadas españolas ya que incluía el suministro de material para ellas, y el desarrollo de la cooperación con la industria española para mejorar el material del país. Los objetivos oficiales eran: autodefensa (co-autodefensa) ante la amenaza contra Occidente; cooperación mutua para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales; cooperación coincidente con terceros

⁹⁵ El acercamiento entre el Ejército del Aire español y el estadounidense comenzó en 1951 con una serie de viajes de reactivos estadounidenses a España, así como con una gira ese mismo año del entonces ministro del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza, por varias instalaciones aéreas, militares e industriales de Estados Unidos. En septiembre de 1951 se publicaron las normas provisionales para la instrucción táctica de las unidades aéreas, y el reglamento provisional de bases y aeródromos, que anticipaban la Ley de Reforma del Arma de Aviación de 1952.

países para igual fin. Pero lo que recibía sobre todo España era una importantísima ayuda política.

Estados Unidos obtenía a cambio:

- El establecimiento, desarrollo y mantenimiento en España de nueve bases aéreas y una aeronaval, así como las instalaciones complementarias.
- La instalación y ampliación de 13 depósitos para combustibles y municiones.
- La construcción de siete oleoductos.
- El establecimiento de una red de alerta y control de aviones.
- El establecimiento de una red de telecomunicaciones, polígonos de tiro y zonas de entrenamiento de operaciones anfibia.
- La construcción de las carreteras y vías férreas de acceso a las instalaciones antes citadas.

La finalidad fundamental de Estados Unidos en 1953 fue obtener bases para su Aviación Estratégica y, en segundo lugar, asegurar su protección con una Defensa Aérea eficaz. El refuerzo de los tres ejércitos españoles tenía una importancia secundaria. Por otro lado, en los convenios el Gobierno español se comprometía a “aportar la plena contribución que le permita su potencial humano, recursos, instalaciones y condición económica general al desarrollo y mantenimiento de su propio poder defensivo y el del mundo libre, en la medida de su estabilidad política y económica; adoptar todas las medidas razonables que sean necesarias para desarrollar su capacidad defensiva; tomar las medidas adecuadas para asegurar la utilización efectiva de la asistencia económica y militar proporcionada por Estados Unidos”. Veremos más adelante si ambos cumplen con su parte.

2.2.1 LA APERTURA

Firmado el pacto con Estados Unidos las relaciones de España con el exterior empezaron progresivamente a normalizarse y restablecerse. Uno de los

principales intereses era sin duda el reconocimiento del país por parte de los organismos internacionales. Franco aprovechó sin duda el apoyo de Estados Unidos para ensanchar un poco más su audiencia en el plano internacional, pero también utilizó las relaciones con América Latina y el mundo árabe para lograr esa aceptación. Así, en 1955 España ingresó en Naciones Unidas, en 1958 en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y también en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), convertida posteriormente en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En 1957 las obras en las bases navales y aéreas acordadas en los convenios con Estados Unidos estaban prácticamente terminadas⁹⁶. Las tres bases constituidas por el Mando Aéreo Estratégico (SAC, en sus siglas en inglés) de Estados Unidos en Torrejón, Morón y Zaragoza, se empezaron a utilizar en verano de 1957, abastecidas a través del oleoducto que nacía en la base de abastecimiento de Rota.

La de Torrejón era la sede del Cuartel General de las Fuerzas Aéreas estadounidenses y, en tiempo de paz, la única utilizada por los bombarderos estratégicos B-47 y B-52 del Mando Aéreo estadounidense. En las otras dos bases se establecieron destacamentos de las fuerzas de Estados Unidos con la misión de tenerlos dispuestos para cualquier caso de emergencia. En Rota las instalaciones eran dobles: una base naval propiamente dicha y una base aeronaval capaz de ser utilizada por los grandes bombarderos.

El Gobierno español también quería dejar plasmado o transmitir su deseo de querer fortalecer el instrumento de Defensa y por lo tanto de la necesidad de dotarse de las “buenas armas”. Así, según los principios del Movimiento Nacional de la Ley del 17 de mayo de 1958, el punto IV dice: “Los ejércitos de

⁹⁶ Los proyectos de las bases, así como los contratistas, fueron estadounidenses y los subcontratistas españoles. La obras se iniciaron apenas comenzó 1954 y, de acuerdo con el plan establecido, la de Torrejón debía finalizar el 1 de mayo de 1956; la de Morón el 1 de noviembre del mismo año; la de Zaragoza el 1 de abril de 1957 y la de Rota un poco antes.

España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio a la patria⁹⁷". Hasta entonces, el discurso del régimen franquista se había basado en la superioridad del espíritu sobre el material, resaltándose muy por encima los rasgos espirituales, el espíritu nacional, los valores morales, incluso en algunas ocasiones el atraso, como suficientes para defenderse y ganar a los adversarios. Ahora se reconocía que además era necesario un buen material para adaptarse a las circunstancias del momento, aunque nunca por encima de los otros rasgos.

2.2.2 LA AYUDA EN EL EJÉRCITO

La situación del Ejército cuando la ayuda acordada con los estadounidenses entra en vigor, era la siguiente: el armamento y el equipo procedían de la Guerra Civil y, por consiguiente, era anticuado y no estaba en muy buenas condiciones de uso, era escaso y de rendimiento dudoso. Se carecía prácticamente de carros de combate, se disponía de pocos automóviles de mando - tácticos y de transporte - así como de contracarros; la defensa antiaérea estaba vinculada a un material inadecuado para las velocidades y alturas de vuelo de los aviones entonces existentes, siendo sus sistemas de localización de vehículos aéreos principalmente por el sonido, y contando con escaso número de radares de diseño anticuado; se carecía de maquinaria pesada de ingenieros y las transmisiones con que estaban dotadas las unidades no era aptas para las necesidades del Ejército; se carecía, por último, de artillería autopropulsada y no se disponía de medios aéreos propios del Ejército. En cuanto a los conocimientos profesionales, éstos fueron los que se fueron adquiriendo por medios indirectos a través de la información que llegaba a los centros militares, salvo la experiencia que podían adquirir los agregados

⁹⁷ Ley fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los principios del Movimiento Nacional, BOE nº 119, 19 de mayo de 1958, p. 4511.

militares y los pocos jefes y oficiales que asistían a las muy escasas visitas a centros de estudios de otros Ejércitos⁹⁸.

El Convenio Defensivo estableció un periodo de ayuda de 10 años - el tiempo de vigencia de dicho convenio - y fue subdividido en dos etapas: el de programación inicial, entre 1953-1959, y el de programación adicional, entre 1959-1963. Se establecía que Tierra recibiría ayuda estadounidense para dotarlo y modernizarlo, si bien no con carácter de prioridad y sin determinar en qué grado había de alcanzarse ésta. Para ello se iniciaron las conversaciones entre ambos Ejércitos.

El Ministerio correspondiente fijó las unidades que debían dotarse de material estadounidense, que fueron en principio tres divisiones de Infantería (la 11ª en Madrid, la 42ª en Barcelona y la 62ª en Burgos), y los elementos no divisionarios del Cuerpo de Ejército número 1, escuelas y academias militares, defensa antiaérea, y parques de apoyo a las unidades de ayuda. La cantidad asignada fue de 110 millones de dólares del crédito total de 350 millones votado por el Congreso de Estados Unidos.

La confección de las listas detalladas con el material que debería suministrarse tropezó con serias dificultades pues se consideró que la plantilla estadounidense no era del todo aplicable a la organización de las unidades del Ejército español. Al final, teniendo en cuenta el material anticuado y aquel cuya

⁹⁸ Fue el caso del comandante de Ingenieros del servicio de Estado Mayor, Juan Manuel Sancho-Sopranis y Favraud, de la VI Región Militar, que narró a través de varios artículos – breve reportaje, cómo él mismo subrayaba - en la Revista Ejército los meses que pasó en 1952 en Estados Unidos en la Escuela de Ingenieros en Fort Belvoir, Virginia, como si de toda una aventura y una novedad se tratara, además de los conocimientos que adquirió. Sancho-Sopranis sería más adelante uno de los impulsores y fundadores del futuro CESEDEN (ver nota 1). Ver: Juan Sancho-Sopranis, “Diez meses en Fort Belvoir”, *Revista Ejército* nº 154 (noviembre 1952), p. 15-20; “La enseñanza en la Escuela de Ingenieros de Fort Belvoir”, *Revista Ejército* nº 156 (enero 1953), p. 7-14; “Las tropas norteamericanas de zapadores en su G.U. Ejército”, *Revista Ejército* nº 159 (abril 1953), p. 17-24.

fabricación no era posible en España, se solicitaron carros de combate; artillería de campaña de calibres 105 a 203 mm; artillería antiaérea de 40 y 90 mm dotadas de equipos de dirección de tiro y sistemas de localización electrónicos; centros de operaciones antiaéreas; cañones sin retroceso; vehículos de transporte; material de ingenieros y transmisiones; helicópteros y aviones, mas los correspondientes repuestos, herramientas y maquinaria para su mantenimiento y reparación; todo hasta el total de los 110 millones. Ésta sin embargo era una cantidad teórica ya que nunca se conoció el precio del material suministrado dado que las cifras eran muy variables según dicho material procediera de excedentes, fuera material recompuesto o de fabricación⁹⁹.

Todo el material programado se había recibido ya en 1959 sin que éste hubiera permitido alcanzar una aceptable potencia de combate en las unidades que lo recibieron¹⁰⁰. Ya dos años antes el Ministerio del Ejército había estimado que existían nuevas necesidades dentro del Ejército de Tierra que convenía reprogramar hasta que se viera si en 1963 habrían de ser prorrogados los convenios. Tras un viaje a Estados Unidos del entonces ministro del Ejército de Tierra, Antonio Barroso, se programó nuevo material adicional como camiones de varios tonelajes que se fueron recibiendo en los años sucesivos.

Paralelamente, se programó la asistencia a cursos en las escuelas del Ejército de Estados Unidos¹⁰¹, visitas a centros y dependencias tanto en aquel país como en

⁹⁹ Guimera Ferrer (coronel del Ejército de Tierra) "Cantidad y calidad de la ayuda recibida: Fuerzas terrestres", conferencia en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968* (tomo II, enero 1968). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

¹⁰⁰ Editorial Nacional, *El Gobierno Informa.....* p. 98.

¹⁰¹ Entre ellos, varios profesores de las Escuelas de Aplicación fueron a Estados Unidos para analizar el Plan Rotad (Reorganización de la División aerotransportada), el programa con arreglo al cual dichas unidades de Estados Unidos se empezaban a organizar bajo el concepto *pentómico* (El Plan ROTAD empezó en EEUU en 1956). En otros casos el destino era una comisión de servicio en Alemania, agregado durante seis meses a un regimiento estadounidense. Fue el caso del entonces capitán de Infantería Andrés Cassinello en 1961. Él

Europa, y se solicitó la ayuda de equipos técnicos estadounidenses para solucionar los problemas que, sobre el terreno, presentaban el equipo y el sistema de petición de repuestos, según los métodos que se importaban. También se inició la ayuda para la ampliación y mejora de fábricas y establecimientos militares. Y al margen de este programa se establecieron una serie de contratos *off-shore* para la fabricación de municiones y piezas de artillería.

2.2.3 UN PLAN PARA LA ARMADA

En 1953 la Marina española contaba únicamente con una serie de cruceros de diferentes características: destructores anticuados de edades superiores a los 25 años; fragatas construidas después de la Guerra Civil, cada una con diferentes armamentos y casi sin equipos complementarios; submarinos de la Clase D de diseño y fabricación española en cuya construcción se tardó más de 20 años y que, como consecuencia de la tardanza, ya salieron anticuados; otros submarinos de procedencia italiana con más de 20 años de servicio y con una guerra sobre sus cuadernas; un submarino G-7 o S-01 de procedencia alemana; y otras diversas unidades secundarias y auxiliares. El conjunto de unidades representaba un escaso valor militar práctico ante la profunda revolución técnica y el gran avance habido principalmente en la electrónica y en el armamento. Sólo hubieran sido útiles en conflictos limitados, tipo colonial, en los que no hubiese habido ninguna reacción mar-mar o aire-mar¹⁰². El aislamiento de los años posteriores a la Guerra Civil española no había

mismo recuerda que lo que más le chocó fue la diversidad de procedencia de los oficiales, no siendo todos de West Point como esperaba él en un primer momento, mientras que en España la diversidad era mínima. Al finalizar la comisión, y al igual que todos aquellos que cursaban un servicio en el extranjero, tuvo que realizar un informe cuya finalidad era la posibilidad de poner en práctica lo que allí había aprendido y que, en su caso, dio además lugar a la publicación de un artículo: Andrés Cassinello Pérez, “ El observador avanzado en la corrección de tiro de morteros de Infantería”, *Revista Ejército* nº 263 (diciembre 1961), p. 37-42.

¹⁰² Rey Ardid (capitán de Navío), *Programa naval* (memoria, curso 1º de Mando Superior, Escuela de Guerra Naval, 1967), Archivo Escuela de Guerra Naval.

permitido a la Armada tener contactos con el extranjero para conocer los adelantos, las innovaciones y las consecuencias de la contienda mundial en la doctrina, táctica y técnica de la fuerza naval. Durante ese periodo, el acorazado había sido desplazado por el portaaviones, que se había convertido en la columna vertebral de las flotas, y la lucha contra el moderno submarino había llevado a pesadas servidumbres en armas y equipos, fundamentalmente en aviones. Todos estos avances en el exterior, junto a la necesidad de dirigir todos los recursos de la nación a su reconstrucción, fueron las causas principales de que las fuerzas navales españolas quedasen atrasadas respecto a las de otras naciones.

“Los años que precedieron a la firma de los convenios constituyeron una pesadilla en la mayoría de la Marina al igual que ocurriría en las otras fuerzas armadas, y se daba cuenta de que el prestigio alcanzado en una guerra victoriosa no podía encubrir, por más tiempo, nuestra impotencia de medios materiales y, como consecuencia, el que nuestra preparación no estuviese al día para actuar con eficacia, en la defensa e integridad de nuestra nación¹⁰³.”

La ayuda estadounidense destinada a la Armada se materializó de dos formas: por una lado la transferencia de unidades de nueva construcción o de segunda mano previamente reacondicionadas, entre las que se podría a su vez distinguir entre aquellas que quedarían en propiedad y en préstamo y arriendo (Estados Unidos cobraba la puesta a punto de las unidades); por otro, la asistencia técnica y la entrega de material para la modernización de los buques españoles, tanto para los que estaban de servicio como para los que no se habían terminado de construir. Esta última era quizá la solución más razonable y

¹⁰³ Carlos Buhigas García (capitán de Navío) “Cantidad y calidad de la ayuda recibida: Fuerzas Navales” conferencia en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (1ª fase expositiva, consecuencias militares, enero 1964), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

menos arriesgada para dotar a la Armada, en el menor plazo posible, de las nuevas armas y medios de detección de los que carecía.

En 1955 tomó forma legal el “Programa de Modernización “ entre el Ministerio de la Marina y la Oficina de Buques de la Marina de Estados Unidos, que comprendía el suministro de equipos, armas y sensores y la asistencia técnica, así como el establecimiento de un tope de los fondos asignados al programa.

De acuerdo con Estados Unidos se estableció un programa que comprendía la creación de una fuerza anfibia, la creación de una fuerza de dragaminas, y el tratar de tener una fuerza de protección antisubmarina. El plan alcanzó la modernización de 29 buques¹⁰⁴, por un importe de 40 millones de dólares, afectando a la mayoría de los navíos que componían la flota a fecha del contrato en 1955, cuyas obras fueron ejecutadas por la empresa Bazán en sus astilleros de El Ferrol, Cádiz y Cartagena. Aunque al hacerlo produjo cierto retraso en la entrada en servicio de los buques, fue en cambio muy beneficiosos para la empresa y la Marina pues se pusieron al día en la construcción naval y en la instalación de equipos y armas¹⁰⁵. Esta resolución de mejoramiento de buques, reforzada con 5 destructores tipo *Fletcher* y el submarino S-3I - ambos en

¹⁰⁴ Inicialmente se pensaba en la modernización de 47 buques, pero era una estimación demasiado optimista ya que la elevación de los costes inicialmente calculados obligó a introducir modificaciones en el plan. Finalmente se beneficiaron de la modernización dos cañoneros de la clase Pizarro, nueve cazasubmarinos de la clase Audaz, dos destructores, dos minadores, cinco corbetas, siete dragaminas de la clase Tinto, y dos submarinos clase D. En cuanto a las transferencias de buques, se hicieron en su mayoría a título de préstamo y aunque eran barcos con un promedio de vida de 15 años estaban, en general, muy bien conservados. En cuanto a las transferencias de buques, durante los 10 primeros años se entregaron a la Armada cinco destructores – constituyeron durante muchos años la unidad de élite de la Flota-, 12 dragaminas, un patrullero, un calarredes, tres buques de desembarco, un submarino - el único durante mucho tiempo en tener la capacidad operativa requerida - y 18 embarcaciones anfibas.

¹⁰⁵ En agosto de 1959 entraría en servicio el primer buque del Programa de Modernización de 1955 de la Flota española, y para 1962 estaba prevista la conclusión de dicho programa coincidiendo con la entrega de las últimas unidades.

préstamos y arriendo - elevó en gran parte el valor militar de la Flota. Así y todo la diferencia con otras Marinas occidentales era todavía acusada y estaba agravada por la edad real del casco y la maquinaria de las unidades modernizadas¹⁰⁶. En propiedad se recibieron 12 dragaminas costeros nuevos, 7 helicópteros S-55 recibidos directamente de fábrica en 1957, 6 helicópteros SH-3D nuevos¹⁰⁷, 3 buques de desembarco LSM y 18 LCM/CP usados pero en buen estado, y el material para un batallón reforzado de Infantería.

Pero donde sobre todo los estadounidenses ofrecieron una ayuda inestimable fue en la oferta para actualizar los conocimientos del personal. Se empezó a asistir a cursos en Estados Unidos a partir de 1954, y la enseñanza recibida sirvió para actualizar los programas de las escuelas y centros de instrucción - muchas de nueva creación - donde los oficiales que previamente pasaban por las escuelas y centros de la *Navy* estadounidense ejercían de profesores impartiendo los nuevos conocimientos.

La organización de los buques también se adecuó a los nuevos equipos y servicios, copiando prácticamente la de los barcos estadounidenses. Estos conocimientos se ampliaron cuando se empezaron a realizar, a partir de 1957,

¹⁰⁶ La Junta Táctica del Estado Mayor de la Armada, haciendo referencia al desarrollo del Programa de Modernización de 1955, decía : “Habiéndose empleado en casi todas las construcciones y grandes carenas material de baja calidad, es de presumir que la vida de estas unidades será corta. Además, tanto en las unidades modernizadas como las cedidas por los Estados Unidos y las de nueva construcción, quedarán aproximadamente con los armamentos y medios de detección que eran usuales en las Marinas aliadas a la terminación de la II Guerra Mundial y es notorio que en el tiempo transcurrido desde entonces, la evolución de las técnicas y los armamentos ha sido aún más acelerada que en los años anteriores, permitiendo suponer todos los indicios que el ritmo de esta evolución ha de aumentar en el futuro. Esta consideración nos permite concluir que a pesar de lo dicho sobre la vida de estos buques, antes de que haya que pensar en renunciar a ellos por razón del natural desgaste del material, sus equipos e instalaciones habrán perdido por anticuados, gran parte de su eficacia”. *Estudio del Programa Naval (tomo I)*, Escuela de Guerra Naval, Junta Táctica, Estado Mayor de la Armada, (1961), Archivo Escuela de Guerra Naval.

¹⁰⁷ El número uno de la serie de dichos aviones fue asignado a España.

maniobras con Marinas extranjeras como la francesa, la italiana, la portuguesa y la británica (siempre gracias a la firma de los convenios hispano-estadounidenses). Hasta 1961 el mando de estos ejercicios siempre había correspondido a extranjeros, pero a partir de entonces el mando español empezó a ser frecuente. Los Cuadernos Tácticos, que recogían los años de investigación y recopilación de la táctica naval según la tradicional española, fueron dejando paso a las publicaciones navales que se aplicaban en la Alianza Atlántica, que se fueron traduciendo y que poco a poco se fueron adoptando como los reglamentarios.

2.2.4 EL EJÉRCITO DEL AIRE EL GRAN BENEFICIADO

Habiendo agotado en 1953 prácticamente el material procedente de la Guerra Civil, la Aviación española era prácticamente inexistente. Disponía de poco más de 915 aviones de los que solamente estaban en servicio unos 634, de los que 32 estaban catalogados como cazas aunque no podrían haber sido utilizados como tales. El número de aviones de bombardeo era de 83, los de transporte superaban ligeramente el centenar, los de enseñanza unos 360 y el resto de reconocimiento y enlace. La producción española se había encaminado a la industria alemana, adquiriéndose las patentes y apoyo para fabricar *Junker Ju-52*, *Messerschmitt Me 109*, y *Heinkel HE 111*, fabricándose un escaso número de aviones. Esta mezcla de aviones anticuados se encontraba distribuida entre las unidades y escuelas y era la flota - ineficaz en su aspecto bélico - a renovar tras la firma de los convenios con Estados Unidos¹⁰⁸, acuerdos que además introducirían a España en la "era del reactor" donde la mayoría de los países europeos ya se hallaban.

La ayuda de Estados Unidos al Ejército del Aire se concibió orientada principalmente a la Defensa Aérea, respondiendo por lo tanto casi exclusivamente a la doctrina estadounidense y occidental, y a una pequeña

¹⁰⁸ Instituto de Historia y de Cultura Aérea, *Historia de la Aviación* p. 279.

Aviación de Transporte y de Salvamento para las necesidades propias del Ejército del Aire. El Ministerio del Aire recibiría el 40% aproximadamente de los 350 millones de dólares que entregaron Estados Unidos para los cuatro primeros años.

Se recibieron 270 aviones de caza F-86 *Sabre*, 40 nuevos y el resto usados; 24 aviones de transporte C-47 (DC - 3) a media vida, 12 aviones de transporte C-54 (DC-4) a media vida, 48 reactores escuela T-33, 16 aviones escuela T-34, 129 aviones escuela T-6 anticuados. También se recibieron 7 *Gruman* de salvamento SA-16A a media vida, 5 helicópteros de salvamento H-19B a media vida, 6 helicópteros de escuela H-19A sin utilidad práctica, y 7 SA-16B a/s (anti-submarino) en buen estado¹⁰⁹.

Además del material se ayudó a la industria aeronáutica y se creó un fondo para obras militares; se ofrecieron cursos para la instrucción de técnicos procedentes de la industria civil - a la que también asistieron algunos militares - y contratos *off-shore*, una ayuda indirecta al Ministerio ya que se trataba de contratos de revisión de aviones estadounidenses en la industria CASA que permitieron mejorar la factoría. Se recibieron además redes de navegación y equipos de comunicación y electrónica, equipos de construcción para las bases, munición y gasolina, y Estados Unidos montó la Red de Alerta y Control.

El objetivo de toda esa ayuda era conseguir una Defensa Aérea eficaz que, como se ha subrayado, reflejaba casi exclusivamente los intereses de la política occidental. En esos momentos dicha política occidental consistía en no atacar los primeros y por lo tanto al mismo tiempo se confería una importancia extraordinaria a la posibilidad de evitar un ataque sorpresa. El objetivo era, por tanto, sobrevivir a los primeros ataques y poder pasar seguidamente al

¹⁰⁹ "Conclusiones de la Comisión Militar" en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968* (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

contraataque, para lo cuál era clave tener una organización defensiva capaz de, al menos, amortiguar el primer golpe del enemigo. Ahí es dónde descansaba el enorme valor en esos momentos de disponer de una Defensa Aérea eficaz. Además, entre dos bandos que tuvieran equilibrado su poder aéreo ofensivo, sería el que poseyera una Defensa Aérea mejor organizada y más eficaz el que ejercería un mayor efecto de disuasión.

Un gran número de aviones comenzaría a causar baja con la llegada del material aéreo estadounidense aunque todavía durante cierto tiempo tuvieron que coexistir las dos flotas - la nueva y la antigua - ya que esta última se pensaba que pudiera servir en principio para la enseñanza. Ante la inminente llegada del material nuevo, la tarea prioritaria era la de acometer la formación del personal que habría que volarle, mantenerle y utilizarle. Se planeó crear cuatro escuelas: de reactores, de transporte, de exploración lejana y de helicópteros. Y con el fin de preparar al personal de vuelo que debería tripular y mantener el nuevo material, comenzó a enviarse a la base estadounidense de Alemania de *Fürstenfeldbruck* a un gran número de oficiales y suboficiales a partir de abril de 1954, y luego a Estados Unidos.

La llegada de nuevo material hizo necesaria tanto la creación de nuevas unidades como la desaparición de otras, especialmente las de “viejo cuño”, como por ejemplo los Grupos 1, 21 y 31. Entre las nuevas, destacaba el Ala de Caza nº1, donde se encuadraron dos escuadrones de F-86F *Sabre*, es decir la vanguardia. En 1956, una vez quedó perfilado el proceso de reorganización de las unidades, por decreto del 13 de abril se creó el Mando de Defensa Aérea, teniendo a su cargo la defensa del territorio nacional contra ataques aéreos. Fue el primer mando operativo que se organizaba en el Ejército del Aire, en un principio dependiente de la Jefatura del Estado pero pasando, un año después, a ser un mando a las órdenes del Ministerio del Aire en tiempo de paz. La creación de dicho mando respondía, por un lado, a una vieja aspiración y, por otro, era una acuciante necesidad de un nuevo sistema de defensa más efectivo que el que hasta la fecha había funcionado en España, que era además

consecuencia de los acuerdos de 1953 y del establecimiento de las bases conjuntas. Fue el primer gran paso hacia una estructura más funcional, que tardará mucho en cristalizar y que coexistirá con la anterior estructura territorial¹¹⁰. A partir del decreto había que ir ensamblando en ella los distintos componentes que deberían formar el Mando de Defensa Aérea y a medida de que se dispusiera de los medios precisos.

El decreto de la presidencia por el que se creaba dicho Mando¹¹¹ especificaba que recaería en un oficial general del Ejército del Aire, que dispondría de un Estado Mayor y de dos agrupaciones de fuerzas. Sus unidades serían en principio las aéreas de combate, incluyendo la Red de Alerta y Control, la artillería antiaérea, la Red de Observadores Terrestres y las unidades y medios que el Mando de Defensa Aérea precisara para el cumplimiento de su misión. En cuanto a la Red de Alerta y Control, en julio de 1958 entró en servicio el primero de los ocho Escuadrones de Alerta y Control que, hasta los años setenta y encuadrado en el Mando de la Defensa Aérea, constituyeron la Red de Alerta y Control; los otros siete hicieron lo propio en años sucesivos, quedando operativa la mayoría de ellos entre 1959 y 1960.

¹¹⁰ La organización territorial del Ejército del Aire subsistirá hasta 1977 aunque con ligeras modificaciones. La característica de la estructura territorial nacía prácticamente impuesta por las hasta entonces posibilidades de los medios aéreos, especialmente la velocidad y radio de acción, aunque también por otros factores como la limitación de las comunicaciones. Así, el espacio aéreo sobre el que el avión podía operar en función de su radio de acción era muy reducido; por otra parte, los abastecimientos tenían que estar disponibles a nivel local o como mucho, regional, para garantizar una adecuada disponibilidad. De esta manera cada región aérea disponía de sus unidades de caza, unidades de bombardeo y unidades de transporte, e incluso el concepto de “grupos de escuela” tenía un carácter regional. El Mando de la Región ejercía la autoridad plena sobre las unidades aéreas, maestranza, servicios, etc., además de ser autoridad judicial y ostentar la representación del Ministro ante las restantes autoridades regionales. Con la firma de los convenios con Estados Unidos empieza a modificarse ese carácter netamente territorial aunque muy tímidamente. Con la creación de Mando de Defensa Aérea el carácter estrictamente territorial de la organización del Ejército del Aire comienza por tanto a desaparecer.

¹¹¹ Decreto de 13 de abril de 1956 por el que se crea el Mando de la Defensa Aérea, BOE nº 111, 20 de abril de 1956, p. 2574.

El Ejército del Aire fue, junto a la Armada, el principal beneficiado de los acuerdos con Estados Unidos, tanto por el estrecho contacto que la Aviación española llegó a mantener con la estadounidense para la instrucción del personal y el mantenimiento del material que procedía de Estados Unidos, como por todo el sistema de Defensa Aérea y los contactos en las tres bases establecidas, además de la aeronaval de Rota. También realizaron ejercicios combinados con países aliados de la OTAN, aunque en menor medida que la Armada, y era frecuente el aterrizaje de aviones de combate de aliados en territorio español y de reactores españoles en aeródromos extranjeros. Pero uno de los aspectos más notables fue la introducción de una nueva mentalidad y actitud necesaria para adaptarse a los nuevos procedimientos¹¹² y normas, y a una nueva forma de volar.

Sin embargo, durante estos primeros años de intensa actividad aeronáutica, hubo una escasa inquietud por el pensamiento aéreo. Como consecuencia de los acuerdos con Estados Unidos el Ejército del Aire se sintió deslumbrado por toda una serie de técnicas, procedimientos y reglamentaciones que se implantarán inmediatamente y con gran entusiasmo, dando lugar a un gran salto tecnológico y profesional. El principal inconveniente fue que se dejó de pensar. Todo estaba enfocado a digerir la avalancha de información a la que tuvo acceso de repente el Ejército del Aire. Como consecuencia de ello se adaptó la organización del Aire a la de Estados Unidos con el intento de hacerla compatible con las nuevas técnicas y procedimientos, pero sin tener siempre en cuenta que si una Fuerza Aérea (en este caso la de Estados Unidos, la USAF) estaba dotada de grandes medios y para unos fines determinados; si se

¹¹² Antes de los acuerdos con Estados Unidos no existían procedimientos a la hora de volar, se volaba por intuición. A partir de 1953 todo empieza a cambiar. Según el capitán de Aviación González de Boado, la palabra procedimientos tenía entonces “un sentido sajón oculto y misterioso, un algo esotérico”, y quien había hecho el curso en Estados Unidos y volaba con procedimientos era “el no va más”. Ver: Antonio González de Boado Campillo, “La aviación de mañana y la de ayer”, *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 344 (julio 1969), p. 508.

reducían drásticamente esos medios y los fines eran otros mucho más limitados, adoptar una estructura similar aunque fuera a una escala menor, no tenía por que ser la adecuada a las características españolas. Así el Ejército del Aire se vio orientado hacia una amenaza que suponía el bloque que lideraba la URSS, ante el cuál su papel hubiera sido menor. El resultado fue que no se desarrolló ninguna doctrina de empleo y tampoco se prestó la debida atención a las amenazas particulares de España. Por otro lado, tampoco hay que olvidar que desde el final de la Guerra Civil había quedado asentada la idea de que la misión de Ejército del Aire era principalmente servir a la estrategia terrestre. No obstante se pensaba que el Ejército de Tierra no tenía interés en disponer de sus propios medios aéreos y se conformaba con conservar su posición de privilegio en el disfrute de los del Ejército del Aire, prácticamente a su servicio en el orden operativo. Fue un jarro de agua fría cuando el Ejército de Tierra creó a mediados de los cincuenta su primera unidad paracaidista, sobre todo para la antigua Arma de Tropas de Aviación que ya había dejado de existir, y a la que la legislación asignaba las misiones propias de estas fuerzas. Por otro lado, la creación del germen de la futura Arma Aérea de la Armada con la constitución de un centro de enseñanza y entrenamiento en la Escuela Naval de Marín, suponía el nacimiento de un centro de formación aeronáutica al margen del Ejército del Aire, con pequeñas plantillas y medios propios.

2.3 LOS ACONTECIMIENTOS EN ÁFRICA

No hay que olvidar que durante esta etapa – la década de los cincuenta - tuvo lugar la cesión del Protectorado español de Marruecos¹¹³. Fue a partir de 1950 cuando los movimientos independentistas en el Magreb empezaron a aflorar, y Francia asumió el papel de potencia hostil. España, por su parte, era

¹¹³ En 1964 el Gobierno elaboró una publicación para conmemorar los 25 años de paz española – *El Gobierno Informa: 25 Aniversario de Paz española* - Apenas dos párrafos – uno para hablar de la presencia española en Marruecos y su independencia y otro sobre el Ifni-Sáhara – en una publicación de más de 500 páginas, que ponen en evidencia el deseo de marginar todo lo que allí aconteció durante estos años.

teóricamente considerada con más benevolencia al propiciar una política de amistad con el mundo árabe, una acción por otro lado totalmente interesada para salir de su aislamiento internacional¹¹⁴. Que la zona bajo responsabilidad española estuviera más atrasada que la francesa, el Gobierno en cualquier caso lo achacaba a los recursos naturales, más escasos que los de sus vecinos.

Los levantamientos y los ataques de la población en la parte francesa eran constantes y, sin embargo, no se repetían en la española. Esta tranquilidad fue aprovechada por la prensa franquista para criticar la política de su vecino en el Magreb y elogiar la española. El teniente general Rafael García Valiño que sustituyó en abril de 1953 al general José Enrique Varela como Alto Comisario de España en Marruecos, estaba dispuesto a conseguir aún más prestigio español frente a las decisiones del París sobre el Protectorado, y decidió por tanto dar más libertad al nacionalismo marroquí, una idea no siempre compartida por todos los mandos militares, entre ellos Carrero Blanco, entonces subsecretario de la Presidencia del Gobierno y secretario del Consejo de Ministros¹¹⁵. Esa política filonacionalista que demostraba García Valiño en la zona española llenaba de esperanza a los países árabes sobre una rápida “autodeterminación” del Protectorado. Sin embargo, éste no era el deseo del Gobierno español, que además se enfrentaba a un dilema político: por una parte estaban los acuerdos con Estados Unidos, aliado de Francia, por lo que no se deseaba tampoco complicar las relaciones con el vecino. Por otro lado, convenía seguir con la política de amistad con los países árabes.

¹¹⁴ El principal interés del Régimen durante estos años era la búsqueda del reconocimiento internacional, y por ello intentaba propiciar tanto el iberoamericanismo (hispanidad) como el africanismo como “políticas de sustitución”. Incluso el concepto de “hispanidad” difundido por Ramiro de Maeztu, García Morente y el Padre Torró, que se utilizaba para afianzar las relaciones con el mundo hispano, se intentó aplicar en la zona del Protectorado como continuación de una antigua relación hispano-árabe.

¹¹⁵ Ybarra, *España y la descolonización del Magreb...* p. 107.

La situación interna del Protectorado francés de Marruecos seguía sin mejorar a comienzos de 1955, y además había aumentado el estado de violencia en todo el norte de África administrado por Francia. En octubre de 1955 se constituyó el Ejército de Liberación Nacional de Marruecos para presionar a las dos potencias protectoras - España y Francia - sobre la concesión de una inmediata independencia del Protectorado franco-español. Poco tiempo después, Francia dio un giro en su política hacia Marruecos que desembocó en la independencia del país en 1956. España se vio arrastrada por las circunstancias y por la decisión de París y el 7 de abril de 1956 reconocía la independencia del Reino de Marruecos en una declaración conjunta hispano-marroquí, y se comprometía a retirarse de la zona norte donde había ejercido el protectorado.

Tras la independencia, España debía hacer frente a dos asuntos. Por un lado, la gestión del periodo transitorio en el que se realizaría el traspaso de poderes al nuevo Estado y, dentro del cual, se debía establecer el abandono de las fuerzas militares españolas del territorio. Y, en segundo lugar, la situación en la que quedaban los territorios del África Occidental Española y la perspectiva de que podía aumentar la inestabilidad.

En cuanto al repliegue de efectivos, tanto España como Francia se apoyaban en la cláusula de un protocolo adicional que contemplaba un periodo transitorio indefinido para mantener tropas en ciertos enclaves. En el caso del Gobierno español, parecía dispuesto a ser el último entre las potencias en abandonar el país, después de Francia y Estados Unidos. Éste último mantenía una serie de bases en Marruecos pactadas con anterioridad con el Gobierno francés, y que ahora el nuevo Estado marroquí reclamaba. Washington quería retener las bases con lo que decidió financiar las nuevas Fuerzas Reales, algo que también hizo Francia. España también participaría con ayuda técnica y financiera en la formación del nuevo Ejército Real.

Para los militares españoles era una situación difícil, aparte de por tradición y por honor, porque para ellos todavía había que erradicar un peligro: la

supresión del Ejército de Liberación Nacional que realizaba incursiones violentas en los territorios tanto de soberanía española como francesa, aunque mientras que Francia actuaba con rapidez y contundencia ante las acciones agresoras del Ejército de Liberación Nacional, España demoraba sus respuestas defensivas.

Un año después de la independencia el Gobierno marroquí reclamó oficialmente a Francia y a España la modificación del estatuto de las fuerzas armadas de aquellos países que ocupaban su territorio. En junio de 1958 casi todas las tropas españolas habían abandonado las principales ciudades del antiguo Protectorado español. De los tres tercios Legionarios y nueve grupos de Regulares que había cuando Marruecos alcanzó la independencia, siete grupos de Regulares se disolvieron, otros dos – los que guarnecían Ceuta y Melilla – se reconvirtieron en regimientos de Infantería, y uno de los tercios Legionarios se trasladó al Sáhara. Al mismo tiempo, se reforzó la Comandancia General de la Base de Canarias con tres minadores más¹¹⁶ – por su capacidad para el transporte de tropas y material -, y se reforzó la guarnición del África Occidental Española con fuerzas del Ejército.

A pesar de todo este repliegue y reajuste, en 1959 aún quedaban fuerzas militares españolas en Marruecos y se podía pensar que Franco se resistía a abandonar la región¹¹⁷. Todavía había compañías en Tetuán, Larache y Alcazarquivir que, según el Gobierno, era imposible alojarlas en Ceuta y Melilla debido a la falta de espacio. Pero lo cierto era que el repliegue en términos

¹¹⁶ Tenía asignado ya en ese momento un minador, dos corbetas, dos barcasas de desembarco y dos remolcadores.

¹¹⁷ Según el Gobierno español: “después de la Independencia, el necesario repliegue se realizó en seis fases sucesivas, desde el 10 de abril de 1956 al 31 de agosto de 1961. Para dar tiempo a una mayor estabilidad del vecino Reino, al que sirvió entretanto como una garantía complementaria de paz y orden, realizado en orden y armonía, el repliegue fue doloroso para el Ejército, que dejaba atrás muchos recuerdos y las tumbas de los mejores caídos por el prestigio y el buen nombre de España, que no había defendido intereses materiales durante su permanencia en Marruecos”. Editorial Nacional, *El Gobierno Informa*..... p. 106.

militares tenía una enorme extensión y una gran complejidad. Primero hubo una necesidad de agrupar las fuerzas pues había numerosas guarniciones y algunas muy alejadas; después hubo que proteger las rutas de abastecimiento; más tarde reorganizar las unidades y desartillar el Estrecho; y para todo ello se requería tiempo. Además estaban los factores políticos que condicionaban el repliegue como la inestabilidad del nuevo país que aconsejaba un repliegue paulatino, manteniendo guarniciones fuertes en las principales plazas. También había que seguir asegurando la protección de los súbditos e intereses españoles, y la sublevación del Rif y las agresiones al Ifni y Sáhara desde territorio marroquí se tradujeron en mayor intranquilidad que reafirmaban el objetivo de llevar a cabo un repliegue paulatino. El gobierno marroquí trató en ocasiones de que dicho repliegue se efectuase con más celeridad, y por ello en ciertos momentos entorpeció la corriente de abastecimientos y evacuaciones en los puestos fronterizos. La réplica por parte española fue suspender los movimientos de evacuación para que quedase bien claro que las Tropas de Marruecos se replegaban a territorio de soberanía en cumplimiento de los compromisos contraídos al conceder la independencia, pero en ningún caso forzadas por presiones externas¹¹⁸.

A lo largo de 1960 Mohamed V volvió a reclamar en varias ocasiones a Franco la evacuación de las tropas españolas, a lo que el jefe del Estado argumentaba que sólo mantenía escasos contingentes en las proximidades de los territorios de soberanía española para garantizar su seguridad y añadía que también Marruecos permitía la ocupación por sus tropas de diferentes zonas del Ifni por el mismo motivo. No fue hasta después de la muerte del soberano marroquí cuando se dio por finalizada la evacuación de todas las tropas españolas, en agosto de 1961¹¹⁹.

¹¹⁸ *Memoria del repliegue a Soberanía de las Fuerzas Españolas en Marruecos, 1956-1961* (Imprenta del servicio geográfico del Ejército, 1962), p. 22, CESEDEN.

¹¹⁹ Fueron seis las fases del repliegue: 1ª fase del 10 de abril al 31 de diciembre de 1956; 2ª fase del 1 de enero de 1957 al 18 de enero de 1958; 3ª fase del 18 de enero de 1958 al 3 de julio de 1959; 4ª fase del 3 de agosto de 1959 al 11 de marzo de 1960; 5ª fase del 27 de mayo

Las discrepancias entre el Gobierno español y el marroquí no se habían limitado a la zona del Protectorado, y las diferencias se habían trasladado al África Occidental Española sobre todo por la negativa española a entregar Tarfaya, que jurídicamente pertenecía al Imperio alauita puesto que entró dentro del Tratado del Protectorado de 1912. Allí, la máxima habilidad y tacto diplomático recomendado por Madrid al general Gobernador del África Occidental Española se había traducido en hacer la vista gorda a las bandas armadas que se asignaron así mismas la misión de reivindicar para Marruecos los territorios del Sáhara francés y español. Desde el mismo otoño del año 1956 de la independencia marroquí, se infiltraron en el Sáhara español en un principio limitándose a hacer propaganda pero a finales del año realizaron desde este territorio un ataque contra la Mauritania francesa. En ese momento las fuerzas españolas intervinieron desarmando al grupo y devolviéndolo a Marruecos. No obstante, estas bandas reanudaron sus infiltraciones haciendo propaganda entre los nativos y consiguiendo organizar algunas unidades fuertes dentro del Sáhara español¹²⁰. El Gobierno se enfrentaba a un dilema: si se actuaba duramente contra ellos podía acabar enfrentándose a Marruecos y promoviendo una indeseable escalada; si se las dejaba actuar libremente España podría acabar enemistándose con Francia. Por otra parte, la condescendencia entrañaba dejación de soberanía y pérdida de prestigio entre la población saharauí, malestar que además se incrementó por la puesta en vigor de un reglamento para la recaudación de impuestos indirectos.

La aparente pasividad española envalentonó a las bandas marroquíes que acordó expulsar a los españoles en nombre del Sultán. Mientras, en el Ifni, la

al 20 de julio de 1960; 6ª fase del 27 de enero al 31 de agosto de 1961. *Memoria del repliegue a Soberanía de las Fuerzas Españolas en Marruecos.....*

¹²⁰ 2ª Sección Estado Mayor Central, *Nota informativa: resumen de acontecimientos en África Occidental Española* (10 de diciembre 1957, firmado por el coronel de Estado Mayor, jefe de la Sección, Fernando Navarro), Fondos de Secretaría Ministro Subsecretario, sig. 123/2, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia.

organización Istiqlal, hacia la cual inicialmente las autoridades españolas se habían mostrado tolerantes, empezó a provocar tirantezas con las exigencias de este grupo de imponer tributos a la población y a querer interferir en el funcionamiento de las aduanas. Los líderes del Istiqlal además se habían reunido en secreto en Rabat en abril de 1957 comenzando con una campaña de violencia en el Ifni.

La situación en la región se complicaba y en mayo se celebró una reunión en Port Etienne donde los franceses propusieron a España adoptar una línea común de acción¹²¹, pero Madrid la desoyó. No fue hasta junio de 1957, momento en el que se infiltraron por primera vez en el territorio del Ifni activistas del Ejército de Liberación Nacional para sublevar a la población indígena cuando se propició un cambio de política por parte de España.

La Junta de Defensa Nacional decidió expulsar a dichas bandas que estimaban llegaban ya a los 3.000 hombres. La Armada recomendó que no se pusiera en marcha ningún plan de ataque a las bandas infiltradas hasta que no se dispusiera de medios de transporte y desembarco suficiente. En tal sentido se empezaron a movilizar barcos mercantes y se iniciaron las gestiones con la

¹²¹ En una carta del general Bourgund al general Pardo de Santayana, Bourgund insiste en un nuevo encuentro por estimar que la amenaza política y militar del Ejército de Liberación es cada vez más peligroso: “Je suis persuadé que vous partagez ma conviction que notre devoir de soldat est d’envisager à l’avance les éventualités les plus graves pour être prête, la cas échéant, à y faire face avec la plus grande efficacité (..) Je suis disposé, et j’ai d’ailleurs recu pouvoir de mon Gouvernement pour la faire, à apporter à vos troupes dans la mesure de mes moyens tout le soutien que vous estimeriez utile en particulier dans les cas où l’un de vos postes de la frontière ou une de vos patrouilles serait directement menacé, ou encore pour parfaire l’efficacité d’une opération d’assainissement menée par vos éléments. Cette aide pourrait revêtir la forme soit d’un appui de feu de renseignements, ou de transport de mon aviation, soit directement, d’une intervention de mes troupes parachutistes, de mes éléments de reconnaissance motorisés ou portés ou enfin de mes Unités méharistes. Carta dirigida al general Ramón Pardo de Santayana, del general Bourgund, Commandement Supérieur des Forces Armées de la Zone de Défense AOF – Togo, fechada el 18 de mayo de 1957 en Dakar, Fondos de Secretaría Ministro Subsecretario, caja 125/1, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia.

Marina estadounidense y francesa para obtener medios anfibios. Se quería desplegar unos 9.000 hombres y más de 400 vehículos. Hasta el mes de noviembre no se pudieron realizar las primeras operaciones de transporte de todas estas fuerzas al Ifni.

El 23 de noviembre de 1957 se produjo la agresión a Ifni por parte de las bandas incontroladas del Ejército de Liberación, con un ataque simultáneo contra todos los puestos españoles próximos a la frontera, así como el intento de apoderarse de todos los depósitos de armamento de Sidi Ifni. Fueron unos 1.500 invasores. Algunos puestos avanzados fueron tomados y otros quedaron cercados. Medios terrestres, aéreos y navales fueron movilizados hacia la zona con la intención principal de liberar los puestos cercados y, al mismo tiempo, hacer frente a los rumores de un probable nuevo ataque por el norte, con consentimiento y posible colaboración del Gobierno marroquí¹²², y otro por el sur, con bandas procedentes del Draa. Se decidió utilizar la Armada para “advertir” a Mohamed VI de que no continuara con su apoyo a las bandas, dando lugar a la demostración naval de Agadir, que logró el efecto disuasorio deseado.

Al tiempo de lo que acontecía en el Ifni, el Sáhara también era atacado. Allí entre enero y febrero de 1958 y gracias a las lanchas de desembarco entregadas por Estados Unidos (13) y cedidas por Francia (6) se efectuaron desembarcos masivos para llevar a cabo operaciones ofensivas en el Sáhara. Se reorganizó además la estructura administrativa y militar del Gobierno General del África Occidental Española¹²³, y dada su proximidad al archipiélago canario se decidió

¹²² Una de las razones de la supuesta colaboración del Gobierno marroquí era que durante la captura de prisioneros se recogió material entre los que figuraban algunos subfusiles españoles de 9mm y munición española entregados a las Fuerzas Reales Marroquíes en noviembre de 1956. 2ª Sección Estado Mayor Central, *Nota informativa: resumen de acontecimientos en África Occidental Española* (10 de diciembre 1957, firmado por el coronel de Estado Mayor, jefe de la Sección, Fernando Navarro), Fondos de Secretaría Ministro Subsecretario, sig. 123/2, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia.

¹²³ Según el decreto de 10 de enero de 1958 por el que se reorganiza el Gobierno General de África Occidental Española, BOE nº 12, 14 enero de 1958, p.87.

situar en éste los centros de dirección militar y logística de las zonas que constituían el África Occidental Española. Así al capitán general de Canarias le correspondería el mando de las fuerzas de los Ejércitos de Tierra, Mar, y Aire estacionadas en las provincias del archipiélago canario y del África Occidental Española, en las condiciones previstas en el decreto de 9 de mayo de 1942, es decir las normas para el Mando Conjunto. Será la primera vez que se aplique tal decreto y no volvería a utilizarse hasta el 20 de junio de 1975, cuando se creó el Mando Unificado de Canarias. Se estableció además que cada una de las provincias de Ifni y Sáhara españolas estuvieran regidas por un gobernador general dependiente del Capitán General de Canarias. En febrero de 1958 se iniciaron y concluyeron las operaciones para limpiar el territorio de bandas y quedar de nuevo bajo autoridad española. Sin embargo, España renunció a ocupar de nuevo todo el territorio montañoso del Ifni, limitándose a un reducto defensivo¹²⁴, pues no se disponía de las fuerzas suficientes ni de las condiciones del fondeadero y playa en Sidi Ifni que hubieran permitido abastecer por mar las fuerzas que hubiera hecho falta situar y mantener en el territorio.

Además, la guerra estaba resultando demasiado cara ya que el esfuerzo que hubo que hacer para movilizar los medios puestos en juego fue grande y el Gobierno español iba a poner en marcha el Plan de Estabilización. La campaña del Ifni-Sáhara concluyó oficialmente el 28 de febrero de 1958.

La Guerra del Ifni y Sáhara (1957-58) puso en evidencia varios aspectos que fueron relevantes para las Fuerzas Armadas españolas. Por un lado demostró la necesidad de la Armada de tener medios de desembarco y, como consecuencia,

¹²⁴ Fue decisión del propio general Francisco Franco no volver a ocupar las posiciones defensivas, denominadas blocaos, que estaban muy alejadas las unas de las otras, y en cambio abrir una línea de defensa a 9 km de Sidi Ifni, y por lo tanto abandonando aquella parte del territorio que quedaba fuera. La decisión no fue bien acogida por los militares españoles en un primer momento y, sin embargo, con el tiempo hubo unanimidad en que la decisión tomada fue la más acertada – no hay olvidar que Franco era un militar africanista con experiencia - ya que era imposible la defensa todos los puestos. José María Sáenz de Tejada, entrevista personal, febrero y marzo de 2014.

ésta emprendió la idea de la creación de la fuerza anfibia que precisaba. Por otro lado, se puso de manifiesto la falta de material aéreo adecuado y, muy especialmente, de armamento moderno, además de no contar con reservas de bombas y munición, una “penuria” que en general tuvo que ser suplida por la improvisación¹²⁵. Por otro lado, hubo una gran falta de preparación de las unidades. En el caso del Ejército del Aire porque apenas se disponía de campos de entrenamiento, que pertenecían por otro lado al Ejército de Tierra. En el caso de Tierra, las unidades no se habían preparado para este tipo de guerra irregular¹²⁶. También fue un problema importante la cooperación aeroterrestre, a pesar de que ya desde 1950 se llevaban a cabo cursos de cooperación entre Tierra y Aire. Todos estos inconvenientes que planteó el conflicto de Ifni y Sáhara influyeron de una manera u otra en la posterior introducción de cambios significativos en las unidades y en sus dotaciones.

En cuanto al uso o prohibición de la utilización de material militar como consecuencia de los convenios firmados con Estados Unidos, si bien Washington no puso ningún inconveniente en que España utilizara los recién adquiridos aviones de transporte Douglas C-47¹²⁷, sobre los que recayó el peso de las operaciones logísticas, y los aviones escuela T-6, Washington no proporcionó el armamento. En el caso de los T-6, España los armó con

¹²⁵ Al parecer se barajó la posibilidad de colocar una persiana bajo cada ala del T-6 y enrollarla alrededor de seis granadas de mortero del 81. Se mantendrían enrolladas por medio de un pasador que liberaría el piloto desde la cabina. Lo llamaban “Teja”, y algunos lo consideraron un disparate por lo que no pasó de la idea que algún “ingeniero” de la época y se descartó. José Antonio Pizarro Pizarro, entrevista personal....

¹²⁶ Según Fernando Puell, desde el siglo XVIII no se había asistido a ninguna guerra en el sentido clásico y, en todo caso, se había tratado de guerras irregulares y asimétricas, exceptuando quizás la Guerra Civil. Sin embargo, el Ejército continuaba preparándose en las academias para hacer frente a un enfrentamiento clásico. Fernando Puell, entrevista personal, Madrid, abril de 2014.

¹²⁷ Los C-47 no eran aviones de transporte específicamente militares, sino una adaptación de un avión civil. No fue hasta 1967 cuando se recibió el primer avión de transporte específicamente militar, el Caribou.

ametralladores y cohetes dando un buen resultado. En el caso de la no utilización de los *Sabres*, carecía absolutamente de sentido llevar los F-86F puesto que disponían de misiles aire-aire y no tenía enemigo a quien derrotar ya que Marruecos no disponía de cazas.

El episodio del Ifni y Sáhara fue doloroso para las Fuerzas Armadas y en especial para el Ejército de Tierra. El Gobierno encuadró dicho episodio como parte de la lucha “estratégica” que llevaba a cabo el comunismo para conseguir sus propósitos y así lo manifestó el entonces ministro del Ejército, Antonio Barroso, en su comparecencia ante las Cortes para hablar de los acontecimientos¹²⁸. De hecho durante varios años a lo largo de la década de los

¹²⁸ El ministro del Ejército, Antonio Barroso, en su comparecencia ante las Cortes por los acontecimientos del Ifni, afirmó que tales episodios eran parte de la “lucha estratégica sorda que desde hace muchos años se viene desarrollando en todos los puntos del Globo a fin de conseguir ventajas para ganar una próxima guerra y dominar así al mundo.(...) la política tenaz, perseverante y firme de la Internacional Comunista sabe cubrirse de las más variadas pieles para disimular sus propósitos y, gran psicóloga, atiza en los pueblos las más precisas pasiones para que, sin darse cuenta, cooperen en el juego que conviene a sus designios(..) destaca inmediatamente, que el interés de los enemigos del mundo libre por Marruecos como parte de su mismo interés genera en todo el África del Norte, ha aumentado desde el momento en que Norteamérica estableció su red de bases aéreas en el país: Nouacer, Sidi-Slimane, Benguerir, Boulhaut, y las instalaciones portuarias de Port-Lyautey, constituyen objetivos de sobrada importancia, que explican el intento soviético de neutralizar el país para Occidente. De ahí la provocación de los necesarios rozamientos que intentan divorciarle del mundo libre. Y de ahí que se pretenda asentar la confusión y el desorden dentro de sus fronteras. Unido a esto la privilegiada situación de Ceuta y Tánger, cerrando por el Sur la estrecha puerta de comunicación entre el Mediterráneo y el Atlántico, tan indispensable a la estrategia soviética, encontrareis que se reafirma su interés excepcional por esta zona de la tierra, que constituye el flanco más próximo al teatro de operaciones europeo. Más no sólo esto. Para nadie es un secreto la importancia estratégica de las Islas Canarias (...) las islas representan el núcleo en que puede asentarse un poderío naval de primer orden; el desierto es el trampolín del dispositivo de seguridad aérea, es la verdadera base para aviones y armas que proporciona el espacio y libertad de acción necesarios. La pérdida de la zona costera quebrantaría gravemente la unidad del sistema, dejando al núcleo insular a merced de la aviación táctica, de los efectos de las rampas lanzacohetes y de otros poderosas medios de destrucción creados por el progreso de la ciencia que pudieran ser instalados en el Sáhara por un ocupante intruso, quisiera hacer notar este aspecto de la cuestión, aunque a buen seguro no ha pasado inadvertido a los Estados Mayores a quienes cabe la responsabilidad de formular los planes defensivos de la NATO (...) La Internacional Comunista ha sido la hábil instigadora de los

cincuenta, la Dirección General de Marruecos y Colonias elaboró unos boletines de información sobre la actividad comunista en los países coloniales y en el mundo árabe, y algunos de ellos estaban centrados en Marruecos. En dichos informes se tenían identificados a aquellos que transmitían las consignas sobre la táctica colonial que había sido fijada por el dirigente soviético Jdanov, así como las armas introducidas clandestinamente en África del Norte¹²⁹. También Francia compartía la idea de la creciente influencia comunista en esta región, principalmente en el Istiqlal y el Ejército de Liberación de Mauritania, y de un apoyo cada vez más directo de la URSS a estos movimientos con promesas de ayuda, aunque subrayan que la principal causa que movían a estas

incidentes empleando instrumentos más o menos conscientes para poner en marcha su conocida técnica de actuar desde la sombra, lanzando a la palestra peones que, desgraciadamente para el pueblo marroquí, se han dejado manejar a su gusto. Es curioso comprobar que en todo Marruecos no existen consulados soviéticos como en otros países trabajados por su propaganda, lo que indica claramente que su táctica se ha valido esta vez de ciertos elementos dentro de los partidos políticos para lograr sus propósitos (...) Para lanzar el ataque, las fuerzas ocultas interesadas en la agitación internacional han explotado los sentimiento torpes de ciertos elementos dirigentes, la ambición de una influyente fracción extremista del partido del Istiqlal y un mal llamado Ejército de Liberación como arma y tapadera". Antonio Barroso, sesión plenaria, "Sucesos de Ifni: discurso del señor ministro del Ejército", Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 579, sesión del 21 de diciembre de 1957, p. 11982-11990.

¹²⁹ Según la información recogida por la Dirección General de Marruecos, el fortalecimiento de las actividades comunistas en Marruecos coincidía con el comienzo de la Guerra Fría y a partir del instante en que Estados Unidos inicia la construcción e instalación de sus bases militares en el norte de África. Se menciona un artículo de 25 de octubre de 1949 en la "Izvestia" de Moscú que recoge documentación sobre la importancia militar del norte de África, y en especial en Marruecos, para la "próxima guerra". En dicho artículo se apelaba a los nacionalistas africanos, invitándolos a sublevarse y a utilizar todos los medios para "liberar sus países del yugo imperialista de los colonialistas". Los periódicos, revistas y radios eran, según la información que recogía la Dirección General de Marruecos, centros de propaganda soviética. El órgano coordinador de la táctica de infiltración comunista era el llamado Comité antiimperialista, creado por el *Kominform* en la primavera de 1948, y dedicado en primer lugar al fomento de movimientos nacionalistas de independencia en Túnez, Argelia, África Occidental Francesa, África Occidental Española y Marruecos (francés y español). Ver "Boletines de información sobre la actividad comunista en los países coloniales en el mundo árabe" (1951-1954), Fondos de Secretaría ministro Subsecretario, sig. 102, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia.

manifestaciones de la población autóctona eran las dificultades económicas¹³⁰. Dicha idea - es decir que lo que acababa de ocurrir en el norte de África era parte de la ofensiva comunista en el mundo - no era compartida de pleno por el Ejército de Tierra pero sin embargo sí condicionaría de ahora en adelante el pensamiento estratégico de la Armada¹³¹.

Después de lo ocurrido en Ifni y Sáhara, en 1959 España declaraba los territorios en África provincias españolas, eligiendo a los primeros procuradores en las Cortes de Madrid. Todos sus habitantes adquirirían los mismos derechos que el resto de españoles y quedaban ligados a la Madre Patria por iguales lazos. España adquiriría así un compromiso de soberanía y de defensa de dichos territorios¹³².

¹³⁰ «Le mouvement de subversion des territoires sahariens risque de passer progressivement sous l'emprise communiste, se rattachant à l'effort de pénétration des pays arabes par l'URSS ». Anexo a la carta dirigida al general Ramón Pardo de Santayana, del general Bourgund, Commandement Supérieur des Forces Armées de la Zone de Defensa AOF – Togo, fechada el 18 de mayo de 1957 en Dakar, Fondos de Secretaría Ministro Subsecretario, sig. 125/1, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia. Los británicos también subrayaban el peligro de la infiltración comunista en África. En la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el entonces secretario de Estado John Foster Dulles, expresaba en enero de 1959 su preocupación por las enormes cantidades de dinero que gastaban los comunistas en África, manteniendo sus actividades muy vivas en el continente y muy eficaces, mientras que ellos estaban reduciendo los gastos en ese dominio.

¹³¹ Aunque se tratará más adelante, se puede avanzar que en los estudios que elaboraba la Junta Táctica del Estado Mayor de la Armada en 1961 se analizaba la acción comunista en el continente africano y, en el caso de Marruecos, subraya que las reivindicaciones de Rabat sobre el Sáhara y Ceuta y Melilla estaban “inspirados bajo cuerda y con la habilidad del Comunismo”. Se aceptaba ampliamente, y sobre todo después de lo ocurrido en Ifni, que las contingencias más urgentes que había que tener en cuenta eran: la guerra subversiva en la provincia del Sáhara; ídem en los territorios de la Guinea española; eventual conflicto con Marruecos; dificultades para el mantenimiento de las comunicaciones marítimas en caso de guerra generalizada. *Estudio del Programa Naval (tomo I)*, Escuela de Guerra Naval, Junta Táctica del Estado Mayor de la Armada (1961), Archivo Escuela de Guerra Naval.

¹³² Según el general José María Sáenz de Tejada, éste será el principal error que llevaría años más tarde al retraso de la independencia del Sáhara y la Marcha Verde. Sáenz de Tejada, entrevista personal, Madrid, febrero y marzo de 2014.

PARTE II: LA EVOLUCIÓN MILITAR OCCIDENTAL Y SUS CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO Y PENSAMIENTO MILITAR ESPAÑOL.

CAPÍTULO III: SE INICIA EL CAMBIO

3.1 LA POTENCIAS OCCIDENTALES Y LAS TENDENCIAS EN EL ÁMBITO MILITAR

A finales de la década de los cincuenta, mientras España trataba de recuperar presencia internacional, las Fuerzas Armadas de las principales potencias occidentales se encontraban en plena reorganización y en especial los Ejércitos de Tierra. Estados Unidos estudiaba y empezaba a implementar las divisiones *pentómicas*¹³³; Gran Bretaña decidía sobre la reducción de sus efectivos, la

¹³³ Bajo la presidencia de Dwight D. Eisenhower (1953-1961) y de su política de seguridad nacional bautizada como “new look”, Estados Unidos puso el énfasis en las fuerzas militares con capacidad nuclear - en especial en las fuerzas aéreas del Mando Estratégico Aéreo – para disuadir potenciales amenazas, tanto convencionales como nucleares. Para Eisenhower las armas nucleares permitirían a Estados Unidos contrarrestar de forma efectiva la ventaja del Pacto de Varsovia en cuanto al número de soldados y, al mismo tiempo, librarían a la economía estadounidense del peso de mantener a una numerosa fuerza. La Fuerza Aérea fue la gran beneficiada de la estrategia nuclear, todo lo contrario que el Ejército. Así entre 1953 y 1961, el presupuesto del Ejército de Tierra pasó de 16.000 millones a 9.300 millones, mientras que el número de divisiones del país pasó de 20 a 14. En 1956, el jefe del Estado Mayor del Ejército, Maxwell Taylor, trató de que el Ejército volviera a ser relevante, para lo que diseñó e implementó las divisiones *pentómicas*, como una adaptación a la era nuclear. Las divisiones *pentómicas* tenían la intención de sobrevivir a un ataque nuclear y emplear con éxito las armas tácticas nucleares en el campo de batalla. La nueva organización y estrategia se centraría en tres conceptos: dispersión, flexibilidad, y movilidad. En 1957 las divisiones Aerotransportables y de Infantería del Ejército fueron reorganizadas en la estructura *pentómica*. La gran unidad división ya no sería como la conocida en los días de la II Guerra Mundial de composición ternaria, y debía de ser lo suficientemente grande para ser independiente y lo suficientemente pequeña para ser sacrificable. Según el Ejército de Estados Unidos, las nuevas divisiones ponían en práctica cuatro principios fundamentales: (1) la adaptabilidad de las unidades a las necesidades de los nuevos campos de batalla atómicos; (2) transferencia a escalones más elevados de los elementos que no eran habitualmente necesarios en la división; (3) reconocimiento de una mayor necesidad de control, posible a través de una mejora en las

transformación profunda de su Ejército y la defensa de las Islas¹³⁴; y Francia iniciaba un plan de reorganización de sus fuerzas que arrancaría con un decreto de reorganización de enero de 1959. Detrás de todas estas reorganizaciones destacaba el hecho de la aparición del arma atómica táctica¹³⁵, es decir la aparición del arma nuclear en el campo de batalla.

transmisiones; (4) elasticidad para absorber mejores y nuevos equipos. La rápida concentración, la dispersión igualmente rápida y la mayor posibilidad de acción en periodos de reducida visibilidad, caracterizaban a esta nueva división. La división *pentómica* estaría formada por cinco grupos de combate, a cinco compañías (desaparecen los batallones), a cuatro secciones. La agrupación de combate se convierte en una unidad del tamaño aproximado de un pequeño regimiento, y será el elemento clave en la estructura divisionaria, siendo capaz de operar y defenderse de forma independiente. El concepto *pentómico* preveía que la zona de combate en la guerra futura – y en especial en una guerra atómica – se extendería considerablemente en profundidad, que las acciones tácticas serían más fluidas y que las unidades se dispersarían para evitar su localización y consiguiente destrucción por medios atómicos, concentrándose sólo para combatir. A pesar de pasar de una estructura ternaria a una mayor, es decir *pentómica*, los efectivos de la nueva división disminuían, de cerca de 17.500 a 13.500 aproximadamente, y además se eliminaba un escalón de mando – el batallón – con la idea de dar más capacidad de reacción rápida a los principales elementos tácticos. Se habla de una era *pentómica* entre 1956 y 1960. Para saber más: Richard W. Kedzior, *Evolution and Endurance. The US Army division in the Twentieth Century* (Santa Monica: RAND, 2000), en:

http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monograph_reports/2007/MR1211.pdf

¹³⁴ En julio de 1957 se publica el conocido como *Sandys White Paper*, por el impulsor del nuevo Libro Blanco de Defensa británico, el entonces ministro de Defensa Duncan Sandys. En él se establecía un plan de cinco años para reajustar las fuerzas de defensa, de manera que se adaptaran a los cambios en la situación internacional, al rápido progreso de la tecnología militar, y además se aliviara la carga que las exigencias de la Defensa habían estado imponiendo a la renta del país. Según el plan, las fuerzas británicas debían ser capaces de ejecutar dos tareas importantes: por un lado su papel con las fuerzas de países aliados en la política de disuasión o de resistencia a la agresión; por otro, defender las colonias y protectorados de Gran Bretaña contra un ataque local y emprender operaciones limitadas de emergencia en ultramar. Ver: John Slessor (Marshall of the Royal Air Force), “British Defense Policy”, *Foreign Affairs* (julio 1957), en: <http://www.foreignaffairs.com/articles/71336/sir-john-slessor/british-defense-policy>

¹³⁵ El rápido desarrollo de las armas nucleares tácticas en Estados Unidos y en Europa comenzó en 1953.

Hasta ese momento, la bomba pesada - la bomba atómica - no podía apenas ser “entregada” más que por aviones de bombardeo, siendo un arma de naturaleza estratégica. Con la llegada del proyectil nuclear ligero, lanzado con un cañón de artillería a distancia media contra las tropas del adversario, se modificaba por completo la fisionomía del combate. Ahora, ante la gran capacidad de destrucción del empleo del explosivo nuclear en el campo de batalla, los Ejércitos debían buscar la salvaguardia en la dispersión. Esto crearía a su vez grandes vacíos en dicho campo de batalla, que implicaba por tanto que había que disponer de unidades más móviles, más independientes, con más fuego de todas las clases. Había por tanto que renovar las tropas, crear una doctrina de empleo nuevo, y darles una nueva estructura.

La llegada de los proyectiles nucleares al campo de batalla daría lugar a una serie de reformas y fórmulas que se basarían, por tanto, en dos principios: la dispersión y la movilidad. La dispersión constituía el acto reflejo de toda tropa empeñada en combate para buscar la limitación de los efectos del fuego enemigo. Cuanto más poderoso era ese fuego enemigo y cuanto más mortífero el proyectil unitario, mayor debía ser la dispersión. Con el explosivo atómico nuclear, la escala había cambiado bruscamente y la dispersión atómica era desproporcionada en relación con las dispersiones clásicas preconizadas anteriormente. No permitía ninguna acción de fuerza ofensiva o defensiva y, sin embargo, tarde o temprano era preciso emprender una acción de fuerza porque el enemigo conservaba en todo momento la posibilidad de atacar con una densidad clásica y se necesitaba poder contenerle con una cierta potencia de fuego.

Para hacer frente a esas exigencias, los defensores de la dispersión habían admitido la necesidad de volver a concentrar las unidades en determinados momentos con vistas a realizar una acción de fuerza. A fin de proceder con rapidez a estos movimientos sucesivos de contracción y de dispersión era preciso disponer de una movilidad extrema.

Las potencias aliadas habían llegado a la conclusión, además, de que era imposible contar con las fuerzas movilizadas de la nación (como antes), pues no habría tiempo para llamar a filas a los ciudadanos. Y las tropas debían estar además perfectamente preparadas para la inmediata disponibilidad y debidamente especializadas para constituir lo que el general Lauris Norstad, comandante supremo de las fuerzas de la OTAN en Europa¹³⁶, denominaba “escudo” europeo¹³⁷. Los acontecimientos del momento, sobre todo en Oriente Medio¹³⁸, ponían además en evidencia la necesidad de disponer de esa fuerza de intervención muy móvil, capaz de desplazarse muy rápidamente, por tierra pero también por aire, es decir aerotransportable. Y en cuanto a la defensa del territorio nacional, ésta se podría asegurar con unidades menos armadas y con menor número de efectivos.

¹³⁶ En noviembre de 1956 el general estadounidense Lauris Norstad fue nombrado nuevo SACEUR (Supreme Allied Commander Europe), cargo que ocuparía hasta enero de 1963.

¹³⁷ Los aliados de la OTAN acordaron en 1957 una nueva estrategia, bautizada como “The Forward Strategy” según la cual el mando europeo aliado debería ser capaz de defender los territorios y las personas de Europa occidental en caso de agresión. Entre las propuestas para alcanzar tal objetivo se proponía: “(1) Holding a line as far East as possible, essentially the line established by the forward boundaries of the NATO countries. The forces required for this purpose have been termed the “shield force”. This force consists of appropriate, land and air forces, and naval forces in the sea areas. (2) Maintaining a strong retaliatory force based primarily upon air atomic strength. (3) Maintaining the sea lines of communications essential to the support of Western Europe”. Esta era la propuesta del general Norstad en lo que se dominó la doctrina del “escudo y la espada” (*shield and sword*). Y eran precisamente las fuerzas terrestres - *shield force* – uno de los puntos débiles de la Alianza que había que mejorar. “We are substantially weaker in army forces than is permitted by our basic assumptions”. Lauris Norstad (discurso en el English-Speaking Union, Chelmsford, 8 de mayo, 1956), NATO newsroom archive, en: http://www.nato.int/nato_static/assets/pdf/pdf_archives/20121128_19560508_NU_Text_of_Address_by_general_Norstad_SHAPE_Air_Dep.pdf

¹³⁸ Las tensas relaciones entre Israel o los países árabes, el problema de Palestina y de los refugiados árabes, el problema del estatus del Canal de Suez, y el uso de cuanto acontecía en la región por parte de la Internacional Comunista, habían puesto en alerta tanto a Estados Unidos como a todo el bloque occidental.

Es importante resaltar que incluso antes de la llegada de la arma nuclear táctica, los Ejércitos de Tierra occidentales trataban de ganar terreno con respecto a las otras dos fuerzas - Aire y Mar, con mayor valor, peso estratégico y táctico tras la II Guerra Mundial- para volver a desempeñar un papel determinante en tiempo de paz e intervenir de modo decisivo en las guerras del futuro. Desde la II Guerra Mundial la competencia entre los tres ejércitos había ido en aumento y generalmente Tierra acababa en inferioridad de condiciones reduciéndose su presupuesto y sus efectivos. Los Ejércitos se encontraban además en peligro de verse privados de su misión ofensiva, reduciéndolos al simple papel de desempeñar acciones de contención en posiciones especialmente seleccionadas, ocupación del territorio enemigo conquistado y mantenimiento del orden en la retaguardia. Una perspectiva poco apetitosa para una orgullosa fuerza armada¹³⁹. Para otros incluso el Ejército de Tierra debía tender a ser una especie de fuerza de orden público, útil sólo para prevenir la subversión política y, a lo sumo, para combatir en guerras defensivas y locales, del género de Corea, lo que equivaldría a condenar al Ejército a la impotencia¹⁴⁰. Los Ejércitos terrestres trataban así, frente a la Armada y a Aire, de no contentarse con una misión defensiva, sino que buscaban mantener su posición de órgano potentemente ofensivo y necesario para la guerra, un sostenimiento de tal posición que se hacía cada vez más difícil por los avances tecnológicos que interferían en las funciones de los Ejércitos tradicionales.

La “modernización” o “reorganización” de las Fuerzas Armadas, principalmente las terrestres, era una preocupación no sólo de las grandes potencias como podían ser Estados Unidos, Reino Unido y Francia. Inquietaba a muchos países que no querían quedarse rezagados en la adaptación que

¹³⁹ Air Force, “El dilema atómico del Ejército”, *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 189 (agosto 1956), p. 640-650.

¹⁴⁰ Unitas (coronel) “El porvenir del Ejército de Tierra”, *Combat Forces Journal*, traducido y publicado en *Revista Ejército* nº 183 (abril 1955), p. 75-77.

imponían las nuevas investigaciones y progresos técnicos. Algunas repercusiones de los nuevos avances en el ámbito militar eran:

- La enorme fuerza destructora que la reacción nuclear ponía a disposición del combatiente, lo que obligaba a una gran dispersión no prevista para ningún tipo de unidad, creando problemas de mando y coordinación en todos los escalones y situaciones.
- Aumento de la velocidad y de la movilidad, que se hacían precisas para sobrevivir y obligaban a diseñar unidades que gozaran en mayor o menos medida de esas características.
- La velocidad y la dispersión creaban además graves problemas a los servicios.
- La mayor autonomía conseguida para un número elevado de vehículos militares (transporte y combate), unido a los puntos anteriores (velocidad y dispersión) aumentaba las áreas de responsabilidad de cada escalón.
- La utilización de la tercera dimensión¹⁴¹, de forma casi generalizada, con el empleo de medios cada vez más perfeccionados, obligaba a pensar en la aplicación adecuada y correcta de estas posibilidades en beneficio del Ejército.
- Los grandes avances obtenidos en radio, televisión, y electrónica y la simplicidad que se iba consiguiendo en su manejo, así como la reducción en el peso y la mayor amplitud en sus alcances, ofrecía unos medios utilísimos para ejercer el mando y establecer coordinación entre unidades¹⁴².

¹⁴¹ La tercera dimensión es el espacio sobre la superficie terrestre, y por tanto aquella vinculada principalmente a la potencia aérea y a la aviación militar. La tercera dimensión de la guerra es por tanto el espacio bélico aire.

¹⁴² Federico Quintero Morente (comandante de Caballería, profesor de la escuela de Estado Mayor) "Reorganización del Ejército", *Revista Ejército* nº 250 (noviembre 1960), p. 3-4

España no podía quedarse aislada ante las tendencias y desarrollos en los países occidentales, al menos para una pequeña parte de los altos mandos militares: “Cualquier país aislado es impotente y tiene que volver sus ojos a los más afines, en demanda de ayuda. Es necesaria la colaboración, el auxilio mutuo. La guerra es de bloques de naciones y la política militar conjunta¹⁴³”. España no podía, por tanto, considerarse un ente aislado puesto que los mayores peligros que le podían amenazar debían tenerse en cuenta contando con las posibilidades de sus potenciales aliados y, supuestamente, sus fuerzas deberían complementarse con ellos en lo necesario. Así se expresaba el propio Francisco Franco:¹⁴⁴

¹⁴³ Víctor Castro Sanmartín y Juan Cano Hevia (comandantes del Estado Mayor Central), “Aportación al estudio de nuestra política militar”, *Revista Ejército* nº 210 (julio 1957), p. 37.

(Víctor Castro Sanmartín formó parte del equipo de expertos encargados de la adquisición de material de guerra estadounidense después de los acuerdos con Washington de 1953; fue diplomado de Estado Mayor por la Escuela de Guerra del Ejército francés (1956); ejerció como general jefe de la División de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército (1976-1977); ocupó el puesto de general jefe de la División de Montaña “Urgel” nº 4 y fue gobernador Militar de Lérida (1978-1980); acabó siendo Director General de Armamento del Ministerio de Defensa (1981-1983)).

(Juan Cano Hevia fue promovido al generalato en 1978, ascendiendo a general de División en 1981 y a teniente general en 1983. Tenía el diploma de Estado Mayor del Ejército y de Estados Mayores Conjuntos, así como el homólogo de este último del Ejército italiano. Entre sus destinos significativos cabe destacar las delegaciones diplomáticas de Irlanda y Suecia y la agregaduría militar de la Embajada de España en Londres (1969-1973). Asimismo, formó parte de diversas comisiones técnicas en Alemania, Inglaterra, y Austria y destacó su participación en las negociaciones para la incorporación de España a la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CACE). También fue director del Servicio de Publicaciones del Ejército, director de la Escuela de Estado Mayor y director general de Reclutamiento y Movilización del Mando Superior de Personal del Ejército, cargo para el que fue nombrado en 1981. En febrero de 1983, siendo general de División, fue designado director de la Escuela Superior del Ejército, en la que con anterioridad ya había ejercido como profesor y jefe de Estudios, destino en el que continuó cuando fue ascendido a teniente general).

¹⁴⁴ Francisco Franco, “El pensamiento militar del general Franco”, *Revista Ejército* nº 198 (julio 1956), p. 3-4 (difundido por toda la prensa nacional el 23 de abril de 1956 con ocasión de la recepción militar en la Capitanía General de Sevilla).

“Hoy las guerras son universales, y en ellas se enfrentan dos sumas de naciones. Ya no son posibles las guerras entre dos naciones y los conflictos se debaten entre grupos de ellas. Y la contemplación de la situación particular de estos momentos, nos dice que existe una amenaza real, una amenaza efectiva, una amenaza universalmente reconocida: la amenaza soviética, que persigue la destrucción de una civilización. (...) La amenaza de unirse y prepararse para defenderse de él se impone como primer objetivo (...) Pero aunque fuertes en nosotros mismos, no podemos conformarnos con estar aislados; tenemos que considerarnos un sumando de una futura suma: la del grupo de naciones que hayan de oponerse a esa ofensiva o a esa subversión. Eso fue lo que persiguió la política de nuestro acercamiento y acuerdo con Norteamérica. Hoy no pueden los pueblos defenderse aisladamente, necesitan de los otros y de acuerdo con ellos, repartirse los papeles que cada uno corresponda desempeñar. Y si hemos de entendernos con otras naciones es natural que lo hagamos a través de las más capaces”.

De estas palabras se deduce que para Franco ya en 1956 España debía estar ligada de alguna manera a la OTAN, es decir a la organización de la que formaban parte aquellas naciones que se oponían a la amenaza soviética. Era evidente que de haber un conflicto generalizado entre Oriente y Occidente, su compromiso con Estados Unidos y la convicción moral del régimen español llevaría al país a alinearse con los occidentales y, por lo tanto, existía la convicción en el Gobierno y entre los militares de que España debía prepararse para ser capaz de cooperar en la defensa de Occidente. Debían aprovechar la gran ventaja de la nueva situación militar del país a raíz de los acuerdos con Estados Unidos, con unas bases que podrían respaldar a las fuerzas de la defensa continental de la OTAN, de manera de que los aviones estadounidenses de bombardeo procedentes de España podrían entrar en acción en apoyo de la Alianza Atlántica. De esa manera España podía ligarse al Mando Supremo

Aliado en Europa (Supreme Headquarters Allied Powers Europe, SHAPE)¹⁴⁵. Sin duda Franco prestaba atención a declaraciones como las que hizo en junio de 1956 Stuart H. Van Dyke, director de operaciones para África y Europa del Departamento de Estado, en las que confirmó que Estados Unidos tenía como objetivo hacer a España partícipe de la OTAN. También se haría eco de lo que algunos denominaron la “pequeña OTAN”, grupo conformado por Estados Unidos, Portugal y España¹⁴⁶. Quizá por ello en la declaración ministerial del nuevo Gobierno de 28 de febrero de 1957, se hizo hincapié en el fortalecimiento de la relación de España con Estados Unidos y con Portugal¹⁴⁷.

Pero la debilidad de la maquinaria militar española hacía necesario un gran esfuerzo si de verdad se quería estar preparada para alinearse con Occidente, cambiando desde la preparación hasta aspectos como la motorización y servicios. Además, la necesidad de adaptar sus tácticas al nuevo medio nuclear requería de la necesaria información y estudio:

“Ya la potencia no se reduce a la de un explosivo atacado en un tubo representado por el cañón; la guerra será la cantidad de explosivos que los aviones puedan lanzar; la de los cohetes que puedan ponerse en el campo de batalla; la cantidad de armas tácticas atómicas que puedan jugar y, en suma, la cantidad de medios de destrucción que a través de los distintos artificios se puedan lanzar sobre el enemigo.

¹⁴⁵ El posible enlace de las bases españolas con el SHAPE se citaba como parte de la teoría de la “defensa periférica” hacia la cuál se inclinaba Estados Unidos. Algunos aliados sospechaban que precisamente las bases españolas se habían convertido en posiciones de repliegue, es decir que sospechaban que Washington se preparaba para abandonar a Francia y otros países del oeste de Europa en caso de guerra, para apoyar a España, África del Norte y Gran Bretaña, algo desmentido oficialmente por los estadounidenses en más de una ocasión. Ver D.N.B, “España en la defensa occidental”, *An Cosantoir*, traducción publicada en *Revista Ejército* nº 215 (diciembre 1957), p. 53.

¹⁴⁶ D.N.B “España en defensa occidental....

¹⁴⁷ “La declaración ministerial”, *La Vanguardia*, 28 de febrero, 1957.

Por lo tanto, esto exige un esfuerzo de nuestra técnica, una transformación de nuestros conceptos, un trabajo de laboratorio y gabinete de nuestros especialistas para resolver todos los problemas que los medios modernos representan¹⁴⁸".

Los acuerdos con Estados Unidos eran en aquel momento el principal y único camino para lograrlo.

3.2 PEQUEÑOS GRANDES CAMBIOS EN EL EJÉRCITO DE TIERRA

Las tendencias y el entorno internacional, así como la firma de los convenios hispano-estadounidenses llevó al ministro del Ejército, el teniente general Antonio Barroso¹⁴⁹ a proponer una nueva y necesaria reforma del Ejército en 1958¹⁵⁰. Estos nuevos planes de reorganización ya habían sido anticipados dos años antes por el general Franco al hablar de la "nueva Infantería"¹⁵¹:

"Los Ejércitos y la Infantería llegaron al final de la otra guerra y aún continúan sobrecargados con el peso de las cosas que les sirven para muy poco. (...) La fuerza de la Infantería hay que hacerla precisamente más ligera, hay que aumentarla en potencia y hay que mantenerla en condiciones para que pueda ser utilizada en todos los momentos como comandos, como paracaidistas, como acompañamiento de tanques, o trasladarse en camiones o barcos para hacer operaciones en ríos o desembarcos en costas".

¹⁴⁸ Franco, "El pensamiento militar del general Franco.... p. 5

¹⁴⁹ El general Antonio Barroso fue ministro del Ejército entre febrero de 1957 y julio de 1962.

¹⁵⁰ El propio ministro aseguraba que la reorganización era la meta más trascendental que pretendía alcanzar durante su servicio en el puesto. Reorganización en cuyo proyecto ya estaba trabajando el Estado Mayor Central, siguiendo sus orientaciones. "El Estado Mayor Central prepara el proyecto de reorganización del Ejército", *ABC*, 25 de marzo, 1958.

¹⁵¹ Franco, "El pensamiento militar... p. 4-5

Los Convenios, pero también la liquidación del Protectorado de Marruecos en 1956, hacían posible el inicio de un profundo cambio en la organización castrense española, modernizándola y adaptándola a las nuevas necesidades de los tiempos, si bien algunos dentro del Ejército apostaban simplemente por ligeras modificaciones¹⁵². En ese momento, España tenía 18 divisiones¹⁵³ ternarias¹⁵⁴ más las tropas de 9 cuerpos de ejército y de la Reserva General, y

¹⁵² Era el caso, por ejemplo, del general Mariano Alonso Alonso, profesor de la Escuela Superior del Ejército. En varios artículos publicados en la Revista Ejército en 1956 y 1957 subrayaba que los procedimientos tácticos defensivos reglamentarios del Ejército de Tierra español necesitaban muy pocas modificaciones para la guerra atómica. Afirmaba que el tema de la dispersión de las compañías se apoyaba en datos exagerados acerca de los efectos de las bombas atómicas y subrayaba que, en otras naciones, no se concebía la Defensa como en la doctrina española. Opinaba que la aparición de las armas atómicas no había hecho inútil ninguna de las armas clásicas, pues las complementaban y no eran decisivas por sí solas. Por otro lado, en cuanto a motorizar y dotar a las divisiones de vehículos todo terreno para aumentar su movilidad; disponer de fuerzas Acorazadas en todas las divisiones Acorazadas en gran proporción con relación a las de Infantería; y disponer de divisiones “de bolsillo” o reducidas, se trataba de problemas que estudiaban los Ejércitos extranjeros pues estaban orientados a las zonas donde pensaban actuar y en la que predominaban las llanuras. Pero pensando “en español” había que estudiar si esas características de la nueva organización – total motorización o mecanización o mecanización y escasez de Infantería – iría bien en España y a su terreno montañoso. Por último, recordaba las palabras de Franco cuando afirmaba que en última instancia será el infante portando su bandera y su bomba de mano quien tendrá la última palabra, y que había que pensar en las nuevas armas para las generaciones venideras. Ver: Mariano Alonso Alonso (general del Ejército de Tierra), “Nuestra doctrina y organización ante las armas atómicas”, *Revista Ejército* nº 203 (diciembre 1956), p. 9-16; “Las armas atómicas en el campo táctico”, *Revista Ejército* nº 208 (mayo 1957), p.3-8.

(Mariano Alonso Alonso fue promovido al empleo de general de División en 1956, cargo con el que fue subdirector y jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército y gobernador general de la provincia de Sáhara Española (1958-61). Fue promovido a teniente general en 1961 siendo en ese cargo capitán general de Baleares (1961), capitán general de la V Región Militar (1963) y capitán de la I Región Militar (1964)).

¹⁵³ Contaba con 16 divisiones de Infantería a 3 regimientos, más una división Acorazada y otra de Caballería.

¹⁵⁴ La organización ternaria era la organización triangular clásica, tal y como quedó instituida en la mayoría de los países al término de la II Guerra Mundial; una división a tres regimientos de Infantería, de tres batallones además de la Artillería divisionaria, Ingenieros, Transmisiones, el batallón de carros de combate y las unidades de servicios. Eso era cada división ternaria que en España se adoptó en la Guerra Civil. Antes de la guerra, la estructura divisionaria era a dos

aproximándose a 60.000 hombres en el Ejército del Norte de África. El Tesoro no podía sostenerlo en condiciones de eficacia y además resultaba prácticamente imposible cubrir al completo los efectivos¹⁵⁵ y, por otro lado, se presumía que los nuevos materiales de la ayuda estadounidense permitirían reducir los efectivos de cada división sin mermar su potencia.

La nueva reorganización supondría teóricamente una reducción del número de grandes unidades aumentando, sin embargo, su potencia y su eficacia, adaptando al Ejército tanto en organización, armamento y material a las necesidades de la guerra moderna pero “sin rebasar el justo límite de sus posibilidades económicas¹⁵⁶”. Todo para cumplir con la misión general del Ejército de “defender el territorio nacional, si fuera necesario, contra agresiones del exterior o del interior, principalmente en las zonas más sensibles del país, en las costas y fronteras peninsulares que pudieran verse amenazadas, en las provincias insulares y en las plazas y provincias africanas¹⁵⁷”.

Las normas para el desarrollo de la reorganización quedaron plasmadas en la Instrucción Militar 160-115 del Estado Mayor Central¹⁵⁸. El plan consistía en reducir en un 25% el número de divisiones del Ejército pero mejorando su potencia y eficacia. Éstas pasarían a ser 14¹⁵⁹ (con 10.000 hombres por división),

brigadas de 2 regimientos cada una, es decir que una división estaba formada por cuatro regimientos de Infantería.

¹⁵⁵. Según Barroso “cubrir al completo los efectivos hubiera exigido mantener en filas más de medio millón de hombres, cifra claramente imposible de sostener, si se tiene en cuenta que un replazo normal proporciona un contingente aproximado de 160.000 hombres”. Antonio Barroso, “La reorganización. Pensamiento de nuestro ministro del Ejército”, *La Vanguardia*, reproducido en *Revista Ejército*, nº 245 (junio 1960), p. 5.

¹⁵⁶ Barroso, “La reorganización.... p. 4.

¹⁵⁷ Barroso “La reorganización..... p. 5.

¹⁵⁸ Instrucción general 160/115 del Estado Mayor Central sobre la reorganización del Ejército de Maniobra de 15 de diciembre de 1959, entrando en vigor el 1 de enero de 1960.

¹⁵⁹ Serían 12 divisiones de Infantería más la División Acorazada y la de Caballería.

algunas de las cuáles serían reorganizadas según la estructura *pentómica* estadounidense¹⁶⁰, aunque convenientemente adaptadas a las características españolas. Esta sería la primera fase del plan y la base de un futuro Ejército – el Ejército de Maniobra – que debería estar capacitado para cumplir su misión combativa allí donde pudiera requerirse su presencia, incluso más allá de sus fronteras en una cooperación eventual con los aliados, si fuese preciso para la defensa de España. Ese Ejército de Maniobra, además de las divisiones de Infantería de tipo *pentómico*¹⁶¹, tendría cuatro divisiones de Montaña, una división Acorazada, una división de Caballería, guarniciones de los archipiélagos nacionales y de las provincias y plazas africanas¹⁶², y una Reserva General, constituida por unidades de las diversas armas y servicios. También se planteaba en una fase posterior la creación de un Ejército Territorial, que pudiera hacerse cargo de la defensa del territorio peninsular y que sería la base del refuerzo al Ejército de Maniobra¹⁶³.

La reorganización tendría que llevar consigo forzosamente una reducción de los cuadros de mando, por lo que se había aprobado para ello la Ley de 17 de julio de 1958 de pase voluntario de jefes y oficiales del Ejército de Tierra al servicio de organismos civiles¹⁶⁴.

¹⁶⁰ Al igual que la división *pentómica* del Ejército de Estados Unidos, la división *pentómica* en el Ejército español estaría formada por cinco agrupaciones de combate (grupos de combate bajo la denominación de los estadounidenses), a cinco compañías, a cuatro secciones (ver nota 133). Siendo la agrupación de combate lo más parecido un pequeño regimiento, en España se recuperará en breve el nombre de regimiento en vez del de agrupación.

¹⁶¹ Tres divisiones experimentales y cinco en transformación, en total 8 divisiones deberían adaptarse a la estructura *pentómica*.

¹⁶² La reorganización de las provincias y plazas africanas había comenzado tras la desaparición del protectorado español en Marruecos y los acontecimientos del Ifni-Sáhara, y en virtud de lo dispuesto en la Instrucción General nº 159/111 del Estado Mayor Central de 9 de diciembre de 1959.

¹⁶³ Barroso, *“La reorganización....”* p.6.

¹⁶⁴ En ese momento el movimiento de las escalas de las diferentes armas y cuerpos del Ejército era ya muy lento.

También se hizo una primera evaluación del material recibido a raíz de los recientes acuerdos con Estados Unidos, tras la cuál el Ejército de Tierra concluyó que la ayuda era aceptable más en calidad que en cantidad¹⁶⁵. Había excepciones como los carros de combate ligeros tipo M-24, la artillería autopropulsada de 105, y los transportes semi-oruga Carrier, en general viejos¹⁶⁶. Sin embargo, se recibieron los carros de combate M-47 que se habían comenzado a fabricar por primera vez en 1952, por lo que era un carro muy moderno el que llegaba a España en 1954; la artillería en general estaba en buen estado; y los camiones REO eran buenos. El Ministerio del Ejército estableció que el material que se había empezado a recibir partir de 1954, y que se destinó inicialmente a la División Acorazada y la de Caballería, había cubierto aproximadamente el 40% de las necesidades inicialmente establecidas. Se presentaron, por otro lado, dificultades importantes en cuanto a la recepción, clasificación, almacenamiento y distribución del material, y más específicamente del de repuestos y herramientas, debido al desconocimiento del sistema estadounidense, a la identificación del material - reseñado en inglés - y a la falta de personal especializado en la cuantía necesaria. Había deficiencias en el mantenimiento por la falta de repuestos, herramientas y personal especialista en la unidades, y de agilidad en las operaciones de abastecimiento por los almacenes centrales, parques y bases. Hubo en ocasiones una moderada utilización del material por el elevado coste que suponía el uso de la gasolina y de la munición. Quizá por ello, Barroso también quiso empezar a marcar el camino hacia una mayor independencia de todo aquello que viniera de fuera y

¹⁶⁵ Por ejemplo, las divisiones de Infantería *pentómicas* - que inicialmente estaba previsto que llegaran a ser ocho - tenían un batallón de carros a cinco compañías. Es decir, que en total se hubieran necesitado alrededor de 720 tanques, mientras que sólo llegaron a repartirse 300 entre Caballería y Artillería. Entrevista coronel Martínez de Merlo, Madrid, 24 y 25 de marzo de 2014.

¹⁶⁶ "Conclusiones de la Comisión Militar" en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968* (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

lograr reducirla al máximo posible, teniendo en mente dar un impulso a la industria de armamento nacional¹⁶⁷.

El ministro Antonio Barroso visitó Estados Unidos en noviembre de 1958, con la idea principal de solicitar ayuda para completar la adecuación de las tres divisiones experimentales inspiradas en la estructura *pentómica*¹⁶⁸, pero también para elaborar una nueva tabla de prioridades acordadas por las partes española y estadounidense. Así, a partir de 1959 y tras la reprogramación y las nuevas prioridades del Ejército, se empezó a recibir material anualmente a un ritmo muy lento. Así lo hizo durante los siguientes años, aunque sin llegar a alcanzar lo programado para estar completado en 1963¹⁶⁹, cuando en septiembre de ese

¹⁶⁷ Según Barroso, España poseía una industria de armamentos “de gran solera y prestigio” con la que podían dotar al Ejército de armamento ligero, de la mayor parte del material artillero, de pólvoras y municiones de todas las clases. Además, se estaba tratando de avanzar la industria del automóvil ligero y las transmisiones. Barroso, “*La reorganización.....* p.8

¹⁶⁸ Esas tres unidades *experimentales* de las que se disponía por transformación de las antiguas, aún dotadas de armas clásicas, supuestamente podrían batirse en una guerra en la que se emplearan armas atómicas en el campo táctico, por su movilidad, su fraccionamiento y su capacidad para reducir su vulnerabilidad en las explosiones atómicas. Pero esas divisiones seguirían siendo experimentales “hasta que los Ejércitos, supuestos tácticos y maniobras que llevamos a cabo frecuentemente, nos permitan ir ensayando las modificaciones precisas para introducirlas con carácter definitivo en la organización”. Barroso, “*La reorganización.....*, p.6

¹⁶⁹ Según las conclusiones de la Comisión Militar del Estudio de los acuerdos con los EEUU ante su posible prórroga en 1969, se pretendía dotar de armamento y material, según lo establecido en un primer programa, ampliado después en 1958 y completado en 1963 a: 2 divisiones de Montaña, 1 división Acorazada, 1 división Mecanizada, 1 división Motorizada, 4 regimientos de Artillería Antiaérea (incluyendo un moderno grupo de misiles tierra-aire), unidades de cuerpo de ejército, diversas ayuda para la instrucción, enseñanza e industria militar, municiones y repuestos. El resultado de la ayuda fue:

- Las divisiones de Montaña quedaron al 50% de su programa.
- Las 3 divisiones normales (Acorazada, Mecanizada, y Motorizada) quedaron con su plantilla de paz (2/3 de sus brigadas): armamento de Infantería al completo; carros medios al 100%, artillería al 100%, transporte normal al 100%, transporte acorazado al 25%, carros ligeros al 65% y helicóptero al 30%. Con lo recibido se podía completar una división, otras dos a falta de helicópteros y transporte orugas blindados, y una de ellas además a falta de carros ligeros.

año se prorrogaron por cinco años los convenios primitivos. En esta segunda etapa no se recibió ningún material especialmente moderno, y al personal del Ejército no le fue permitido recibir instrucción en materia atómica de tipo confidencial ni asistir a cursos superiores de Mando y Estado Mayor. Aunque se hizo un mayor uso del material debido a la ayuda prestada en carburantes, continuó el grave problema de especialistas en unidades, bases y parques y el de repuestos de las unidades. La instrucción de los oficiales y especialistas en las escuelas y centros de Estados Unidos y la llegada de equipos móviles estadounidenses paliaron bastante, aunque no totalmente, las deficiencias.

En cuanto a las divisiones experimentales *pentómicas*, de las que se llegó a disponer de tres en 1960 aunque el objetivo inicial se había establecido era tener hasta ocho¹⁷⁰, dicho tipo de organización/división fue fugaz en el tiempo. No

-
- En cuando a Artillería Antiaérea, se recibió 1 regimiento con un grupo *Hawk 40/70* al completo, 3 regimientos normales (9 grupos a 12 piezas) a falta de algunas direcciones de tiro y otro material
 - Las tropas de cuerpo de ejército quedaron al 80%.

“Conclusiones de la Comisión Militar” en *IV ciclo de Defensa Nacional Estudio de los acuerdos con Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968* (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

¹⁷⁰ Las divisiones *pentómicas* seguían resultando pobres. Si este tipo de división nació con el deseo estadounidense de “pocos hombres y mucho fuego”, es decir explotar al máximo el fuego atómico lo que permitiría reducir los efectivos, precisamente de aquí resultaba el primer fallo de esta división en España: le faltaba el factor básico de potencia, es decir el fuego atómico. No lo tenía orgánicamente, y sólo se preveía que se lo diera el cuerpo de ejército como refuerzo a petición de la división. Más no teniéndolo en propiedad, para que no fuera excesivamente débil hubiera sido obligado reforzar el armamento del fuego clásico. Ya que no se supliría del atómico, al menos paliar su falta, pero eso tampoco se hizo. Ver: Ramón de Meer Pardo (general de División), “Estudio sobre la división *Pentómica*”, *Revista Ejército* nº 279 (abril 1963), p. 9.

(Ramón de Meer Pardo estuvo destinado en el Estado Mayor Central como comandante y como teniente coronel, siendo ascendido a general de Brigada en 1957. En 1958 pasó a ejercer el cargo de profesor principal de la Escuela Superior del Ejército. Fue promovido a general de División en 1961 y nombrado gobernador militar del Campo de Gibraltar. En 1967 fue nombrado director general de Protección Civil.)

gozó de mucha simpatía en el Ejército español¹⁷¹ que se inclinaba por la tradicional estructura ternaria. Aunque el desencadenante de la marcha atrás

¹⁷¹ Según el comandante de Infantería Emilio Feliu “buena parte de los mandos consideraron, desde el mismo momento de la aparición de esta gran unidad, excesivo el volumen adquirido por la que debe ser la menor de las grandes unidades opinando que este defecto le proporciona pesadez en su empleo y la hace al mismo tiempo excesivamente grande y peligrosamente frágil. (...) La división, en nuestra modesta opinión parece que no debe en modo alguno, por un artificial proceso de crecimiento, sustituir al cuerpo de ejército. Esta gran unidad puede ser sobrecargada a voluntad de los organizadores, con los medios logísticos que la necesidad o la evolución de los tiempos puede requerir; en su marco la abundancia y diversidad del elemento, según la acreditada opinión de muchas experiencias, no lesiona la capacidad de maniobra ni la dosificación lógica del esfuerzo de las divisiones que en mayor o menor número tenga subordinadas. Al cuerpo del ejército, “cajón de sastre” para un conjunto de divisiones, se le pueden asignar más o menos medios, entre la suficiencia espartana y la munificencia americana, y así las divisiones aligeradas podrán moverse y combatir tranquilas, sin estorbos, en la seguridad de que alguien se cuida de enviarle con oportunidad y mayor efectividad los auxilios precisos para su desenvolvimiento, en vez de llevar consigo a costa de perjudicar sus vitales medios, todos los elementos que puede preverse que ha de necesitar para todas las contingencias. (...) Nos inclinamos, pues, abiertamente, por la organización ternaria, dotando a la división de los servicios mínimos, para que pueda moverse y combatir incluso sin contar con vías de comunicación. Deseamos una división reducida, pero con una elevada proporción de personal combatiente, concentrable y dispersable en breve plazo, con máxima capacidad de fuegos y penetración, siempre que ello no esté en pugna con la primordial idea de movilidad, conservando la organización ternaria en todos sus escalones y con los servicios imprescindibles para asimilar con efectividad en cualquier situación el apoyo logístico de la unidad superior. (.....) Para nuestro Ejército preferiríamos una división más pequeña, con efectivos entre cinco y siete mil hombres, reducidos al mínimo indispensable sus servicios y con organización ternaria, todas la unidades de Artillería, en un regimiento mixto, sobre orugas, infantería y zapadores mecanizados, un batallón de carros medios, un grupo de exploración mecanizado y una unidad de aviación tipo compañía, más una sección para observación y enlace. Los servicios se reducirían a una pequeña organización logística, bajo el mando del segundo jefe del Estado Mayor de la división, que montaría un dispositivo ágil, donde enlazasen las unidades subordinadas con sus propios medios y los de apoyo del cuerpo de Ejército, tendiendo constantemente al máximo de dispersión gracias a una flexible canalización del flujo, dirigido por el segundo jefe del Estado Mayor auxiliado por la parte del cuartel general a estas tareas específicamente dedicada. (...) Al cuerpo de ejército, con una concepción más amplia, debería permitírsele adaptar su organización a la evolución de los medios y necesidades, con objeto de que siempre disponga de los órganos necesarios para apoyar a las divisiones y proporcionarles los elementos, que si bien en ciertas ocasiones le son precisos, en otras representan una carga, en una palabra, creemos que la “herramienta” debe ser el cuerpo de ejército y la punta intercambiable la división o divisiones”. Emilio Feliu Truyols (comandante de Infantería del Estado Mayor de la 2ª Región Militar), “La división *pentómica*, la

fue debido al propio Estados Unidos que a principios de los sesenta sorprendió a todos con una nueva fase experimental que consistía en la reorganización de las divisiones *pentómicas* (ROAD, Reorganization Objectives, Army Division¹⁷²), cuando aún en España estaban en fase de implantación. Esta vez se evitó el deseo de imitar las nuevas directrices de la nueva organización en un Ejército con “menos resistencia física a soportar continuas reorganizaciones y experiencias que el americano¹⁷³”.

Con la reorganización de Barroso las divisiones quedaron reducidas a 14: una por región militar (9), a excepción de la 4ª, 5ª y 6ª; y otras dos divisiones, una Acorazada y otra de Caballería, en Madrid. Había que contar además con una Reserva General. Los cuerpos de ejército, que existían uno por región, desaparecen de la estructura orgánica, aunque se mantendrán una serie de tropas para la constitución de un cuerpo de ejército en caso de ser necesario.

En julio 1962 el teniente general Antonio Barroso cesaba como titular el ministerio del Ejército después de cinco años, sin llegar a concluir su objetivo de “dotar a España de un Ejército eficaz, pertrechado de moderno material y que en todo instante le pudiera permitir cumplir con la que las misiones encomendadas. Dedicó cinco años a la reorganización del Ejército, a una acción

ROAD estadounidense y la posible solución española” *Revista Ejército* nº 280 (mayo 1963), p. 9-13.

¹⁷² En 1962 la presidencia de John Kennedy trajo consigo la estrategia de la “respuesta flexible”, una nueva política que reflejaba un nuevo entorno de seguridad y la manera en que Estados Unidos podría responder a las perturbaciones en la seguridad internacional. Los planificadores estadounidenses ahora no apostaban porque se desencadenase una guerra nuclear generalizada, mientras que pequeños conflictos y guerras regionales eran mucho más probables. Para volver a capitalizar esta nueva oportunidad y volver a ser relevantes, el Ejército buscó nuevamente hacer que sus divisiones fueran mucho más flexibles, más manejables y que reflejaran una amplia gama de potenciales misiones, dando lugar a una nueva reorganización que retornó a la estructura ternaria de la II Guerra Mundial y de la Guerra de Corea.

¹⁷³ Feliu, “La División Pentómica.... p.11

social dentro del mismo y a conseguir esa mutua comprensión en torno a los problemas peculiares de cada respectiva esfera. Se va dejando en pleno desarrollo el programa del Ejército con vistas a ser más reducido y más fuerte, con una industria en condiciones de rendir más¹⁷⁴ .

La reorganización de Barroso estaba llamada a ser la gran reorganización del Ejército español. Sin embargo, no acabó de cerrarse en parte por el solapamiento de una nueva reorganización que empezaría a poner en marcha su sucesor, Pablo Martín Alonso. Pero fue precisamente este momento, a comienzos de los años 60 cuando se produce el gran cambio “conceptual”, de mentalidad y de táctica en el Ejército de Tierra español, porque los militares tuvieron que adaptarse y asimilar un nuevo concepto de guerra, de amenaza, y sobre todo una nueva manera de hacerle frente. Un comandante de un batallón debía pasar de mandar sus tres compañías “a vista” a “mandar sin ver” dada la nueva configuración de los despliegues en los que la dispersión se acentuaba, y por lo tanto las secciones se alejaban considerablemente una de las otras y el ejercicio del mando cambiaba completamente. Otro cambio importante fue la descentralización de las armas pesadas y automáticas. Ahora cada sección tenía las suyas y no dependía ya del suministro y el reparto externo, siendo por lo tanto más potentes y más independientes. En cuanto a números, aunque se redujeron el número de divisiones - que a su vez pasaron de ternarias a *pentómicas* - el número de regimientos no se redujo significativamente, pasando de 59 a 52, aunque estaban constituidas por un menor número de efectivos.

3.3 ARMADA, UN PASO MÁS ALLÁ

Los aires de reforma también planeaban sobre la Armada. Los diferentes cuerpos habían ido cambiando mentalidades y algunos, incluso, su misión principal tras los convenios con Estados Unidos y la llegada del nuevo material.

¹⁷⁴ “Cinco años en el ministerio del Ejército”, *ABC*, 13 de septiembre, 1962

El principal ejemplo estuvo en la Infantería de Marina¹⁷⁵, con apenas vocación anfibia, y para el que se creó - después de que el ministro de Marina, el

¹⁷⁵ El origen de la Infantería de Marina, funcionalmente organizada como guarnición de buques, se remonta a 1530 con las Compañías Viejas del Mar de Nápoles. Pero como fuerza de desembarco, su antigüedad es algo posterior, es decir, de 1564. En 1717 se produjo una profunda evolución orgánica tanto en las fuerzas del Ejército como en la Armada y el general Patiño creó el Cuerpo de Batallones de Infantería de Marina. Hasta entonces, el Departamento de Guerra asignaba a la Marina de forma permanente fuerzas organizadas y constituidas en tierra cuyos oficiales causaban alta en la lista de la Armada. A partir de 1717 los oficiales de la Infantería de Marina serán del Cuerpo General de la Armada, y los suboficiales, clases de tropa y tropas los proporcionará el recién creado Cuerpo de Batallones organizado por la Armada. Era una solución correcta de acuerdo con la preponderante misión de *guarnición de buques* que les fue asignada, pero virtualmente acabó con las posibilidades anfibia de la Armada, reduciendo lo que hasta hacía pocos años había sido una fuerza naval completa a una fuerza naval limitada a actuar en el mar. En cuanto a la Infantería de Marina desembarcaba, carecían de adiestramiento necesario y de oficiales que dominasen la táctica en tierra. En esos tiempos, la Infantería era superior en número a la Marinería, pero poco a poco fue disminuyendo, y al final que quedó en una tercera parte de la Marinería. Las funciones que dicha guarnición desarrollaba eran las funciones de escolta de bandera, patrullas y centinelas, fusileros y servicio de artillería. Simultáneamente a esa pérdida de capacidad anfibia, no se recuperó la pérdida de la capacidad expedicionaria que los tercios habían sufrido en tiempos de Carlos II. Su sucesor, Felipe V, en 1703 armó a los tercios con fusil de chispa y bayoneta y en plena guerra de Sucesión (1701-1713) los convirtió en regimientos calcados a los regimientos franceses. El Cuerpo de Batallones, por su parte, subsistió casi cien años (1717-1806) pero las posibilidades de abordaje disminuían y dada la escasez de Infantería de Marina, muchas veces se guarnecía los buques con unidades de Ejército. Este proceso fue *in crescendo* y en 1806 se hablaba de la extinción del Cuerpo pero se mantuvo gracias al peso de la tradición. En 1808 las circunstancias se invierten: en vez de ser las unidades de Ejército las que refuerzan a la Infantería de Marina, ahora es ésta la que baja a tierra a reforzar al Ejército. Estando la mayor parte de los barcos inmovilizados, con el potencial de la Infantería de Marina se organiza la Legión Real de Marina, con batallones y regimientos que lucharon por toda la geografía. A partir de 1827 y durante todo el siglo posterior se descarga sobre la Infantería de Marina un alud de reorganizaciones por el simple hecho de que no se sabía qué hacer con ella. Se había olvidado el concepto fundamental de fuerza anfibia desarrollado por Felipe II y se había polarizado todo en guarnición de buques y la base orgánica de guarnición de buques se desmoronaba por momentos. Fue el almirante Pavía, en 1882, quien mejor centró el problema orgánico, afirmando que la Infantería de Marina era un “fuerza necesaria para atender el servicio del la mar y tierra en la eventualidad de una campaña y en la cual debe llenar la doble misión de reforzar la guarniciones de los buques el número necesario para llevar a cabo desembarcos y demás operaciones militares sobre las costas, guarnecer los departamentos y arsenales y concurrir, si fuera necesario, a operaciones con las fuerzas del Ejército, bien en ultramar o en la Península”. En 1881 deja de servir para guarnecer los buques y pasa a formar parte integrante de la dotación dados los progresos técnicos - la esencia de la guarnición de

almirante Felipe José Abarzuza¹⁷⁶, visitara a los Marines en Estados Unidos¹⁷⁷ - el llamado Grupo Especial de Infantería de Marina en 1957 encargado de crear doctrina de actuación y empleo táctico de la Infantería de Marina. Se contó además para ello con la cesión de 13 lanchas estadounidenses tipo LCM (*Landing Craft Mecanized*) a requerimiento de la Armada y tras ponerse de manifiesto en la guerra del Ifni-Sáhara la necesidad de disponer de medios para el desembarco en la playa de hombres y material. Las propuestas de este Grupo Especial se cristalizaron en la creación de un batallón de desembarco y un grupo de apoyo en Cádiz y dos unidades de desembarco en Cartagena y Cádiz. Se creó así el embrión de lo que más adelante sería el Tercio de Armada¹⁷⁸.

una buque era la posibilidad de llegar al abordaje, que empezó a disminuir con la aparición de la granada explosiva, y el cañón rayado -. En 1915, el fracaso del desembarco aliado en Gallipoli sentó el dogma de que el ataque en fuerza a la costa era imposible dejando la pregunta de para qué sirve entonces la Infantería de Marina. El proceso de descomposición orgánica se inició en todas la Infanterías de Marina del mundo y de los barcos se retiró todo tipo de material que con los desembarcos estuviese relacionado. En España el proceso se consumó en 1931 cuando se declaró a extinguir a la Infantería de Marina, aunque se derogó su extinción en 1938, creándose un regimiento en cada departamento. El almirante Moreno, nombrado ministro de Marina en 1939, convirtió en tercios los regimientos con una ley en cuyo preámbulo decía que la Infantería de Marina se encontraba en el momento actual con una gloriosa historia, pero sin misión definida y con conceptos orgánicos que no corresponden a la realidad presente. Los Marines de Estados Unidos, por su parte, dieron un giro a la historia, y todos comenzaron el estudio de la doctrina anfibia estadounidense. Ver: Octavio Alaez (comandante de la Armada) "Evolución orgánica de la Infantería de Marina", *Revista General de Marina*, Tomo 186 (marzo 1974), p. 307-342.

¹⁷⁶ Fue ministro de Marina entre febrero de 1952 y julio de 1962.

¹⁷⁷ "...visitando en Quantico las Escuelas de Infantería de Marina, presenciando dos supuestos tácticos, muy espectaculares, en los cuales se utilizaron todos los medios modernos de la guerra anfibia". "Viaje del Excmo. Sr. ministro de Marina de los Estados Unidos de Norteamérica", *Revista General de Marina* tomo 153 (septiembre 1957), p. 262-263.

¹⁷⁸ La evolución de los criterios sobre la utilización de dicha fuerza aconsejó en 1968 la creación del Tercio de la Armada, dentro del marco general de reorganización de la Infantería de Marina. El Tercio de la Armada se vinculaba operativamente a la Flota debiendo estar especialmente preparado para su intervención inmediata en operaciones anfibas.

El Arma Aérea de la Armada, desaparecida en 1939 y que nunca se había evaporado de los planes de los marinos, se revitalizó también a raíz de los acuerdos con Estados Unidos¹⁷⁹. En 1953 el ministro almirante Salvador Moreno¹⁸⁰ tuvo la ocasión y la visión de futuro de comprar tres helicópteros Bell 47-G¹⁸¹ y mandar a tres hombres a obtener el título de piloto en Estados Unidos¹⁸². Este embrión aeronaval creció después con la adquisición de tres nuevos helicópteros del mismo tipo y, posteriormente, con el ministro Abarzuza se incluyeron siete helicópteros *Sikorsky S-55*, empezando a realizarse los primeros ejercicios. Precisamente en un documento titulado “Esbozo de un

¹⁷⁹ En esos momentos en Estados Unidos y en los países aliados se hacía hincapié en la importancia de la fuerza aeronaval como factor decisivo en la guerra. En la información mensual correspondiente al mes de septiembre de 1954 del agregado Naval español en Washington, se hacía eco de unos artículos de Drew Pearson que había publicado el periódico *The Washington Post* sobre las conversaciones entre el almirante Carney, jefe de operaciones navales de Estados Unidos, con las autoridades italianas. En ellas, el almirante estadounidense insistía en la necesidad de que la Marina italiana dispusiera de una aviación propia como condición necesaria para que la Marina estadounidense ayudara a la italiana facilitándole aparatos modernos, para lo cual era necesario modificar la ley italiana y tener dos aviaciones separadas, uno de Aire y otra de la Armada. Dos meses después el agregado naval vuelve a remitir a Madrid una información publicada en la prensa estadounidense sobre la aviación naval como factor decisivo en la guerra y donde se subraya la creciente utilidad de unidades de helicópteros embarcados en portaviones y la aparición de los primeros portahelicópteros de nueva construcción o como modificación de antiguos portaviones en portahelicópteros. Agregaduría Naval en Washington, notas informativas, septiembre y noviembre de 1954, Archivo Escuela de Guerra Naval.

¹⁸⁰ El almirante Moreno fue ministro de Marina en dos ocasiones entre agosto de 1939 y julio de 1945, y entre julio de 1951 y febrero de 1957.

¹⁸¹ En 1954 el Consejo de Ministros autorizó a la Armada la adquisición de medios aéreos y la Junta de Defensa Nacional, años después, hizo extensiva esta autorización al Ejército de Tierra.

¹⁸² La Armada fue la pionera en el uso del helicóptero al recibir el primer *Bell* en febrero de 1954. Junto con el resto de aparatos que se recibieron a lo largo del año, se constituyó dentro de la Escuela Naval de Marín un grupo de enseñanza que sería el germen de la futura Arma Aérea de la Armada. En 1956 se dio el primer paso hacia la estructuración orgánica con la promulgación el 5 de enero de las normas provisionales para el régimen del Servicio y Escuela de Helicópteros.

programa de gestión”¹⁸³, que reflejaba la situación de la Armada y ponía de manifiesto los propósitos e intenciones del ministro de Marina, se subrayaba que era absolutamente indispensable fijar el número de aviones de cooperación y helicópteros propios que aseguraran una defensa antisubmarina eficaz¹⁸⁴.

En dicho documento también instaba al Estado Mayor de la Armada a estudiar un nuevo programa naval teniendo en cuenta que el Programa de Modernización de 1955 que se llevó a cabo para canalizar la ayuda estadounidense a juicio del almirante no había sido el más conveniente para la formación de los grupos tácticos, aunque debían aceptar la imposibilidad de modificarlo¹⁸⁵:

“Estimo de gran importancia que se proceda con toda urgencia al estudio del Programa Naval que pueda responder a nuestras necesidades mínimas, considerando las misiones que en paz y en guerra nos corresponda cumplir, tanto en el orden nacional como en el internacional, derivados de los acuerdos de defensa mutua, y sin olvidar aquellos que pudieran atribuirse a la Marina ante la posibilidad de la entrada de España en alguna organización de naciones ya hoy establecida. Habrá que considerarse también, y tener bien presente, que no hay que excluir que en un eventual conflicto el adversario empleará la ofensa atómica, lo que significa para la Marina unos mayores gastos, ya que la guerra atómica se defiende, en lo posible, con la dispersión y movilidad de los objetivos, en lugar de concentrarlos como en el pasado. Obligado es que no se olvide el sentido realista que han de tener sus estudios y propuestas en relación a los recursos económicos de nuestro país”.

¹⁸³ Felipe Abarzuza (almirante y ministro de Marina), *Esbozo de un programa de gestión* (mayo 1957), Ministerio de Marina. Archivo Escuela de Guerra Naval.

¹⁸⁴ Abarzuza, *Esbozo de un programa de gestión*....p. 3

¹⁸⁵ Abarzuza, , *Esbozo de un programa de gestión*.... p.5

La consigna de que tarde o temprano España entraría a formar parte de alguna organización de naciones - y en la cabeza de la mayoría estaba la idea de la OTAN - no era nueva ni exclusiva de la Armada, aunque quizás eran los marinos lo que hablaban de ello con mayor desparpajo.

Para Abarzuza era también motivo de preocupación la formación y especialización de los jefes y oficiales, que eran necesarios en gran número como consecuencia de los adelantos científicos e industriales a las armas, servicios y material naval¹⁸⁶. Quiso centrarse por tanto en la formación de personal para transformar una "Marina clásica o convencional en la Marina electrónica que los progresos de la técnica y la evolución de los conceptos tradicionales de la guerra naval exigen¹⁸⁷", creando centros de adiestramiento y formación donde desempeñaban las tareas de profesorado los oficiales que asistían a los cursos en Estados Unidos, publicando las normas que debían regir al personal de especialistas y revisando las especialidades como consecuencia del empleo del material moderno. El objetivo era completar la capacitación de un núcleo de personas de las distintas categorías en las técnicas de utilización de armamentos y servicio modernos, para que los buques estuvieran manejados por dotaciones perfectamente idóneas para la futuras misiones, en especial en la lucha antisubmarina que, en caso de conflicto, sería la principal tarea a realizar por la Armada española¹⁸⁸. Estaba previsto que con la conclusión del Programa

¹⁸⁶ Abarzuza, , *Esbozo de un programa de gestión...* p.15

¹⁸⁷ Palabras del ministro Abarzuza en la Pascua Militar en el Ministerio de Marina, el 5 de enero de 1959 en "La Pascua Militar en el Ministerio de Marina", *Revista General de Marina*, tomo 156 (enero 1959), p.8-9

¹⁸⁸ Detrás estaba también la asunción de una capacidad económica limitada, muy diferente por ejemplo a la de Estados Unidos, que impedía pensar en otro camino diferente al de la guerra antisubmarina. Por otro lado, crear una fuerza naval para dentro de diez o veinte años capaz de combatir a los submarinos del momento también era arriesgado porque los submarinos del futuro tendrían presumiblemente más posibilidad que los del momento. Ver. Clavijo Torres, (capitán de Corbeta), "Reflexiones sobre un programa naval" (memoria, Escuela de Guerra Naval, 1961), Archivo Escuela de Guerra Naval.

de Modernización se completara la formación de dichos efectivos que había sido designados con el nombre de “Fuerza F”¹⁸⁹.

Abarzuza inició además una reestructuración del Estado Mayor de la Armada que se cerró con su división en dos grupos: uno llamado operativo, con cinco secciones, y otro orgánico, con cuatro secciones. La Armada ya apuntaba a estar dispuesta a llevar a cabo un verdadero e importante cambio, al tiempo que iba adaptándose y abriéndose al entorno occidental. Esa inquietud y deseo en la Armada arrancó desde que se firmaron los acuerdos con Estados Unidos pero el verdadero cambio comenzó con la llegada de los nuevos métodos y equipos como el sistema *degaussing*, el radar, el sonar, y la dirección de tiro electrónico. Además, en boca de todos y en la cabeza de todos los marinos militares estaba la idea de un programa naval español que no debía excluir ni la política exterior de la nación, ni las posibilidades económicas e industriales de la misma, y que desde el primer momento valorara los objetivos y los medios, y por lo tanto fuera consecuencia de una reflexión estratégica¹⁹⁰.

También empezaba a surgir la idea de que había que empezar a prestar atención a otras Marinas del mundo, además de la de Estados Unidos, y fijarse en ellas y en su material. Así, para la elaboración de un nuevo programa

¹⁸⁹ El ministro Abarzuza ordenó la constitución de las “Fuerzas F”, que agrupaban a las unidades modernas y cuyo personal debía asumir ciertos sacrificios, compensados por la obtención de preferencias en mantenimiento, dotación de personal, adiestramiento y participación en ejercicios con otras Marinas. Los mejores jefes, oficiales, suboficiales y especialistas fueron destinados a tales unidades. Esto significó un cambio generacional entre aquellos jóvenes que se adaptaban a las nuevas tecnologías y aquellos que rechazaban, de alguna manera, la incorporación de cambios tan drásticos. La separación entre una Marina antigua y una moderna causó ciertos celos e incomodidades que se atenuaron al ir creciendo poco a poco el número de unidades modernas. El sucesor del Almirante Abarzuza, Nieto Antúnez, consideró que lo que había sido muy útil inicialmente era ya más perjudicial que conveniente y las suprimió. Ángel Liberal Lucini, “Las Fuerzas Armadas en los años 65 a 75”, *Aportes* 29, X (diciembre 1995), p. 33.

¹⁹⁰ Como ejemplo ver: Enrique Manera (capitán de Fragata) “Boceto de un programa naval español”, *Revista General de Marina*, tomo 147 (noviembre 1954), p. 581-591.

naval¹⁹¹ que impulsaba Abarzuza, desde la Junta Táctica del Estado Mayor de la Armada se instaba a recabar la información necesaria sobre los armamentos y técnicas más recientes y las orientaciones de futuro no sólo de la Marina y la industria de Estados Unidos. Sugería prestar interés a las Marinas europeas, cuya mayor limitación de medios y, por consiguiente, de misiones en una guerra futura, se estimaba que tendrían una mentalidad y unos criterios más similares a los de la Armada española¹⁹².

España no podía pretender disponer ni siquiera de un núcleo de una fuerza naval de combate capaz de realizar operaciones ofensivas de cierta importancia, ya que para poseer esa condición tendría que contar al menos con un buque del porte mínimo de un crucero, equipado con proyectiles dirigidos y apoyados entre otros elementos como una aviación embarcada. Pero sí estaba dentro de sus posibilidades y, además, resultaba imprescindible tener una fuerza naval eficaz encargada de la defensa del tráfico marítimo que asegurara su protección principalmente contra las amenazas submarinas y aéreas y, eventualmente, contra el enemigo de superficie si no era de mucha consideración. Una fuerza de esta clase permitiría llenar, según la Junta Táctica del Estado Mayor de la Armada, un mínimo de necesidades en una guerra general y sería al mismo tiempo de utilidad en una guerra limitada en África, reforzada con una pequeña fuerza anfibia. En este punto, la Junta señalaba que aunque la experiencia de Ifni pudiera hacer pensar otra cosa, no podía esperarse que otro

¹⁹¹ En la Armada todos eran conscientes de los problemas que se debían resolver, sobre todo en relación a un nuevo programa naval, y había grandes reflexiones sobre él. Son muy numerosas las memorias y trabajos de la Escuela de Guerra Naval que versaban sobre el tema. Según Cordón del Águila: "Se trata de un tema no sólo de indudable interés y trascendencia, que afecta a todos cuantos pertenecemos a la Marina de Guerra, sino que es un tema que se ha puesto de moda: en las cámaras de nuestros barcos es raro el día que no se habla, se analiza y hasta se discute acaloradamente sobre ellos", Ver: Cordón del Águila (teniente de Navío) "Factores a considerar en la redacción de un programa naval", memoria, Escuela de Guerra Naval (1961), Archivo Escuela de Guerra Naval.

¹⁹² *Estudio del Programa Naval* (tomo 1). Escuela de Guerra Naval, Junta Táctica, Estado Mayor de la Armada (1961), Archivo Escuela de Guerra Naval.

conflicto similar en el futuro pudiera resolverse con los medios entonces empleados, es decir, con los viejos cruceros y destructores¹⁹³.

Con el ministro Abarzuza, por tanto, ya empiezan a delinarse las fuerzas navales que se querían alcanzar y los objetivos que éstas debían tratar de cumplir, y cuyo testigo recogería su sucesor Pedro Nieto Antúnez.

Paralelamente a todos los estudios e iniciativas que se iban poniendo en marcha en la Armada, por decreto del 2 de febrero de 1961 la Marina española reorganizó la Flota¹⁹⁴ motivada por la sucesiva entrada en servicio de las unidades modernizadas y el alta de las transferidas como consecuencia de los acuerdos con Estados Unidos, así como por la necesidad de mantener la eficacia y preparación para la guerra. Era además necesario dar a los mandos a flote una nueva estructura, adecuada principalmente a la necesidad de atender de forma continuada al mantenimiento del adiestramiento y eficacia operativa de los buques radicados en las diferentes bases.

Así, las fuerzas navales radicadas en los departamentos marítimos de El Ferrol, Cádiz y Cartagena, con inclusión de las que constituían la primera y tercera divisiones de la Flota, se integraron en unidades colectivas denominadas agrupaciones navales: la del Norte en Ferrol, la del Estrecho en Cádiz y la del Mediterráneo en Cartagena. Las agrupaciones estarían mandadas por contralmirantes con misiones eminentemente operativas y de adiestramiento ya que a efectos jurisdiccionales y logísticos dependían de los capitanes generales de los departamentos donde radicaban. Se intentaba descargar tanto al Estado Mayor de la Flota como a los de las agrupaciones de trámites administrativos y logísticos estableciendo que los buques cursaran directamente la documentación de este carácter a órganos centrales o departamentales. El

¹⁹³ *Estudio del Programa Naval..*

¹⁹⁴ Decreto 171/1961, de 2 de febrero por el que se reorganiza la Flota, BOE nº 37, 2 de febrero de 1961, p. 2264-2265.

comandante general de la Flota sólo ejercía la jurisdicción sobre su buque-insignia salvo cuando asumía el mando de una o más agrupaciones o parte de éstas en que la ejercería sobre todos los buques reunidos. En Ceuta se apostaron las llamadas Fuerzas del Estrecho constituidas por cuatro dragaminas. Ya se empezaba a intuir la separación entre el área operativa y la administrativa/política, de la que la Armada será pionera.

La Marina española era consciente de tener un complejo problema orgánico, que además había sido detectado y analizado en la Escuela de Guerra Naval desde finales de los años cincuenta. Éste se iba poniendo de manifiesto a medida que se iban incorporando las unidades cedidas o modernizadas que exigían un adiestramiento y un mantenimiento programado y una mayor actividad en el mar, además de requerir su correspondiente apoyo logístico. Por otro lado, para emprender un programa de nuevas construcciones navales se necesitaban órganos idóneos de planeamiento, técnicos, de control y administrativos dentro de una nueva estructura orgánica, que además debía ser compatible con el resto de los ejércitos¹⁹⁵.

¹⁹⁵ En una carta del Pablo Suanzes Jaúdenes, comandante general de la base naval de Baleares, dirigida al almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, Santiago Antón Rozas, fechada el 3 de noviembre de 1960 daba fe de la urgente necesidad de emprender una gran reforma: “ Esta carta pretende ser una aportación para intentar resolver la gravísima crisis que sufre la Marina, crisis que todo el mundo percibe, pero quizás no todos hayan alcanzado su tremenda y decisiva gravedad, que en circunstancias como las actuales, es a mi parecer un suicidio nacional el no emprender una reforma enérgica que lleve a la institución a la eficiencia que exige.(...) ¿No resulta peligroso unas instituciones militares en disociación? ¿De dónde vendrá la moral y la garantía de seguridad a la comunidad, sino del brazo armado? (...) La seguridad del mundo occidental depende en buena parte de las organizaciones armadas ¿Qué más podrían desear Rusia que una grieta en la organización occidental, con una España simple “auxiliar”, y como sucede siempre, resentida y en trance de defección? ¿No tenemos además ahí enfrente a la faja norteafricana, desde donde se puede hacer saltar al Occidente? El tiempo apremia, no podemos ser un lastre o un miembro pasivo para Occidente, debemos aportar una eficacia propia y nuestra personalidad histórica. Los momentos son graves, sin ninguna duda, pero aquí en España parece que ignoramos o nos limitamos a esperar a que nos lo den todo hecho. (...) Es preciso ocupar las orillas del Mediterráneo y dominar políticamente no sólo la faja continental mediterránea, sino el continente africano entero, que cumple la función vital de unir dos océanos. Aquí entra España que ahora no está en condiciones de participar con

Será el almirante Pedro Nieto Antúnez quien como nuevo ministro de Marina trate de dar una solución a este complejo problema y “dejar claramente establecido el papel de la Armada como órgano del Estado y el de la Fuerza Naval como instrumento de su política”, además de impulsar un nuevo programa naval partiendo de las iniciativas de Abarzuza. A dicho programa la Armada no se podría haber enfrentado sin la preparación y adiestramiento del personal gracias a Estados Unidos. Una contribución que no puede ser valorada en cifras y que ayudó a la puesta al día en doctrina, conocimientos tácticos, sistemas de preparación y organización, etc.

El camino no fue fácil por el desconocimiento mutuo, las ideas preconcebidas, el sistema burocrático de Estados Unidos y la experiencia que los estadounidenses tenían de la ayuda con los países europeos y también con los países de habla española, que no asimilaban dicha ayuda o la desperdiciaban, con quienes al principio equiparaban a los españoles. Estas fueron algunas de las causas de que al principio existiese un cierto recelo, en parte justificado, que les hacía actuar con desconfianza y precaución que a su vez originaba igual comportamiento por parte española. Poco a poco, sin embargo, los contactos personales fueron disipando esa desconfianza y fue creándose en la Marina española la conciencia - al principio en los que con los estadounidenses tenían contacto personal directo, no diplomático - y veían la eficiencia de aquella Marina¹⁹⁶. Las ayudas de material de enseñanza a las escuelas ya existentes, la

eficacia en este dominio. (...) Se deduce la urgencia de una reforma de la Marina Militar, en la actualidad con estructuras orgánicas absolutamente estériles, con el fin de poder participar con personalidad y dignamente en el concierto occidental y sin perder sus puntos de vista históricos”. Pablo Suanzes Jaúdenes, *Observaciones al Plan de Flota* (varios documentos, 1960-1961), Archivo Escuela de Guerra Naval.

¹⁹⁶ En las notas enviadas por el agregado Naval en Washington a Madrid, se menciona un artículo del *New York Times* sobre la “eficiencia española en la batalla naval” en contraste con “los habituales ataques que nos dedica (el periódico), publicando toda clase de informaciones tendenciosas contra España”. El artículo subrayaba los elogios de los observadores a los buques y a las tripulaciones españolas durante unas maniobras. Hablaban de una Marina

creación de centros de instrucción y adiestramiento, principalmente el de Cartagena por donde pasaban cada dos años todos los buques a adiestrarse y se valoraba el grado de instrucción alcanzado, el desplazamiento de jefes oficiales, suboficiales y marinería a Estados Unidos para efectuar cursos y ponerse al día y los destructores de préstamo y arriendo de la 21ª Escuadrilla “que venían con la solera de haber estado en servicio en la Marina estadounidense”¹⁹⁷ fueron las bases que sirvieron para alcanzar un grado de preparación que les permitiría enfrentarse con el nuevo y moderno material del programa naval y tratar de obtener de él el máximo rendimiento.

3.4 EL GRAN PASO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y LAS GRANDES DIFICULTADES

El Ministerio del Aire recibió el 40% aproximadamente de los 350 millones de dólares que entregaron Estados Unidos para los cuatro primeros años tras la firma de los acuerdos con España en 1953, y el 37% de los 150 millones más que luego aprobó el Congreso de Estados Unidos en los seis años siguientes.

De acuerdo con los términos de los convenios, la Aviación española debía orientarse a conseguir una “Defensa Aérea eficaz” constituida por parte española por los F-86 *Sabre* - con denominación española C-5 - y a tener una pequeña Aviación de Transporte y de Salvamento para las necesidades propias del Ejército del Aire. En cuanto a la utilización, organización y táctica se adoptaron las de la Fuerza Aérea de Estados Unidos. De esta manera la influencia alemana fue desapareciendo en beneficio de la estadounidense,

española restaurada y modernizada con la ayuda de Estados Unidos, que realizaban con eficacia ejercicios antisubmarinos y un desembarco en Mallorca. Agregaduría Naval en Washington, notas informativas, agosto 1961 (nº 35, del 16 al 31 de agosto de 1961). Archivo Escuela de Guerra Naval.

¹⁹⁷ Buhigas, “Cantidad y calidad de la ayuda recibida.....

aunque perduraría la idea de que todos los aviones debían estar bajo el mando del Ejército del Aire, como sostenía Goëring¹⁹⁸.

En general, el material programado a raíz de los convenios era bueno. Sin embargo, como llegó a lo largo de 10 años, terminó por ser anticuado. Hay que tener en cuenta que, en comparación con la Armada y con Tierra, los aviones tenían una vida útil mucho más corta que los tanques o que las naves, lo que implicaba muchos condicionantes, sobre todo económicos. Por ejemplo, España recibió el F-86 *Sabre* - primer avión de combate y de reacción del Ejército del Aire- pero cuando llegaron los primeros en octubre 1955 ya había salido el F-104 *Super-Sabre*, primer caza supersónico y de propulsión a chorro. Los aviones de escuela eran adecuados si bien algunos anticuados pero con buenos resultados, y otra parte del material vino en malas condiciones o con demasiado uso o sin haber pasado las necesarias revisiones. En cuanto a la Red de Alerta y Control era muy eficaz. Por otro lado, el material que se recibiera y estuviera inactivo o no fuera necesario, había que devolverlo a Estados Unidos. Fue el caso de 32 F-86.

Los principales problemas que tuvieron en el Ejército del Aire al recibir dicho material fue la falta de conocimiento debido al aislamiento en la época de la aparición del reactor, del radar, de las armas nucleares, etc. Existía además cierto recelo hacia los estadounidenses, sobre todo porque la influencia alemana había sido clave desde la creación del Ejército del Aire y esa corriente de simpatía permanecía. Basta con subrayar que dos jefes de las cinco Escuadrillas Azules - el comandante de la 2ª Escuadrilla Azul, Julio Salvador y Díez-Benjumea, y el comandante de la 4ª, Mariano Cuadra Medina - fueron

¹⁹⁸ Hermann Wilhelm Göring fue el encargado de reorganizar la Fuerzas Aérea alemana en la II Guerra Mundial, una fuerza que seguía siendo muy admirada por los pilotos españoles.

respectivamente ministros del Aire en 1969 y 1972. Ambos eran el reflejo de dicha mentalidad y simpatía hacia los alemanes que por lo tanto perduraría¹⁹⁹.

Otra importante problema, quizás el principal, fueron los terribles gastos de mantenimiento asociados al nuevo material y que inicialmente no se previeron. Además, se pidió demasiado material aumentando si cabe el problema. El mantenimiento corría a cargo del propio Ministerio y era llevado a cabo por la industria civil. Solían ser reparaciones antieconómicas o en malas condiciones por no disponer de los elementos necesarios. Hubo una indiscutible falta de planeamiento en los escalones superiores encargados de dicho mantenimiento que llevó a que en 1963 se consideraba imposible una revisión de repuestos para el año siguiente²⁰⁰.

Por otro lado, la creación en 1956 del Mando de Defensa Aérea, es decir la contrapartida de la Aviación Estratégica, si bien era imprescindible y quizás el primer gran paso del Ejército del Aire, resultaba complicada de aplicar tal y como se concibió. Inicialmente se había establecido que a dicho Mando deberían pertenecer unidades y medios de los tres ejércitos y, por lo tanto, el Mando de la Defensa Aérea no podía depender de ninguno de los tres Ministerios militares sino de un escalón superior, o de un órgano inter-ejércitos. Pero el Mando no llegó a contar con todos los medios y atribuciones previstos en la disposición que le hizo nacer, y finalmente se redujo al ámbito aeronáutico. Así, el 14 de junio de 1957, por orden de Presidencia de Gobierno, dejó de ser oficialmente un órgano inter-ejércitos, dependiente de la Jefatura del Estado, para serlo únicamente del Aire y a las órdenes del ministro de dicho

¹⁹⁹ José Antonio Pizarro Pizarro (coronel del Ejército del Aire), entrevista personal, Madrid, 4 de abril de 2014.

²⁰⁰ Dolz de Espejo y González de la Riva (coronel del Ejército del Aire), "Cantidad y calidad de la ayuda recibida: Fuerzas Aéreas", en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968* (1ª fase expositiva, enero 1948), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

Ejército²⁰¹. Sus fuerzas aéreas quedaron finalmente estructuradas según la orden de 5 de abril de 1958 que estableció que sus unidades fueran las Alas de Caza 1, 2 y 3, los Escuadrones 41, 51, y 61 y la Red de Alerta y Control²⁰². Esta última era un elemento clave de dicha estructura operática, y a la que aún faltaba dar forma. Su primera fase se completaría en 1960 y en verano de 1962 se constituirían los primeros equipos propiamente españoles, si bien continuaban bajo la supervisión del personal cualificado de la Fuerza Aérea estadounidense. Será a partir de 1964 cuando el Mando de Defensa Aérea español asuma el control de todas sus instalaciones y su propiedad, si bien la utilización se hará de manera conjunta. No se llegó sin embargo a crear la Red de Observadores Terrestre inicialmente prevista.

Como se ha comentado, había un gran carencia de análisis doctrinales en el Ejército del Aire, y de forma más acuciante que en los otros dos ejércitos, por lo que a primera vista los aires de reforma en el Ejército de Aire aparecían con mayor lentitud. Y, sin embargo, el Arma Aérea se había convertido indiscutiblemente en el principal instrumento de guerra y quizás era necesaria una apreciación más justa del papel que le debería corresponder en una teórica organización de la Defensa Nacional. Es decir, las fuerzas aéreas serían los principales beneficiarios de una única doctrina militar.

Quizá detrás estaba la misma naturaleza de los pilotos que lo que principalmente querían “era volar”. Sin embargo, había una necesidad de estudiar la organización del Aire y hacer un análisis crítico a la luz de la época y de la nueva situación que se vivía, y que debería llevar a desembocar en una

²⁰¹ Según Serrano de Pablo, coronel de aviación, y muy presente en adelante en el CESEDEN, el Mando de Defensa Aérea era una medida provisional y sólo para tiempo de paz. Sin embargo, albergaba razones para creer que ese carácter provisional, “en tanto se apruebe la Ley de Bases para la Defensa Aérea”, llegaría a ser definitivo. Luis Serrano de Pablo (coronel de aviación), “Orgánica del Ejército del Aire”, *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 259 (junio 1962), p. 469.

²⁰² Instituto de Historia y de Cultura Aérea, *Historia de la Aviación Española...* p.288.

organización de corte más moderno y adecuado. Esa situación que vivía España en ese momento se podía sintetizar en que estaba en fase de desarrollo, militaba en el bloque occidental, no pertenecía a la OTAN, integraba el Bloque Ibérico, tenía un convenio de ayuda militar y económica con Estados Unidos, y poseía territorios extra-metropolitanos – y amenazados-, en África. Sin embargo, a toda esta situación dentro de la Aviación se le prestó poca atención²⁰³.

Por otro lado, el hincapié en la Defensa Aérea como consecuencia de los acuerdos con Estados Unidos retrasaba la atención sobre la Aviación Táctica donde se debían haber centrado más esfuerzos²⁰⁴. Bien es cierto que en el ámbito de las fuerzas aéreas occidentales, la atención de los Estados Mayores se concentraba tanto en el último modelo de caza como en los nuevos bombarderos a reacción capaces de asolar regiones cada vez más inmensas, todo gracias a las posibilidades tecnológicas del momento. Es decir, que en general los Ejércitos del Aire del mundo occidental se fijaban preferentemente en los medios que formaban parte de la Aviación Estratégica. Esto había conducido a que a finales de la década de los cincuenta la Aviación Táctica pareciera relegada a ser la hermana menor de la potente Aviación Estratégica, en cuyas manos parecía estar el curso de la guerra. Pero mientras unos se concentraban en la espectacular aviación de bombardeo estratégico y su contrapartida, los Mandos de Defensa Aérea, la Aviación Táctica tomaba también posiciones para intervenir decisivamente si hiciera falta. De hecho a medida que se cerraba la década de los cincuenta y comenzaban los años sesenta las posibilidades de un enfrentamiento total entre los dos grandes bloques o una guerra nuclear total se reducían, mientras que las mayores incertidumbres se desplazaban hacia escenarios más alejados de Europa en forma de guerra de guerrillas o asimétricas, dando por lo tanto mayor importancia a la Aviación Táctica.

²⁰³ Serrano de Pablo, “Orgánica del Ejército del Aire.....p. 467.

²⁰⁴ Ernesto Ruiz López-Rúa (teniente de aviación), “Circunstancia actual de la aviación táctica”, *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 186 (mayo 1956), p.353.

En España no cabía duda de que la Aviación Táctica era la llamada a representar un papel predominante puesto que los imperativos económicos vedaban al Ejército del Aire al campo de la Aviación Estratégica. Además, si bien el signo dominante en la guerra del momento era la rapidez de los desplazamientos y la elasticidad de los frentes, las grandes necesidades del Ejército en combustible, municiones y traslado rápido de tropas hacía que la Aviación Táctica adquiría una enorme importancia, puesto que un Ejército aislado de sus centros de abastecimiento perdería fuerza.

Por otro lado, la idea de apoyo aéreo concebido como subordinación de las fuerzas aéreas a las terrestres, empleando los aviones como artillería volante y dispersándolos entre las unidades de superficie, era muy antigua, casi tanto como el mismo avión. Sin embargo, la Aviación Táctica iba encaminada a la cooperación aeroterrestre y no a la subordinación, lo que implicaría la centralización del mando aéreo en un escalón elevado, en la elaboración conjunta de planes y en la existencia de órganos especializados, una idea mucho más moderna y sin aplicación en esos momentos en España. El empleo de la Aviación Táctica no podía funcionar sin la unidad de doctrina y voluntad de cooperación en los distintos escalones de Tierra y Aire, y en ese momento era muy complicado.

La cooperación aeronaval era la otra “pata” de la Aviación Táctica. Ya en la guerra de Marruecos a principios del siglo XX, los aviones - entonces Servicio de Aviación del Ejército de Tierra - sirvieron para corregir el tiro de las baterías de los buques que apoyaban a las fuerzas contra el enemigo. Posteriormente, en la Guerra Civil varios hidroaviones realizaron misiones de reconocimiento, ataques al tráfico marítimo y a las fuerzas navales enemigas en beneficio de la Armada. Pero a partir de entonces fueron escasas las operaciones y ejercicios que se realizaron entre unidades del Ejército del Aire y buques de la Armada, y aún los pocos que se hicieron no tuvieron nunca la misma forma ni

organización, ya que carecían de normas o reglamentos que fijaran el desarrollo de los mismos.

Por último, no hay que olvidar que el Ministerio del Aire, como hemos comentado y como rasgo de la influencia alemana, seguía creyendo que todos los elementos aéreos debían quedar reunidos bajo su mando, no dispersos, para aprovechar su versatilidad y utilizarlos indistintamente en el campo en que su aplicación resultara más conveniente. Algo que no ayudaba a un mayor desarrollo de la cooperación con los otros dos ejércitos que era a lo que se debía tender en esos momentos.

3.5 VALORACION MILITAR DE LOS ACUERDOS Y PRIMERA RENOVACIÓN

Desde el final de la Guerra Civil española hasta la firma de los convenios con Estados Unidos en 1953 se disponía de una información muy elemental del desarrollo logrado por las armas y equipos militares en el resto del mundo. Al llegar a España la primera misión militar estadounidense con su grupo asesor, el único medio de lograr esa información era la confianza en ese grupo. Y en ese momento existían varios factores de desconfianza como eran, por un lado, el espíritu nacionalista español y los antecedentes de las relaciones entre ambos países²⁰⁵ y, por el lado de Estados Unidos, la incompreensión del sistema político

²⁰⁵ Para profundizar en la existencia y persistencia de un “antiamericanismo” español, cuyo origen empezó a fraguarse desde la misma irrupción de Estados Unidos como nación independiente y se acrecentó con los acontecimientos de 1898, ver: Daniel Fernández de Miguel, *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español*, Zaragoza: Genuve Ediciones, 2012; Carlos Alonso Zaldívar, “Miradas torcidas. Percepciones mutuas entre España y Estados Unidos”, documento de trabajo 22/2003, Real Instituto Elcano, en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/13bf1d804f018370b3abf73170baead1/PDF-022-2003-E.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=13bf1d804f018370b3abf73170baead1>; William Chislett, “El antiamericanismo en España: el peso de la historia”, documento de trabajo 47/2005, Real Instituto Elcano, en: http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/228/228_Chislett.pdf

español y, en general, desconocimiento de nuestro país²⁰⁶. Ese ambiente de desconfianza hacia los estadounidenses no sólo se extendía entre la población sino también en los sectores directivos, influyendo incluso en el ánimo de los componentes españoles de las comisiones encargadas de desarrollar los acuerdos, pues algunos temían ser tildados de falta de patriotismo. Desde que se terminaron las instalaciones y las bases, y después de llevar algún tiempo funcionando, la virulencia de ese ambiente disminuyó notablemente²⁰⁷.

Por otra parte, se suele afirmar que los pactos contribuyeron de forma significativa a la consolidación del régimen de Franco. No sólo le ayudaron a romper con el aislamiento exterior al que estaba sometido tras la finalización de la Guerra Civil española y a su inserción en el sistema económico internacional, sino que de alguna manera lo protegieron tanto de posibles amenazas internas como externas. De ahí que también se potenciaran los sentimientos antiestadounidenses entre la oposición antifranquista porque el apoyo de Estados Unidos podía incidir sobre sus posibilidades de actuación.

En las Fuerzas Armadas españolas, durante los primeros años de andadura de los acuerdos, los prejuicios antiamericanos se mantuvieron entre una parte importante de los militares, sobre todo del Ejército de Tierra. No hay que olvidar que éste fue de los tres ejércitos el menos favorecido por dichos pactos y

²⁰⁶ Según un informe clasificado como secreto de febrero de 1961 sobre la valoración de los acuerdos con Estados Unidos, “el contacto habido durante los siete años transcurridos desde la iniciación del desarrollo de los convenios, ha ido deshaciendo muchos prejuicios entre los norteamericanos de buena voluntad y es indudable que hoy tenemos en los Estados Unidos muchos y buenos amigos, pero no es menos indudable que el ambiente adverso continúa”. Se trata de informe secreto donde no aparece la autoría pero por la amplia descripción de la ayuda a la Armada y las propuestas sobre un nuevo plan naval apuntan a que podría ser de Carrero Blanco. Ver: *Consideraciones sobre los convenios entre España y los Estados Unidos y la situación de nuestra Defensa Nacional* (informe secreto, febrero 1961), sig. 4399, Fundación Nacional Francisco Franco.

²⁰⁷ “Conclusiones de la comisión militar”, en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968* (2ª fase analítica, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

el que tuvo menos contacto directo con los militares estadounidenses. Estados Unidos encarnaba además una serie de valores liberales y modernos que chocaban con un estamento militar conservador que percibía fuertes diferencias doctrinales y un estilo de vida entre la España franquista y Estados Unidos muy alejada²⁰⁸.

Sin embargo, fueron los convenios con Estados Unidos los que permitieron a las Fuerzas Armadas españolas salir del aislamiento técnico en el que se encontraban desde el final de la Guerra Civil española e iniciar una etapa de conocimiento y empleo operativo de los medios modernos, aunque la dotación estuviera por debajo de las necesidades de la Defensa Nacional. Se puede decir que hasta finales de los cincuenta, las Fuerzas Armadas españolas fueron como esponjas, absorbiendo los medios y la información que les llegaba en cantidades desproporcionadas con respecto a su capacidad de absorción y asimilación. Y no se obtuvo todo el rendimiento que se hubiera podido obtener por las estructuras logísticas y de personal de las propias Fuerzas Armadas españolas que no eran las apropiadas a las necesidades reales de nuestra Defensa. Por ello, la dificultad en la absorción y utilización del material y, sobre todo, en su mantenimiento fue motivo de observaciones constantes y justificadas de la misión militar estadounidense²⁰⁹. En este sentido, de alguna manera se dio la

²⁰⁸ Daniel Fernández de Miguel, *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español* (Zaragoza: Genuve Ediciones, 2012), p. 276-285.

²⁰⁹ En una carta del general Joseph Caldara, jefe del *Joint Military Group* y del *Military Assistance Advisory Group* de Estados Unidos en Madrid, dirigida al entonces jefe del Alto Estado Mayor, el general Muñoz Grandes, resaltaba ciertos problemas en el campo de la logística donde no existían medios para planear, sustituir y programar de forma efectiva la obtención, el transporte y el mantenimiento de los suministros y equipos procedentes de la ayuda estadounidense. Señalaba que eran unos problemas molestos que deberían ser resueltos por cada uno de los Ejércitos: "Si los Ejércitos españoles son capaces de tomar medidas para mejorar el control de los conceptos para "mantenimiento de fuerzas" se lograrán unos ahorros muy definidos. Entonces el MAAG se encontrará en una posición más firme cuando recomiende conceptos para "mejora de fuerzas". Como Vd. sabe, los fondos disponibles para ayuda militar tienen un límite definido. La cantidad total a emplear en "mantenimiento de fuerzas" no puede sobrepasar este límite. Por lo tanto, cuanto más se gaste en mantenimiento, menos habrá disponible para mejorar". Traducción de carta, general

razón a los estadounidenses: España desarrolló los primeros planes, con cierto retraso según lo previsto, por ser la capacidad de desarrollo de sus servicios más lenta de lo que se supuso, pero mejor o peor se logró.

Los ejércitos – principalmente Tierra y Aire y en menor medida la Armada – no tenían una idea muy clara de los que les venía encima y sencillamente se estaba deseando recibir material cuanto más mejor, sin olvidar que al principio los estadounidenses tenían prisa en entregarlo porque tenían los créditos que el Congreso de Estados Unidos concedía a ese fin. Aunque no se pudo rendir más, lo cierto es que bastó para que se produjera una división generacional dentro de las Fuerzas Armadas españolas: aquellos jóvenes que asimilaban rápidamente las nuevas tecnologías y doctrinas, y los de más edad que no habían tenido ocasión de modernizarse y no se sentían a gusto con la llegada de tanta novedad, una diferencia quizá más acentuada en la Armada²¹⁰.

Además, una vez fijados los programas iniciales de la ayuda estadounidense, se debió pensar inmediatamente en un programa progresivo y continuo para nuevos materiales, pero faltó dicha continuidad y planificación. Sólo la Armada se lanzó con claridad a tal tarea.

También hubo una escasa coordinación inter-ejércitos, que ya por entonces era un elemento clave en otros ejércitos del mundo, que se puso de manifiesto en el periodo inicial de la ayuda y fue otra de las causas por las que no se obtuvieron mejores resultados²¹¹.

Caldara, jefe del MAAG (*Military Assistance Advisory Group*) al general Muñoz Grandes, jefe del Alto Estado Mayor (15 de mayo, 1961), sig. 3947, Fundación Nacional Francisco Franco.

²¹⁰ Ver nota 189 sobre la denominada “Fuerza F”.

²¹¹ “Conclusiones de la comisión militar”, en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (2ª fase analítica, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

Otro error español fue la falta de conceptos económicos en el sistema. Los presupuestos de ayuda no se manejaban y no se conocían desde las más altas autoridades hasta los escalones que utilizaban los equipos. En ocasiones la ayuda se tomó simplemente como una vía abierta para conseguir más cosas, sin pensar que esos presupuestos de ayuda tenían unos límites. Por lo tanto, no siempre se centró en programar y adquirir aquellos elementos imposibles de lograr en el mercado nacional:

“Todo el mundo cuando necesitaba alguna cosa, la pedía a la Ayuda americana, pues era lo más fácil, y no sólo cosas fundamentales y necesarias, sino a veces utopías y fantasías. La ayuda americana sólo era un apoyo al esfuerzo defensivo español; lo principal era ese esfuerzo español, y nosotros hemos vivido principalmente del apoyo”. Además, “los planes de instrucción de personal en Estados Unidos que al principio se tomaron con interés, no tuvieron una continuidad orgánica, ni los técnicos de todas clases enviados han sido inteligentemente aprovechados, pues muchas veces el provecho ha sido más bien personal que para la nación”. Por último, “las bases militares e instalaciones conjuntas, cuando se desarrollaron, se proyectaron con arreglo a las necesidades que cada uno de los países tenían, pero como nosotros no necesitábamos nada, o no sabíamos lo que necesitábamos, o las posibilidades económicas no permitían hacer nada, se optó por dar una respuesta negativa a nuestras necesidades. Por ello, estas instalaciones se hicieron con arreglo a las necesidades de ellos, limitándonos a reservarnos unas zonas en las bases de distribución conjunta. En este asunto de bases es muy importante hacer constar que la ayuda americana no debe tomarse

como pago al empleo de estas bases, pues su finalidad es la misma, mejorar los medios defensivos del país y del mundo libre²¹²".

En 1963 se estaba a las puertas de la primera renovación de los acuerdos con Estados Unidos, y España pidió una reconducción de los mismos, una revisión. Por un lado, por estar dotados los ejércitos por debajo de sus necesidades: el Ejército había recibido armamento para poco más de tres divisiones; la Defensa Aérea dejaba sin protección el litoral Cantábrico y el noroeste de España, y los F-86 se iban quedando obsoletos frente a los modernos F-104, que eran los que los estadounidenses tenía en sus bases de España; y la Marina tenía deficiencias en los medios antisubmarinos, deficiencias en las características de algunas fragatas y corbetas, carencia de un portahelicópteros, y vejez de la mayor parte de los buques. Por otro lado, recibían menos ayuda militar que otros países europeos "máxime hoy día en que el peligro ha desbordado el flanco meridional de la OTAN y la amenaza comunista está a nuestras espaldas, en el África del Norte²¹³". Es decir, para la primera renovación de los acuerdos se quiso hacer hincapié en la amenaza comunista en nuestra frontera sur, amenaza que no había sido contemplada en 1953, aprovechando además que Marruecos había pedido a Estados Unidos que abandonara las bases que tenía en su territorio a finales de 1963. De hecho Washington llevada tiempo tratando de impedir la penetración soviética en las fuerzas marroquíes con equipos y técnicos, al tiempo que también anticipaba que España aumentaría las demandas en relación a la asistencia militar²¹⁴. Una situación de la que se hacía eco la prensa estadounidense²¹⁵.

²¹² "Conclusiones de la comisión militar", en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (2ª fase analítica, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

²¹³ *Consideraciones sobre los convenios entre España y los Estados Unidos y la situación de nuestra Defensa Nacional*" (febrero 1961), sig. 4399, Fundación Nacional Francisco Franco.

²¹⁴ *Foreign Relations of the United States, 1961–1963 Volume XXI, Africa*. Document 121. Memorandum from Secretary of Defense Mcnamara to the Secretary of the Air Force

Por otro lado, España deseaba que de algún modo se le vinculara a través de los convenios con la OTAN, justificado según Madrid por la posibilidad de que los miembros de la Alianza pudieran utilizar las instalaciones en España. Lo que estaba claro era que España apenas contaba en la estrategia occidental y para ello se señalaba que el país estaba en el penúltimo lugar de los europeos en cuanto a ayuda procedente de Estados Unidos. Recibía una quinta parte de lo otorgado a Italia, la tercera de lo entregado a Bélgica, la cuarta parte de lo cedido a Turquía, la mitad de lo de Grecia y la mitad de lo entregado a Yugoslavia. ¿Guardaban relación estas cifras con la cooperación que España podía, por su posición geográfica, aportar a la defensa Occidental²¹⁶? Para los militares españoles la respuesta era negativa. Otro hecho que demostraba lo poco que contaba España en la estrategia occidental era el caso del *Iberian Atlantic Command* de la OTAN, creado en 1957 y subordinado al *Supreme Allied Commander Atlantic* (SACLANT), y cuyo Mando seguía vacante a principios de los sesenta a pesar de ser reclamado por Francia, Reino Unido – en función de su base en Gibraltar – , Estados Unidos y Portugal. Se trataba de una zona oceánica delimitada por los paralelos de la frontera hispano-portuguesa al norte, y el trópico del Cáncer al sur, y entre el meridiano de Azores y las costas de España y Portugal. En tal disputa, los militares españoles se quejaban de que

(Zuckert), 23 de septiembre de 1961, en:

<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v21/d121>

²¹⁵ El periódico de Boston *Christian Science Monitor* publicó una crónica sobre un ambicioso programa para proveer a España con destructores con misiles y un portahelicópteros, un programa paralelo a otras peticiones de la Fuerza Aérea y el Ejército de Tierra, y que serían condición para la renovación de los acuerdos. Subrayaban que España consideraba que el equipo facilitado no estaba suficientemente al día y que Aire quería aviones más modernos que el F-86 como el F-102 y F-104, especialmente a la vista de que Marruecos había manifestado ambiciones territoriales que afectaban a las posesiones españolas, y había recibido reactores MIG de la URSS. Richard Mowrer, "Spain Seeks Missiel Ships", *Christian Science Monitor*, 30 de enero, 1962.

²¹⁶ *Consideraciones sobre los convenios entre España y los Estados Unidos y la situación de nuestra Defensa Nacional*" (febrero 1961), sig. 4399, Fundación Nacional Francisco Franco

a ellos nadie les había preguntado a pesar de que el Mando incluía tierras españolas, además de ser zona de intereses navales de España: el Estrecho de Gibraltar, las islas Canarias, y las provincias africanas estaban en una zona donde todas las bases navales eran españolas y portuguesas²¹⁷.

Además, en el ámbito militar se empezaba a afirmar con resquemor que España nunca había sido invitada a formar parte de la Alianza, y que si en alguna ocasión alguien lo planteó nunca hubo unanimidad. Y sin embargo se dio la paradoja de invitar a dos países que habían combatido contra los miembros de la Alianza en la II Guerra Mundial, mientras que habían rechazado a España, que mantuvo una “correcta neutralidad”.

Estados Unidos, por su parte, quería disminuir su ayuda. Primero por la menor importancia de las bases aéreas de ultramar al contar con los nuevos ICBM (*Intercontinental Ballistic Missile*)²¹⁸. En segundo lugar por no considerar ya a España como un país subdesarrollado por haber superado la renta per cápita de 300 dólares. Del lado español, la retirada de los misiles de alcance medio de Italia y Turquía²¹⁹, la evacuación de las bases estadounidenses en Marruecos, y

²¹⁷ Jesús Salgado Alba (del cuerpo de la Armada, no figura el rango), “El tablero Atlántico y el objetivo IBERLANT”, *ABC*, 2 de agosto, 1963.

²¹⁸ El SM-65 Atlas fue el primer misil balístico intercontinental estadounidense que empezó a ser operativo en octubre de 1959. Dos años antes, en agosto de 1957, los soviéticos habían hecho el primer lanzamiento con éxito del R-7, que alcanzó los 6.000 kilómetros y fue el primer ICBM de la historia.

²¹⁹ En 1962 se retiraron los misiles Júpiter de Italia y Turquía. El número de bases de lanzamientos de estos misiles era de 30 en Italia y de 45 en Turquía. El alcance de estos misiles era de 1.300 millas. Se consideraban blancos fáciles por efectuarse su lanzamiento desde instalaciones fijas en tierra. En tal sentido, los misiles *Polaris* disparados desde submarinos estacionados en cualquier punto del Mediterráneo eran más ventajosos. La medida de la retirada se estimaba una consecuencia del deseo del entonces presidente estadounidense Kennedy de acelerar la modernización de la OTAN y sobre todo dotarla de una potencia nuclear necesaria para la efectividad de la organización. La medida tenía a su vez carácter político como consecuencia de la decisión de De Gaulle de no admitir la oferta *Polaris* y de dotar a Francia de su propia potencia nuclear.

la necesidad de mantener en el Mediterráneo portaaviones y submarinos dotados de armamento nuclear, seguían confiriendo a la base de Rota cierta importancia.

España trataba de hacer ver su buena disposición ante Estados Unidos y antes de la renovación de 1963 autorizó la utilización de la base de Rota para los submarinos dotados de misiles *Polaris*²²⁰, sin contrapartida para España. Éstos entraron en España un poco por la puerta falsa, apoyándose en una autorización dada para dragar el puerto para mayores calados y sobre la base de una toma de contacto previa para ultimar detalles que nunca se produjo, pese a lo cual los *Polaris* vinieron.

Los acuerdos finalmente se renovaron el 26 de septiembre de 1963 por un periodo de cinco años y bajo la forma de un pacto de defensa que garantizaba la integridad de España en caso de agresión. Aunque no se hiciese variación alguna en los acuerdos técnicos y de procedimientos, ciertas disposiciones del 53 se vieron reforzadas, como la creación de un comité consultivo hispano-estadounidense con sede en Madrid, destinado a aumentar la cooperación entre los dos países y en particular para el estudio de las condiciones de

²²⁰ Fue en 1957 cuando se inició la primera fase, en Estados Unidos, de un anteproyecto para realizar el binomio naval submarino nuclear –lograr que un misil de alcance medio fuera capaz de ser alojado y lanzado desde un submarino en inmersión-. Es decir, que dicho misil debía poderse lanzar desde plataforma fija en tierra firme, desde plataforma móvil en nave de superficie y desde la plataforma, también móvil y sigilosa, de un submarino en inmersión. El ingenio fue bautizado con el nombre de *Polaris* (Estrella Polar). El primer disparo de tal ingenio fue en julio de 1960 desde el submarino estadounidense George Washington. El sistema de armas compuesto por el binomio submarino nuclear y misiles del tipo *Polaris* permitió extender al medio marítimo las fuerzas estratégicas ofensivas. La cualidad del submarino nuclear de poder navegar en inmersión un número dilatado de días, lo que le hacía poco localizable, y la posibilidad de lanzar misiles *Polaris* estando sumergidos, hacía que fuera un medio estratégico ofensivo muy poco vulnerable a la reacción defensiva enemiga. Su único enemigo real sólo podía ser otro submarino de propulsión nuclear armado con torpedos que lo atacara en inmersión.

modernización de las Fuerzas Armadas españolas²²¹. En la Declaración Conjunta España quiso ver cierta ligazón con la OTAN interpretando el siguiente párrafo: “Consideran – los Gobiernos de España y Estados Unidos – que es necesario y apropiado que el Convenio forme parte de los arreglos de seguridad de las normas del Atlántico y del Mediterráneo”.

Otra diferencia esencial para el periodo 1963-68 en cuanto a la ayuda militar fue que en lugar de hacerse a través de los Ministerios de los tres ejércitos de forma independiente, se empezaría a hacer a través del Alto Estado Mayor, quien se encargaría a partir de entonces de coordinar la distribución de los fondos disponibles, un elemento clave en el posterior protagonismo que iría adquiriendo el Alto Estado Mayor en relación a desarrollar una política militar para los tres ejércitos.

Por otra parte, se introdujo una modalidad distinta de ayuda pues el Gobierno de Estados Unidos entregó 50 millones de dólares como ayuda y ofreció una donación de otros 50 millones si el Estado español hacía compras de materiales militares por valor de esa cantidad, proposición que no sólo fue aceptada, sino que el Gobierno, de acuerdo con un futuro plan de modernización de las Fuerzas Armadas en el que había empezado a trabajar, hizo un plan de adquisición de materiales en el que, como esfuerzo español, se invertía para compras en Estados Unidos 73 millones de dólares en lugar de los 50 que solicitaba Washington. Sin embargo, en general la renovación de 1963 y

²²¹ Dicho comité estaría copresidido por el jefe de la Misión Militar estadounidense y el 2º jefe del Alto Estado Mayor y formarían parte de él representante de los Ministerios militares, Asuntos Exteriores y Hacienda. Por parte estadounidense, estarían los jefes de la XVI Fuerza Aérea de la 65 División, el jefe de Actividades Navales en España y el 2º jefe de la misión militar. Según el coronel Dolz, del Ejército del Aire, en los dos primeros años nunca se reunieron con la parte de Estados Unidos y muy pocas veces la parte española sola, sin poder tomar además decisión alguna. Dolz de espejo y González de la Riva (coronel), “Cantidad y calidad de la ayuda recibida: Fuerzas Aéreas”, en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968* (1ª fase expositiva, enero 1948), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

prórroga por cinco años no dejó buen sabor de boca entre los militares. La confianza lograda en los primeros años de los convenios volvió a resentirse al tratar de imponer los estadounidenses, desde el punto de vista militar español, su criterio de limitar el desarrollo del poder militar de las Fuerzas Armadas española a acciones defensivas poco trascendentales²²².

Tras la distribución de las asignaciones correspondientes, al Ejército de Tierra se le asignaron 32,1 millones de dólares con cargo a los fondos estadounidenses y de 11,3 a los fondos españoles. Se incluyó material que en esencia fue 1 grupo de cohetes tierra-aire tipo *Hawk*²²³, 2 batallones de transportes orugas acorazados (TOAS), 1 unidad de helicópteros (12 helicópteros), 2 compañías de carros ligeros, 7 carros lanzadores de puentes; material de ingenieros y transmisiones; munición, repuestos e instrucción. Este material se recibió casi en su totalidad y por primera vez se incluyeron modernos medios de gran eficacia.

Cuando se negociaba la reanudación de los acuerdos del 63 con Estados Unidos, la Armada había reiterado la necesidad de contar con una plataforma para sacar partido en el mar de los medios aeronavales con los que trataba de incrementar la capacidad de su arma aérea a pesar de las oposiciones del Ejército del Aire²²⁴. La insistencia se tradujo en la aprobación por parte del

²²²“Resumen de los Convenios y Acuerdos de procedimiento en vigor”, en *IV ciclo de Estudios de la Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (1ª fase expositiva, 1968). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

²²³ El grupo *Hawk* llegó en 1965 a España. Al parecer no estaba incluido inicialmente en la ayuda acordada con Estados Unidos; ese grupo *Hawk* se dirigía en principio a Turquía o Grecia, pero por algún motivo se decidió que no podría ir a su destino y se le ofreció a España, que lo aceptó con gusto. Félix Sanz Roldán (general del Ejército de Tierra), entrevista personal, Madrid, 28 de mayo de 2014.

²²⁴ El capitán de corbeta Clavijo Torres, reflexionaba sobre la necesidad de disponer de un portaaviones: “Marruecos flanquea, en casi toda su extensión, una línea de tráfico vital para nuestra economía. Me refiero a la línea Canarias –Península. Y digo vital porque Canarias es el puerto ideal de recalada de todo el tráfico que se dirige a Europa desde América del Sur y África. No es temerario suponer que tarde o temprano Marruecos ha de plantearnos problemas reivindicatorios sobre Ceuta, Melilla y las provincias del AOE. (...) Marruecos dispone

Senado estadounidense de la cesión de un portahelicópteros a España, el *Dédalo*, el mayor buque de guerra hasta entonces con bandera española. Por otro lado, se puso en marcha la construcción de una serie de fragatas y submarinos como parte de su nuevo programa naval y que no formaban parte de los convenios con Estados Unidos, como se verá más adelante.

En cuanto al Ejército del Aire, poco antes de la renovación era el más optimista de todos puesto que pensaba que al permitirse que Rota acogiese a los submarinos con misiles *Polaris* se obtendrían grandes beneficios con la renovación. Esta vez no fue así, en parte porque en las negociaciones no intervino el Ministerio del Aire, recibiendo un 32,5% de la ayuda, con el que se adquirió un Escuadrón de 21 aviones F-104G para reforzar la Defensa Aérea, quedándose por debajo de las expectativas de Aire.

de material de guerra soviético y cuenta con aviación. En caso de un incidente armado, el número de aviones puede incrementarse extraordinariamente de la noche a la mañana, pues Rusia está dispuesta a fomentar cualquier guerra limitada que debilite o distraiga a las naciones del Bloque Occidental. Para hacer frente a esta amenaza de nuestro tráfico, no disponemos de más bases aéreas que las de Sevilla y Canarias. ¿Cómo proteger nuestro comercio en esa derrota de los ataques de la aviación? Los puntos de ataque pueden estar situados a 350 millas del aeródromo propio más cercano. ¿Qué caza necesitamos para mantener una protección permanente de nuestros convoyes a esa distancia de las bases? Si hacemos números ¿no resultará económico pensar en la construcción o adquisición de un portaaviones, a pesar de ser un buque tan caro?”. Clavijo Torres, CC “Reflexiones sobre un programa naval”, memoria, Escuela De Guerra Naval (1961). Archivo Escuela de Guerra Naval.

CAPÍTULO IV: EL GRAN IMPULSO. EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Nos encontramos en la segunda mitad de la década de los sesenta y España, a pesar de los avances, seguía siendo débil militarmente. Pero se había iniciado una lenta y pequeña transformación en los Ejércitos no comparable en intensidad, profundidad y velocidad de cambio con ningún periodo análogo a lo largo de los siglos anteriores en España²²⁵.

4.1 EL PANORAMA INTERNACIONAL EN LOS SESENTA: HACIA UNA NUEVA RENOVACIÓN DE LOS ACUERDOS CON ESTADOS UNIDOS

Destacaba en este periodo la preocupación tanto en el Gobierno español como en el estamento militar de la expiración temporal de los acuerdos hispano-estadounidenses, prevista para 1969. Aparte del Pacto Ibérico y el Concordato, que era Tratados muy concretos y relacionados con asuntos muy particulares, era el único convenio internacional que España tenía firmado. A través de él se canalizaban importantes intereses militares, económicos y políticos relacionados con el exterior. Era por tanto esencial como conexión con el resto de naciones europeas occidentales y, en cierto modo, la manera en la que España se veía asociada al esfuerzo defensivo de estos países²²⁶.

²²⁵ Ángel Liberal Lucini (almirante de la Armada). “Las Fuerzas Armadas en los años 65 a 75”, *Aportes* nº 29 (diciembre 1995), p. 31-40.

²²⁶ En el CESEDEN se elaboraban estudios sobre la hipótesis de que nuestra nación tuviera que prepararse para entrar a tomar parte de la OTAN, como uno más de sus miembros, como el “Estudio sobre una posible coordinación logística de España con la OTAN”, tesis presentada en el I curso Escuela de Estados Mayores Conjuntos, de mayo de 1966 (*Boletín de Información* nº6-V), con el objetivo de no quedarse anquilosados al margen de las ideas e inquietudes de Europa Occidental. Ver: Emilio Martín-González de las Moras, “Estudio sobre una posible coordinación logística de España con la NATO” (tesis presentada en el I curso Experimental de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos), *Boletín de Información* nº6-V (mayo 1966), CESEDEN.

En el ámbito militar, además, se admitía que gracias a la ayuda recibida por parte de Estados Unidos las Fuerzas Armadas habían salido del atraso en armamento, técnicas, y tácticas de empleo. Una paralización de dicha ayuda generaría graves problemas en la simple conservación de las débiles fuerzas del momento, cuyo armamento más moderno era de procedencia estadounidense. Aunque las fuentes de abastecimiento de repuestos se podían suponer que siguieran abiertas para España en el caso de no renovarse los acuerdos, su coste y el de modernización de las Fuerzas Armadas caerían exclusivamente sobre la economía nacional²²⁷.

Sin embargo, al mismo tiempo que se creía muy esencial, no se deseaba volver a prorrogar sin más como se hizo en 1963. Por un lado, porque el impacto de esta segunda ayuda fue menor al impacto causado en la primera década de ayuda, tanto en el PIB como en la Formación Bruta de Capital²²⁸.

Por otra parte, los convenios tal y como venían funcionando en ese momento y pese a lo que en los mismos se estipulaba, habían dejado de tener en cuenta la defensa del territorio nacional. De hecho, los acuerdos preveían en 1953 el estacionamiento en territorio español de una Fuerza Aérea suficiente para la defensa de España. No obstante, de manera unilateral Estados Unidos retiró en

²²⁷ “Conclusiones de la Comisión Económica”, en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (fase analítica y operativa, tomo III, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

²²⁸ Sobre el impacto de la ayuda en el incremento del PIB en el periodo 1953-1963 se calcularon unos porcentajes de aumento en el PIB que iban desde el 1,3% en 1954 al 1% en 1963, pasando por el 0,8% en 1958 y en 1959. Mientras que en el periodo 1963-67 apenas se produjeron ingresos de bienes de consumo. Los 334 millones de dólares recibidos en calidad de préstamos del Banco de Importación y Exportación produjeron unos incrementos porcentuales del PIB que iban desde el 0,13% en 1964 al 0,18% en 1967. En cuanto a la Formación Bruta de Capital, en el periodo 1953-1963, la contribución de la ayuda recibida en forma de bienes de equipo a la Formación Bruta de Capital supuso porcentajes que van del 0,5% en 1957 al 4,5% y 4,6% respectivamente en los años 1959 y 1961. Entre 1963 y 1967 esta contribución alcanzó unos valores que iban desde el 1,21% en 1965 al 2,6% en 1967.

“Conclusiones de la Comisión Económica.....”

1964 la Fuerza Aérea necesaria para cumplir con esa obligación – la 65ª División Aérea²²⁹ -, dejando prácticamente a España sin Defensa Aérea, que era considerada precisamente en 1953 como la máxima prioridad²³⁰. Además, desde el 1 de junio de 1965 se retiraron los bombarderos del *Strategic Air Command*, y las bases aéreas de Morón y Zaragoza se dejaron en situación de *stand by*. Su papel se limitó a partir de entonces, y en relación con la fuerza nuclear, a servir de base a los aviones cisterna de repostaje en vuelo de aquellos bombarderos. Precisamente los militares españoles querían ver en ese papel que España aún continuaba siendo una pieza clave de su sistema operativo, y creían además en la posibilidad de que volvieran a utilizarse las bases para el fin con que fueron construidas, además de poder servir de base a una Aviación Táctica destinada a operar en el Mediterráneo.

Las Fuerzas Armadas sentían que no sólo se estaban incumpliendo los convenios firmados con Estados Unidos, sino que España seguía asumiendo un alto riesgo atómico precisamente por su relación con los estadounidenses sin obtener su justa compensación con una eficaz defensa²³¹. Se había creado una

²²⁹ En julio de 1964 las tres unidades de cazas interceptores de la 65ª División Aérea se trasladaron a Estados Unidos y las unidades españolas empezaron a realizar las tareas de caza e interceptación. El personal español, además, empezó a llevar a cabo una mayor labor operativa de la Red de Alerta y Control, red que a su vez pasó a manos españolas el 1 de enero de 1965, y por tanto el Gobierno español asumía todo el coste.

²³⁰ Esta prioridad llegó a hacerse efectiva al haberse desplegado los 6 Escuadrones españoles de F-86, y los tres escuadrones de la 65ª División Aérea, además de haberse puesto a punto la Red de Alerta y Control y las transmisiones necesarias para las correspondientes operaciones aéreas. Al retirarse la 65ª División, el convenio dejaba de cumplirse en ese aspecto.

²³¹ A las puertas de la primera renovación de los Convenios en 1963, sin embargo, se sostenía que el hecho de que hubiera bases estadounidenses en territorio español no aumentaba la aversión comunista hacia el país: “Si la URSS atacara un día a Occidente no habría de respetarnos por no tener ninguna concomitancia con éste, nos atacaría a nosotros exactamente igual, pero si teniendo bases aumentamos las posibilidades de defensa de Occidente y a la vez nuestra capacidad militar propia para repeler la agresión, las ventajas de la cesión de las bases son evidentes”. *Consideraciones sobre los convenios entre España y los Estados Unidos y la situación de nuestra Defensa Nacional* (informe secreto, febrero 1961), sig. 4399, Fundación Nacional Francisco Franco.

nueva situación que hizo que, además, la relación con las fuerzas estadounidenses se enfriase en parte en estos años²³².

Era evidente que el interés de Estados Unidos por aumentar su ayuda en los convenios se había reducido. La propia prensa anglosajona aventuraba que Washington no necesitaba las bases en España y que, por otro lado, los españoles querían subir el precio de las bases, aún a sabiendas de que ya no proporcionaban las mismas ventajas que en el pasado. Por un lado, porque a partir de los años 60 la importancia de los bombardeos estratégicos había disminuido para dejar paso cada vez más a la idea del empleo de misiles intercontinentales instalados en territorio estadounidense²³³. Con ello disminuía la importancia de las bases aéreas frente a la supremacía de las aeronavales, es decir la importancia de Rota²³⁴ frente a Zaragoza, Morón y Torrejón. Por otra parte, la experiencia del *Big Lift*²³⁵ había orientado a los estadounidenses hacia

²³² Dos acontecimientos, uno de carácter interior y otro exterior, habían influido enormemente en la opinión pública española en relación a Estados Unidos. El primero fue el accidente de Palomares, en enero de 1966, que incluso años después de haber sucedido su impacto seguía perdurando y la prensa le seguía dedicando grandes espacios; el otro gran acontecimiento que influía en la percepción de los estadounidenses fue la Guerra de Vietnam. También influían negativamente las noticias sobre el fuero desmesurado que se concedía a los miembros de las fuerzas estadounidenses en España y la idea de que mermaban nuestra soberanía nacional. Se constataba por tanto cierto distanciamiento. "Conclusiones de la Comisión Política", en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

²³³ Estados Unidos había perdido su invulnerabilidad natural que le daba su posición geográfica cuando supo que estaba dentro del alcance de los cohetes balísticos soviéticos. Empezó a modificar entonces su estrategia en Europa, tratando de disminuir allí los riesgos propios.

²³⁴ Rota había cobrado importancia en el despliegue de la fuerza nuclear de Estados Unidos al convertirse en estación de una escuadrilla (8 unidades) de submarinos dotados de misiles *Polaris*, puesto de mando del escuadrón que operaba en el Atlántico y Mediterráneo, y punto clave en la red meteorológica y de comunicaciones de Estados Unidos en el mundo. Además Rota y la costa española del sur tenían un papel de la máxima importancia para la vigilancia antisubmarina del Estrecho y su eventual cierre, y la 6ª Flota tenía en la base un punto de apoyo logístico de gran interés.

²³⁵ En octubre de 1963 Estados Unidos llevó a cabo una gran maniobra denominada *Big Lift* en la que en menos de 72 horas 16.000 soldados fueron trasladados, con todo su equipo de

la idea seductora de un posible refuerzo de los teatros de operaciones eventuales con medios estacionados en Estados Unidos. Esa concepción parecía prevalecer en ese momento en Washington ya que las cargas financieras inherentes a la conservación de bases fuera de territorio estadounidense se consideraba demasiado onerosa.

En la prensa española eran principalmente los mandos militares los que trataban de defender los acuerdos hispano-estadounidenses²³⁶, sobre todo ante las crecientes noticias y opiniones que alertaban sobre los efectos perjudiciales de los términos de los acuerdos sobre nuestra soberanía, sobre las desventajas para España y la no reciprocidad de los mismos²³⁷.

Dado el interés y la importancia de los convenios para España, políticos y militares españoles estaban pendientes de las elecciones estadounidenses de septiembre de 1968 ya que una Administración republicana sería

guerra, desde Texas hasta Alemania Occidental. Era una demostración de la potencialidad y la eficiencia de las Fuerzas Armadas estadounidenses, pero también de que las fuerzas estadounidenses en Europa podían reducirse sin que ello perjudicara a la OTAN ni disminuyera su fortaleza. El entonces secretario de Defensa Robert McNamara buscaba así reducir el gasto en Defensa.

²³⁶ Francisco Fernández-Longoria (teniente general del Ejército del Aire), "La renovación del Convenio", *ABC*, 3 de junio, 1969.

²³⁷ Según consta en el "Estudio sobre los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968": "los periódicos en su totalidad vienen poniendo de manifiesto al pueblo español todos los inconvenientes que nos produce o puede producir la presencia estadounidense en España, incluso exagerando el accidente de Palomares en lo que se refiere a la postura americana en cuanto a indemnizaciones a los perjudicados, pues la mayoría de ellos se han mostrado conformes. Se habla constantemente del peligro de las Bases que, evidentemente es cierto. En cambio, ni la Prensa ni los otros medios de difusión hablan de las ventajas que los Convenios han representado en los aspectos militar y económico para nuestra patria. Es de creer que gran parte de la opinión pública que no sea enemiga del régimen, cambiaría de manera de pensar si conociera no sólo los inconvenientes sino también las ventajas obtenidas con la firma de los convenios". "Conclusiones de la Comisión Política", en *IV ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

presumiblemente más favorable a las negociaciones. Pero, además, para cualquier renovación sustitutiva de los anteriores acuerdos España debía partir y tener en cuenta otras realidades internacionales del momento, aparte de los mencionados avances tecnológicos que modificaban la importancia de las bases:

1. **La retirada de Francia de la estructura militar integrada de la OTAN en 1966**²³⁸. Paralelamente al debate que se planteaba con intermitencia en los años 60 sobre si España debía estar o no en la OTAN, la salida de Francia de la estructura militar de la OTAN en 1966²³⁹ podía tener sus repercusiones para España²⁴⁰. A partir de entonces, algunas

²³⁸ El 11 de marzo de 1966 el Gobierno francés anunció mediante un memorándum dirigido a los 14 países de la Alianza su intención de retirar el personal francés de los cuarteles generales de la estructura militar integrada de la OTAN, dar por concluida la asignación de fuerzas francesas a mandos internacionales y solicitar que se trasladaran fuera del territorio francés tanto la sede de la OTAN como la unidades aliadas y las restantes instalaciones y bases que no estuvieran bajo mando francés. No obstante, Francia no cuestionaba su compromiso con el Tratado de Washington, y estaba a favor de la continuidad de la Alianza Atlántica.

²³⁹ A pesar de haber sido uno de los miembros fundadores de la OTAN, el presidente francés Charles de Gaulle sacó al país de la estructura militar de la organización en 1966. Ya en 1959 el Gobierno francés retiró la flota francesa del Mediterráneo del mando de la OTAN y además prohibió el estacionamiento de armas nucleares de la OTAN en suelo francés. Su objetivo era independizarse de la influencia de Estados Unidos y del Reino Unido. En 1963 volvió a sorprender a sus aliados retirando sus naves de la flota del Atlántico Norte de la OTAN. En los meses anteriores Estados Unidos había tratado de presionar a los aliados para que aceptaran un plan en el que la flota del Atlántico Norte fuera armada con misiles nucleares *Polaris*, a lo que se opuso Francia. París además estaba en ese momento volcada en el desarrollo su propia nuclear y se oponía al concepto de respuesta flexible de la OTAN. En resumen: Francia deseaba restaurar su independencia en tres aspectos: el político, para obtener un mayor margen de maniobra; en el estratégico, para alcanzar una estatus al mismo nivel que Reino Unido y Estados Unidos; y en el militar, para dar a sus fuerzas armadas un rol más coherente.

²⁴⁰ Ya antes de la salida de Francia de la estructura militar integrada de la OTAN, se aseguraba en algunos medios que el incremento de los vínculos militares entre Washington y Madrid progresaba al mismo ritmo que el empeoramiento de las relaciones entre Washington y algunos países miembros de la OTAN como Francia. Según una publicación de *La Tribune des Nations* "en numerosos aspectos , la alianza con España es para el Estado Mayor estadounidense una especie de sucedáneo de la alianza francesa". Ver "Revigorización de la flota de guerra española", *La Tribune des Nations* (sin autor, 13 de noviembre, 1964) traducción publicada en *Revista Ejército* nº 302 (marzo 1965), p. 65

publicaciones expertas advertían sobre el papel indispensable que España podía jugar en la defensa de Europa occidental. Si bien antes de la salida francesa el acuerdo entre Washington y Madrid significaba una continuidad geográfica en la Península con los sistemas de seguridad aliados, con la separación francesa – aunque fuera de forma especial - se introducía una modificación geográfica que para algunos militares españoles obligada a reflejarse también en los nuevos criterios de los convenios a la hora de valorar la nueva situación política. Un reflejo de esa situación tuvo lugar cuando se consideró la solicitud por parte de algunos sectores de la OTAN de utilizar las instalaciones de cables submarinos de la Compañía Telefónica Nacional de España para lograr el enlace que permitiera la transmisión de datos entre los puestos de mando de la OTAN en Centro Europa con los del Sur y Levante Mediterráneo, independizándose del bloqueo que supuso el abandono y oposición francesa²⁴¹. Además, Francia dejaba en situación confusa el abastecimiento de petróleo y gas que proporcionaba la vasta red de oleoductos y almacenes que OTAN decidió construir por toda Francia.

2. **La evolución de la situación estratégica en el Mediterráneo.** A mediados de los años sesenta la situación militar del Mediterráneo había cambiado: Francia ya no estaba en Túnez y había perdido su base en Biceria; tampoco estaba en Argelia y estaba en vías de perder su base en Mazalquivir²⁴²; ya no existía el Protectorado franco-marroquí ni el español, e Italia había salido de Libia; una debilitada Gran Bretaña,

²⁴¹ “Conclusiones de la Comisión Política”, en *Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, IV ciclo de Defensa Nacional (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

²⁴² Según los acuerdos de Evian con los que se Francia resolvía el problema argelino, la retirada de la base por parte de los franceses debía realizarse para el año 1977. Sin embargo, el Gobierno del general De Gaulle decidió adelantarla al 1 de febrero de 1968, retirando los tres regimientos que tenía allí estacionados y quedando en su poder sólo la base de aviación vecina de Bou-Sfer.

sustituida en el Mediterráneo por la llegada de la VI Flota de Estados Unidos, había ido perdiendo su imperio oriental. En cuanto a Washington, si bien disponía de los pilares para sustentar toda su hegemonía marítima - flota, bases y marina mercante - había tenido que abandonar las cinco bases aéreas en Marruecos y la de Wheelus, en Libia. Su principal rival, la Unión Soviética, había empezado a desarrollar una política de expansión naval que le llevó poco a poco a contar con una marina mercante desarrollada y una flota armada con medios bélicos ultramodernos. Una flota además respaldada por otra de disuasión formada por submarinos atómicos y convencionales, armados con misiles estratégicos, rivales de los *Polaris* estadounidenses. Si bien con una potencia menor que la VI Flota, Moscú tuvo la virtud de restringirle la libertad de acción en este mar. Moscú jugaba además un papel político como potencia de cobertura del mundo árabe, apoyando a aquellos países agitados por movimientos revolucionarios de tendencia prosoviética, y puesto de manifiesto claramente en la Crisis de Suez (1956) y más adelante en la "Guerra de los seis días" (junio de 1967). La creciente influencia rusa también se palpaba en las entregas de armamento, con la correspondiente ayuda técnica y de personal especialista, a los países árabes, en cantidades que excedían en mucho los fines puramente defensivos. Una vez posicionados en el Mediterráneo oriental, el objetivo ruso era extender su influencia al Mediterráneo occidental. Muestra patente era el paso por el Estrecho de Gibraltar de barcos de guerra rusos hacia las aguas del Mar del Norte para enlazarse con la Escuadra rusa del Norte y sus miras sobre las antiguas bases navales francesas de Túnez y Argelia (Bizerta, Mazalquivir). Esta presencia de las fuerzas navales soviéticas obligó a las naciones europeas mediterráneas incluso a reajustar sus planes de construcciones navales. Hasta ese momento, casi todo el armamento de los barcos existentes eran antisubmarinos y antiaéreos mientras que las armas superficie-superficie, destinadas a hundir los buques enemigos, fueron un tanto despreciadas. Un planteamiento que se demostró erróneo con la crisis surgida en el

Mediterráneo después del hundimiento del destructor israelí Eilath²⁴³ y la entrada en él de los buques rusos, cargados de misiles superficie-superficie. Todos estos hechos llevaban a la intranquilidad a todos los países ribereños pero también podía ser un argumento sobre el posible aumento de la importancia estratégica de España.

3. **Los avances en Europa.** Desde que los países del Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo), Francia e Italia convinieron unir su carbón y su acero con los de Alemania Occidental en abril 1951, Europa no había dejado de avanzar, en ocasiones incluso más rápido de lo que se podía esperar. Al éxito de la Comunidad Económica del Acero y el Carbón (CECA) le siguió el intento de crear una Comunidad Europea de Defensa para integrar a Alemania en el sistema de defensa europeo. Además, la guerra de Corea apremió a los estadounidenses que ejercieron presión para que los alemanes contribuyeran a la defensa del frente europeo. Pero los franceses se opusieron bruscamente tras una sesión, en agosto de 1954, de su Asamblea Nacional. Fracasado el intento de encuadrar a Alemania en una organización defensiva de la Europa Occidental, se recurrió a una alternativa que no rozaba tanto con las susceptibilidades de algunos países celosos de su soberanía e independencia de sus ejércitos lográndose finalmente la creación de la Unión Europea

²⁴³ En octubre de 1967 el destructor israelí Eilath fue hundido en las proximidades de Port Said por cohetes superficie-superficie lanzados por lanchas rápidas egipcias de construcción soviética. Era la primera vez que un buque de guerra es destruido por cohetes que además habían sido lanzados desde unidades pequeñas y relativamente baratas. Un hecho excepcional que vino a caer como una bomba en los Estados Mayores de las Marinas occidentales: los cohetes de las lanchas rápidas soviéticas eran capaces de alcanzar a un destructor a 20 millas y, lo que era aún más grave, capaces de hundirle ¿cuál sería entonces la eficacia de los cohetes de los destructores? Es cierto que el Eilath era un barco viejo y que su armamento era inadecuado para defenderse de los cohetes, así como sus medios de detección; pero no lo era menos que por el mando naval de Israel se subestimó el riesgo. A partir de entonces todos los países marítimos tendrían que reconsiderar sus problemas navales y procedimientos, y muchos los países occidentales trataron de colmar el retraso que implicaba la precisión del nuevo cohete ruso, de características superiores a las occidentales.

Occidental en octubre de 1954, que asociaba a Reino Unido a los “seis” europeos. Sin embargo los debates y las suspicacias sobre el “Ejército Europeo” paralizaron los progresos hacia la unidad en otras direcciones, a pesar de registrarse pasos firmes hacia la unidad económica - aunque sin Reino Unido - que conduciría al Tratado de Roma y por lo tanto a la constitución de Comunidad Económica Europea. Ésta fue firmada en marzo de 1957 estableciendo un programa para lograr la unión aduanera y económica de asociados a lo largo de un periodo de 12 años. Los Estados miembros se comprometían a abolir las barreras que impedían la libre circulación de bienes, mano de obra, capital y servicios; a unificar económicamente y armonizar la política social y a perseguir una política común, tanto comercial como de desarrollo hacia los territorios de ultramar de los países miembros. La mayoría de los países europeos que estaban fuera del mercado común eran favorables a una comunidad mayor. Algunos deseaban integrarse como miembros de pleno derecho y otros preferían la mera asociación o incluso acuerdos bilaterales. El 1 de julio de 1968 se dejaba atrás definitivamente el periodo de formación de la Comunidad Económica Europea y se pasaba a la creación de un Mercado Común de seis países. Se adelantó un año y medio sobre la fecha prevista.

4.2 PREOCUPACIONES INTERNACIONALES DE ESPAÑA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS MILITARES Y EL CESEDEN

4.2.1. LAS TRES CLASES DE CONFLICTO

Franco presentaba a las Fuerzas Armadas las tres clases de conflictos que se le podían presentar a España: la contienda universal que no debería llegar a estallar pero para la que había que estar preparados, “como sumandos que somos de una suma”; los conflictos locales y parciales, que eran más probables, “que vemos surgir por el mundo instigados por otros, que pueden ser aminorados por la Sociedad de Naciones pero que no nos disculpa de estar

preparados” ; y por último, una tercera guerra que era la interna de subversión, para la que eran necesarias dos cosas “no solamente estar preparados los Ejércitos para encuadrar al pueblo sano, sino también tener preparado el espíritu para poder resistir a estas pruebas que las naciones frecuentemente pasan”²⁴⁴. La presentación de los tres tipos de conflicto iba en la línea de lo decían Estados Unidos y el resto de países aliados desde mediados de los años cincuenta²⁴⁵. Había que prepararse para hacer frente a tres posibles escenarios: al de una guerra nuclear ilimitada (poco probable) o limitada al empleo de las armas nucleares tácticas (más probable), al de una guerra convencional, y a la guerra subversiva.

El concepto de la guerra nuclear limitada surge tras haberse puesto de manifiesto tras la guerra de Corea la insuficiencia de las doctrinas estratégicas de Estados Unidos y la necesidad de hacer nuevos planteamientos sobre las condiciones de la utilización de las armas atómicas²⁴⁶. Este nuevo concepto de

²⁴⁴ Discurso del general Franco el 6 de enero de 1964, día de la Pascua Militar en: “En el Palacio del Pardo el día de la Pascua Militar”, *Revista Ejército* nº 289 (febrero 289), p. 1-2.

²⁴⁵ “Básicamente las guerra futuras pueden tener las siguientes formas: empleo total y simultáneo de todas las armas existentes contra las zonas del frente y de la retaguardia; empleo limitado de las armas atómicas; que sólo se utilice el material convencional en forma similar a la del final de la II Guerra Mundial; guerra de guerrillas, sublevaciones o guerras locales”. Así se expresaba el teniente coronel Ferdinand Otto Miksche. Afirmaba que sería un error organizar el Ejército futuro exclusivamente para hacer frente a la guerra atómica total en su caso más extremo. Por otro lado, los Ejércitos organizados exclusivamente para la guerra convencional, como los de 1939-1945, debido a su organización muy pesada, serían casi inútiles en un campo de batalla en donde fueran empleadas tácticamente las armas atómicas. Subrayaba que entre estos dos extremos se encontraba el sistema basado en pequeñas unidades Mecanizadas, del tamaño aproximado de brigadas blindadas o brigadas de Infantería Motorizada, y de una masa de Infantería equipada con sencillez relativa. Tal organización parecía la más adecuada para estos tipos de guerra. Ferdinand Otto Miksche (teniente coronel) “La organización de los Ejércitos futuros”, *Wehrkunde*, traducción publicada en *Revista Ejército* nº 214 (noviembre 1957), p. 56-60.

²⁴⁶ El historiador militar Liddell Hart fue el primero que acuñó al idea de “guerra limitada” si bien por unos motivos distintos a los de los años cincuenta. Fue en el punto más álgido de II Guerra Mundial cuando habló de guerras limitadas no como una estrategia sino como consecuencia del gran poder destructivo de las nuevas armas nucleares que hacía necesario

guerra limitada - que tardará tiempo en irse afianzando - surge así en oposición al de guerra total²⁴⁷ que hasta entonces había dominado. Desde esta nueva perspectiva, la bomba atómica deja de ser el arma absoluta capaz de imponerse a cualquier adversario y en cualquier situación. La aceptación de las guerras limitadas lleva a establecer una distinción entre los conflictos que pueden ser vitales para la seguridad (en principio desde el punto de vista de Estados Unidos, de dónde parte la nueva doctrina) y otros de carácter secundario o periférico en los cuáles quedaría excluida la utilización de las armas atómicas. Al mismo tiempo, el viejo concepto de revolución había cedido el paso al nuevo de subversión, también en la década de los cincuenta, durante el curso de la guerra de Corea, cuando se acercaba a su primera fase la guerra de Vietnam y se incubaba la guerra de Argelia. Este nuevo tipo de lucha - la subversión - utilizaba como aplicación táctica la “guerrilla”, término acuñado en España en la 1808 y que dio lugar a la aparición de numerosos manuales²⁴⁸. Pero también se valía de otros elementos como la infiltración, la propaganda, los sabotajes y la sublevación de los pueblos. Ahora no sólo se podía esperar la embestida de

limitar las guerra e incluso alcanzar un acuerdo internacional que estableciera las normas para limitar su uso. Ver: B.H. Liddell Hart, *The Revolution in Warfare* (New Haven, CT: Yale University Press, 1947); Brian Bond, *Liddle Hart: A Study of His Military Thought* (New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 1977).

²⁴⁷ Bernard Brodie y William Kaufmann son dos de los estrategas militares que rechazaban la utilidad de la represalia masiva como estrategia ante la URSS. Ver: Bernard Brodie, *Strategy in the Missile Age* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 1959); William Kaufmann, “Limited Warfare” en *Military Policy and National Security*, eds. William Kaufmann et al. (Princeton, NJ: Princeton University Press, 1956). Henry Kissinger fue uno de los primeros en entender el creciente dilema entre las armas de destrucción masiva y sus implicaciones políticas y militares en el caso de una guerra total. Ver: Henry Kissinger, *Nuclear Weapons and Foreign Policy* New York: Council on Foreign Relations, 1957).

²⁴⁸ En 1961 Estados Unidos publicó la primera traducción al inglés del libro de Mao Tse-tung *Guerrilla Warfare*. Ver también: Roger Trinquier, *La guerre moderne* (Paris: Éditions de la Table Ronde, 1961); Iván Stir, *Elementos y métodos de la guerrilla comunista* (Madrid: Ediciones Drina, 1965), Carlos Marighella, *Guerra de guerrillas urbanas*, Junio 1969, en: http://www.soaw.org/docs/SOA_Terror_Y_Guerra_Urbana_II_120-175.pdf

las divisiones rusas sino que Occidente “podía morir por dentro” sin que un solo batallón utilizara el fuego.

Por lo tanto, todos los países occidentales asumían que podrían enfrentarse a estos tres tipos de luchas, y según el discurso oficial del gobierno español también España estaba expuesta a las mismas amenazas.

Éste era el discurso oficial, pero ¿qué le preocupaba al estamento militar español del ámbito internacional? ¿Cuál era el pensamiento militar antes las cuestiones internacionales? Aquí es dónde entra en juego la labor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN). El CESEDEN se creó con el decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de enero de 1964²⁴⁹, que reorganizó la enseñanza militar en España, afecto orgánica, doctrinal y administrativamente al Alto Estado Mayor, y con dependencia directa y exclusivamente del jefe de ese organismo. Su primera misión era realizar estudios de carácter político-económico-militar necesarios para establecer las bases de la doctrina de organización de la Defensa, que sería la segunda misión asignada al CESEDEN²⁵⁰. Se debía elaborar una estrategia conducente a que España pudiera hacer frente a la situación del momento, es decir el de una “potencia media que relativamente pesa poco en el concierto mundial, que

²⁴⁹ Decreto 70/1964 de 16 de enero por el que se crea el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, BOE nº 22, 25 de enero de 1964, p. 1088-1090

²⁵⁰ Según el decreto de la Presidencia, los principales cometidos del CESEDEN eran los siguientes: realizar estudios de carácter político-económico-militar en relación con la Defensa Nacional, desarrollar los estudios y enseñanzas comunes a los tres ejércitos; estudiar específicamente, y difundir la doctrina para la cooperación de las Fuerzas Armadas nacionales, o de éstas, con las de otros países; preparar jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos para su actuación en Estados Mayores Conjuntos; investigar, en coordinación con organismos civiles, los problemas que afecten a la Defensa Nacional; mantener una constante relación con las Escuelas de Estado Mayor de los tres Ejércitos. Para el cumplimiento de las citadas misiones, casi siempre simultáneas, el CESEDEN se organizó sobre la base de dos organismos fundamentales: la Escuela de Altos Estudios Militares (ALEMI) y la Escuela de Estados Mayores Conjuntos (EMACON).

puede y debe tratar de hacer oír su voz²⁵¹". También hay que subrayar que a estos objetivos había que sumar la idea de tratar de encajar en la sociedad a las Fuerzas Armadas²⁵² y para ello se contaría con la participación de gran número de civiles en los cursos, idea subrayada en la denominada Carta de Esles, firmada por el teniente general Ángel González de Mendoza y Dovier (director del Centro del CESEDEN), el general Brigada Fernando González-Camino y Aguirre, el teniente coronel Juan Sancho-Sopranis y Favraud, y el teniente coronel Gonzalo de Benito y de Sola, el 11 de agosto de 1964, a los que se les había encomendado la labor de desarrollar las funciones y las misiones del futuro CESEDEN: "la labor más interesante del Centro consistirá en reunir, en hacer colaborar personalidades civiles y militares llamadas a participar en la dirección de los asuntos nacionales, en hacer que se conozcan personas procedentes de sectores muy diversos, derribar paredes hoy día estancas y en estrechar y mantener los contactos establecidos. El mutuo conocimiento de necesidades, de problemas, de aspiraciones y de posibilidades creará el espíritu de Defensa Nacional²⁵³". Ésta es una idea que estará también muy presente en Manuel Díez-Alegría que, como se verá más adelante, trató de crear una conciencia de Defensa Nacional al creer firmemente que ésta no era un elemento exclusivamente militar sino responsabilidad de todos los ciudadanos, y que plasmó en los sucesivos proyectos sobre una Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

El CESEDEN comenzó sus actividades en otoño de 1964 y en marzo de 1965 dio comienzo el primer curso de Estados Mayores Conjunto²⁵⁴, y el primer curso de

²⁵¹ "Directiva para el desarrollo del plan de estudios", en *1 curso de Defensa Nacional: Estudio Estratégico del reducto del Noroeste* (1965). ALEMI-CESEDEN, Alto Estado Mayor.

²⁵² Idea apuntada principalmente por el general Félix Sanz Roldán. Félix Sanz Roldán, entrevista personal, Madrid, 28 de mayo de 2014.

²⁵³ Carta de Esles, 11 de agosto de 1964.

²⁵⁴ La Escuela de Estados Mayores Conjuntos inició en 1965 sus cursos dedicados específicamente a la enseñanza de la acción unificada a oficiales de los tres ejércitos que poseían el diploma de Estado Mayor. La II Guerra Mundial hizo sentir la necesidad de una

Defensa Nacional de la Escuela de Altos Estudios Militares (ALEMI) sobre el “Estudio estratégico del reducto noroeste” de carácter experimental, con conferenciantes y concurrentes principalmente militares pero también civiles, y en el que se creó un grupo de trabajo para la preparación de un proyecto de ley de la doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas. Más adelante, el II curso de Defensa Nacional estuvo orientado al estudio de las Bases para la Doctrina y estructuración de la Defensa Nacional (1966); el III curso de Defensa Nacional fue sobre el tema “ España ante la Comunidad Atlántica y el Movimiento de integración europea” (1967); el IV curso de Defensa Nacional estuvo orientado al estudio de los compromisos internacionales suscritos por España, en el que se realizó un amplio estudio acerca de la posible prórroga de los Acuerdos con Estados Unidos (1968) y “del que se informó al capitán general jefe del Alto Estado Mayor sobre todas las coyunturas de este asunto, y a la vista de las nuevas condiciones estratégicas mundiales actuales y previsibles”. También el CESEDEN comenzó un intercambio de visitas con centros similares del extranjero. Gracias a estos primeros años, a los cursos, estudios y ponencias, es posible desengranar cuáles eran las preocupaciones de una pequeña parte de los altos mandos militares. En el caso de las preocupaciones internacionales se resumen a continuación y por orden²⁵⁵:

doctrina unificada para la realización de operaciones conjuntas, y de operaciones combinadas cuando intervenían ejércitos de varios países. En 1954, el entonces comandante de Artillería (diplomado de Estado Mayor) Gonzalo de Benito y de Sola, realizaba el curso de Estado Mayor del Ejército italiano. Conocedor de que un año antes había iniciado sus actividades en Florencia el *Istituto di Stati Maggiori Combinati*, informó al Estado Mayor Central del Ejército de la posibilidad de su designación como alumno del mismo por su relación con el que estaba siguiendo. Logrado el nombramiento, en 1955 el comandante De Benito se convirtió en el primer oficial español diplomado en Estados Mayores Conjunto. El trámite alertó a algunos mandos sobre la necesidad de crear una Escuela de Estados Mayores Conjunto. El Alto Estado Mayor era de hecho un Estado Mayor Conjunto pero el personal en él destinado no había recibido una capacitación específica previa; como sucedáneo de tal capacitación sólo se contaba con aquellos oficiales que habían completado el curso de Estado Mayor de un ejército distinto al suyo.

²⁵⁵ “Conclusiones de la Comisión Política”, en *IV Ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

4.2.2 GIBRALTAR Y EL ESTATUS DEL ESTRECHO

El estamento militar afirmaba que desde los años cuarenta el dominio del Estrecho había pesado como una losa en las relaciones internacionales de España y lo consideraban en parte causa de su aislamiento durante los años cuarenta y cincuenta al tener como rival a una potencia como era Inglaterra. Pero si durante la II Guerra Mundial el Peñón se cotizaba alto porque España no se había involucrado en la contienda, finalizada ésta se sostenía que el valor de la plaza había disminuido y que la importancia estratégica se había trasladado a todo el suelo español. Así lo argumentó Franco en varias entrevistas concedidas tanto a prensa extranjera como nacional entre finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta²⁵⁶.

²⁵⁶ El periódico *ABC* recoge el 3 de febrero de 1949 una entrevista publicada en el periódico *Daily Telegraph* con unas declaraciones del general Franco sobre política exterior. Con respecto a Gibraltar aseguraba que “Gibraltar constituye un pedazo de territorio español, que algunos de nuestros pensadores calificaron de espina clavada en el corazón de España. Hoy se ha convertido en Estrecho todo el mar desde Cádiz a Ibiza, y el valor militar se mide por cientos de hectáreas de decenas de aeródromos. Gibraltar se quedó sólo en espina. Algún día lo reconocerá así el pueblo inglés”. El 10 de diciembre de 1950 *Arriba* recoge unas declaraciones de Franco con motivo de una proyectada manifestación estudiantil, que no llegó a producirse, tras la ceremonia de los ingleses en Gibraltar para modificar la situación jurídica de la plaza: “el deseo de manifestarse de la juventud por una causa tan noble y justa no puede ser más plausible pero no parece, sin embargo en estos momentos como conveniente, ya que pudiera ser explotado (...) En general, los temas internacionales deben ser tratados con discreción, lo que no quiere decir que nos hurtemos al deber de defender los intereses patrios (...). Su situación geográfica lo ha colocado modernamente a nuestra merced; pero la gran verdad es que Gibraltar no vale un guerra. Se trata de una fruta que cualquier día ha de caer madura”. Varios periódicos españoles se hicieron eco de una entrevista publicada en el *Sunday Chronicle* al general Franco bajo el epígrafe de “Nuevo aliado”, del 26 de noviembre de 1951, en la que el general afirmaba que Gibraltar no servía como tal si no iba unida al “hinderland” español. También decía que para que esa devolución se llevara a cabo lo primero era que el pueblo inglés se convenciera de tres cosas: del ya escaso valor de Gibraltar, de la justicia de la reivindicación española y de las mayores ventajas para la nación en la devolución. Afirmaba que cabría la posibilidad de mantener el puerto como zona franca y negociar un arreglo para la conservación temporal de la utilización por parte de Inglaterra de la factoría en forma de arrendamiento.

Con la llegada de Estados Unidos a escena tras los acuerdos de 1953 cambió de nuevo el estatus quo del Estrecho. Cuando se firmaron los acuerdos hispano-estadounidenses, los militares españoles entendieron que Estados Unidos había reconocido el valor geoestratégico de la Península y que por lo tanto se acababa con la idea de que cualquier alianza militar que girara en torno a Gran Bretaña podría prescindir de España por tener asegurado ya en la Península el apoyo logístico y militar que suponía Gibraltar. Posteriormente, el estatus de Gibraltar y del Estrecho volvió a alterarse de nuevo por la aparición de Estados independientes en el Norte de África en especial la independencia de Marruecos (abril de 1956); por la evacuación de las bases francesas de Mazalquivir (febrero del 68) y anteriormente la de Bicerca (octubre del 63); por la nacionalización del Canal de Suez (julio del 56) y por la imposición del alto el fuego en Suez (noviembre del 56).

Todos estos cambios teóricamente implicaban un incremento del valor de la Península frente a la plaza. Sin embargo, Gibraltar seguía siendo un símbolo de la debilidad de España frente a la Europa anglosajona y nórdica, además de un problema que no beneficiaba a España en relación a la seguridad colectiva de Europa occidental²⁵⁷.

²⁵⁷ Entre los artículos que enviaba el que era en su momento general gobernador del Campo de Gibraltar, Camilo Menéndez Tolosa (futuro ministro del Ejército de Tierra) al ministro subsecretario de la Presidencia, Carrero Blanco, destacaban aquellos que se publicaban en *Crónica de Gibraltar*, algunos de ellos firmados por S.A Seruya, en donde se afirmaba que a finales de los cincuenta las relaciones anglo-españolas habían adquirida gran importancia en el comercio, el turismo y en el ámbito estratégico. Cuando se asomaba peligrosamente la infiltración soviética en África afirmaba Seruya que “sería insensato permitir que una actitud de incomprensión frente al problema real y humano de Gibraltar pudiera entorpecer las relaciones de Inglaterra con España y que se dejara de reconocer el valor de Gibraltar para Europa y para España frente al Norte de África, y el Mediterráneo”. “Las relaciones anglo-españolas”, *Crónica de Gibraltar*, 6 de marzo 1959, correspondencia enviada por el general gobernador del Campo de Gibraltar, Camilo Menéndez Tolosa, al ministro subsecretario, Luis Carrero Blanco (marzo 1959), Fondos de Secretaría Ministro Subsecretario, sig. 126/1, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia. A ese posible pequeño cambio en la relación entre

Sin embargo, de cara a los acuerdos hispano-estadounidenses, los altos mandos militares españoles apostaban por hacer ver a Estados Unidos que la alianza entre ambos nada tenía que ver con Gibraltar, ni tampoco con la OTAN de la que Washington y Londres formaban parte²⁵⁸. Uno de los principales motivos era que varios países de la OTAN sostenían abiertamente que España quería mejorar su situación y enfrentar a Estados Unidos el dilema de Gibraltar de cara a las renovaciones de los acuerdos. Y Washington, en cierta medida, también lo temía y por ello llevó a cabo una serie de actividades con vistas a la renegociación de los acuerdos. Entre ellas una campaña orientada a hacer creer que con las nuevas armas las bases en España ya no eran necesarias, y sostener indirectamente, con la visita de la VI Flota a Gibraltar y con otras manifestaciones, que el Peñón podía llegar a tener idéntico valor que Rota.

La idea de que Gibraltar debía apartarse prórroga de los convenios era diferente a la del Ministerio de Exteriores. Como dijo Fernando María Castiella, ministro de Asuntos Exteriores entre 1957 y 1969, en su discurso ante las Cortes, el 3 de abril de 1968, en la presentación del segundo “Libro Rojo”:

“El gran giro que ha experimentado la estrategia mundial en el que el Mediterráneo es una de las zonas más sensibles.....por lo que consideramos Gibraltar como un problema básico de nuestra acción

España y Gran Bretaña contribuyó la visita que hizo el almirante Abarzuza en 1958 al comandante de la Armada Mediterránea británica, Charles Lambe.

²⁵⁸ “¿Cuál debe ser la política española? Señalar a los Estados Unidos que nuestra posible alianza con ellos nada tiene que ver con la Alianza Atlántica ni con cualquier ligazón que – como la de Gibraltar – nos implique en la política de dicha Alianza. De los nuevos Tratados de 1968 España debe salir limpia de todo compromiso con países que no sean los Estados Unidos, que es con quienes vamos a firmar los acuerdos. Esta limpieza debe extenderse naturalmente a Gibraltar”. “Conclusiones de la Comisión Política”, en *IV Ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

exterior, como premisa indispensable de la independencia y dignidad de nuestro diálogo con las otras naciones y como clave de nuestra propia seguridad nacional. (...) Gibraltar es también un flanco desguarnecido en nuestro sistema de seguridad y defensa nacional. Dije antes que las implicaciones estratégicas del Peñón habían rebasado los límites locales para alcanzar una escala muy superior. El istmo ya no es sólo un kilómetro más de territorio español usurpado, sino que es, fundamentalmente, un aeródromo militar en manos extranjeras de alcance y responsabilidad intercontinentales. El puerto ya no es una simple dársena al flanco de una fortaleza, sino que es parte de una de las bahías estratégicamente más valiosas del Mediterráneo. Gibraltar ya no es sólo, una plaza fuerte británica, sino que es una base de la NATO, una pieza importante, pues, de la Alianza Atlántica, en la cual nosotros no estamos ni pedimos estar incluidos. Aeródromo, puerto y base internacional están incrustados en España sin que España tenga nada que ver con ello. Nos encontramos dentro del cuadro de una estrategia de alcance mundial sin que hayamos dado nuestro consentimiento, pero teniendo que padecer las consecuencias de semejante inserción. Somos objetivo en potencia de la agresión de cualquier país o coalición internacional que sean rivales de la atlántica, sin que pertenezcamos a esta última. ¿Cabe situación más absurda e inadmisibile? Al lado de Rota, base conjunta hispano-estadounidense establecida por libre decisión de España, cuyas consecuencias hemos medido cuidadosamente y cuya permanencia estará siempre subordinada al supremo interés nacional, no podemos admitir una base militar de otro país, impuesta por la fuerza y que hace recaer sobre España unos peligros que hoy se ven agravados por la nueva situación del Mediterráneo. Estas realidades nos llevan a una nueva consideración del espacio estratégico español”²⁵⁹.

²⁵⁹ En 1966, de cara a las negociaciones hispano-británicas iniciadas en Londres el 18 de mayo

Dentro de la ofensiva diplomática de Castiella, la Armada recibió órdenes de que todos sus barcos en tránsito por el Estrecho permanecieran fondeados 24 horas en la Bahía de Algeciras en aguas que los británicos consideraban territoriales de la colonia. Una orden que estuvo vigente durante varios años²⁶⁰.

4.2.3 LA NO PERTENENCIA A LA OTAN

A pesar de las declaraciones de algunos mandos militares de que España no necesitaba estar en la Alianza²⁶¹, pues con Estados Unidos le bastaba para estar asociada a los esfuerzos de defensa de los países occidentales, la no pertenencia

de 1966, se publicó el Libro Rojo, una historia del problema de Gibraltar y una exposición de las razones en que se apoyaba la reivindicación de España. En el segundo Libro Rojo, se recogen los principales documentos relativos a las negociaciones que se habían iniciado dos años antes e incluía testimonios de los debates suscitados en Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Ver: Sesión plenaria, "Segundo Libro Rojo sobre Gibraltar", Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 1002, 3-4 de abril de 1968, p. 21352-21353.

²⁶⁰ Durante los años sesenta España intentó resolver el problema de Gibraltar mediante una ofensiva diplomática impulsada por Castiella. Como resultado la ONU recomendó a Gran Bretaña en 1966 que acelerase el proceso de descolonización en el Peñón. La conducta de Londres, sin embargo, llevó a la prohibición de vuelos que violaran el espacio aéreo español y a adoptar otras medidas que afectaban a la navegación en aguas de Gibraltar. La Armada recibió órdenes de que todos sus barcos en tránsito por el Estrecho permanecieran fondeados 24 horas en la Bahía de Algeciras en aguas que los británicos consideraban territoriales de la colonia. Cuando un oficial británico enviado por las autoridades de Gibraltar conminaba al barco de guerra español a que abandonara el fondeado por estar en aguas territoriales británicas se le hacía saber su error y continuaba fondeado. Esta orden estuvo vigente durante varios años. En 1969, tras el referéndum llevado a cabo en Gibraltar por la disposición del Gobierno británico, España, con la aquiescencia de la ONU, cerró la frontera de La Línea. La Armada siguió apoyando esta política haciendo acto de presencia con sus buques en la Bahía de Algeciras con la mayor frecuencia posible.

²⁶¹ Era el caso del teniente general Carlos Martínez de Campos o del almirante Luis Carrero Blanco. Éste último en una entrevista con el director del diario "*Pueblo*" publicada el 7 de febrero de 1968 decía: "España nunca ha solicitado su ingreso (en la Alianza); si antes no tuvimos interés en formar parte de la organización, menos lo tenemos en la actualidad, cuando la OTAN presenta síntomas de descomposición". Emilio Romero, "Entrevista a Carrero Blanco", *Pueblo*, 7 de febrero, 1968.

a la Alianza seguía pasando factura. Empezando en primer lugar por Gibraltar como se ha comentado en el párrafo anterior ya que, como afirmaba Castiella, no era sólo una plaza británica sino porque se hablaba de ella como una base de la OTAN ²⁶². Así España se encontraba dentro de un cuadro de estrategia de alcance mundial sin que ésta hubiera dado su consentimiento, y con la posibilidad teórica de padecer las consecuencias de una agresión de un rival de la Alianza.

Sin embargo, en el ámbito militar, el debate sobre la pertenencia o no a la OTAN se apoyaba principalmente en el hecho de que, en aquellos momentos, ningún país podía por sí solo asegurar de modo permanente y definitivo su defensa. Y por ello se miraba principalmente a la Alianza Atlántica, que además no era sólo un instrumento de defensa común sino un medio de cooperación política, económica y cultural. Y, por lo tanto, a través de dicha organización cabría esperar un positivo avance hacia la integración europea²⁶³.

Por este motivo, los mandos militares españoles se afanaban por continuar subrayando - como se había hecho desde los cincuenta- que de forma indirecta España estaba ligada a la OTAN, ya fuera por los acuerdos con Estados Unidos

²⁶² Decía Castiella "si los aviones de la "Royal Air Force" han sobrevolado nuestro territorio sin dificultades ni problemas durante tanto tiempo; si los países de la NATO han utilizado, igualmente, nuestro espacio aéreo a título gratuito; si las naciones europeas no han apreciado suficientemente la contribución de España a la unidad, integración y defensa de Europa; si nuestro diálogo con ellas ha carecido del equilibrio a que debíamos aspirar; si el diálogo mismo con Gran Bretaña ha sido siempre de inferior a superior y no pudo, hasta ahora, imponer dentro de sus términos la negociación sobre Gibraltar; si todo esto ha sido posible, en gran parte se debe a que nuestra independencia y dignidad estaban disminuidas por un coloniaje sobre nuestro territorio, a que nuestra tolerancia se daba por descontada y a que, a juicio de algunos, no concedíamos valor a nuestro propio ámbito geográfico nacional ". Sesión plenaria, "Segundo Libro Rojo sobre Gibraltar", Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 1002, 3-4 de abril de 1968, p. 21366.

²⁶³ Ésta fue una de las principales conclusiones señaladas tras la celebración del III ciclo de Defensa Nacional en el CESEDEN que analizaba precisamente la situación de España ante la Comunidad Atlántica y los movimientos de integración europea.

como por el Pacto Ibérico con Portugal. La importancia de este último residía en el establecimiento de una unidad geoestratégica indivisible: su aislamiento del continente europeo, su extensión, su situación geográfica particular con su apertura y proyección a los tres frentes (Mediterráneo, África y Atlántico) y la posibilidad de quedarse al margen, si le interesaba, de las luchas continentales; el constituir la última zona de refugio en caso de un éxodo europeo ante el avance oriental; el dominar el Estrecho de Gibraltar y tener costas continuas sobre tres importantes mares²⁶⁴.

Sin embargo, también eran conscientes de los problemas por los que atravesaba la OTAN. Tras su creación, la Alianza descansaba sobre la disuasión estadounidense y su amenaza de represalia masiva, siendo Estados Unidos el único que estaba en posesión del arma atómica. Al perder la exclusividad y quedar a su vez bajo la posibilidad de una agresión atómica directa de la URSS, los estadounidenses cambiaron el planteamiento de su estrategia y adoptaron la teoría de la “respuesta flexible” con el pretexto de tener las capacidades necesarias para reaccionar ante una amplia gama de posibles amenazas, incluidas agresiones locales o limitadas, y reconociendo que la disuasión basada sólo en la doctrina de represalia masiva había perdido credibilidad. En el Consejo del Atlántico Norte celebrado en Atenas en mayo de 1962 dicha nueva doctrina fue acogida con frialdad, en especial por los franceses, que la veían como un debilitamiento de la voluntad de Estados Unidos de extender la protección nuclear a Europa. No fue hasta diciembre de 1967 cuando la OTAN

²⁶⁴ El pacto con Portugal tuvo en sus comienzos como principal repercusión constituir un “puente” para el acercamiento de España al mundo de los aliados. Posteriormente, se realizaron dentro de este marco algunos estudios militares que consistían en la organización del paso por territorio español de las fuerzas portuguesas en el caso de que tuvieran que colaborar con la OTAN en la defensa de Europa. Ello ya ligaba a España, si bien de forma no taxativa, con los esfuerzos militares de la Organización Atlántica, a la que por otro lado oficialmente se le negaba el apoyo. “Conclusiones de la Comisión Política”, en *IV Ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

adoptó de forma oficial la nueva estrategia. París decidió obrar por su cuenta, poseyendo sus propias armas nucleares y desentendiéndose de la estructura militar de la organización.

La formulación de la estrategia de “respuesta flexible” que los aliados adoptaron en el documento conocido como MC 14/3²⁶⁵ recogía tres posibles respuestas militares ante un ataque del Pacto de Varsovia: la defensa directa con armamento convencional, la escalada recurriendo al empleo de armas nucleares tácticas, y la respuesta nuclear general. En resumen, que ante un ataque convencional la OTAN respondería con medios convencionales, pero reservándose el derecho a utilizar armamento nuclear si lo estimase necesario. La idea era dar a la OTAN las ventajas de la flexibilidad provocando al mismo tiempo la duda en la mente del posible agresor sobre la respuesta de la Alianza en caso de amenaza a la soberanía o independencia de cualquier país aliado, y con las dudas, dentro de la Alianza, de que Estados Unidos tuviera la voluntad de amenazar con una escalada nuclear en defensa de Europa. A esta nueva doctrina se le sumó el conocido como Informe Harmel, aprobado en Bruselas en diciembre de 1967. En él no sólo se le asignaba a la OTAN la misión de mantener un potencial militar adecuado que sirviese a la disuasión y defensa territorial frente a un Pacto de Varsovia activo y potencialmente peligroso, sino que se estimaba como misión complementaria la promoción de la *detente* (distensión). Se reconocía que los Aliados debían trabajar en la búsqueda de una relación política más estable con el Este que permitiera la resolución de diversas cuestiones políticas, entre ellas el estatus de las dos Alemanias. También se defendía una reducción de fuerzas que fructificó en la firma del Tratado de No Proliferación Nuclear en 1968, que restringía el número de poseedores de armas nucleares y abogaba por la reducción de sus arsenales, y la firma de los acuerdos SALT (*Strategic Arms Limitation Talks*) I y II, que pretendían poner

²⁶⁵ Military Committee, *Final Decision on MC 14/3* (1961), NATO Strategic Documents 1949-1969, en : <http://www.nato.int/docu/stratdoc/eng/a680116a.pdf>

freno a la carrera de armamentos a través de la limitación de las armas nucleares estratégicas. Esta nueva mentalidad ya se reflejó en la reacción ante la invasión soviética de Checoslovaquia en agosto de 1968 que no llevó a la Alianza a incrementar sus fuerzas sino a concentrar sus esfuerzos en la “distensión” y en unas mejores relaciones Este-Oeste. OTAN estaba dando un giro importante.

Los militares españoles seguían los acontecimientos de la Alianza Atlántica y también habían adoptado la idea de que el riesgo que se cernía sobre Occidente de una confrontación armada había disminuido, pero subrayaban - al igual que otros países como Francia - que había sido sustituido por otro riesgo, tanto más efectivo y peligroso por su naturaleza y amplitud, como era la subversión. El objetivo de los comunistas seguía siendo el mismo, pero la cuestión ahora radicaba en seguir minando el sistema político y social del mundo “libre” por los medios de la subversión y corrupción en todos sus aspectos. Según los militares, la política soviética estaba dirigida a sostener contra Occidente una lucha que abarcaba todos los campos de la actividad humana y que se extendía por el mundo entero. En el terreno militar, “envolvían a Occidente en una atmósfera de propaganda contra las armas nucleares, contra las bases en países extranjeros, contra el estacionamiento de tropas extranjeras, contra el empleo de la energía nuclear. El comunismo tomaba posesión contra todas las tentativas de integración europea, buscando siempre la manera de oponerse a cuanto significara el resurgimiento de Europa, tanto en lo político como en lo económico²⁶⁶”. Aquí se puede ver cómo los militares españoles de alguna manera ligan su acercamiento a Europa - en detrimento de la OTAN - a la lucha contra el comunismo.

²⁶⁶ “La NATO” en *España ante la Comunidad Atlántica y el movimiento de integración europea*, III curso de Defensa Nacional (2º fase operativa, tomo II, comisión política, junio 1967). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

4.2.4 LA INTEGRACIÓN EUROPEA

La idea de formar parte de la Alianza Atlántica era una idea anterior a la idea de la Europa económica. Pero desde finales de los años 60 existe una vinculación entre ambas y poco a poco la idea de Europa empieza a superar al de la OTAN, también en el centro de pensamiento militar del CESEDEN. Es muy significativo el hecho que el III ciclo de Defensa Nacional del CESEDEN, celebrado en 1967, fuera “España ante la Comunidad Atlántica y el movimiento de Integración Europeo”. En él se reconoció que el interés económico de España estaba fundamentalmente en Europa, aunque sin afirmar ni negar hasta qué punto los acuerdos suscritos con Estados Unidos favorecían o perjudicaban la que en ese momento era la imprescindible aproximación al Viejo Continente. Pero de alguna forma, España debía tratar de reivindicar su larga vocación europea²⁶⁷.

Los militares españoles admitían los “excelentes resultados obtenidos por las instituciones europeas” y la “admirable pieza de maquinaria económica

²⁶⁷ El capitán José Alonso García, por ejemplo, hizo un bosquejo histórico para reivindicar el “europeísmo”: “España ha sido profundamente europea. Con razón ha escrito Menéndez Pidal que “Carlos V fue el político que más sinceramente creyó en la unión europea. Y su Ejército el último Ejército europeo”, aún con los Borbones del siglo XVIII, España no quedó desplazada de Europa, sino estrechamente vinculada a ella (...) Sólo en el siglo XIX se consuma la ruptura. Después, nuestro aislamiento se ha acentuado, no sólo por la incompreensión de fuera, sino también por nuestro temperamento insolidario. Pero nunca nuestros hombres más representativos en el campo de la ciencia, de las letras, de la economía han olvidado nuestra condición europea ni en el pueblo se ha eliminado totalmente la conciencia de nuestra solidaridad con los demás pueblos del continente. Sí, España tiene vocación Europea. A veces adormida, desilusionada, pero real, irrevocable. Si alguna vez hemos sentido la tentación del aislamiento – y pagado sus consecuencias – ni sólo ha sido culpable España ni sólo España ha sufrido esa tentación (...) Sería injusto que Europa olvidase la formidable aportación española a su grandeza: España inició con el descubrimiento de América, la era del poderío universal de las grandes potencias europeas ¿Que ahora sólo importa el desarrollo tecnológico, el nivel industrial, la conquista de los espacios interplanetarios? No lo creemos así ni la vocación europea de España está exclusivamente cimentada en la contemplación del pasado, sino que mira ilusionada a un futuro destino común de los pueblos de la Europa Occidental, para el progreso moral y material de todos ellos”. José Alonso García (capitán de Artillería), “España y su aportación a Occidente”, *Revista Ejército* nº 356 (septiembre, 1969), p. 3-10.

internacional que mediante la ayuda a cada uno de sus miembros para poner en orden sus asuntos había hecho también posible que todos pudieran mantener sus identidades nacionales separadas²⁶⁸". Por eso, unirse al Mercado Común era menos la pérdida de soberanía nacional en beneficio de una comisión supranacional, y mayor el beneficio de la prosperidad nacional a través del planeamiento económico conjunto. También subrayaban que la constitución de Europa respondía a un objetivo común de todos sus miembros, cuya primera manifestación era el deseo de ser independiente de Estados Unidos y que, por lo tanto, no era teóricamente difícil imaginar el antiamericanismo como el cemento que uniría a los pueblos europeos²⁶⁹.

Si bien el Tratado de Roma se firmó en marzo de 1957 España no presentó la solicitud de asociación hasta el 9 de febrero de 1962, con Fernando María Castiella como ministro de Asuntos Exteriores. Durante esos cinco años tampoco España presagió la magnitud que podría alcanzar la institución, aunque algunos empezaban a propugnar un acercamiento, y otros mantenían que España no debía de haber estado ausente de tales manifestaciones comunitarias.

Un claro ejemplo de aquel acercamiento que debía hacerse hacia Europa lo representaba Laureano López Rodó, el que fuera Comisario del Plan de Desarrollo desde 1962 hasta 1973, cargo que se elevó a la categoría de ministro en 1965. En octubre de 1965 publicó un artículo en *Foreign Affairs*, en el que ensalzaba los cambios hechos en Europa y el deseo de unidad y de integridad como medio para resolver los complejos problemas de la política en general, que era lo que encarnaba inicialmente el proyecto europeo. También afirmaba que "España está preparada y entusiasmada con hacer frente a esta misma realidad. Ve que la idea de la integración europea representa un enorme desafío

²⁶⁸ "La integración de Europa" (origen: Alto Estado Mayor) *Boletín de Información* nº 4 (marzo 1966), CESEDEN.

²⁶⁹ "La integración de Europa....."

para ella al mismo tiempo que una amplia gama de posibilidades²⁷⁰". López Rodó también reconocía el gran esfuerzo que tendría que hacer España para superar su mentalidad cerrada que había dominado la toma de decisiones en el ámbito económico. España se había mantenido en cierto modo apartada de Europa pero había decidido "reconocer su destino europeo", haciéndolo coincidir además con el primer Plan de Desarrollo.

El camino para España no era fácil, puesto que el régimen político español era un obstáculo para la asociación. En junio de 1967 los Seis acordaron que el acuerdo final con España debía tener rango de "acuerdo preferencial", que estaría estructurado en dos fases y que se insertaría en la política general mediterránea de la Comunidad Económica Europea (CEE). La fórmula del "acuerdo preferencial" no aparecía en el Tratado de Roma, sino que se tomó prestada de los usos del comercio internacional a fin de encontrar una solución intermedia, que fuera algo más que un simple acuerdo comercial pero sin llegar a ser un acuerdo de asociación, y así no plantear problemas desde el punto de vista político.

Desde finales de los sesenta se propugnaría un acercamiento hacia Europa con una continua campaña en los medios de comunicación sobre la conveniencia y necesidad de integración de España en la Europa económica. Para algunos, se debía de acabar con el aislamiento español de siglos que le apartó de una participación activa en los acontecimientos mundiales y europeos²⁷¹; para otros,

²⁷⁰ Laureano López Rodó, "Spain and the E.E.C.", *Foreign Affairs* (octubre 1965), en: <http://www.foreignaffairs.com/articles/23745/laureano-lópez-rodó/spain-and-the-eeec>

²⁷¹ Según Federico Silva, los españoles "no podemos permanecer marginados de la nueva composición de fuerzas mundiales tras el giro de la política exterior estadounidense a las correlativas actitudes de Rusia, China y las naciones en Europa (...) es hora de hallar una situación adecuada para nuestros intereses políticos con flexibilidad paralela. No podemos permanecer impasibles, o como simples sujetos pasivos de decisiones que puedan afectar a zonas vitales para España, situada a caballo entre los problemas atlánticos y mediterráneos". Silva no es el único que vincula la opción europea y la opción atlántica, es decir tanto los

además de los acuerdos con Estados Unidos tenía que haber un afán paralelo de aproximación a Europa que posibilitara un cambio en la política exterior española, poniendo como ejemplo la compra de los *Mirages* a Francia²⁷². El propio Fernando María Castiella, en la presentación del Libro Rojo ante las Cortes antes referida subrayaba: “En el cuadro general de la estrategia europea España significa para Europa una profundidad mayor, un más amplio contacto con otros espacios exteriores, en suma, una idea europea más vasta. “*L'Europe sans l'Espagne manquerait de profondeur*”, ha dicho un ilustre estadista francés que encara siempre con profunda conciencia histórica los problemas internacionales²⁷³”.

Para otros observadores, la cuestión de fondo radicaba en que el Mercado Común y la Europa militar (los países europeos de la OTAN) podrían encontrarse en algún momento en el mismo camino, aunque en esos momentos pudieran ser conceptos opuestos. Así opinaba el teniente general Carlos Martínez de Campos en sus columnas de la *Hoja del Lunes*. Recogía la proposición del general De Gaulle de conectar la política francesa con la “europeización de Europa”, algo que según De Gaulle era imposible en tanto que las naciones que integraban la OTAN se hallaban influenciadas o dominadas por Estados Unidos²⁷⁴.

acuerdos con Estados Unidos como la Alianza Atlántica y nuestra no pertenencia. Federico Silva, “España y la Comunidad Europea”, *ABC*, 17 de octubre, 1973.

²⁷² “Mirando a Europa”, *ABC*, 15 de febrero, 1970.

²⁷³ Sesión plenaria, “Segundo Libro Rojo sobre Gibraltar”, Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 1002, 3-4 de abril de 1968, p. 21365.

²⁷⁴ El teniente general Carlos Martínez de Campos afirmaba que “Europa ante la OTAN se halla en la posición que España se ha creado a consecuencia de las bases que está ubicadas en su recinto”. Varios años antes en otro artículo decía: “una cabeza es necesaria para tomar el mando; y esa cabeza sólo puede ser – en nuestros días – OTAN. A él debemos someternos - a Europa me refiero – antes que a Norteamérica”. Ver Carlos Martínez de Campos, “Europeización”, *Hoja del Lunes*, 14 de diciembre, 1970, y “OTAN. Sus Fuerzas Armadas”, *ABC*, 21 de enero, 1958.

En el mencionado III curso de Defensa Nacional del CESEDEN sobre “ España ante la Comunidad Atlántica y el Movimiento de integración europea” se subrayaba que “hablar de España y Occidente hace diez años era tanto como hablar de España y OTAN. Hacerlo hace cinco años, tanto como referirse a España y la Comunidad Atlántica²⁷⁵. La Comunidad Atlántica era, para España esa posible ventana que se le podía abrir hacia Europa.

En el seminario del CESEDEN se le prestó una atención inusual a la Declaración de París del 19 enero de 1962, adoptada por la Convención Atlántica de los países miembros de la OTAN, sobre la creación de una efectiva Comunidad Atlántica en el término de los siguientes diez años. En ella se consagraban los principios generales de una deseada cooperación atlántica, fruto de una transacción entre aquellos que querían proclamar un Gobierno atlántico en materia de política exterior y de defensa dentro un espíritu de estrecha cooperación en los demás planos, y aquellos más reticentes que sólo deseaban señalar la importancia de dicha cooperación pero sin llegar a institucionalizar una Comunidad.

Según el propio Serrano de Pablo “todos intuíamos que una Comunidad Atlántica llegaría a ser la heredera de la OTAN al término de la vida del Tratado del Atlántico Norte. Son muchos los que están convencidos de la necesidad de la creación de una Comunidad Atlántica, en la que Europa habría de jugar un importantísimo papel”. Seguramente Serrano de Pablo albergaba no pocas esperanzas también para España ya que:

“Nuestra valoración estratégica está hipotecada ante la OTAN, presente en la Península por Portugal y Gibraltar. Al verse mermada la estimación estratégica de España por esta situación, y al no salir de

²⁷⁵ Luis Serrano de Pablo, “Situación estratégica española: España y Occidente” en *Valoración actual de la zona del Estrecho*, I Curso de Altos Estudios Militares (fase de situación, tomo II, junio 1968). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

nuestra debilidad económica y militar, no disponemos de suficiente peso en Europa, lo que se traduce en dificultades para la negociación de acercamiento a los organismos de cooperación económica. Y actualmente, los Convenios con Estados Unidos no sirven para que éstos apoyen nuestra política exterior, como ha quedado demostrado. Una política exterior que esté centrada en primer lugar, en nuestra incorporación al proceso de integración europea, principalmente al Mercado Común; en segundo lugar a resolver el problema de Gibraltar; en tercer lugar a nuestra actitud en las relaciones con los países del Este; en cuarto lugar a reconsiderar las condiciones de los Convenios con Estados Unidos; en quinto lugar a nuestra reacción frente a las presiones anticolonialistas de Marruecos; y en sexto y último lugar a llevar al convencimiento exterior la función que tenemos que desempeñar en el sistema de seguridad colectivo del Mundo Occidental²⁷⁶”.

En el índice de conclusiones de la Comisión Política de dicho curso celebrado en el CESEDEN, se hacía también mención a la XI Conferencia de la Asociación del Tratado del Atlántico en Roma, en septiembre de 1965, en la se redactó una declaración entre cuyas recomendaciones, concretamente la 7ª, podía leerse: “La Alianza deberá orientarse hacia una Comunidad Atlántica, incorporando los países que no son oficialmente miembros, pero que están vinculados a los mismos ideales...” Con respecto a España y la Comunidad Atlántica se dice: “La hostilidad de cierta parte del mundo hacia España es evidente desde hace años (..) Si el mundo occidental puede prescindir de España, no puede permitirse nunca el lujo de verla alineada en el bloque enemigo. Por consiguiente España tiene que ser, respecto a la Comunidad, una aliada, neutral o neutralizada, nunca enemiga. La Comunidad Atlántica por tanto tendría que conseguir a toda costa la alianza de España venciendo escrúpulos políticos o soslayándolos públicamente con las fórmulas de compromiso que existen en la

²⁷⁶ Serrano de Pablo, “Situación estratégica española...”

actualidad, y nunca cerrar el paso a nuestra expansión o desarrollo creándose problemas que no tengan solución dentro de la línea ideológica que se sigue actualmente²⁷⁷ .

Sin duda en la creciente apuesta por Europa influyó la evolución y los problemas de la Alianza, como se ha visto. Desde mediados de los sesenta se hablaba de una posible modificación de la organización que podía afectar a la seguridad de Europa y que estaba estrechamente ligada al futuro político del continente. La Alianza no se había repuesto de la crisis que surgió tras la retirada de la estructura militar integrada de Francia en 1966. No sólo disminuyó la potencia aliada al sustraer sus unidades operativas, sino que dislocó el despliegue logístico de la OTAN en el continente. Las dos principales debilidades de la Alianza - la discontinuidad territorial, con el flanco sur en posición precaria, y la falta de profundidad de despliegue - se agravaron considerablemente con la salida francesa.

A medida que se acercaba la conmemoración de los veinte años de la OTAN (abril de 1969) muchos incluso se preguntaban si la organización sería capaz de durar otros veinte años más en actitud vigilante hacia el Este. Los acontecimientos de Checoslovaquia, por otro lado, volvían a advertir del peligro más allá del telón de acero aunque con una respuesta tenue por parte de la Alianza. Más adelante, desde Estados Unidos el presidente Richard Nixon en su discurso sobre el Estado de la Unión de 1970 haría hincapié en que Europa debía ser capaz de soportar su propia carga en el terreno de las fuerzas convencionales o clásicas, aunque las fuerzas nucleares estadounidenses jugaran un papel esencial en la disuasión²⁷⁸. Todas estas inquietudes se recogían

²⁷⁷ “La Comunidad Atlántica y el movimiento de integración europeo” en *III curso de Defensa Nacional: España ante la Comunidad Atlántica y el movimiento de integración europea*, (2ª fase operática, tomo II, comisión política, junio 1967), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

²⁷⁸ “We have based our policies on an evaluation of the world as it is, not as it was 25 years ago at the conclusion of World War II. Many of the policies which were necessary and right then are obsolete today. Then, because of America's overwhelming military and economic strength,

en los distintos seminarios del CESEDEN y publicaciones de las revistas de los tres ejércitos:

“No hemos de olvidar las consecuencias que individual y colectivamente se están dando en los ejércitos europeos, primero como fruto de la conciencia de su incapacidad de atender a la defensa eficaz de sus respectivos países, y segundo por la convicción de que la Defensa Nacional sólo puede conseguirse mediante una cooperación estrecha supranacional; de que la defensa de Europa sólo puede resultar de una estrecha cooperación de las unidades militares de los países europeos en una conjunción de medios y sistemas que permitan obtener una capacidad regular. Con ello no solo se garantiza una eficacia, sino también el mantenimiento de la integridad europea hacia dentro y hacia fuera, y a la vez al planificar Europa su propia defensa la consiguiente economía y que hoy es tan necesaria a las finanzas nacionales tan exhaustivas en los capítulos defensivos. Con ello los militares se están convirtiendo también en uno de los factores que más vivamente están defendiendo la causa de Europa; los que mejor han comprendido la tremenda equivocación

because of the weakness of other major free world powers and the inability of scores of newly independent nations to defend, or even govern, themselves, America had to assume the major burden for the defense of freedom in the world. In two wars, first in Korea and now in Vietnam, we furnished most of the money, most of the arms, most of the men to help other nations defend their freedom. Today the great industrial nations of Europe, as well as Japan, have regained their economic strength; and the nations of Latin America--and many of the nations who acquired their freedom from colonialism after World War II in Asia and Africa--have a new sense of pride and dignity and a determination to assume the responsibility for their own defense. That is the basis of the doctrine I announced at Guam. Neither the defense nor the development of other nations can be exclusively or primarily an American undertaking. The nations of each part of the world should assume the primary responsibility for their own well-being; and they themselves should determine the terms of that well-being. We shall be faithful to our treaty commitments, but we shall reduce our involvement and our presence in other nations' affairs. To insist that other nations play a role is not a retreat from responsibility; it is a sharing of responsibility". Richard Nixon, "State of the Union", 22 de enero, 1970, The American Presidency Project: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=2921>.

de la errónea política militar norteamericana y del fracaso de la OTAN. Pero quizás esos errores y fracasos hayan sido necesarios para desembocar en una concepción más objetiva de los planes europeos de defensa en el sentido que vienen tomando últimamente²⁷⁹.

En resumen, los militares españoles subrayaban y se adherían a un sector de opinión en Europa que se mostraba interesado en la unificación política del continente con la idea de que Europa pudiera convertirse en una tercera fuerza que compartiera con Estados Unidos y con Rusia la dirección política mundial. Dichas opiniones se basaban en la convicción de que una Europa unificada podría de manera importante aminorar su dependencia y permitirse, a su propio entender, adoptar una actitud intermedia y neutralista entre las más beligerante posiciones del bloque soviético y de Estados Unidos²⁸⁰. Esta línea, por otro lado, podría romper la alianza militar y por tanto una unidad de acción que tan esencial era también.

²⁷⁹ “Rasgos socio-militares de Europa Occidental”, en *III curso de Defensa Nacional: España ante la comunidad atlántica y el movimiento de integración europea*, (2ª fase operativa, tomo IV, junio 1967) (Comisión Sociológica, conclusiones). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

²⁸⁰ Esta misma idea la desarrolló Bartolomé Mostaza Rodríguez, director de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid, en su conferencia en el XV Curso de la Cátedra Palafox, con la asistencia de numerosos oficiales militares. “Ni Moscú ni Washington, cada cuál desde su ángulo, parecen considerar a Europa como bloque homogéneo y parigual, sino como instrumento que manejar para una hegemonía futura sobre el mundo; hegemonía que tanto Moscú como Washington pugnan por desarrollar. (...) Todo sistema de fuerzas para obrar en equilibrio y compensarse necesita, cuando menos, tres factores. La misma balanza, que es el esquema elemental de la dinámica, funciona articulándose en tres momentos vectoriales. Pues bien, la política que actualmente se hace en el mundo salta de extremo a extremo, de Moscú a Washington, sin un tercer factor que le pueda dar nivel y aplomo. Ese tercer factor es tan urgente que, sin su emergencia sobre el plano de la política internacional, ésta irá fatalmente al choque. Necesitamos el fiel de la balanza. Ese fiel de la balanza es Europa; debe serlo, cuando menos.” Bartolomé Mostaza Rodríguez, “Europa como espacio geopolítico”, en *Geopolítica y Geoestrategia* vol. II, “General Palafox” de Cultura Militar, Universidad de Zaragoza (1966), p. 48-49.

El camino para que Europa lograra tener esa capacidad como actor del mundo libre sólo la podría lograr través de una sólida integración económica seguida de la unidad política, así que el dinamismo de la Comunidad Económica Europea podría responder a esa realidad. Ahora faltaba por saber si el número de sus miembros iría más allá de los Seis iniciales, y saber su definitiva constitución en lo político.

Por otro lado, debía haber una segunda línea que condujera hacia el desarrollo de una efectiva Comunidad Atlántica de orden militar, en la que la respuesta de Europa a tal cuestión también era importante. Estaba claro que la OTAN - una alianza esencialmente militar que ejercía además influencia política - había sido efectiva manteniendo una necesaria y útil solidaridad en tiempos de paz, y había inducido al hábito de coordinar las políticas y de edificar una política común y comunes instituciones. Pero también habían surgido divergencias en su seno, siendo las más importantes aquellas relacionadas con el logro de una efectiva unidad de mando y con las armas nucleares. Por ello era conveniente hallar una fórmula que garantizara la solución y que al mismo tiempo diera la clave para el desarrollo de la Comunidad Atlántica.

Los militares españoles, a finales de los años sesenta, parecían relegar a un segundo plano lo estratégico y lo político, mientras que en primera posición de sus prioridades destacaba lo económico y organizativo, y por tanto acercarse a la Comunidad Económica Europea. Y por otro lado, aumentaban sus críticas hacia Estados Unidos que eran los que más les apoyaban en esos momentos mientras que parte de Europa les seguía rechazando. Además daban por hecho que era posible una posición estratégica europea, algo que ni siquiera De Gaulle creía. Todas estas contradicciones las resolvían con su apoyo a la formación de una Comunidad Atlántica, que facilitara una íntima asociación económica y eventualmente política, que por supuesto debería constituir un frente común contra la agresión comunista. Entre Europa y la OTAN, y las dificultades de España para formar parte de dichas organizaciones, una posibilidad era por tanto apostar por una tercera vía, la Comunidad Atlántica:

“La comunidad atlántica no deberá adoptar el aspecto de una sociedad exclusiva de naciones ricas industriales, sino que deberá estar de tal modo estructurada que signifique el máximo beneficio para las naciones de África y de América Central y del Sur que deseen pertenecer a una sociedad internacional íntimamente relacionada y con comunes principios. Las naciones de América Latina tienen más de una razón para querer asociarse a la Comunidad Atlántica y participar de ella ya que no en balde su herencia es occidental y al Organización de Estados Americano se basa en iguales principio que los de la OTAN (...) objetivo de romper los límites geográficos en que se encuentra encerrada la organización Atlántica. Extender su acción a todo el ámbito que geopolíticamente le corresponde: la totalidad del espacio Atlántico, echar abajo el muro establecido en el Trópico de Cáncer y dar entrada en la Organización al Atlántico Central y al Atlántico Sur, lo que supone la incorporación efectiva de los pueblos del Caribe, de América Central, de Suramérica y del África Atlántica” (.....) en realidad se ve un factor positivo de la unión, y es únicamente la unión de cultura, de una cultura que trata de sobrevivir frente a la amenaza del comunismo”²⁸¹.

4.2.5 PLAZAS AFRICANAS

²⁸¹ Se ha recogido este párrafo principalmente para subrayar que la idea de extender la Comunidad Atlántica a todo el espacio atlántico, no sólo el septentrional, es una idea que se ha retomado en la segunda década del siglo XXI. Han aparecido una serie de iniciativas a ambos lados del Atlántico tanto del Norte como del Sur para la emergencia de una Comunidad Atlántica ampliada, que como vemos no es una idea nueva. “Rasgos socio-militares de Europa Occidental”, conclusiones de la Comisión Sociológica en *III curso de Defensa Nacional: España ante la comunidad atlántica y el movimiento de integración europea*, (2ª fase operativa, tomo IV, junio 1967), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

España poseía en el Norte de África las plazas de Ceuta y Melilla, de escasa extensión y con difíciles condiciones para su defensa, además de las islas Alhucemas, Chafarinas, el Peñón de Vélez de la Gomera, de difícil acceso desde el mar. Políticamente constituían un motivo de permanente fricción con Marruecos. Militarmente Ceuta era la única que tenía cierta importancia por su situación y su valor para el cierre del Estrecho de Gibraltar. El resto no tenía para España más que un valor de prestigio y tradición. Pero si se consideraba la posibilidad de una acción rusa que, apoyándose en el norte de África, con o sin la aprobación de Marruecos, y se dirigiera a la retaguardia de la posición europea aliada, Ceuta y Melilla adquirirían una estimación mucho mayor. Lo que no quería decir tampoco que si se presentara el problema político de las reivindicaciones marroquíes España pudiera contar con la ayuda de los países occidentales y concretamente de Estados Unidos. Con respecto a las negociaciones para la renovación de los convenios con Estados Unidos, el estamento militar estimaba que las plazas del norte de África no constituirían una baza importante en dichas negociaciones, sólo en el hipotético caso de que esas plazas fueran necesarias para futuras instalaciones estadounidenses²⁸².

4.2.6 MARRUECOS Y MAGREB

Marruecos, por su situación en el norte de África, tenía una indudable presencia en todos los problemas político-estratégicos de España que se incrementaban por los problemas derivados de la presencia de Ceuta y Melilla. Según los altos mandos militares españoles, el Rey Hassan, si bien occidentalista y profrancés, mantenía una política exterior de “balanceo” y “tortuosa” para no aparecer ante sus súbditos al servicio de Occidente. Por un lado, si bien los estadounidenses ya no mantenían bases activas en Marruecos y ni éstas, por el estado de abandono, podían ser utilizables en el corto plazo, Washington mantenía una

²⁸² “Conclusiones de la Comisión Política”, en *IV Ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

ayuda militar manteniendo una posición de “protector” del Ejército Real. Por otro lado, el Rey había abierto las puertas a las negociaciones con Rusia que se materializaron en alguna ayuda industrial y militar como la llegada de unos aviones *MIG*, algunos carros y un grupo de artillería antiaérea.

Esta política de “balanceo” podía tener, según los militares españoles, alguna influencia en las conversaciones de España con Estados Unidos. Por una parte, estaba la posibilidad de que Marruecos pudiera constituir en cualquier momento la puerta de entrada del potencial militar de Washington, al tener instalaciones, y ser una región con amplios espacios y suaves condiciones climatológicas. Es decir podría ser un potencial rival de España. Por otro lado, una mayor influencia rusa en Rabat ponía en una situación de peligro a España y al mundo occidental, y por lo tanto convendría ser contrarrestada con la presencia de Estados Unidos en las bases españolas y el reforzamiento de la capacidad defensiva española.

El Magreb también afectaba de forma concreta e inmediata a los vitales intereses españoles²⁸³. Se señalaban unas constantes básicas que catapultaban a la región como una de las parcelas prioritarias de la política exterior española de cara al futuro. Por un lado, existían factores favorables a un estrechamiento de los lazos que los unían a ambos, afirmándose que eran más numerosos y de importancia dominante en el medio y largo plazo, y aquellos que encerraban un potencial dissociativo. Entre los primeros se encontraban los vínculos históricos y culturales; la calidad de España de puente natural entre el norte de África y el resto de Europa; el mayor potencial económico de España como fuente de cooperación para su desarrollo. Y entre los segundos figuraban las diferencias ideológicas o estructurales; los problemas territoriales; la competencia económica; y las tensiones producto de la época entre los países desarrollados y

²⁸³ Pedro López Aguirrebengoa (diplomático español) “Estudio Político del Magreb, relaciones con España, su significación actual” en *Doctrina para la acción unificada de los Ejércitos*, III curso de Altos Estudios Militares (fase expositiva, tomo III, mayo 1972), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

aquellos que pertenecían al entonces denominado “tercer mundo”. La vecindad obligaba a España a tratar de mantener un equilibrio a largo plazo.

4.2.7 ¿LA BÚSQUEDA DE UN NUEVO SOCIO?: FRANCIA

“En el caso de que las circunstancias políticas y económicas de Estados Unidos no permitiera alcanzar una modificación del actual contenido de los acuerdos (tal y como habían quedado tras la reforma de 1963), dando satisfacción a las necesidades españolas, habría que buscar un complemento político que proporcionara las ventajas necesarias. La aproximación a Francia podría significar para nosotros una alternativa de asociación europea. En consecuencia, para los planteamientos actuales parece más conveniente la formulación de políticas simultáneas a los dos lados del Atlántico, que es la misma que siguen las Grandes Potencias concertando acuerdos simultáneos con potencias más o menos antagónicas entre ellas²⁸⁴”.

Si la máxima potencialidad de las Fuerzas Armadas españolas se había conseguido en 1960 y en gran parte gracias a los acuerdos con Estados Unidos, a finales de la década de los sesenta se veía que en un plazo muy breve su eficacia sería mínima. Al mismo tiempo, la posible paralización de la ayuda estadounidense generaría graves problemas ante la simple conservación de las débiles fuerzas españolas.

Pendientes como estaban los militares españoles de la renovación de los acuerdos con Estados Unidos algunos sectores decían que en caso de que con Washington no se alcanzara una modificación del contenido de los acuerdos,

²⁸⁴ “Conclusiones de la Comisión Política”, en *IV Ciclo de Defensa Nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga en 1968*, (2ª fase analítica, tomo III, enero 1968), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

habría que buscar un complemento político, y la aproximación a Francia podría ser esa alternativa que además facilitaría el acercamiento a la asociación europea, que se había convertido ahora en una prioridad.

La cooperación militar franco-española de la época tiene su inicio en las operaciones de 1957 en Ifni-Sáhara, si bien tras la firma de los acuerdos con Estados Unidos España comenzó un periodo de cooperación con otros países de la OTAN realizando ejercicios combinados con marinas de la Alianza Atlántica, en especial la francesa. En el caso de las operaciones en Ifni-Sáhara, la cooperación consistió principalmente en acciones coordinadas y en el préstamo de medios anfibios, de gran interés para España dado el escaso desarrollo que en este campo se tenía. Para llegar a esa primera cooperación tuvieron lugar varias conferencias entre autoridades francesas y españolas para obtener dichos medios anfibios necesarios para el desembarco de tropas y material, y también para llevar a cabo operaciones para “limpiar” de bandas armadas el Ifni. La Marina francesa cedió a España el buque de desembarco *Odet* (antigua LST-815) que se dio de alta en la Lista Oficial de Buques de la Armada. También cedió seis lanchas de desembarco del tipo LCM y, por añadidura, intervino en los desembarcos el buque-dique francés *Foudre* (antigua USS LSD-12)²⁸⁵. En mayo de 1958 fueron devueltas y dadas de baja en la Armada española.

La cooperación entre ambos países también se tradujo en la compra de España a Francia de material estadounidense de la II Guerra Mundial que le permitió así acelerar el proceso de acumulación de fuerzas que necesitaba para emprender la ofensiva contra el Ejército de Liberación²⁸⁶. Dicho material consistió en nueve blindados ligeros M-8 - cargados con un cañón de 37 mm, una ametralladora

²⁸⁵ Álvarez-Maldonado, *Crónica de la Armada...* p. 82

²⁸⁶ Miguel Platón, *Hablan los militares. Testimonios para la historia (1939-1996)*, Barcelona: Planeta Historia y Sociedad, 2001, p. 245

pesada y ametralladora ligera -, y un M-20²⁸⁷ que, tras un breve periodo de instrucción a cargo de una comisión francesa, llegarían al Sahara en los últimos días de enero de 1958, integrados en un grupo de Caballería expedicionario²⁸⁸.

Ese mismo año, con la vuelta al poder de Charles de Gaulle en Francia, se inició un intento por parte de París para acercarse a Madrid y de acercar España a Europa y a la coalición occidental²⁸⁹. Por un lado, porque Francia compartía con España intereses en el Mediterráneo y para el general francés la Península Ibérica era considerada clave para su sueño de lograr una alianza en el Mediterráneo, con hegemonía francesa, destinada a complementar a la OTAN y a contrapesar la hegemonía estadounidense²⁹⁰. Además, la independencia marroquí y la argelina habían privado a Francia de la mayor parte de sus bases norteafricanas y necesitaba urgentemente bases de suministro y de abastecimiento de combustible entre la Francia metropolitana y Dakar. Por otra parte, a Francia se le podía abrir un interesante mercado para sus exportaciones de armamento en el país vecino que además contribuiría a reducir la excesiva dependencia de España con respecto a Estados Unidos.

Al mismo tiempo, España había comenzado un acercamiento a Europa a través de la Francia de De Gaulle, en el que carácter francófilo del ministro de Exteriores español, Fernando María Castiella, no escapaba a los franceses. Éste

²⁸⁷ En 1942 la Unidad de Caballería Motorizada de Estados Unidos pidió un vehículo que alcanzara gran velocidad, que fuera polivalente y blindado tomando como base el vehículo ligero M-8. Como consecuencia se desarrolló el M-20.

²⁸⁸ Tras el final de las operaciones en el Sáhara, los vehículos serían transferidos a la Legión, a los Grupos Ligeros Blindados Saharianos de los tercios Don Juan de Austria y Alejandro de Farnesio.

²⁸⁹ El ministro de Asuntos Exteriores español, Fernando María Castiella, agradecía, por ejemplo, a Francia el apoyo y la colaboración en lo que se refiere a la entrada de España en la OECE (Organización Europea para la Cooperación Económica, precursora de la OCDE), de la que se convertiría en Estado miembro de pleno derecho en julio de 1959.

²⁹⁰ C.L. Sulzberger "The End of a Diplomatic Dream", *New York Times*, 16 de abril, 1961.

inició, sobre todo a partir de 1962, una intensificación y esclarecimiento de las relaciones con Francia como paso previo a la solicitud de la apertura de negociaciones con la Comunidad Económica Europea.

A partir de 1963 se inició una fase de ampliación de las relaciones en el ámbito militar con Francia simbolizada con visita a España, en febrero de ese año, del jefe del Estado Mayor del Ejército francés, el general Charles Ailleret. Fue la devolución del viaje que realizó en febrero de 1961 el general Agustín Muñoz Grandes y la continuación de las relaciones iniciadas en el campo militar con una primera visita en 1960 del general Jean Jacques Noiret, segundo jefe del Estado Mayor francés. El viaje de Ailleret a España revigorizó tanto en la prensa francesa como en la europea la idea de que España sí era imprescindible para la seguridad europea al estar “cortejada” por dos grandes potencias: Francia y Estados Unidos. Se subrayaba además que la Aviación y la Marina españolas serían preciosos aliados para los galos, que las Islas Canarias representaban una base ideal para asegurar el camino francés rumbo a sus zonas de influencia africana²⁹¹, que el uranio español era el feliz complemento de la industria francesa que podría incluso contribuir a una “autarquía atómica” europea, así como la posibilidad de que Francia hiciera ensayos con armas atómicas en el Sáhara español.

Pero el viaje también desató de nuevo los rumores, sobre todo en la prensa estadounidense, sobre la posibilidad de un eje Bonn-París-Madrid²⁹² y algunos lo consideraron incluso una intromisión de De Gaulle antes de que concluyeran las negociaciones hispano-estadounidenses. Según recogía *Le Figaro*, la visita trataba de organizar grandes maniobras combinadas en los alrededores de la frontera de los Pirineos y de entablar negociaciones para la instalación de bases-

²⁹¹ Paul Hofmann, “French Mission in Madrid May Seek Military Bases: Focus on Canary Islands Interest in Uranium”, *New York Times*, 3 de febrero, 1963.

²⁹² Pilar Narvión “Las visitas de personalidades francesas a España hacen correr ríos de tinta en el país vecino”, *Pueblo*, 4 de febrero, 1963.

relevos francesas en las Canarias, lo que sería como un primer paso hacia la integración de España en la defensa europea²⁹³. París desde luego no ignoraba que la idea de una Europa independiente, liberada en cierto modo de la tutela de Estados Unidos, pudiera tener la fortuna de hallar un eco favorable en la opinión pública española.

La renovación de la primera prórroga de los convenios con Estados Unidos, en septiembre de 1963, hizo que la prensa internacional comentara que Franco quizá no se había dejado seducir por esas sugerencias atribuidas al Elíseo respecto a un eje París-Madrid que habría podido asumir un significado antiamericano. Sin embargo, continuó la intensificación de los lazos militares entre España y Francia con la sucesión de visitas oficiales tanto de cargos militares franceses como españoles a España y Francia respectivamente. Charles de Gaulle seguía deseando que se estableciera una estrecha cooperación entre las armadas navales y aéreas de ambos países que se podría complementar con una integración de puntos de vista en lo relativo a las fuerzas terrestres. Todo con el objetivo de estar preparado para hacer frente a una posible invasión en la que la cobertura nuclear estadounidense no funcionara desde el primer momento. De Gaulle, sin embargo, ya no veía factible un posible pacto general en Mediterráneo en el que tuvieran cabida otros países como Italia, pero sí un acuerdo franco-español para el Mediterráneo occidental, algo que seguía considerando realista e interesante²⁹⁴.

Desde el punto de vista español, el interés por Francia estaba muy centrado en el programa naval español que pensaba sustituir las unidades cedidas por Estados Unidos y las viejas unidades modernizadas, y que no se vio satisfecho con la renovación de los acuerdos en 1963.

²⁹³ Recogido en "Hace cuatro años, De Gaulle decidió apoyar a España en su integración económica en Europa", *ABC*, 5 de febrero, 1963.

²⁹⁴ José María de Areilza, *Memorias exteriores 1947-1964*, Espejo de España 86, Barcelona: Editorial Planeta, 1984, p. 185.

En la Armada, a raíz de los estudios impulsados por el ministro almirante Abarzuza sobre un programa naval cuyo primer borrador fue concluido en 1961, fue enviada una comisión española Marina-Industria a Estados Unidos para completar y actualizar la información. El ministro había instado sin embargo a prestar atención a otras Marinas del mundo y recabar la información necesaria de las Marinas europeas, con una mentalidad y unos criterios más parecidos a los de la Marina española. Dicha Comisión estaba a favor de una solución estadounidense a su programa naval, argumentando la superioridad técnica de Estados Unidos sobre los europeos, además de una mayor estabilidad política en las relaciones hispano-estadounidenses comparadas con las que en ese momento se mantenían con Francia o el Reino Unido. Pese a todo, la Comisión completó en Europa la información obtenida en Estados Unidos, enviándola a Francia, Inglaterra y Holanda para analizar sus pros y contras en comparación con la alternativa estadounidense, tan minuciosamente estudiada. La industria naval europea presentaba también ofertas atractivas, pero la diversificación de las fuentes de suministro complicaba el apoyo logístico. Por otro lado, la dependencia de una sola nación proveedora representaba una acusada servidumbre política, pero finalmente se decidió apostar por el socio estadounidense²⁹⁵.

Sin tener todavía aprobado un nuevo programa naval, se renovaron los acuerdos hispano-norteamericanos en 1963, donde la Armada no logró las contraprestaciones financieras que pretendía obtener para costear su nuevo

²⁹⁵ En una comunicación del comandante general de la base naval de Baleares, Pablo Suanzes Jaúdenes, al ministro de Marina Felipe José Abarzuza, con fecha 21 de febrero de 1962, se pregunta las razones por las que si en principio se trataba de explorar no sólo la colaboración estadounidense, sino también la europea, porqué finalmente se prescindió de ésta última, afirmando que no se dieron razones. Analizando el significado y la trascendencia de esta actitud política, además de tener en cuenta la trascendencia histórica del Mercado Común, afirmaba: "Nuestras tendencias políticas deben ser esencialmente europeas". Pablo Suanzes Jaúdenes, *Observaciones al Plan de Flota* (varios documentos, 1960-1961), Archivo Escuela de Guerra Naval.

proyecto. Todo ello hizo que se volviera a la idea de buscar otros socios u otras salidas, y se iniciaron las negociaciones para construir en España fragatas británicas de la clase *Leander*, además de buscar en Europa un submarino convencional. La inclinación hacia una alternativa británica la manifestaban muchos nostálgicos de la dorada época de “La Naval²⁹⁶” cuando esta sociedad construía buques con el respaldo de la *Vickers* británica lo que permitió a la Armada disponer de unas buenas unidades y cuyos resultados a efectos de productividad, según ellos, habían sido muy superiores a los obtenidos en los años del Consejo Ordenador y los de su sucesora, la Bazán. Sin embargo, el paso se dio con Francia con la que se firmó el primer acuerdo de cooperación en materia de armamento para la construcción en España de los submarinos *Daphne*, en mayo de 1965.

Fue el primer gran paso en esta fase de ampliación de las relaciones con Francia con la que el nuevo ministro de Marina, el almirante Nieto Antúnez, rompía de algún modo la exclusividad de los proveedores estadounidenses, y se duplicaban las alternativas para España. Tras el viaje a Francia en mayo de 1965 de Nieto Antúnez para la firma del acuerdo para la construcción de dos submarinos *Daphne* en Cartagena, éste afirmó que con la Armada francesa ya mantenía una fructífera colaboración sobre todo en el adiestramiento del personal en centros o instalaciones francesas y en ejercicios conjuntos que se realizaban con regularidad.

Se trataba de dos submarinos de ataque convencional a construir en ocho años a partir de ese año, todo por un valor de 10.000 millones de pesetas, que formarían parte de un plan de nuevas construcciones aprobado por el ministro de la Marina. Era un plan ambicioso por lo que se pensó en el apoyo de las potencias occidentales y visto que Gran Bretaña no dio su consentimiento

²⁹⁶ Así se conocía a la Sociedad Española de Construcciones Naval (SECN) que monopolizó la construcción naval en España desde comienzos del siglo XX hasta la Guerra Civil. Era propiedad mayoría de las empresas británicas *John Brown* y *Vickers-Armstrong*, y por los tanto sus buques seguían el diseño de los buques de la *Royal Navy*.

político a tal apoyo el asunto se inclinó del lado de Francia. Su presidente había empezado a tomar una actitud de independencia con respecto a Estados Unidos y Gran Bretaña, por lo que se valoraba desde España tanto las razones estratégicas como las comerciales derivadas de la exportación de armas que el apoyo a España ofrecía como perspectivas. El acuerdo de los *Daphne* se desarrolló en un contrato de asistencia técnica en el que se concretaban los términos en que se había de realizar la construcción de los buques y la asistencia que prestaría Francia, que cedía los proyectos de los *Daphne* sin “royalties”; en un contrato de apoyo logístico-cooperativo, con vigencia de veinte años, para asegurar el mantenimiento de los buques en las mismas condiciones que los franceses; y otros acuerdos de menor importancia como cursos de instructores, comandantes de buque, etc.

Este primer e importante paso hacia el acercamiento a Francia culminaría años después con la firma, en junio de 1970, del Tratado de Cooperación Militar entre ambos países. Sin embargo la situación de España y la de Francia no era la misma que a mediados de la década de lo sesenta.

Por un lado, Francia se había retirado de la estructura integrada de la OTAN y, por otro, la situación en el Mediterráneo había continuado y la posición estratégica de España había cambiado. Ambos elementos además eran claves de cara a la nueva negociación de los acuerdos con Estados Unidos. En 1970, en plena renegociación de los pactos de 1953, crecían las preocupaciones y reclamaciones por parte de los españoles hacia Estados Unidos, situación que fue aprovechada para volver a estrechar lazos con los franceses, tanto en el ámbito militar como en el político y económico, en consonancia con el interés de España por acercarse a la Comunidad Económica Europea. Así, el 10 de febrero de 1970 Michel Debré, ministro de Defensa francés, y Gregorio López Bravo, ministro de Exteriores español, firmaron un Acuerdo de Cooperación Técnica e Industrial en Materia Aeronáutica por el que se aprobó la exportación de 30

aviones *Mirage III*²⁹⁷ que serían fabricados en España con licencia y asistencia técnica francesa. La firma del acuerdo tuvo lugar en el marco de la visita oficial de López Bravo a París, siendo la primera visita oficial que un ministro español de Asuntos Exteriores efectuaba a Francia en treinta años. El seguimiento mediático fue enorme y las alusiones al tema del Mediterráneo, a la naturaleza euromediterránea de ambos países y al deseo de ambos de preservar la paz en el mismo y, en especial, de su región occidental, fue constante.

La compra de los *Mirage* representaban 90 millones de dólares en el que al menos un 20% de la obra sería española, por lo que una parte de los aviones encargados sería construida por la industria aeronáutica española. La idea de que dicho acuerdo iba a ser utilizado por los negociadores españoles para presionar a Estados Unidos se vio reflejado en algunos medios, que además subrayaban el deseo de España de diversificar la procedencia de su material militar. Aunque, por otro lado, no había que olvidar el deseo por parte española de testimoniar, con la compra de los aparatos franceses, su incorporación a la

²⁹⁷ Hay que recordar que los aviadores españoles habían quedado deslumbrados por el *Mirage* francés. El choque armado entre el bloque árabe e Israel el 5 de junio de 1967, con una superioridad numérica considerable de la Fuerza Aérea egipcia sobre la Fuerza Aérea israelí, dio lugar a una decisiva acción militar que deslumbró a todos. La aviación israelí, que contaban con 72 interceptadores *Mirage III*, desencadenó una serie de rápidos ataques en los eliminó prácticamente el poder aéreo enemigo. Después de las primeras horas de lucha habían quedado arrasados unos 410 aviones de las cinco naciones árabes: sólo Egipto había perdido 300, Siria 60, Jordania 35, Irak 15 y Líbano 1. A la Fuerza Aérea de Israel le costó 19 aviones, la mayoría de ellos derribados por fuego de tierra. Esta acción decisiva constituyó uno de los más fantásticos hechos de armas. Los pilotos israelíes, al poner primeramente fuera de combate a las unidades aéreas enemigas consiguieron la superioridad aérea y con ella la libertad para ser empleadas en apoyo inmediato de las unidades de superficie. Sin la ayuda de las Fuerzas Aéreas israelíes la guerra relámpago hubiese sido imposible. Israel había sido la primera nación en comprar el *Mirage* - además con cañones de 30 mm - y la primera en experimentarlo en guerra, y los resultados fueron asombrosos. Nunca una guerra entre dos naciones había sido tan breve, seis días. Desde entonces los aviadores militares españoles, cuya fuerza aérea se había hecho según los cánones estadounidenses de forma mucho más palpable que los otros dos ejércitos, pusieron su mirada en la adquisición de los *Mirages*, que llegaría con la nueva década.

realidad europea, alcanzando de alguna manera cierta “europeización” de su armamento²⁹⁸.

Meses más tarde, el 22 de junio de 1970, Madrid y París firmaron el Acuerdo de Cooperación Militar, que ampliaba el marco de la colaboración a los demás ejércitos, actualizando los compromisos anteriores y ratificándolos por la vía gubernamental. Se abría así una verdadera etapa de cooperación militar. Sin duda una de las consecuencias de mayor trascendencia fue la cofabricación del carro AMX-30 del Ejército de Tierra. Ésta ya estaba decidida en el momento de la firma pues el mismo día se firmó otro protocolo con la decisión del Gobierno español de comprar a la industria francesa carros de combate y después coproducirlos. En consecuencia se hizo un pedido de 180 AX-30 que, en el curso de los cinco años siguientes, habían de ser fabricados en colaboración.

El Acuerdo Básico del tratado de cooperación militar entre Francia y España era un texto breve y sencillo, con cuatro artículos anteceditos de un preámbulo en el que se explicaba la filosofía en que se basaba la cooperación²⁹⁹. Así, ambos países, situados en el mismo conjunto geográfico y manteniendo estrechas relaciones de amistad y buena vecindad, se comprometían a establecer una comunidad de intereses en relación a la seguridad y una cooperación al servicio de la paz. Además, ambos tomaban conciencia de las ventajas que para una mejor utilización de las técnicas modernas suponía tanto el desarrollo de la ayuda y del concurso recíprocos entre sus Fuerzas Armadas, como la fabricación en común de materiales militares.

²⁹⁸ La participación de la industria aeronáutica española en la fabricación de los *Mirages* abría grandes perspectivas a la “oxigenación” de este sector. La firma española Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima (CASA) había firmado un acuerdo de colaboración en julio de 1970 con la casa francesa *Dassault* para la construcción en común, con belgas e italianos, del birreactor Mercurio. En nuevo contrato para los *Mirages* parecía reafirmar la idea de que la firma *Dassault* estaba dispuesta a consolidar sus lazos con CASA.

²⁹⁹ Fernando Alejandro Carrasco, “Los acuerdos militares bilaterales de España”, conferencia en *XI Curso de Altos Estudios Militares* (1985), CESEDEN-ALEMI, Escuela de Estados Mayores Conjuntos, CESEDEN

El artículo primero determinaba la concesión de facilidades mutuas entre Fuerzas Armadas en materia de sobrevuelo, defensa aérea, escalas de buques, maniobras combinadas e intercambio de personal y unidades. El segundo establecía la promoción de la cooperación entre las industrias de armamento de ambos países. En el tercero se preveían reuniones a nivel de Estados Mayores para examinar los problemas estratégicos o militares de interés común. Y, por último, el cuarto, establecía la vigencia del acuerdo a cinco años, renovables tácitamente por periodos de dos años, salvo denuncia con seis meses de anticipación.

El Acuerdo Básico llevaba anejos dos protocolos. El Protocolo de Cooperación en materia de Armamento, por el que el gobierno francés se comprometía a favorecer sin límites la fabricación, parcial o total, por la industria española, de materiales terrestres, navales y aéreos y de sus equipos, incluidos misiles, producidos por los arsenales del Estado francés y destinados a las Fuerzas Armadas españolas. A tal fin se contemplaba favorablemente la posibilidad de consultar a la industria española, en concurrencia con la francesa, la conclusión de acuerdos con vistas a incluir ciertos conjuntos o piezas fabricadas en España en los materiales destinados a las Fuerzas Armadas francesas o a la exportación; la concesión de la posibilidad de exportar a terceros países los materiales que se construyeran en España con licencia francesa; la asistencia técnica francesa con respecto al material destinado a las Fuerzas Armadas españolas, calculándose al precio de coste y sin que supusiera beneficio para el Gobierno francés; el compromiso del Gobierno francés a facilitar el arranque de la producción de armamento en España, aportando la ayuda que se estimara útil, sin obtener, tampoco, beneficio alguno.

Y un Protocolo de Cooperación entre las Fuerzas Armadas por el que se regulaba la cooperación entre Estados Mayores, previendo la celebración de reuniones periódicas en las que se estudiarían los problemas estratégicos y militares en los campos de la organización, táctica, logística y adiestramiento,

así como de la investigación científico-militar y el intercambio de información sobre zonas de interés común. Regularía también la cooperación en relación con la Defensa, en materia de instrucción – intercambio entre Escuelas Militares, maniobras conjuntas, etc. – y trataría, además, de la recíproca concesión de facilidades. Esta cooperación estaba prevista a través de reuniones anuales al más alto nivel de los Estados Mayores; pero ya en la primera de ellas, en septiembre de 1970, se acordó por ambas partes que, además, y también con periodicidad mínima anual, se celebrasen otras reuniones a nivel de cada uno de los otros tres ejércitos³⁰⁰.

Algunos militares españoles veían – al igual que con los acuerdos con Estados Unidos- una desproporción de beneficios que favorecían a Francia. Se preguntaban si eran de la misma entidad, en cantidad y calidad, los intereses de Francia en o hacia el sur de España, que los españoles en o hacia el norte de Francia; si los sobrevuelos de aviones y escalas de buques de Francia en los espacios españoles eran tan interesantes como los de España en los espacios franceses. Además, se subrayaba que franceses tenían unos objetivos políticos – susceptibles de apoyo militar – hacia el sur de su territorio que España no tenía al norte de los Pirineos. Por otro lado, de los ejercicios conjuntos y combinados se podía argüir que los españoles obtenían mejores y mayores enseñanzas y beneficios³⁰¹.

En cuanto al tema industrial³⁰², había que tener en cuenta que España carecía en esos momentos de una política de armamento militar, no disponía de una

³⁰⁰ Fernando Alejandro Carrasco, “Los acuerdos militares bilaterales...”

³⁰¹ Félix Carrasco Lazón (comandante) “Acuerdos hispano - franceses” conferencia en *IV curso de Altos Estudios Militares: Doctrina de acción unificada de los Ejércitos*, (tomo II, marzo 1974), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

³⁰² El segundo artículo del acuerdo recogía los aspectos industriales es decir: el compromiso por parte de ambos Gobiernos de promover una estrecha colaboración entre las industrias de armamento español y francés, extendiéndose esta cooperación a los materiales y equipos terrestres, navales y aéreos, incluidos misiles, municiones y componentes asociados, y tal

programación, ni una adecuación de la industria que permitiera la coproducción, ni un nivel suficiente para el mantenimiento de los equipos. Por otro lado, Francia ofrecía sus producciones a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire a través de un solo organismo estatal, cosa que no ocurría por parte española y por lo tanto con limitaciones. Por otra parte, dichos convenios proporcionarían una normalización europea de gran valor para España.

No obstante, en general la postura de los militares antes tales acuerdos con Francia era bienvenida ya que España tendría mayores facilidades para proveerse de lo preciso pudiendo, al mismo tiempo, prescindir en parte de la ayuda estadounidense, reemplazándola por medios que mejorarían además su propia economía. Era lógico que si se aspira a entrar en la Comunidad Económica Europea se quisieran sentir también europeos en el aspecto militar y estos acuerdos lo podían ir permitiendo, sino al ritmo deseado, al menos ir potenciando gradualmente las Fuerzas Armadas.

“Una postura que, sin duda, nos conviene, puesto que a partir de este momento, con bases estadounidenses o de conjunto, o sin bases especiales en nuestro territorio, si algo grave ocurre, en ello estaremos irremediablemente envueltos”...”y en estas condiciones, es evidente que conviene andar con pies de plomo. Aceptemos todo cuanto nos ayuda a aumentar nuestra potencia bélica, siempre que lo ofrecido contribuya a mejorar la situación interna, económica y social”³⁰³.

cooperación tiene por objeto que los intercambios comerciales vayan acompañados de una asistencia técnica y de una cooperación industrial que conduzca a la cofabricación de materiales, tanto con vistas a los respectivos mercados como a los de exportación. En relación a este artículo, se suscribieron los protocolos de cooperación en materia de armamento, el protocolo de cooperación en materia naval, el protocolo para la fabricación de aviones tipo *Mirages*, submarino tipo *Daphne* y carros de combate tipo AMX-30.

³⁰³ Carrasco Lazón, “Acuerdos hispano – franceses”..

“Es lógico que, si se aspira a entrar en la Comunidad Económica Europea nos sintamos también europeos en el aspecto militar y estos Acuerdos en Materia de Armamento están permitiendo ir potenciando gradualmente nuestras Fuerzas Armadas, que van presentando ya una faz diferente de la que tuvieron en décadas anteriores. Este aspecto de nuestros acuerdos, que sirven como hemos visto de contrapeso a la influencia estadounidense, debe evitar, por el contrario, que nuestra cooperación con Francia se traduzca, a la larga, en una nueva servidumbre que condicione la eficacia de nuestras Fuerzas Armadas. En definitiva, y con ello quiero salir al paso del argumento de la diversificación de armamentos, nuestra aproximación a Europa y la conveniencia de liberarnos de monopolios, aconseja en el momento actual, y pese a los inconvenientes ciertos que tal fórmula comporta, aquella diversificación, siempre que sea medida o debidamente ponderada”³⁰⁴.

En conclusión, en la década de los sesenta empezaba a quedar definido un encaje básicamente europeísta de la política exterior pero también de defensa española en la que se consideraba que la España de Franco necesitaba no sólo a Estados Unidos sino a Europa occidental para organizar su recuperación económica y su defensa³⁰⁵. Y dentro de este esquema, Francia se fue convirtiendo en punto de referencia de la política española con respecto a su

³⁰⁴ Carrasco Lazón, “Acuerdos hispano – franceses”...

³⁰⁵ En febrero de 1962 Castiella remitió una carta al presidente del Consejo de Ministros de la CEE, en la que manifestaba que la voluntad europea de España encontraba de nuevo una oportunidad para manifestarse con la marcha hacia la integración que empezaba a hacerse realidad. A partir de entonces, y a pesar de ausencia de iniciales respuestas por parte de los europeos y a posterior dilatación de las negociaciones con la CEE, se abrió un proceso que llevó a la firma de un tratado de comercio preferencial con España en junio de 1970. Sobre la política exterior de España ver: Javier Tussel, Juan Avilés, Rosa Pardo (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid: Biblioteca Nueva/UNED, 2000; Juan Carlos Pereira (coord.), *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona: Ariel Historia, 2003

acercamiento a Europa y a las instituciones comunitarias. La relación y cooperación entre ambos fue relevante aunque quizás no lo suficientemente valorada en aspectos como, por ejemplo, el papel de Francia en el proceso del crecimiento económico español³⁰⁶.

Hubo también un reflejo en el ámbito militar de la creciente intensificación de las relaciones entre París y Madrid que culminó con la firma del Acuerdo de Cooperación Militar de 1970 entre ambos países. Un paso importante desde el punto de vista español pero donde Francia de alguna manera rechazó todo intento de alianza o acuerdo de contenido político, insistiendo en el carácter meramente técnico de la cooperación militar bilateral. Desde la óptica francesa, la colaboración militar tenía un carácter eminentemente práctico en el que se aseguraba dos objetivos: uno de tipo estratégico que daba la singular importancia al Mediterráneo, el paso libre por el estrecho de Gibraltar que permitía unir sus dos flotas separadas y las facilidades estratégicas de la Península Ibérica que era puente de enlace con sus colonias; y otro de tipo económico, contribuyendo al desarrollo de su industria de armamento altamente competitiva y en consonancia con la promoción que hacía de su política de armamento que era consecuencia de las ideas de la política de Defensa Nacional del país. No faltaron tampoco los que opinaron que como Francia era “diferente” en relación a los demás miembros de la Alianza Atlántica, les interesaba atraer a España hacia su campo.

Desde la óptica española, el acercamiento pudo ser de forma puntal una baza para presionar a Estados Unidos y mejorar la contrapartida de los pactos de 1953. De hecho, los momentos de menor o mayor tensión en las renegociaciones hispano-estadounidenses coincidieron, respectivamente con el distanciamiento

³⁰⁶ Una de las obras pioneras sobre este tema que conjuga la historia económica con las historia de las relaciones internacional, en la que la perspectiva adoptada es la acción de Francia hacia España: Esther M. Sánchez Sánchez, *Rumbo al sur. Francia y la España del desarrollo 1958-1969* (Madrid: Biblioteca de Historia/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006).

o acercamiento a Francia. Aunque la venta y prestación de material bélico por parte de Francia a España para la guerra en el Ifni/Sáhara, así como la reunión de Castiella con el general De Gaulle en septiembre de 1959 empezaban a dar la idea de que España tenía cabida en el proyecto gaulista de una “Europa de las Patrias” liderada por Francia que el régimen no quiso desaprovechar³⁰⁷. Por otro lado, para España ese paulatino acercamiento en el ámbito militar que tendría lugar a lo largo de la década de los sesenta iba en consonancia con una continua campaña en los medios de comunicación sobre la conveniencia y necesidad de integración de España en la Europa económica.

No se debe olvidar la gran influencia francesa en la reorganización del Ejército de Tierra español y cuya estructura fue modificada en 1965 mirándose en el espejo francés, sirviendo por tanto sus fuerzas de base de las españolas. Una estructura que además se mantendría durante las siguientes dos décadas. Pero las pruebas más palpables de dicha colaboración franco-española serían los carros de combate AMX-30, fabricados por Santa Bárbara, los submarinos de la clase *Daphne* y más adelante los *Agosta*, fabricados por la Empresa Nacional Bazán, y los aviones *Mirage III* y más adelante los F-1. Supusieron sobre todo para la industria y tecnología española un positivo paso adelante, un refuerzo del componente económico industrial e incluso comercial. Además, fue bueno en cuanto supuso una política de diversificación de las adquisiciones de armamento, lo que podía permitir más libertad de acción y seguridad de tener los suministros en momentos críticos. Para los militares españoles, sin embargo, la colaboración con Francia nunca alcanzaría la trascendencia de los acuerdos con Estados Unidos.

³⁰⁷ Charles Powell, “España en Europa: de 1945 a nuestros días”, *Ayer* nº 49 (2003), p. 87.

PARTE III: LOS EJÉRCITOS ESPAÑOLES EN LA DÉCADA DE LOS SESENTA

CAPÍTULO V. EL PREDOMINIO DEL EJÉRCITO DE TIERRA

España tenía unas Fuerzas Armadas compuestas por tres ejércitos que solían apuntar las diferencias entre ellos mismos, por ejemplo:

- La diversificación en la formación del personal.
- La indispensable necesidad de una plataforma para sustentar al combatiente sobre el mar y el aire.
- Se solía decir que el Ejército ocupaba, la Aviación destruía y la Marina aseguraba o impedía la utilización del medio.
- El dominio geográfico podía ser efectivo en tierra; en el aire y en el mar siempre era transitorio y relativo, y sólo se hacía absoluto por la inexistencia o destrucción total del adversario.
- Los factores de situación, característicos en el planeamiento operativo, eran para el Ejército el terreno; para la Aviación, el objetivo; y para la Marina el factor “espacio-tiempo”.
- Las tácticas naval y aérea tendían a la destrucción o conservación de la plataforma, no del combatiente.
- La alerta permanente en Aviación y Marina, y el acantonamiento en el Ejército.
- La escasez de información en el mar y aislamiento de los mandos lo que daba lugar a un desmesurado desarrollo de la doctrina naval para lograr reacciones análogas ante situaciones semejantes.
- Los contactos en las acciones aéreas y navales con el enemigo eran fugaces.
- En Aire y Marina las reservas eran prácticamente inexistente y la movilización escasa.
- En relación con el Ejército de Tierra, la reparación del armamento era costosa para Aviación, y muy costosa o casi imposible para la Marina.

Pero se podían apuntar muchas más diferencias. Así, mientras la Marina desarrollaba su actividad en el mar y, por lo tanto, estaba en contacto con la población sólo a través de las bases navales, y el Ejército del Aire estaba en sus bases y se movía por el aire, el Ejército de Tierra, al estar desplegado por todo el territorio estaba mucho más en contacto con la población que los otros dos ejércitos³⁰⁸.

Tierra también tenía una gran complejidad orgánica. Si Mar disponía de un arma general, la Infantería de Marina y los servicios, y Aire constaba de un arma general y servicios, Tierra disponía de servicios y varias armas³⁰⁹: el arma básica era la Infantería; a servirle más fuego acudía la Artillería; para la necesidad de rapidez y movilidad imprescindibles en las acciones de exploración y seguridad acudía la Caballería; y para la dirección técnica y ejecución de trabajos especiales, así como para cubrir las necesidades de enlace, acudían los Ingenieros en su doble aspecto de Zapadores y Transmisiones³¹⁰. El individualismo de las armas y sus particularismos se avivaban dentro del propio Ejército de Tierra donde a los miembros de un arma se les enseñaba a ser diferentes del resto. Era por tanto una dificultad añadida a la hora de conseguir

³⁰⁸ Esta afirmación no es incompatible con alejamiento o separación evidente que existía entre la sociedad y las Fuerzas Armadas. El general Andrés Cassinello afirma que uno de los principales motivos era los sueldos de los militares. Según su propia experiencia salir a cena o salir al cine era un lujo que en general no se lo podían permitir y, de alguna manera, eso les alejaba del resto de la sociedad. Entrevista con el general Andrés Cassinello, Madrid, 4 de marzo de 2014.

³⁰⁹ Las armas eran las encargadas de dar la batalla, mientras que los servicios habían de calcular, fabricar, proporcionar, acumular y transportar todo lo que aquéllas necesitaban. Era necesario agrupar unas y otras constituyendo entidades orgánicas capaces de desarrollar acciones de combate surgiendo así el concepto de gran unidad como “conjunto orgánico de tropas y servicios, capaz de vivir y combatir con sus propios medios durante un tiempo limitado”.

³¹⁰ En la doctrina de la OTAN el Arma Acorazada sumaba en sus cometidos las misiones de la Caballería y el Arma de Ingenieros se desdoblaba en Ingenieros y Transmisiones, quedando por tanto clasificadas las Armas en : Infantería, Arma Acorazada, Artillería y Transmisiones.

que actuasen como un todo único o como una entidad única, sin asumir el principio de que el todo es mucho más que la suma de la partes.

Lo que estaba claro para todos era que el Ejército de Tierra era el que predominaba claramente en la Fuerzas Armadas españolas³¹¹. Una muestra era la sucesión ininterrumpida de generales del Ejército de Tierra en la jefatura de los únicos organismos conjuntos existentes: el Alto Estado Mayor, la Casa Militar del jefe del Estado, y el Consejo Supremo de Justicia Militar. Y por lo tanto la mentalidad estratégica que se podía manifestar era eminentemente continental y quedaba plasmada en la teoría del “reducto”: defender el territorio nacional tras la barrera de los Pirineos. Los militares del Ejército de Tierra seguían concediendo una gran importancia a la ocupación del terreno, así como al hecho de que en el suelo radicaban las fuentes del potencial económico y “espiritual”³¹², y por lo tanto que terrestres también tenían que ser los objetivos finales a alcanzar. Existía además una mentalidad de una cierta capacidad de actuación, y quizás eran más los propios políticos que los militares los que hablaban de ese “poder militar”³¹³ y alababan al Ejército de

³¹¹ Según el capitán de Navío Suanzes Viñas: “En España, por desgracia para la Armada, predomina en el ambiente tanto civil como militar, la mentalidad terrestre, por la que llevamos siglos en que toda norma unificadora es de inspiración del Ejército de Tierra. Es indispensable luchar en este aspecto y conseguir independencia en los asuntos que sean necesarios para nuestras exigencias. La Armada tiene problemas distintos de las otras fuerzas armadas. El ambiente, la vida a bordo, la jerarquización y convivencia, el régimen de trabajo a flote y tantas otras cosas que están en el ánimo de todos. Por tanto, todo lo que sea navegar a remolque de las necesidades o soluciones de otros, será una rémora”. Ángel Suanzes Viñas, “Especialistas de la Armada y cuerpo de suboficiales” (tesis fin de curso, VI curso de Mando Superior, Escuela de Guerra Naval, 1970), Archivo Escuela de Guerra Naval.

(Ángel Suanzes Viñas participó como teniente en el Guerra Civil, hasta llegar a ser gobernador militar de Granada y de Pontevedra y alcanzando la capitanía general de la VIII Región Militar en 1976, al tiempo que ascendía a teniente general).

³¹² Ángel Pisón de la Vía (comandante de Aviación), “Nueva organización para las Fuerzas Armadas”, *Revista Aeronáutica y Astronáutica*, nº 194 (enero 1957), p. 25.

³¹³ Según el general Manuel Díez-Alegría, el Ejército estaba subordinado al Poder político, y por lo tanto, él mismo no podía ser Poder. Por lo que le resultaba extraño oír a políticos e incluso a

Tierra para sus intereses y para tenerlo de su parte³¹⁴. Por otra parte, no sólo era difícil desviar la atención de los militares el Ejército de Tierra del ámbito interior sino que desde el punto de vista del Ejército de Tierra, las actividades de los otros ejércitos se consideraban útiles en la medida que apoyaban a sus objetivos terrestres.

También por su tamaño, el Ejército de Tierra tenía una considerable inercia a ser contrario a introducir cambios estructurales y orgánicos importantes, sobre todo por parte de los superiores³¹⁵. También tenían en su contra que efectuaban menos ejercicios con los otros Ejércitos extranjeros en comparación con los otros dos ejércitos, y además eran de poca entidad³¹⁶, con lo que tenían menos posibilidades de contrastar experiencias y así poner de manifiesto sus deficiencias. Además, si bien los contactos con el Ejército de Estados Unidos en las escuelas militares estadounidenses modificaron la mentalidad de muchos jefes y oficiales jóvenes, éstos no tuvieron siempre la fortuna de contar con el

algunos que ocupaban puestos elevados, hablar repetidamente del Poder militar. Manuel Díez Alegría, "El cambio en el gobierno de la Defensa Nacional", anexo de *Anales de la Real Academia de Ciencias y Políticas*, nº 52 (1975), p. 6.

³¹⁴ Así lo afirma Liberal Lucini. Ángel Liberal Lucini, seminario "Transición Española", audio, 10 de noviembre de 1987, Fundación Ortega y Gasset.

³¹⁵ Según el almirante Ángel Liberal, en los años en los que la Armada estaba trabajando en la nueva ley de ascensos, a principios de los sesenta, se supo que el Ejército de Tierra llevaba algún tiempo trabajando en los mismos temas y se llegó a comprobar que tenían orientaciones muy parecidas. Sin embargo, a diferencia de la Armada, no conseguían que sus superiores aceptasen sus sugerencias. Liberal Lucini, "Las Fuerzas Armadas en los años 65 a 75.....p. 36. Según el general Sáenz de Tejada, el Ejército de Tierra adoptó en relación con reorganizaciones de fondo una política muy poco activa, aún después de los acuerdos con Estados Unidos, y los cuadros intermedios se mostraron muy críticos con esa pasividad. José María Sáenz de Tejada, cuestionario enviado por la autora, y completado en marzo 2011.

³¹⁶ El Ejército de Tierra solía hacer una gran maniobra al año, como por ejemplo la denominada "operación Castilla", y que podía durar entre una semana y diez días. Jesús Martínez de Merlo, entrevista personal, Madrid, 24 y 25 de marzo de 2014. Otra cosa eran aquellas maniobras de menor entidad que requerían poco dinero, como el caso de las maniobras de guerrillas que se llevaban a cabo en la Escuela de Montaña de Jaca y en las que en ocasiones participaban otros países, como Portugal. Andrés Cassinello, entrevista personal, Madrid, 4 de marzo de 2014.

apoyo de sus mandos para introducir las modificaciones que se estaban necesitando.

En esta década confluyen tres generaciones de oficiales en el Ejército de Tierra. Por un lado estaban los que habían ingresado antes de la guerra – los menos – y que ocupaban las altas jerarquías, como sería el caso de los ministros de la época Antonio Barroso, Pablo Martín Alonso, y Camilo Menéndez Tolosa. En segundo lugar estaban los antiguos alféreces provisionales ingresados durante la guerra, en su mayoría jóvenes estudiantes de la universidad y de carreras de grado medio, procedentes de familias con recursos suficientes para pagarles los estudios y, consecuentemente, con predisposición a una ideología de tintes más conservadores. Su formación básica se la dio la Guerra civil que además tenía aire de cruzada, y que estuvo caracterizada por su gran dureza³¹⁷. Y, por último, estaban los oficiales que habían ingresado después de la contienda civil en las academias. Se trataba de una generación mucho más técnica que las anteriores debido a la mayor duración de la carrera militar tras la contienda, sin olvidar los grandes avances técnicos que se vivieron desde entonces. Un número elevado de ellos realizaron además estudios universitarios. Tampoco hay que olvidar que habían pasado más de veinticinco años desde el final de la Guerra Civil, sin otro acontecimiento bélico que marcara las generaciones de la postguerra, como lo fue en su momento el 98 o la guerra de África. Aunque los protagonistas de esta época vivieron la independencia de Marruecos y la guerra del Ifni fueron hechos en los que participó una minoría y por lo tanto no señalaron una generación³¹⁸.

Con este cuadro, era difícil saber quién era una buena cabeza para liderar en el Ejército de Tierra³¹⁹, pues se seguía destacando por quién había hecho la guerra

³¹⁷ Busquets, *El militar de carrera*..... p. 109-111

³¹⁸ Busquets, *El militar de carrera*..... p. 113

³¹⁹ Según el general Sáenz de Tejada, en esos años no existía ningún líder claro dentro del Ejército de Tierra. José María Sáenz de Tejada, entrevista personal

en el 36. El problema era que en época de paz había muy pocas posibilidades de demostrar la capacidad en el combate y en el mando de la fuerza, y resultaba difícil evaluar los méritos profesionales de los individuos³²⁰. Los marinos solían argumentar por su parte que, a diferencia de Tierra, su actuación en la mar se asemejaba mucho a la situación de guerra³²¹ y, además, destacaba siempre el conjunto por encima de las acciones individuales, como ocurría en Tierra.

5.1. LA REORGANIZACIÓN DE 1965

El intento de reorganización del ministro Barroso – la creación del denominado Ejército de Maniobra – si bien no completado dejó latente la necesidad de realizar cambios y de intentar amoldarse a las tendencias del resto de Ejércitos occidentales. Su sucesor, el teniente general Pablo Martín Alonso³²², tomó el testigo de los planes de reforma³²³ y fue quien fraguó la gran reforma de 1965³²⁴,

³²⁰ Además, había que añadir los inconvenientes creados tras la finalización de la Guerra Civil. En 1939 había un gran número de oficiales provisionales con vocación militar y sin tener otra carrera iniciada, y otro número considerable de oficiales que a pesar de tener una carrera terminada decidieron permanecer en el Ejército. Por tanto, las promociones eran excesivamente grandes. Se decidió entonces intercalar promociones de distinta procedencia y edad. Este sistema hubiese sido aceptable si todas las promociones hubiesen sido sensiblemente iguales en cuanto a número y edad de sus componentes; al no ser así se produjeron taponamientos, paralización y lentitud en el avance de las escalas, sobre todo en determinadas armas y empleos, debido esencialmente a la prontitud y temprana edad con que fueron alcanzados los empleos superiores por las cabezas de la primera promoción de transformación, algo que parecía inverosímil en tiempos de paz.

³²¹ “Resulta indudablemente incongruente esperar a que la nación esté en periodo bélico para poder dotar las jerarquías de la Armada con los más idóneos máxime si se considera que la misión fundamental en tiempo de paz de la Marina es estar preparada para la guerra, y que la azarosa vida en la mar, incluso en tiempo de paz, ofrece múltiples ocasiones para demostrar la valía de sus miembros”. José Luis Azcárraga, sesión plenaria, “Escalas y ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada, Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 1033, sesión de 3 de diciembre de 1968, p. 22148.

³²² Pablo Martín Alonso fue ministro del Ejército entre julio de 1962 y febrero de 1964.

³²³ “Hay que modernizar lo anticuado en la organización de nuestras Fuerzas Armadas para conseguir un Ejército perfectamente dotado y entrenado de acuerdo con las posibilidades

si bien será su sucesor, Camilo Menéndez Tolosa, quien comenzará a implantarla³²⁵. La estructura que a partir de esta reforma se imponga en el Ejército será la que se mantendrá durante veinte años, hasta mediados de los años ochenta y será por tanto la transformación más importante de la época de Franco y su Ejército más potente.

económicas y con la importancia estratégica, poniendo en pie unas unidades con la necesaria potencia, movilidad y eficacia. (...) La modernización del Ejército español ha sido detenidamente estudiada (...) no se trata de una medida apresurada sino algo que en estos momentos realizan todas las naciones por imperio de los tiempos”. Palabras de Pablo Martín Alonso recogidas en “El Ejército español va a ser modernizado”, *ABC*, 31 de octubre, 1963.

³²⁴ Según las propias palabras de Martín Alonso, era de obligación afrontar las necesarias reformas “que el correr de los tiempo exigen, a fin de que nuestro Ejército alcance la mayor eficacia. Reformas, modificaciones, renovaciones, reorganización que resultan imprescindibles en los actuales y que ha de llevarse a cabo conjugando factores contrapuestos en apariencia: la rapidez y la prudencia, la urgencia y la meditación. No vivir nuestra época, no incluirnos en la corriente de evolución que en todos los aspectos arrastra y en lo militar se impone, permanecer en suma en una cómoda y tranquila estabilidad vendría a constituir imperdonable pecado de lesa patria (...) La transformación y la renovación se llevarán a cabo con un afán de conjunto y de perfección abarcando tanto el aspecto orgánico como el doctrinal y administrativo”. “El ministro del Ejército llegó el domingo a nuestra ciudad”, *ABC*, 14 de mayo, 1963.

³²⁵ El propio general Franco era muy consciente de que el sucesor de Martín Alonso tenía que realizar una labor de “enorme magnitud y de gran dificultad”. Dice al respecto: “las plantillas de jefes y oficiales, a consecuencias de nuestra guerra son enormes y hay que reducirlas en un cincuenta por ciento aproximadamente. Al terminar nuestra guerra no era político ni justo licenciar a la oficialidad provincial. Lo que no hay derecho es que estas plantillas se conserven indefinidamente y se cubran las vacantes por fallecimiento o retiro como si fuesen de necesidad. De no encararnos con este problema tendríamos que renunciar a tener un Ejército bien dotado”. Con respecto a las reformas militares que quedaron interrumpidas por el fallecimiento de Martín Alonso dice: “Generalmente se han resistido a llevarlas a cabo los ministros anteriores a Martín Alonso. Es necesario tener un Ejército instruido y bien dotado. Soy opuesto a los cuarteles en el interior de las poblaciones. El Ejército debe ser instruido en los campamentos situados adecuadamente a varios kilómetros de las poblaciones. (...) Estas tropas en los campamentos estarán mejor preparadas para acudir rápidamente adonde sea necesario. (...) Hay que hacer un Ejército eficiente, con plantillas adecuadas a las fuerzas en filas y que cueste mucho menos. Comprendo que a ningún ministro le guste efectuar planes que exijan sacrificios al personal”. Francisco Franco Salgado-Araujo (teniente general), *Mis conversaciones con Franco* (Barcelona: Ed. Planeta, 1976), p. 413, 416, 417.

La labor que hizo Pablo Martín Alonso coincidió además con una creciente inquietud de los mandos intermedios del Ejército³²⁶ sobre la mala situación de las unidades³²⁷ y con una iniciativa del teniente coronel Alfonso Martín de Pozuelo acogida por el jefe del Estado Mayor Central que creó una serie de comisiones informales con el objetivo de realizar un estudio general de la situación del Ejército³²⁸. Los mandos más bajos sentían la necesidad de “hacer algo” dentro del Ejército, y en estas comisiones, si bien informales, existía mucho espíritu, deseo e inquietudes³²⁹. Sin embargo, de dichas comisiones no se sacó nada en concreto y, por el contrario, se toparon con una nueva reorganización plasmada en la nueva Instrucción Militar del Estado Mayor Central 165-142 decidida por la cadena de mando orgánica.

El nuevo ministro del Ejército, Camilo Menéndez Tolosa, asumió la labor que había emprendido su antecesor de mejorar y de transformarse, de acuerdo con

³²⁶ El propio ministro Martín Alonso envió una carta a todos los capitanes generales de las regiones militares sobre esas inquietudes: “Recojo con alguna insistencia rumores de que ciertos elementos, en nombre de una supuesta Unión Liberal Militar, pretenden establecer contactos con las guarniciones, lanzando consignas para que la oficialidad manifieste descontento. Aunque no creo en la existencia real de esa organización, sí estimo prudente ponerte en antecedentes para que dediques la máxima atención al asunto, prevengas a los correspondientes servicios de información y adoptes cuantas medidas creas precisas con objeto de llegar a comprobar la veracidad de cuanto indico, comunicándome el resultado de tus averiguaciones en el momento en que lo obtengas”. Carta del ministro del Ejército, Pablo Martín Alonso, dirigida a cada uno de los nueve capitanes generales, al capitán general de baleares, al jefe del Ejército del norte de África, y a Camilo Menéndez Tolosa jefe de la casa militar de S.E. el jefe del Estado, expediente de Pablo Martín Alonso, sig. M-1224, Archivo Militar de Segovia.

³²⁷ Según el general Sáenz de Tejada los años 63 y 64 fueron los peores en el Ejército en cuanto a disciplina. Los mandos intermedios protestaban por la penosa situación de las unidades y en los informes que se hacían se despachaban a gusto con los altos mandos y con el propio Martín Alonso. Pero también era una característica del Ejército de Tierra, es decir que era un Ejército bastante “protestón”, aunque al final aguantaban y obedecían. Sáenz de Tejada, entrevista personal....

³²⁸ Miguel Platón, *Hablan los militares* (Barcelona: Ed. Planeta, 2001), p. 125.

³²⁹ Sáenz de Tejada, entrevista personal

las necesidades militares del momento, para ser más eficaz. Una labor que también era compartida en el Alto Estado Mayor al frente del cuál estaba Agustín Muñoz Grandes desde 1958 y del que ya formaba parte Manuel Díez Alegría desde 1962.

“Es necesario adquirir material, pero ahora, antes y siempre, están por encima de todo la instrucción, para sacar el mayor rendimiento de las armas y para alcanzar una disciplina en nuestros subordinados³³⁰”. Estas declaraciones del ministro durante la Pascua Militar de 1965 coincidieron prácticamente en el tiempo con la Directiva de Reorganización de enero de 1965³³¹ promulgada por el Alto Estado Mayor que suponía una primera tentativa seria para el futuro establecimiento de una política militar común a los tres ejércitos. Por lo tanto, no se trataba sólo de reorganizar el Ejército de Tierra, sino las tres ramas de las Fuerzas Armadas, un deseo ya mencionado por el general Franco: “No se puede seguir con los brazos cruzados sin hacer nada en bien de la eficiencia del Ejército, y al hablar así me refiero especialmente al de Tierra, pero los de Mar y Aire también³³²”. Tampoco hay que olvidar que tras la primera renovación de los convenios con Estados Unidos se produjo un cambio fundamental que fue el establecimiento de que fuera el Alto Estado Mayor el que canalizase y distribuyese los fondos disponibles de la ayuda estadounidense, en lugar de hacerse a través de los tres Ministerios militares de forma independiente como se venía haciendo. El Alto³³³ vio más que nunca la necesidad de contar con unos estudios y unos criterios para poder distribuir dicha ayuda y dicha necesidad con toda seguridad impulsó la directiva de 1965.

³³⁰ “El ministro del Ejército recibe a los periodistas con motivo de la Pascua Militar”, *ABC*, 12 de enero, 1965.

³³¹ No ha sido posible acceder al texto de la directiva del Alto Estado Mayor, pero se han encontrado referencias en varios trabajos y conferencias que se han podido consultar.

³³² Franco Salgado-Araujo, *Mis conversaciones con ...* p. 417

³³³ El Alto Estado Mayor se conocía coloquialmente como “el Alto”.

En dicha Directiva del Alto Estado Mayor se estudiaron los problemas de los tres ejércitos en conjunto, se determinaron las diferentes clases de conflictos en los que España podía verse envuelta y contra los que las Fuerzas Armadas debían reaccionar; se estableció una orgánica de los ejércitos mediante unas Fuerzas de Intervención Inmediata y una Fuerzas de Vigilancia y Defensa Interior del Territorio, estableciéndose que antes de financiar dicha reorganización con la dotación de los medios necesarios, los ministros militares deberían efectuar una revisión de sus estructuras, suprimiendo aquellos órganos con duplicidad de funciones, personal sobrante y supresión de aquellas unidades o centros que no desempeñaran misiones de auténtica necesidad, aconsejando la austeridad más absoluta encaminada a una simplificación de las organización existente con objeto de hacerla más ágil y eficaz. También se hacía una llamada a la necesidad de cooperación entre los tres ejércitos y al establecimiento de la correspondiente doctrina conjunta, indispensable para el desarrollo de futuras operaciones³³⁴.

La Directiva del Alto Estado Mayor tendría repercusión sólo en el Ejército de Tierra. No hay que olvidar que el Alto estaba formado principalmente por miembros de dicho ejército y, al final, era éste el único que, de alguna manera, se dejaba coordinar. Dicha Directiva sería el último empujón para la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central³³⁵ para cuya redacción se elaboraron una serie de estudios.

Según la propia Instrucción 165-142, la reorganización no tenía como finalidad única la de “reducir las unidades, ni tampoco la única de dar una nueva estructura a la grandes unidades y unidades”, sino que entre otros elementos,

³³⁴ José Cruz Requejo (comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor), *Objetivos de la política militar* (tesis de fin de curso, VII curso de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos, marzo 1974), CESEDEN.

³³⁵ En la página 7 de la Instrucción General nº 165-142 del Estado Mayor Central se menciona como *origen* de la Instrucción, la Directiva del Alto Estado Mayor, de enero de 1965.

debía responder “a la idea de dotar a unas y otras con armamento adecuado a las exigencias de la guerra moderna³³⁶”. A este efecto se estableció un plan de modernización que abarcaba un “octenio”, cuya realización comenzaría en 1966 y debía terminar en 1974. El objetivo: que España ocupara un lugar en el concierto de Europa en función de su población, recursos y situación geográfica. Para ello los jefes militares españoles se inspiraron o más bien tomaron como punto de arranque la doctrina francesa³³⁷, aunque sin dejar de fijarse en las tendencias del resto de los países occidentales³³⁸, con la idea de adaptarlas a la realidad española:

“La organización se basa en la doctrina, en el terreno del principal teatro de operaciones (España y África), en las posibilidades económicas y también en las experiencias y organizaciones extranjeras que siguen la misma doctrina, por lo que tomar de cada

³³⁶ Instrucción General nº 165-142 del Estado Mayor Central, p.14

³³⁷ Francia no era el único país que servía de inspiración para la reorganización de la Defensa. Pero que duda cabe que lo que allí se hacía se estudiaba en profundidad. Como por ejemplo la relación entre los planes de desarrollo y la Defensa en Francia. En una conferencia de Borrell Nivera se hace referencia al IV Plan francés en el que según el conferenciante aparece “magistralmente expresada la idea básica de armonización de los objetivos de las Fuerzas Armadas con las metas de desarrollo económico y la justicia social en un marco de eficiencia, y en el que introduce una referencia explícita al papel de los Ejércitos: debemos - dice el Plan - asegurar nuestra propia defensa, modernizando nuestro Ejército y reduciendo su importancia numérica, y contribuir suficientemente”. Así, en el caso francés, los 338.000 hombres en 1965 del Ejército de Tierra representaban sólo la mitad de los de 1961. Paralelamente, aunque en menor medida se redujeron efectivos del Ejército del Aire, la Marina y la Gendarmería. Como resultado de esta racionalización fue posible aumentar en un 20% las remuneraciones militares entre 1962 y 1964, al mismo tiempo que las cifras totales de remuneraciones y mantenimiento de personal descendían. “El ejemplo francés merece ser considerado seriamente”. José Ramón Borrell Nivera (subdelegado regional de comercio), “El plan de desarrollo y Defensa”, conferencia en *II curso de Defensa Nacional: Estudio de las bases de la doctrina y organización de la Defensa Nacional* (1966), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

³³⁸ Según Pablo Martín Alonso, en referencia a la modernización del Ejército español, subraya que todos los países la están realizando, especialmente Francia. “El Ejército español va a ser modernizado”, *ABC*, 31 de octubre, 1963.

una lo que más nos convenga es lo más racional, con tal de que conjunto sea coherente y eficaz³³⁹".

5.1.1. LA POLÍTICA MILITAR FRANCESA

Desde finales de los 50 los principales países occidentales, entre ellos Francia, pensaron y trataron de organizarse para hacer frente a la aparición del arma atómica táctica. Todos subrayaron la necesidad de contar con unas fuerzas de intervención muy móviles y capaces de desplazarse muy rápidamente en busca de la dispersión. Por otro lado, había que defender el territorio interior y vigilar aquellas grandes zonas vacías que podía dejar una guerra con armas nucleares, sin olvidar la defensa de sus colonias, teniendo en cuenta el apoyo de la URSS a los movimientos de liberación nacionales en Corea, Indochina, Malasia, y Argelia, entre otros.

Dentro de esta perspectiva, la finalidad de la política de Defensa Nacional del Gobierno de francés consistía en contribuir al mantenimiento de la paz sin ceder en nada que pudiera comprometer la independencia, la seguridad y los intereses esenciales del país. Francia se preparaba para estar en condiciones de destruir los objetivos enemigos con las armas nucleares más potentes y en el menor tiempo posible, repeler las tentativas de invasión enemigas y mantener la cohesión de la nación y su voluntad de resistir.

Francia trabajaba para contar con tres sistemas de fuerzas: la Fuerza Nuclear Estratégica, las Fuerzas de Intervención y las Fuerzas de la Defensa del Territorio o Fuerzas de Defensa Interior. En caso de conflicto nuclear, la Fuerza Estratégica infligiría los mayores destrozos al enemigo, pero su acción debía ser completada por las Fuerzas de Intervención (o de Maniobra) y las de Defensa del Territorio. La primera repelería los intentos de invasión enemigos, y las

³³⁹ *Reorganización del Ejército: Directivas de la Jefatura del EMC a la Dirección General de Organización y Campaña, Estado Mayor Central (enero-junio 1965), p.6.*

segundas cuidarían del territorio y de sostener la voluntad de resistir de la nación. De surgir un conflicto a propósito de objetivos no esenciales en zonas geográficas marginales, sólo intervendrían fuerzas de tipo clásico. Si bien las Fuerzas de Intervención y las Fuerzas del Territorio comprendían unidades terrestres, navales y aéreas, en estos dos sistemas la participación del Ejército de Tierra era capital, y por lo tanto serían las dos misiones esenciales del mismo, de ahí que el Ejército español se fijara en el sistema francés.

Esta política empezó a ejecutarse desde 1962 gracias a la reforma de 1959 que reorganizó la Defensa Nacional y a un programa a largo plazo de modernización de los armamentos para los tres sistemas de fuerzas que se habían creado. La modernización se inició al amparo de una primera ley-programa (1960-64) que daría lugar a los primeros elementos operacionales de la Fuerza Nuclear Estratégica. Una segunda ley-programa (1965-70) permitiría la modernización de las armas de tipo corriente en los otros dos sistemas de fuerzas y a la vez realizar la segunda generación de armamento nuclear.

La principal misión de la Fuerza Nuclear Estratégica, denominada fuerza *frappé* (choque, golpe) era la disuasión; y si esa disuasión no era efectiva, su misión sería la de atacar a la mayor brevedad posible, con los explosivos más poderosos, los objetivos enemigos seleccionados. Sus dos componentes técnicos esenciales eran la bomba o cabeza de combate nuclear, y los medios de transporte como los aviones bombarderos o los necesarios para los sistemas de misiles; sin olvidar las bases de lanzamiento, los equipos electrónicos y otros accesorios.

Las Fuerzas de Intervención eran aquellas fuerzas terrestres, navales y aéreas capaces de entrar en combate rápidamente; su misión era la de combatir y mantener en jaque al enemigo que pudiera atacar a Francia o a sus aliados tanto en una guerra clásica como nuclear. Estas fuerzas, además, debían poder intervenir tanto en Europa como fuera del continente, pudiendo ser empleadas tanto dentro del marco de la Alianza Atlántica como fuera de éste. Parte de esta

fuerza se mantendría lista para servir de cuerpo expedicionario capaz de actuar en los teatros de operaciones más remotos.

La contribución del Ejército a esta Fuerza de Intervención sería de seis divisiones, cinco de éstas constituidas en cinco grandes unidades Mecanizadas. La sexta estaría organizada más bien para intervenir en ultramar y por tanto de un tipo más ligero adaptado a las operaciones aerotransportadas, de paracaidistas o anfibas, y todas ellas equipadas con los medios necesarios para combatir bajo la amenaza nuclear o durante una guerra nuclear³⁴⁰. Esas nuevas divisiones francesas contarían con unos efectivos de unos 12.000 hombres y se presumía contar para finales de 1970 con unas Fuerzas de Intervención que representarían aproximadamente unos 150.000 hombres, 3.000 vehículos de transporte blindados, 25.000 vehículos de servicio y enlace y 350 helicópteros³⁴¹. Las Fuerzas de Intervención también contarían con la participación de la Fuerza Aérea, representada por el primer Cuerpo Aéreo Táctico y por el Transporte Aéreo Militar; y de la Armada, cuyas unidades pertenecían en su mayoría a la Fuerza de Intervención con excepción de los buques de defensa costera.

³⁴⁰ De las cinco grandes unidades Mecanizadas dos divisiones estarían estacionadas en Alemania del Oeste, y bajo mando de la OTAN, constituyendo los elementos de descubierta; su misión era participar, en enlace con las fuerzas de la Alianza Atlántica, principalmente en la destrucción del primer escalón del ataque enemigo. Las otras tres divisiones se mantenían en territorio francés, en la parte norte y nordeste del país; se llamaban "Fuerzas Reservadas" y permanecían bajo mando nacional. Su empleo estaba proyectado para el sostén del dispositivo de descubierta y para la defensa eventual de la línea del Rin. En cuanto a la división ligera, destinada principalmente a actuar en los países de ultramar, en África principalmente, en ejecución de los acuerdos de Defensa concertados entre Francia y algunos estados africanos, estaría en principio compuesta por 20.000 hombres en tres brigadas, de las cuales dos eran de paracaidistas. Esta gran unidad no estaría dotada de armas atómicas. Ver Georges Marey, "Las dos misiones del Ejército de Tierra: Intervención y defensa operacional del territorio", *Pages de Frances*, reproducido en *Revista Ejército* nº 299 (diciembre 1964), p. 54.

³⁴¹ El volumen total de los efectivos concedidos a las fuerzas terrestres en 1970 se había fijado en 350.000, una cifra muy inferior a la de 1961 (700.000), y a la de 1964 (410.000). Marey, "Las dos misiones..... p. 54.

El tercer sistema de fuerzas, las de Defensa Interior, tenían como propósito el aniquilar los elementos enemigos que lograsen instalarse en suelo nacional o que intentasen penetrarlo valiéndose de cualquier forma o medio posible. Estas fuerzas consistían en unidades del Ejército y de la Fuerza Aérea (y ocasionalmente de la Armada) organizadas en tiempo de paz y aumentadas mediante la movilización.

Para estas fuerzas, el Ejército organizaría 10 brigadas regionales (en principio una por región militar) que agruparían cada una “Regimientos de Infantería del Territorio” de un tipo nuevo, que contaría con 40 “comandos” cada uno. El comando sería un pequeña célula de ocho hombres, en dos equipos: el equipo de cazadores de carros, provistos de bazookas , y el equipo de fuegos, provisto de un fusil ametrallador; el comando era apto para vivir en el aislamiento y cumplir misiones difíciles que exigen una gran parte de iniciativa. Cuatro comandos formarían un destacamento; tres destacamentos, un grupo; tres grupo, un regimiento. De esta forma el Regimiento de Defensa del Territorio se fraccionaría en elementos fluidos, descentralizados, poseerían medios contracarros y expertos en el estilo comando. En tiempo de paz estas fuerzas sólo tendría efectivos modestos de 50.000 hombres en total que aumentarían hasta seis veces con la movilización. La “autodefensa” estaría confiada esencialmente a oficiales y hombres de reserva³⁴².

En cuanto a la fuerza aérea, los comandantes de las regiones aéreas participarían en la Defensa del Territorio con 10 escuadrillas de apoyo aéreo bajo las órdenes de los comandantes de las zonas de defensa. El Mando de Defensa Antiaérea proveería de los medios de detección y, de ser necesario, con los medios aéreos activos capaces de llevar a cabo las misiones de interceptación y apoyo.

³⁴² Marey, “Las dos misiones..... p. 55

Los propios franceses recalcan que las unidades de Defensa Interior no eran regimientos territoriales como los de 1914-17, encargados de la vigilancia de los medios de comunicación y con deberes estáticos secundarios determinados por las autoridades civiles. Ahora se trataba de unidades de combate con capacidad para atacar elementos enemigos poderosamente armados que podrían invadir el suelo nacional. Estas unidades deberían ser capaces de reorganizarse, de ser necesario en fuerzas maquis (clandestinas), a fin de poder continuar con una guerra cuyos primeros combates pudieran resultar adversos para ellos. No existían planes para proveerlos de armas nucleares, pero se les suministraría las armas y el equipo de transmisiones que pudieran ser utilizados en los combates clásicos o de comando, como también en la guerra de guerrillas. Su logística se limitaría a la localidad y se adaptaría rápidamente a las condiciones de guerrilla. Aún en tiempo de paz, era importante tener una buena defensa interna que, al dar profundidad al campo de batalla, reforzaría la política de disuasión, siendo la Defensa Operativa del Territorio (DOT) uno de los baluartes de la Defensa Nacional.

El papel de las fuerzas DOT era complejo³⁴³. Se les pedía que aseguraran, desde el comienzo de las hostilidades, la seguridad de las retaguardias del cuerpo de batalla de la OTAN, que protegiera las zonas sensibles (principalmente aquellas que contenían los elementos de represalia) y, si es necesario, que participara en la defensa pie a pie del suelo nacional. Ésta se llevará a cabo a partir de “diques” de defensa que serían las bases de acción de las operaciones de

³⁴³ Según el coronel francés Dullin: “La DOT, que es dirigida en unión con las operaciones de defensa exterior, tiene por objeto ponerse en toda la extensión del territorio, bien se trate de fuerzas enemigas, de elementos intrusos lanzados en paracaídas o de desembarcos o infiltrados. Las medidas de defensa operativa completan las de orden público, tomadas en el marco de la defensa civil. Aseguran especialmente la movilización, así como los transportes, evacuaciones y abastecimientos, que interesan a los Ejércitos y a la vida general del país”. Según el autor, la defensa interior del territorio se hacía tanto más imperativa cuanto más se desarrollaban las técnicas de infiltración de personas enemigas. Por otra parte, la división del mundo en dos bloques y la actitud agresiva del mundo marxista obligaban a enfrentarse con una defensa total del territorio nacional. L. Dullin (coronel) “La defensa territorial en Francia”, *Revue Militaire*, reproducida en *Revista Ejército*, nº 284 (septiembre 1963), p. 65-67.

guerrilla. En efecto, la guerrilla se había convertido, para el Ejército francés, en un modo de combate normal. En tiempo de paz, una grandísima parte de sus jefes y de sus hombres recibirá ya una instrucción de “comando” en centros especializados.

Esta renovación y adaptación a las nuevas condiciones de la guerra atómica de las Fuerzas Armadas francesas, en particular la del Ejército de Tierra, cuya participación en el sistema de Fuerzas de Intervención Inmediata y Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio era capital, fue seguido y estudiado por los mandos españoles que tomaron dicha reorganización como punto de partida para los futuros cambios en el Ejército de Tierra. Sin duda pesaron todos los factores apuntados con anterioridad en relación a los acuerdos con Estados Unidos, a la búsqueda de un nuevo socio y más independencia de Washington, y a los cambios profundos que se vivían en la OTAN.

5.1.2 INSTRUCCIÓN GENERAL 165-142

Cómo se ha mencionado, había un acuerdo unánime en todas las naciones occidentales en que había que prepararse para tres clases de guerra. La atómica - ilimitada o limitada a las armas nucleares tácticas -, la convencional o clásica, y la “subversiva”. Estos tres conceptos a su vez evolucionaban y aunque la última forma de guerra - la subversiva - pudiera aparecer aislada como modalidad única de un periodo de hostilidades no formalmente declaradas, no se concebía la segunda modalidad - la clásica - sin el acompañamiento de las otras dos. De la subversiva, por la acción en profundidad que ambos contendientes tratarían de llevar al interior del país enemigo utilizando agentes y simpatizantes. De la atómica, era difícil que ésta apareciera sola, pudiendo surgir seguida de acciones de tipo clásico y de otras subversivas. Por ello los Estados Mayores de los varios países pensaban en tres tipos de operaciones para los que prepararse: acciones de disuasión o represalia; acciones de guerra clásica o de fronteras; acciones de defensa del interior, o de seguridad interior. Y se estimaba que había que tratar de organizar fuerzas para cada una de ellos.

Lo primero que analizó la Dirección General de Organización y Campaña por orden del Estado Mayor Central³⁴⁴ cuando se planteó un cambio en la organización operativa del Ejército de Tierra fueron, por tanto, las modalidades posibles de lucha. En cuanto al conflicto nuclear ilimitado, no sólo España no formaba parte del “club atómico”, sino que esta modalidad iba perdiendo probabilidades a medida que avanzaba la técnica y la potencia y, por lo tanto, no sólo se destruiría el objetivo sino que tanto el agresor como el defensor verían prácticamente eliminadas sus posibilidades de subsistencia. Aunque no se podía descartar del todo esta posibilidad, el Mando concluyó – al igual que el resto de naciones occidentales – que dicha modalidad no podía influir en la organización del Ejército, porque incluso después de una hecatombe nuclear, la posible lucha tendría que hacerse mediante acciones aisladas, y por elementos de combate con exigencias logísticas mínimas.

El conflicto nuclear limitado a armas tácticas, cuyo final también sería catastrófico, tenía muchas más posibilidades de ocurrir que el anterior. No había que olvidar que se había incrementado el número de países con armas tácticas nucleares, a lo que había que sumar la escasez de suficientes fuerzas convencionales en zonas críticas de Europa. Todo ello hacía imprudente prescindir en la organización del Ejército de esta modalidad de conflicto.

En cuanto a guerra convencional, había que tener en cuenta las grandes posibilidades de la Aviación que debía influir decisivamente en la logística, sin olvidar que un Ejército totalmente mecanizado corría el peligro de verse anulado. La nueva organización por tanto debía atender a estas necesidades, donde había que tener en consideración las acciones subversivas que pudieran desarrollarse de forma simultánea a un conflicto general.

³⁴⁴ *Reorganización del Ejército: Directivas de la Jefatura del EMC a la Dirección General de Organización y Campaña, Estado Mayor Central (enero-junio 1965).*

Y finalmente la guerra subversiva, que exigiría unas unidades de escasas necesidades logísticas, muy conocedoras del terreno y ligadas a él, muy móviles y muy preparadas también para las acciones psicológicas.

La nueva organización del Ejército de Tierra por tanto, vendría obligada a dar una prioridad a la guerra convencional y subversiva sin descartar la nuclear limitada al campo táctico. Como consecuencia de lo anterior y análogamente a otros países, España necesitaba disponer de Fuerzas de Intervención Inmediata y de Defensa Operativa del Territorio. Las primeras tendrían a su cargo en especial el conflicto nuclear limitado y el convencional, mientras que la segunda la movilización en caso de guerra convencional y subversiva, aunque también deberían cubrir los grandes vacíos que provocaría una guerra nuclear limitada.

La decisión orgánica a la que llegó el Mando se plasmó en la Instrucción General 165-142, de esta manera:

- Articular el Ejército Operativo en dos núcleos: Fuerzas Intervención Inmediata y Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio (DOT).
- Disponer del mayor número posible de Grande Unidades de Intervención, dentro de las posibilidades del país³⁴⁵.
- Adoptar una doctrina polivalente, es decir que las fuerzas convencionales tenía prioridad³⁴⁶.

³⁴⁵ Según el Estado Mayor Central, las motivaciones de prestigio y de peso en la política internacional imponían que las Fuerzas de Intervención Inmediata estuvieran constituidas por el mayor número posible de grandes unidades modernas, *Reorganización del Ejército: Directivas de la Jefatura del EMC a la Dirección General de Organización y Campaña*, Estado Mayor Central (enero-junio 1965), p.5.

³⁴⁶ Existían en ese momento dos claras tendencias doctrinales: la polivalente y la alemana. Según la polivalente, encabezada por Estados Unidos, las fuerzas estrictamente convencionales tenían prioridad. Solamente en el caso de que éstas fueran arrolladas o que el enemigo utilizara armamento atómico táctico, se haría también uso de él. Esta tendencia era seguida por Inglaterra e Italia y, en general, por la OTAN. Esta doctrina buscaba que las fuerzas fuesen capaces de afrontar sin radicales transformaciones las necesidades futuras. Esto se lograba con el equilibrio entre el armamento nuclear y las fuerzas convencionales, y haciendo

- Articular las divisiones en brigadas³⁴⁷.
- No pensar solo en España y África como teatro de operaciones.
- El núcleo de las Fuerzas de Intervención será de divisiones de Infantería, siendo las Mecanizadas y Acorazadas demasiado caras para disponer de ellas en número suficiente, sin olvidar las consideraciones sobre el terreno en dónde se van a emplear.

Se vuelve por tanto a una estructura ternaria después del intento *pentómico* que no cuajó. Se vuelve *a tres*, pero a tres brigadas³⁴⁸ y no a tres regimientos como en los cincuenta. La brigada formaba parte de la estructura de la división pero sólo se utilizó en la Guerra Civil en el Ejército Popular de la República, creado en 1936. Ahora sin embargo la brigada era un reflejo de la tendencia europea que además se adaptaba más a la guerra nuclear táctica³⁴⁹. Si bien la asociación con

que estas últimas fueran cualitativamente idóneas para el ambiente nuclear y cuantitativamente suficientes para un conflicto convencional. Por otro lado, estaba la doctrina alemana que consideraba normal, aunque no exclusivo, el empleo de las armas nucleares, y sólo contaba con divisiones Mecanizadas y Acorazadas, y no de Infantería. Ésta respondía a la situación fronteriza con el Pacto de Varsovia. Ambas doctrinas, sin embargo, coincidían en su preocupación por la guerra subversiva. La tendencia alemana, que se explicaba por su situación fronteriza y por consideraciones políticas, no era de aplicación para España. Además, se constataba un giro de la doctrina alemana hacia la estadounidense tras la solicitud del ministro alemán en enero de 1965 de más fuerzas convencionales.

³⁴⁷ La gran unidad básica será la brigada. Se entiende como gran unidad un conjunto orgánico de tropas y servicios capaz de vivir y combatir con sus propios medios durante un tiempo limitado. Antaño la brigada era la mayor de las pequeñas unidades, y ahora pasa a ser la menor de las grandes unidades, al tener representación de las Armas y Servicios y ser en su seno donde se combina su actuación.

³⁴⁸ Dos años antes de la Instrucción el entonces ministro del Ejército, Pablo Martín Alonso, ya adelantaba la reorganización y la adopción de la brigada como unidad básica y la que “tradicionalmente ha sido en nuestro Ejército”. Palabras de Pablo Martín Alonso en “El Ejército español va a ser modernizado”, *ABC*, 31 de octubre, 1963.

³⁴⁹ “En una época de alianzas intercontinentales aunque España no forma aún parte de la OTAN, estamos en cierto modo adscritos a ella por nuestros alianzas con Estados Unidos y Portugal. Parece pues natural seguir la orgánica europea y constituir las divisiones en brigadas; pero eso no quiere decir de ningún modo que copiemos una de las organizaciones europeas; la organización se basa en la doctrina, en el terreno del principal teatro de operaciones (España y

Estados Unidos pudiera aconsejar la organización de la división en batallones se estableció que era más determinante la consideración de los teatros de operaciones contiguos, es decir el escenario europeo, y por tanto parecía más natural seguir la tendencia orgánica europea y constituir las divisiones a base de brigadas. Sin embargo, dichas brigadas no serían tan grandes como las alemanas (18.900 hombres) o las francesas (19.000), y por otro lado se haría hincapié en la Infantería por encima de las Mecanizadas y Acorazadas, al contrario que alemanes y franceses. Para el Ejército de Tierra la Infantería era capaz de aferrarse al terreno, y de luchar sin una aparatosa y vulnerable “cola” logística.

Para plasmar la decisión de la reorganización había que tener en consideración una serie de factores inherentes a la situación real del país y que incidían de forma muy variada y hasta contradictoria, según el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, como eran³⁵⁰ .:

- La asociación con Estados Unidos, por lo seguía siendo aconsejable que la organización del Ejército de Tierra buscara cierta analogía para encajar el material de ayuda de aquel país.
- Teniendo en cuenta que un posible teatro de operaciones podía ser Europea Central, habría que contar con alguna división capaz de intervenir más allá de los Pirineos.
- La probable necesidad de defensa convencional en el Pirineo, por un lado por ser una base de contraofensiva y, por otro, por las

África), en las posibilidades económicas y también en las experiencias y organizaciones extranjeras que siguen la misma doctrina, por lo que tomar de cada una lo que más nos convenga es lo más racional, con tal de que conjunto sea coherente y eficaz”. *Reorganización del Ejército: Directivas de la Jefatura del EMC.....*

³⁵⁰ Manuel Gutiérrez Mellado, “Órganos ejecutivos”, conferencia en *II curso de Defensa Nacional: Estudio sobre las bases de la doctrina y organización de la Defensa Nacional* (fase expositiva, tomo II, julio 1966), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

circunstancias cambiantes políticas del mundo, lo que además volvía a dar preponderancia a las unidades de Infantería.

- La posible defensa de Ceuta y Melilla obligaría a profundizar en el territorio marroquí hasta vencer al enemigo. El terreno y las infraestructuras del país no se prestaban al empleo masivo de grandes unidades Mecanizadas o Acorazadas. Por otro lado, en el Sáhara sí convendría contar con unidades principalmente Mecanizadas.
- La infraestructura española que no se prestaba a la mecanización, a lo que había que sumar la falta de carburante. También era preciso tener en cuenta que la instrucción de cuadros y tropas en unidades Acorazadas y Mecanizadas no se podía improvisar.
- La economía del país, ya que la reorganización debía de ser llevada a cabo dentro de la reorganización general de la nación y de su Plan de Desarrollo.
- La modernización y por lo tanto que la solución que se adoptara debía ser lo más “actual” posible.
- Había de darse un carácter de perfectibilidad, y por ello no se trataba de dar la mejor solución sino una, y que por lo tanto se verían sus defectos, y sería posible corregirlos.
- Con una doctrina no rígida, capaz de hacer frente sin grandes cambios a lo más inesperado; con técnica moderna, y dando un orden de prioridad o preferencia, supondría poner a disposición de las Fuerzas de Intervención lo mejor y más completo de los medios, y luego completar paulatinamente las unidades de Defensa del Territorio.

Se establecieron unas Fuerzas de Intervención Inmediata que respondían a los futuros conflictos y a la exigencia de mantener unas fuerzas permanentemente dispuestas. Se puede decir que serían unas fuerzas que no estarían “pegadas al cuartel” y estaban claramente enfocadas - teóricamente - a su proyección al teatro europeo, como lo podían estar las Fuerzas de Intervención francesas. Éstas estarían compuestas por:

- Tres divisiones de Infantería: Motorizada, Mecanizada y Acorazada.
- Tres brigadas independientes: Paracaidista, Aerotransportable y de Caballería.
- Tropas y servicios para un cuerpo de ejército³⁵¹.

Y unas Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio (DOT), cuya organización y situación nacieron de la preocupación de sacar el mayor partido posible al terreno y que tenía por misión la lucha en todo el territorio contra las fuerzas enemigas, bien se tratara de elementos organizados por el enemigo en el interior del país, o de elementos lanzados en paracaídas, desembarcados o infiltrados; la participación en la lucha contra la penetración de superficie realizada a través de las fronteras; la continuidad de la lucha bajo todas las formas posibles, en el caso de una invasión del territorio nacional; y por último, la misión de la movilización para la totalidad de las fuerzas del Ejército de Tierra. Estarían constituidas por:

- Nueve brigadas de Infantería (DOT) - una en cada una de las regiones militares (uno de cuyos batallones de Infantería sólo estaría en el cuadro, y su puesta a punto no lo sería más que en caso de movilización). En los batallones de Infantería de las brigadas de Infantería DOT se organizarían unidades de Operaciones Especiales (“Comandos”).
- Dos divisiones de Montaña.
- Una brigada de Alta Montaña.
- Una brigada de Infantería de Reserva.
- La brigada de Artillería del Estrecho.
- Ocho regimientos mixtos de Artillería de Defensa de Costas.
- Dos regimientos y una agrupación de Artillería Antiaérea pesada.

³⁵¹ Un cuerpo de ejército era la reunión de varias divisiones, con tropas y servicios propios del cuerpo de ejército y bajo un mando único. Se preveía la posibilidad de organización un cuerpo de ejército que estaría constituido por la división Acorazada, la Mecanizada y la Motorizada más las tropas y servicios propios.

- Comandancias generales de Ceuta y de Melilla.
- Tropas de la Guarnición de Ifni.
- Tropas de Guarnición del Sáhara.
- Tropas de la Guarnición de Baleares.
- Tropas de la Guarnición de Canarias.
- Reserva en Canarias.

En conjunto, un Ejército de 24 brigadas cuya estructura será la que se mantenga durante casi dos décadas, con una nueva característica adicional que era la descentralización de las armas pesadas y automáticas³⁵². Las Fuerzas de Intervención serán las fuerzas dispuestas a intervenir con los mejores medios que se destinaban a ellas. Las fuerzas DOT, embargo, serán unidades más pobres en medios y de alguna manera se las considerará “peores” por ese motivo. Sí era verdad que llegaban menos soldados a favor de las Fuerzas de Intervención y que existía una escasez de tenientes de la escala activa en las unidades DOT, ya que en su mayoría estaban en las Fuerzas de Intervención Inmediata y en África. Esto último podía tener su efecto pues como consecuencia las fuerzas DOT contaban en su mayoría con tenientes de la escala auxiliar, algunos con más de 30 años de servicio o alféreces, y no funcionaban siempre igual que si los mandos fueran de la escala activa³⁵³. Pero por otro lado hay que recordar que las unidades DOT tuvieron jefes de la categoría de futuros generales como Gabeiras, Gutiérrez Mellado, Armada, y Sanz Roldán.

Las fuerzas DOT eran difíciles de explicar, al igual que ocurría con las unidades DOT francesas, y además se estaba a la búsqueda de la doctrina oficial para su empleo. Para el Ejército de Tierra era importante indicar, sobre todo en ciertas

³⁵² Según el coronel Martínez de Merlo, una nueva compañía, mandada por un capitán tenía 100 cetmes, seis ametralladoras ligeras, 3 ametralladoras medias, dos morteros y dos cañones sin retroceso, es decir contarían con una gran potencia. Jesús Martínez de Merlo (coronel), entrevista personal, Madrid, 24 y 25 de marzo de 2014.

³⁵³ Jesús Martínez de Merlo (coronel), entrevista personal....

ocasiones especialmente en épocas de agitación interior, que antes de una posible intervención lo normal sería en todo caso el empleo de las fuerzas de la Guardia Civil y las de Orden Público³⁵⁴.

Inicialmente la nueva reorganización fue acogida con frialdad. Algunos apuntaron al poco carisma del ministro Camilo Menéndez Tolosa dentro del propio Ejército. Uno de los motivos pudiera ser que a los militares en activo no les gustaban aquellos del cuerpo que habían ejercido una función política. En el caso del ministro Menéndez Tolosa, éste ocupó importantes cargos políticos como director general del Instituto Nacional de Previsión, gobernador civil de

³⁵⁴ Según el capitán Alfredo Gosálbez Celdrán, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT III: “En ningún caso puede el Ejército servir de ayuda a otras fuerzas, ya que ello sería rebajarlo de su misión y finalidad. Cuando el Ejército interviene, todo lo que se encuentre en la zona de operaciones debe estar dirigido y coordinado por la Autoridad Militar, cesando, por tanto, toda acción civil o policial e implantándose aquélla”. El capitán explicaba que las fuerzas DOT, bajo dependencia directa de los Capitanes generales, debían ser empleadas dentro de la región en misiones de cobertura inicial de zonas, defensa de costas y fronteras, acciones sobre núcleos hostiles, reducción de guerrilleros, defensa permanente de zonas fundamentales y “puntos básicos” de la región, implantación de medidas de extrema seguridad y urgencia, contención de disturbios y manifestaciones tumultuosas en situación de extrema gravedad, facilitar la movilización y el desdoblamiento de las Unidades en caso necesario. También distinguía entre dos clases diferenciadas de misiones: defensa contra el enemigo externo, y acción sobre el enemigo interno. Según el predominio de una u otra situación, las grandes unidades de las DOT tendrían que adoptar despliegues más o menos densos y emplear procedimientos más o menos irregulares. En resumen, la actuación de este tipo de unidades era complejo y difícil. La complejidad era producto del gran número y variedad de situaciones a las que podía precisar atender incluso de forma simultánea. La dificultad estibaba en la imposibilidad de hacerlo de la manera más conveniente, ya que era la propia población sobre la que se actuaba, lo que exigía mucho tacto y prudencia. Igualmente si la acciones del enemigo procedía del exterior o del interior la intervención de las unidades DOT debía ser anterior a la actuación de las unidades de Intervención Inmediata, ya que, según Gosálbez, por razones de información, localización y competencia, la mayor parte de los casos así lo exigiría. Concluía, sin embargo, que las unidades de DOT tenían una reducida potencia en relación a su posible empleo y misiones. En el caso de los regimiento de Infantería, en paz, estarían reducidos en realidad a dos batallones de Infantería lo que no eran fuerzas suficientes para conseguir, en líneas generales, una defensa ni siquiera ligera. Reclamaba, en conclusión, darle un trato en cierto modo preferencial en relación con las restantes fuerzas, cosa que no ocurría. Alfredo Gosálbez Celdrán (capitán de Infantería DEM, “Apuntes sobre la Brigada de Infantería DOT”, *Revista Ejército*, nº 330 (julio 1967), p.70-75.

la provincia de Santander, y gobernador militar del Campo de Gibraltar. El general Gutiérrez Mellado diría años más tarde que si bien incluso él mismo hizo una presentación - que calificó de muy técnica - de la nueva reorganización en el CESEDEN a los asistentes al curso de Defensa Nacional de 1967, luego se opondría a ella puesto que opinaba que las Fuerzas de Intervención Inmediata eran “de países ricos” y que las unidades DOT tampoco le parecían muy buenas porque eran demasiadas y estaban orientadas hacia dentro³⁵⁵. Sin embargo, en general se puede decir que fue una buena reorganización que trató de adaptarse a las tendencias occidentales y europeas. Al mismo tiempo, subyacían dentro del Ejército otros problemas que le limitaban, como era el excesivo particularismo de las distintas armas y el creciente “elitismo” que se vivió en la década de los sesenta. Es decir, que había una creciente aparición paulatina de cuerpos de élite dentro del Ejército de Tierra. Las unidades de Montaña, la élite durante los años cuarenta y cincuenta, junto con los regulares, la legión, los nómadas y los tiradores del Ifni, fueron dejando paso a la unidad de helicópteros, creada en 1966 y ligada a los paracaidistas, que era otra unidad de élite; tampoco hay que olvidar a los grupos de operaciones especiales, al mando de un capitán, dos en cada región militar y cada una encuadrada en un regimiento. Dentro de ese creciente “elitismo” se puede también encuadrar a la Artillería Antiaérea que dio un importante salto hacia delante sobre todo de la mano del general de Brigada Constantino Lobo Montero. El paso técnico dado gracias a la llegada del grupo *Hawk* se sumó a un cambio de mentalidad que formó a una gente muy valiosa. Incluso el *Hawk* era “la envidia” del Ejército del Aire ya que superaba con creces las capacidades del Mando de Defensa Área del Ejército del Aire.

La nueva organización empezó a implantarse de forma paulatina dando la prioridad de los suministros a las tres divisiones de las Fuerzas de Intervención: la Motorizada de Valencia, la Mecanizada de Sevilla, y la Acorazada de Madrid.

³⁵⁵ Manuel Gutiérrez Mellado (general), seminario “Transición española”, audio, 8 de septiembre de 1987, Fundación Ortega y Gasset.

Pero no era una causalidad, pues Almansa (Valencia) era una línea tradicional de protección que había que defender, y que junto a los llanos de Andalucía constituían las dos “avenidas” tradicionales por donde podría llegar una amenaza. Era el modelo denominado “2 delante y 1 atrás”, este último representado por la Acorazada de Madrid. Sin embargo, ninguna de las tres llegó nunca a estar completa.

CAPÍTULO VI. LA ARMADA MARCA LA DIFERENCIA

Cada fuerza – terrestre, marina y aérea - tenía sus características propias y diferenciales. Pero era quizás la Armada la que trataba de subrayar por encima de las demás esa diferenciación, que entendía incluso como necesaria para la eficacia de lo conjunto.

La mar era el medio en el que la Armada desarrollaba las operaciones navales, un medio hostil al hombre que exigía la necesidad de una plataforma para poderlo dominar, vencer, y adaptarse a él. Por lo tanto sin buque no podía haber combatiente. Ese “estatus” especial de la mar había así configurado la extraña figura mental y jurídica del buque de guerra, como parte integrante aunque móvil, del territorio nacional. Por otro lado, el medio – la mar - por sus dimensiones, hacía que los contactos con el enemigo fuesen fugaces, y que la escasez de información y aislamiento de los mandos llevara a la necesidad de un desarrollo de la doctrina superior en comparación con el Ejército de Tierra.

Otra diferencia con respecto a las fuerzas terrestres era que en el campo de la táctica naval no existía la forma defensiva de combate. La única forma de defenderse o defender algo era el ataque o la retirada, por lo que el “espíritu” era esencial para la Armada. En cuanto al personal, el número de efectivos era moderado, la especialización era grande y diversificada, el personal técnico muy abundante, y la movilización era sumamente reducida.

En resumen, se podía decir que la necesidad de adaptación al medio, la especialización y la técnica exigían un “marino profesional” ya que el marinero de reemplazo tenía cada vez menos cabida y encaje en el buque de guerra. Y si a esto se le sumaba el elevado coste, el largo plazo de fabricación de los buques y la dificultad de reparación del material, se llegaba a la conclusión de que los efectivos navales en personal y en material eran sensiblemente los mismos en paz que en guerra, con la exigencia de una actividad permanente en tiempo de paz lo más aproximada posible a la de guerra para poder mantener la eficacia,

que no podía improvisarse, ya que precisaba de un largo proceso de preparación³⁵⁶.

Era evidente el predominio del Ejército de Tierra dentro de las Fuerzas Armadas españolas, muy patente por la alta representación de miembros de las fuerzas terrestres en los varios órganos superiores relacionados con la actividad militar. Pero la Armada se afanaba por subrayar la extraordinaria posición geográfica de España que se asomaba a las rutas oceánicas como ninguna otra nación de Europa siendo, al mismo tiempo, la más alejada del centro de poder del bloque oriental. Insistían desde la Marina en la necesidad de desarrollar en España una “mentalidad naval” que, salvo breves periodos a lo largo de la historia, había sido insuficientes y, en ocasiones, nula³⁵⁷. Solían recurrir a la frase de Antonio Maura de que “hemos vivido a espaldas al mar³⁵⁸”, y destacar su minoritaria presencia en los distintos órganos superiores relacionados con la actividad militar, lo que de alguna manera había dificultado la exposición de sus problemas y, por lo tanto, el darlos a conocer. El ministro de Marina Pedro Nieto Antúnez trató de despertar la conciencia marítima del pueblo español, promoviendo las Semanas Navales durante las que se practicaba una política de puertas abiertas en los barcos con objeto de postrar al español de a pie lo que era y lo que hacía la Armada.

³⁵⁶ Contreras Sánchez (capitán de Navío) “Características de las acciones de las fuerzas navales” en *Doctrina de acción unificada de los Ejércitos*, III curso de Altos Estudios Militares, (fase expositiva, tomo III, junio 1972), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

³⁵⁷ Escribía Nieto Antúnez: “El español y por muy paradójico que parezca a algunos, no está preparado para comprender al mar, para saber lo que el mar representa, para convencerse de que el mar para él, como español, como peninsular, lo es todo. Y no está preparado para ello porque lleva siglos sin preocuparse del mar. (...) ¡Qué necesitada está España de que se ponga remedio a esto!”. Pedro Nieto Antúnez, “La constante histórica”, en *Defensa Nacional* vol. IV, Cátedra “General Palafox” de Cultura Militar, Universidad de Zaragoza (1968), p. 384.

³⁵⁸ Antonio Maura es considerado impulsor de pioneros planes navales, y acuñó la frase “España vive de espaldas al mar” cuando en aquel tiempo se discutían conceptos como poder marítimo y poder continental, y junto a su ministro José Ferrándiz se empeñó en dotar a España de una escuadra.

Pocos lugares en el mundo como España favorecían el ejercicio del dominio del mar en la zona marítima de más intenso tráfico del globo³⁵⁹ - el Estrecho de Gibraltar - siempre que se contara con los medios aeronavales necesarios. Los marinos militares sostenían que si España consiguiera el dominio sobre su zona marítima de forma sólida, su peso en la política internacional aumentaría considerablemente. Es más, apuntaban a que el resto de las aportaciones que España pudiera hacer a la coalición occidental (o a un grupo de potencias que se formara cualquier día) tendría menor importancia que el control del Estrecho, que la Armada definía “como el primer objetivo naval español y muy probablemente, dentro de una sana estrategia, como el primer objetivo nacional³⁶⁰”. Es posible que precisamente esa particular geoestrategia de España fuera una de las principales causantes de la constante que caracterizaba a la Marina española que mantenía una infraestructura de tamaño considerable en relación al escaso número de barcos³⁶¹.

³⁵⁹ En 1965, el paso del Estrecho fue utilizado por 65.000 barcos mercantes, que sumaban aproximadamente 580 millones de toneladas. También pasaron 510 buques de guerra, frente a los 715 de 1964. Ver: Indalecio Núñez Iglesias, (almirante secretario general y jefe de la jurisdicción central de Marina) “Geoestrategia del Estrecho” en *Geopolítica y Geoestrategia: III*, Cátedra “General Palafox” de Cultura Militar, Universidad de Zaragoza (1967), p. 7-39.

³⁶⁰ Yusty Pita (capitán de navío), “Medio geográfico naval” conferencia en *II curso de Defensa Nacional: Estudio de las bases de la doctrina y organización de la defensa nacional* (tomo II, julio 1966), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

³⁶¹ “Mientras más pueda simplificarse un sistema, debe ser más ventajoso. El de toda Marina de guerra no debe dirigirse a otra cosa, que a sostener en la mar una fuerza verdaderamente militar y naval capaz de desempeñar cumplidamente sus funciones. El de la Marina española pecó siempre contra las máximas o principios antecedentes. Los grandes y magníficos arsenales, abiertos y fundados a tanta costa; los colegios o academias de guardias marinas; los de los pilotos; los cuarteles de aquellos; los de los cuerpos de Artillería e Infantería; los hospitales y colegios de cirugía; las fábricas establecidas por separado de los arsenales; los observatorios; los depósitos de hidrografía; las contadurías con todas sus dependencias; las secretarías de Marina; los almirantazgos; las direcciones generales de los departamentos y sus mayorías; las mayorías generales de la Armada; los cuerpos mismos de Infantería y Artillería; los de Ingenieros; los establecimientos de otros cuerpos regimentados de matrículas; el vicariato general con sus correspondientes capellanes; todo ese gran aparato; todo ese coloso, erigido solamente para poner en la mar algunos buques armados, dejaría de ser provechoso y

En la Armada se decía que si España dominara los dos accesos al Estrecho desde su costa septentrional, con dos bases navales en Cádiz y Cartagena, podría desplegar desde Huelva a las Islas Baleares una serie de bases aéreas que podrían convertir su dominio en algo sólido, muy difícil de forzar incluso por submarinos. Ya entonces, en los años sesenta, las Baleares se consideraban como una prolongación del Estrecho, tanto en el sentido norte-sur porque dominaban las comunicaciones Francia-África del Norte, como en el sentido este-oeste porque podía hacer sentir su acción en el tráfico del Mediterráneo central para el Atlántico y el de sentido contrario. En conjunto, las Baleares tenían una situación que permitía a las fuerzas aéreas y navales basadas en ellas intervenir las líneas de comunicaciones marítimas que discurrían por el Mediterráneo Occidental en cualquiera de los dos sentidos³⁶².

“ Al ser remota la probabilidad de una guerra generalizada y no caer dentro de una previsión lógica un conflicto entre potencias europeas occidentales (...) aunque no tengan gran amplitud nuestras responsabilidades actuales o futuras es evidente que se cruzan en Gibraltar los tráficos entre nuestras zonas Atlántica y Mediterránea, Islas Baleares y Canarias, con el eje de nuestros posibles conflictos³⁶³.

por el contrario arruinaría a la nación, luego que dejase de ser útil, o no absolutamente necesario al intento, como a mí me lo parece en mucha parte”. Antonio de Escaño, militar y marino de la Armada refiriéndose a la coexistencia de la falta de buques armados en España y el afán de teorizar, en 1820. Citado por: González-Aller Balseyro (capitán de navío) en *Estudio crítico de la actual organización de la flota* (tesis, curso de Mando Superior, Escuela de Guerra Naval, marzo 1968), Archivo Escuela de Guerra Naval.

³⁶² Al mismo tiempo, y dado el avance de la flota rusa en el Mediterráneo y la situación política del norte de África, el Mediterráneo occidental tenía un alto interés estratégico y la neutralización de Baleares, en magnífica posición central, podía ser un objetivo codiciado. G. Carrero Carre (capitán de Fragata) “Nuestras fuerzas navales y la Defensa Nacional”, *Revista General de Marina*, tomo 165 (julio 1963) p. 23.

³⁶³ Pita da Veiga (contralmirante) “Valoración estratégica del Estrecho de Gibraltar” (tesis, III curso de Mando Superior, Escuela de Guerra Naval, noviembre 1968). Archivo Escuela de Guerra Naval.

Se podía intuir ya por entonces la importancia de lo que años más tarde sería el denominado Eje Baleares-Estrecho-Canarias³⁶⁴ y que fuera considerado desde 1980 el centro de gravedad del planeamiento español. En los ochenta fue un elemento clave de referencia hasta 1992 cuando dejó de serlo y el territorio peninsular le sustituyó como elemento fundamental, imponiéndose una visión puramente terrestre sobre la anterior, eminentemente aeronaval.

“La arteria marítima principal del mundo es el Estrecho de Gibraltar, y a España le corresponde garantizar la recalada de las embarcaciones tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo, ya que el Estrecho no es hoy, como lo fue antes, la zona comprendida desde Ceuta al cabo Espartel, en la costa de Marruecos, y desde Punta Europa a cabo de Trafalgar, en la costa española. El Estrecho abarca hoy un concepto más amplio, comprende un arco de 600 millas que, con centro en el Estrecho – en Tarifa, por ejemplo – se extiende por el Mediterráneo y el Atlántico, y comprende los archipiélagos de Baleares y Canarias, centinelas avanzados en la defensa del Estrecho³⁶⁵”.

(Gabriel Pita de Veiga formó parte del Gabinete de Estudios del Estado Mayor de la Armada y, posteriormente, como vicepresidente de la Comisión de Estudios y Planes intervino en la reorganización de la Armada. Ascendió a contralmirante en 1967 y fue nombrado jefe de la División Orgánica del Estado Mayor de la Armada. En 1969, y sin cesar en dicho mando, se le nombró en destino de superior categoría, segundo jefe del Estado Mayor de la Armada. Ascendió a vicealmirante el 1 de mayo de 1970, confirmándosele en el destino que venía desempeñando. En abril de 1971 tomó posesión de la Comandancia General de la Flota hasta su ascenso a almirante, en que fue nombrado jefe del Estado Mayor de la Armada. En junio de 1973 fue nombrado ministro de Marina).

³⁶⁴ Desde la década de los sesenta, en el seno de la Armada se elaboraba y se enseñaba a los oficiales que acudía al curso de Comandante la teoría de que el Estrecho de Gibraltar debía ser el elemento fundamental sobre el que pivotara el planeamiento estratégico español.

³⁶⁵ “Del programa naval” (entrevista al ministro de Marina Pedro Nieto Antúnez publicada por *Solidaridad Nacional*, 29 de junio, 1963), *Revista General de Marina*, tomo 165 (agosto-septiembre 1963), p. 306.

A esta situación geoestratégica que tanto pesaba en la Marina española se le sumaba además lo ocurrido en el Ifni y el Sáhara a finales de los años cincuenta. Sin duda influyó más que en ningún otro ejército, y fue determinante en la estrategia naval de estos años. Así, en el “Estudio del Programa Naval”, elaborado por la Junta Táctica del Estado Mayor de la Armada en 1961 encargado por el entonces ministro de Marina Abarzuza, se analizó la acción comunista en el continente africano que, según el informe, estimulaba en las antiguas colonias occidentales en África la idea de la independencia, como en el caso de Argelia. En el caso de Marruecos, el estudio subrayaba las reivindicaciones de Rabat sobre el Sáhara, Ceuta y Melilla “inspirados bajo cuerda y con la habilidad del Comunismo³⁶⁶” y su interés en fomentar la subversión y la xenofobia anti-europea en todo el continente africano. Se advertía además de tener sospechas de que se podía llegar a una acción de fuerza cuando se encontrara en condiciones “que será cuando la URSS, o la China comunista, le convenga”.

Así, el papel que en este teatro debían jugar las costas del antiguo Protectorado español era análogo, según el capitán de Navío Yusty Pita, al representado por Bélgica en el Canal de la Mancha, es decir, que, de no ser o pertenecer a España, le convenía que estuviera en manos de una potencia débil y, a ser posible, amiga. Conseguirlo representaría para España la última concesión respecto a la seguridad estratégica de España en esa zona.

Por lo tanto, una agresión contra las plazas de Ceuta y Melilla o las provincias de Ifni y Sáhara pondría a España en situación de guerra con Marruecos. Y aunque se presumía que Marruecos no tenía potencia propia para provocar un choque armado contra España podía recibir ayuda de la URSS en armamento y dirección. Era, por tanto, ampliamente aceptada entre la Armada la tesis de que las contingencias más urgentes que había que tener en cuenta eran: la guerra

³⁶⁶ *Estudio del Programa Naval.....* p.11.

subversiva en la provincia del Sáhara; ídem en los territorios de la Guinea española; eventual conflicto con Marruecos; dificultades para el mantenimiento de las comunicaciones marítimas en caso de guerra generalizada.

“Considerando que la guerra subversiva es una de las armas favoritas de la URSS, no hace falta ser profeta para predecir con toda certeza que nos habremos de ver enfrentados con problemas de este tipo en aquellos territorios de soberanía donde resulte más difícil ejercer el control absoluto de la región; como sucede especialmente en la Guinea Continental Española y en el África Occidental Española (provincia del Sáhara). Pero el caso del África Occidental Española es aún más notable para considerarlo como al borde de una guerra subversiva por tres razones:

- Porque cuando ya la hubo, en 1957-58, fue mantenida con un esfuerzo relativamente pequeño del enemigo, debido a las excelentes condiciones que allí ofrece el terreno para ese tipo de lucha.
- Por la públicas reivindicaciones de Marruecos hacia esos territorios, incluso presentados en la ONU.
- Porque se sospecha, con motivos muy fundados, de la posible existencia de yacimientos petrolíferos y otras riquezas naturales. Ésta es de las tres la razón más grave. Si la probabilidad de que se plantee una guerra subversiva en el África Occidental Española es muy elevada, lo sería mucho más en el preciso momento que apareciese petróleo³⁶⁷”.

Si bien consideraban los tres ejércitos a España como parte del bloque occidental, y que debían prepararse para apoyarle en caso de conflicto, era la Armada la que era más consciente de que había que estar preparado para lo que

³⁶⁷ Cordón del Águila (teniente de Navío) “Factores a considerar en la redacción de un programa naval” (memoria, Escuela de Guerra Naval, 1961), Archivo Escuela de Guerra Naval.

podría acontecer en África. Es decir, a diferencia de los otros dos ejércitos que se afanaban en prepararse como último reducto de un posible conflicto en el bloque occidental y el comunista, que trataban de reorganizarse o adaptarse a las exigencias de un despliegue en Europa, la Armada trataba de priorizar los intereses específicos nacionales.

“Nuestro país no puede pretender disponer de una fuerza naval de combate, capaz de realizar operaciones ofensivas de cierta importancia (..) pero sí está dentro de nuestras posibilidades y es además imprescindible, poseer una fuerza naval eficaz encargada de la defensa de nuestro tráfico marítimo que asegure su protección fundamentalmente contra las amenazas submarina y aérea(...) una fuerza de esta clase complementada con una serie de dragaminas que garanticen la limpieza de nuestras costas y puertos, nos permitirá llenar un mínimo de necesidades en una guerra general y sería al mismo tiempo de utilidad en una guerra limitada en África, reforzada con una pequeña fuerza anfibia³⁶⁸”.

“Habida cuenta de la situación internacional y de la previsión que, sin pesimismo pero también sin optimismo infundados, puede hacerse sobre el proceso de su evolución en el futuro, nuestra nación puede verse envuelta en un plazo más o menos largo, en los siguientes casos de guerra:

1. Guerra con Marruecos, si nuestras plazas de Ceuta y Melilla o nuestras provincias de Ifni y Sáhara sufren una agresión. Si tal hecho se produce, la más elemental prudencia aconseja el suponer que Marruecos ha de contar con ayuda militar de la URSS y que esta ayuda no ha de limitarse a armamento para el Ejército de Tierra, sino que también le suministrará aviones de distintas clases y que habida cuenta de que, por un

³⁶⁸ *Estudio del Programa Naval.....*, p.4

imperativo geográfico inmodificable, nosotros tendríamos que sostener esta guerra a través del mar, la URSS puede simular la entrega a Marruecos de un par de submarinos y dedicar a atacar nuestros transportes y a minar nuestros puertos.

2. Guerra en la región ecuatorial, si nuestra provincia de Río Muni es atacada. Esta guerra, aunque de menor amplitud, tendríamos que sostenerla también a través de 3.800 millas de mar y la intervención de los submarinos soviéticos es igualmente posible, aunque quizás menos probable.
3. Guerra general, si como “reacción en cadena” de un proceso de guerras limitadas se produce la III Guerra Mundial. En este caso, las dos anteriores serán acciones particulares que nos afectarán de una manera directa³⁶⁹.

“España no tiene ninguna ambición de conquista; no pretende armarse para atacar a nadie; pero está amenazada, como todo Occidente, por el imperialismo soviético, en el caso de una guerra general y, a la vez, por acción indirecta de ese mismo imperialismo, puede verse, en cualquier momento, en el trance de tener que defender territorios de sus provincias africanas contra agresiones de los países limítrofes. Hoy no cabe pensar más que en las guerras chicas que puedan surgir en África, al tener que defender nuestros territorios de ambiciones alentadas indirectamente por la URSS, y que ineludiblemente habrían de ser sostenidas a través del mar”³⁷⁰.

Teniendo en cuenta los peligros y las prioridades para la Armada dada la situación del momento; sin olvidar las misiones generales que a la Marina le cometían en cualquier caso de guerra, es decir (1) la protección del tráfico y las

³⁶⁹ *Estudio del Programa Naval.....* p.15

³⁷⁰ Luis Carrero Blanco (contralmirante), *Introducción al estudio del Programa Naval del Movimiento* (Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, julio 1960), p.8.

comunicaciones marítimas, (2) el apoyo a las operaciones del Ejército de Tierra, (3) y la defensa de las costas de la nación y puertos; el Estrecho y su dominio se convertía en la prioridad naval. Al mismo tiempo, para que éste fuera efectivo había que resolver el problema de la organización del mando, que resultaba ser un gran inconveniente. De hecho, a mediados de 1960 el Estrecho estaba regido por cuatro capitanes generales del Ejército, los de Sevilla, Granada, Valencia, Mallorca y por el jefe del Ejército de África, dos de Marina, los de Cádiz y Cartagena, y dos de Aviación los del Estrecho y Levante. La coordinación de tanto mando independiente absorbía gran parte de la atención de los Estados Mayores Centrales.

Es decir, si bien la Armada era capaz de identificar las prioridades navales gracias a varios estudios estratégicos, para encararlos debía responder a una serie de desafíos como las deficiencias orgánicas del Cuerpo. Éstas además se ponían de manifiesto cada vez que se incorporaran nuevas unidades, ya fueran cedidas o modernizadas por parte de Estados Unidos, que exigían adiestramiento y mantenimiento programado, además de una mayor actividad en la mar con el correspondiente apoyo logístico. Por el contrario uno de los elementos más positivos se mantenía, y era el ansia de reorganización que latía desde hace años dentro del Cuerpo sacados a la luz por el ministro Abarzuza.

Todo ello llevó al nuevo ministro de la Marina, Pedro Nieto Antúnez³⁷¹, a iniciar unas reformas que darían lugar a unos importantísimos cambios en la Armada y que tendrán, con el tiempo, su reflejo en los otros dos ejércitos si bien al principio éstos no vieron con demasiado agrado dichos cambios. Las reformas que Nieto Antúnez estaba dispuesto a acometer se centraron en tres áreas:

³⁷¹ El almirante Pedro Nieto Antúnez fue ministro de Marina desde julio de 1962 hasta octubre de 1969.

- Un nuevo programa naval modesto que además tuviera como objetivo la construcción en España de naves con tecnología extranjera, apoyado en la idea que surgía cada vez con más fuerza de que la Defensa Nacional no podía basarse exclusivamente en lo que proporcionara la ayuda estadounidense.
- El personal, con la unificación de cuerpos de ingenieros, y sobre todo con una ley de ascensos que modificó el tradicional sistema de antigüedad rigurosa³⁷². Para ello creó la Comisión de Estudios de Personal (COMESPER), presidida por García Frías³⁷³. El cambio costó mucho pero se aplicó a partir de 1967 y se mantuvo hasta 1989³⁷⁴.

³⁷² En 1955 el entonces capitán de corbeta Ángel Liberal Lucini hizo un trabajo sobre un posible sistema de ascenso en la Marina española, planteando por tanto la posibilidad y la necesidad de resolver un importante problema: “ El futuro que ven gran número de oficiales a los largo de todo el escalafón es que su carrera se termina a los 56 años de capitán de Corbeta, a los 58 de capitán de Fragata, etc. Lo peor es que no pueden hacer nada por evitarlo y por tanto si trabajan mucho como si no trabajan, si buscan los destinos de responsabilidad como si no salen de destinos cómodos y aunque posean unas condiciones excepcionales, capaces de rendir grandes frutos a la Marina, nada puede alterarse, basta evitar una sentencia condenatoria de un Consejo de Guerra o de un Tribunal de Honor para tener la seguridad de que se podrá llegar hasta donde permitan una serie de circunstancias fortuitas completamente independientes de toda razón profesional, edad de salud, etc. En estas circunstancias es fácil imaginar cómo va atenuándose la influencia del estímulo de la satisfacción personal durante la carrera de la mayor parte de los individuos”. Liberal, por tanto, hacía hincapié en un problema cuyas implicaciones más directas recaían en el ánimo de los propios militares, siendo en la Armada donde la necesidad de tener personal altamente motivado era fundamental. Ángel Liberal Lucini (capitán de corbeta) “Estudio de un posible sistema de ascenso en la Marina española” (memoria, curso 1954-55 Escuela de Guerra Naval, 1955), Archivo Escuela Guerra Naval.

³⁷³ García Frías señalaba como principales problemas el estancamiento en ciertos empleos y la excesiva diferencia de edad del ascenso a un mismo empleo en diferentes épocas o entre diversas zonas en una misma época. La consecuencia inmediata de estas irregularidades era que tenían lugar retiros en empleos inferiores, apuntando que se llegaría a una situación crítica entre los años 1974 y 1979, cuando se retirarían por edad 6 tenientes de Navío, 75 capitanes de Corbeta y 136 capitanes de Fragata. Ver: García Frías (capitán de navío), “La normalización del escalafón” (memoria, Escuela de Guerra Naval, 1965), Archivo Escuela de Guerra Naval.

³⁷⁴ Entre los principios que sirvieron de base para el nuevo sistema de ascensos destacaban el lograr el estímulo y la selección del personal; la igualdad de oportunidades; los tiempos

- La organización de la Armada – totalmente anárquica en esos momentos según afirmaba Ángel Liberal Lucini³⁷⁵ -, para lo que se constituyó una Comisión de Estudios y Planes (COMESPLAN)³⁷⁶ al frente de la cual pondría al contralmirante Daniel Novás Torrente³⁷⁷. La comisión se encuadró en el Estado Mayor de la Armada y durante cuatro años emprendería el estudio de la organización de la Marina.

6.1 UN NUEVO PROGRAMA NAVAL

“Jamás hubo en la Marina un estado de conciencia colectivo como el actual, tal vez porque conocemos nuestras misiones y sabemos cuáles son los medios para poderlas cumplir. Un programa naval no sirve solamente para defender en el mar al país que lo proyecta, manteniendo las rutas marítimas libres de posibles enemigos, sino que es un elemento de prestigio internacional. Por otra parte, el programa naval hay que integrarlo en el Plan Nacional de Desarrollo, porque ha de dar ocupación a la industria electro-mecánica, a la siderometalurgia, a la incipiente industria electrónica

preestablecidos de permanencia en los empleos; la carrera dirigida. “El oficial considerado individualmente debe ir progresando en saber y experiencia alternando los destinos y los cursos, de forma que pueda asumir eficazmente las responsabilidades presentes y prepararse para ejercer cometidos futuros. La Marina no puede desatenderse de esta necesidad, debe vigilar la carrera de los oficiales y, hasta cierto punto, conducirla. De no hacerse así la formación será anárquica, el azar influirá demasiado en los destinos y, con ello, en la justicia de la clasificación, es decir la Marina carecerá de medios para controlar la formación de sus oficiales y valorarlos”. García Frías (capitán de navío) “La normalización del escalafón”, (memoria, Escuela de Guerra Naval, 1965), Archivo Escuela de Guerra Naval.

³⁷⁵ Ángel Liberal Lucini, seminario “Transición política española”, audio, 10 de noviembre de 1987, Fundación Ortega y Gasset

³⁷⁶ La Comisión de Estudios y Planes se estableció por la orden ministerial 4371 de 11 diciembre de 1962.

³⁷⁷ Otros miembros del organismo fueron el capitán de Navío Gabriel Pita da Veiga, los Capitanes de corbeta Salvador Moreno Reyna y Ricardo Vallespín Rourell.

y, en general, a todas, de un modo u otro, con lo que se acelerará el desarrollo nacional y se crearán nuevos puestos de trabajo. Los economistas suelen decir que los gastos en los institutos militares son cargas no productivas, los pueblos que saben distinguir perfectamente entre lo económico y lo indispensable para la subsistencia, saben que ha de armonizarse una cosa con la otra. Y repito que no sólo por la necesidad de salvaguardia del país y el prestigio internacional a que me he referido, sino porque un programa naval es el medio de acelerar el proceso de industrialización de nuestras patria³⁷⁸”.

El grave problema que se le presentaba a la Marina para la consecución de un programa naval completo era que, a la vista del gran avance de la técnica en los últimos tiempos, la desproporción existente entre los medios económicos y las necesidades de la Armada era enorme. Las cifras que representarían a cualquier programa que estuviera a la altura de la importancia nacional era prohibitivo para el reparto presupuestario del país. Así que se pensó en concentrarse modestamente en la resolución de las necesidades más acuciantes, ante la imposibilidad de acometer otros programas más ambiciosos y hasta cierto punto utópicos, como el redactado por el almirante Carrero Blanco y que se llamó del Movimiento³⁷⁹. En dicho programa naval, de 1960, Carrero Blanco coincidía con el Estado Mayor de la Armada en que los tipos de conflictos bélicos en los podría verse envuelta España era la guerra general, entre el bloque comunista y el occidental, y las guerras chicas, en nuestras provincias de África. También coincidía en la necesidad de asegurar en tiempo de guerra la seguridad de las comunicaciones marítimas de país como función básica de la

³⁷⁸ “Del programa naval” (entrevista al ministro de Marina Pedro Nieto Antúnez publicada por *Solidaridad Nacional*, 29 de junio, 1963) *Revista General de Marina*, tomo 165 (agosto-septiembre 1963), p. 304-305.

³⁷⁹ Esta era una opinión bastante extendida dentro de la Armada y de la que se hace eco el capitán de navío Rey Ardid. Rey Ardid (capitán de navío), “Programa Naval”(memoria, curso 1º de Mando Superior, Escuela de Guerra Naval, 1967), Archivo Escuela de Guerra Naval.

Marina³⁸⁰. Para ello, la aportación de España sería de fuerzas navales anticorsario³⁸¹, es decir aquellas encargadas de la defensa del tráfico marítimo contra los ataques de submarinos y aviones, con la que se podría tanto apoyar al bloque occidental como hacer frente a la eventualidad de una guerra chica³⁸²; dicho programa incluía 2 portahelicópteros, 16 destructores, 16 fragatas, 14 dragaminas, 42 dragaminas costeros, 8 submarinos, más las unidades aéreas (100 helicópteros y 49 aviones antisubmarinos) y las unidades anfibia (con más de sesenta embarcaciones y un transporte tipo AKA³⁸³ - siglas con las que se conocía al barco estadounidense de la clase Artemis -. Comparado con el que finalmente sale adelante en 1965 era un plan desorbitado.

Fue la Escuela de Guerra Naval la que actuó de elemento director y catalizador de un conjunto de personas seleccionadas a quienes se encargó la elaboración de dicho programa. Siguiendo las directrices del almirante jefe de Estado Mayor de la Armada, y en su calidad de asesora y colaboradora del Estado Mayor, realizó un análisis detallado de la situación mundial y de su posible evolución; de las alianzas presentes y las previsibles en el futuro; de las amenazas

³⁸⁰ Carrero Blanco afirmaba que “España es un inmenso archipiélago. Sin las comunicaciones marítimas, la nación española quedaría, en cierto modo, deshecha, como pulverizada. El sistema arterial de las comunicaciones internas de España es, en gran parte, marítimo por un imperativo geográfico inmodificable. Y por esta misma razón geográfica, nuestras comunicaciones con el exterior son casi en su totalidad marítimas”. Luis Carrero Blanco, *Introducción al estudio del Programa Naval*, p.4-5.

³⁸¹ Carrero Blanco consideraban las fuerzas navales occidentales divididas en dos grandes grupos: las fuerzas de combate y las fuerzas anticorsario. Las primeras eran aquellas constituidas por buques de líneas, los portaaviones de combate, cruceros de distintas clases y los destructores destinados a inmovilizar, o destruir en su caso, a las fuerzas de superficie enemigas y a llevar a la costa adversaria las acciones ofensivas que la guerra exigiera, para lo que también disponían de submarinos de propulsión nuclear armados con proyectiles balísticos, como los *Polaris*. Las fuerzas anticorsario tenían como misión perseguir y destruir a los submarinos enemigos de las zonas en que pudieran encontrarse, y dar protección a los convoyes contra los ataques de submarinos y aviones.

³⁸² Carrero Blanco, *Introducción al estudio del Programa Naval*, p. 47-48

³⁸³ Carrero Blanco, *Introducción al estudio del Programa Naval*, p. 79

potenciales que pesaban sobre España; de las necesidades del tráfico marítimo en conflictos parciales y en un conflicto global. Todos estos factores, analizados y tratados con la lógica de un proceso de decisión, cristalizaron en un plan de necesidades navales teórico. A continuación, una comisión de expertos recorrió determinados países extranjeros para buscar el apoyo técnico a las soluciones que más se aproximasen a las necesidades del plan. En las diversas soluciones propuestas se tuvo muy en cuenta el factor económico, tanto por el lado del coste del material como por el lado de las facilidades crediticias y posibilidades de financiación. La decisión final compitió a las altas autoridades de la Armada.

El programa naval era la principal prioridad y la máxima preocupación³⁸⁴ de Nieto Antúnez, si bien era sólo el primer paso para en un futuro elaborar un Plan General en el que se empezaría a trabajar algunos años más tarde³⁸⁵, y que por tanto por sí solo no podía satisfacer todas las necesidades de la política

³⁸⁴ Que el programa naval era una obsesión para Nieto Antúnez, y que era el objetivo número uno de la Marina era una máxima que repitió durante todos sus años como ministro. “El programa naval es y ha de ser, durante los años que aparecen por la proa, el objetivo primordial de la Marina. Representa hoy, como anticipo seguro y fecundo de un próximo mañana, verdadera y segura fuerza naval, la que por surgir convencido esfuerzo material y espiritual de todos nosotros, de todos los españoles ha de ser algo de validez extrema y de completa propiedad, no sujeta a letra de convenios limitadores ni a condicionantes de préstamos aleatorios, función siempre de la versatilidad de la política. Por ello ha de grabarse en todas las mentes de la Armada su esencial y connatural intangibilidad. El Programa Naval ha de quedar al margen de pasajeras dificultades y fuera de marcos reductivos, paralizadores o congelantes. Sus presupuestos deben ser considerados por todos, de dentro y de fuera de la Armada, como aportación segura e indesviable para algo que, declarado ya por las Cortes de la nación y sancionado por el jefe del Estado como imprescindible, es para la Marina, para los que la componen hoy u la han de dirigir en el futuro, derecho necesario y adquirido. Es forzoso seguir adelante y no perder ánimos ni alientos. No han de faltar dificultades, obstáculos y tampoco, por desgracia, frases de escepticismo que, por otra parte, no hacen sino venir a demostrar el valor de lo emprendido y la certeza en la que estamos, ya que ni las agudas críticas se han levantado nunca contra lo intrascendente, ni las contradicciones se han centrado jamás sobre lo falso”. “La Pascua Militar en el Ministerio de Marina”, *Revista General de Marina*, tomo 174 (febrero 1968), p.223-224.

³⁸⁵ Nieto Antúnez subrayaba que el programa naval era la prioridad y el primer paso para el plan general porque tampoco debía escapar a nadie que no se podía empezar la casa por el tejado.

exterior. Pero era un plan de construcciones navales bastante coherente, y lo suficientemente flexible para poder seguir los progresos de la técnica naval en aquellos momentos. En su elaboración final se tuvo en cuenta prototipos de armamento y de equipos de diseño recientes en las Marinas más avanzadas del mundo, y por tanto no era un plan elaborado a base de antiguallas, sino que miraba al futuro con valentía y decisión³⁸⁶. Al mismo tiempo, aquellos que participaron en la elaboración de dicho plan y la reforma que emprendía la Armada tenían claro que no podían acometer la construcción de un Programa Naval de tal categoría con psicologías cerradas o partidistas, ni con una infraestructura y métodos arcaicos³⁸⁷.

El programa naval, según el ministro de Marina Nieto Antúnez, debía obedecer a imperativos estratégicos, y en este caso particular a una estrategia de España dentro de la comunidad occidental.

“Todo programa naval, en general, y toda decisión particular encaminada a crear, adaptar o reorganizar la Fuerza Naval deben obedecer siempre a imperativos estratégicos, que es como decir exigencias históricas, dada la acusada interrelación entre Estrategia e Historia y lo mucho que en la segunda hay de causa como consecuencia del efecto de la primera. Por eso el programa previsto se basa en lo que pudiéramos llamar estrategia de España dentro de la comunidad occidental. Tal estrategia obliga a aceptar la necesidad de disponer de medios adecuados para ejercer el dominio positivo

³⁸⁶ S. Moreno Reyna (capitán de fragata), “La Marina del futuro y el esfuerzo colectivo”, *Revista General de Marina*, tomo 170 (febrero 1966), p. 185.

³⁸⁷ “Conservamos las tradiciones y buenas costumbres de nuestros antepasados; el espíritu de competencia, seriedad y caballerosidad de nuestra institución; la savia de la experiencia de nuestros mayores. Pero que la técnica actual impone una gran renovación en el arte de navegar, en el modo de combatir, en el manejo y entretenimiento de los equipos, en la preparación y empleo adecuado y planificado del personal, en el sistema total y completo de los aprovisionamientos, etc. Es tan cierto que ignorar su necesidad resulta estúpido y suicida”. Moreno Reyna, “La Marina del futuro.....p. 187.

del mar en una zona tanto más extensa cuanto mayores o menores sean nuestros ineludibles compromisos geográficos y nuestras exigencias históricas. De ahí el que, teniendo en cuenta además de los fundamentos anteriores el aspecto logístico de cualquier estrategia, se haya concebido el Programa Naval como un conjunto equilibrado, homogéneo y proporcionado a nuestras posibilidades económicas, de medios indispensables para cumplir nuestras previsibles misiones dentro de una zona que, con gran generalidad, podría quedar limitada entre los paralelos de Brest y de Villa Cisneros, y los meridianos de Azores y de Toulón, contando con la necesaria prolongación de nuestra influencia hasta las provincias ecuatoriales³⁸⁸.

También, y como hemos visto, debía responder a una lista de necesidades con vistas a resolver los problemas que pudieran derivarse de circunstancias eventuales en las provincias ultramarinas y posibles conflictos en el norte de África, sin olvidar las vitales comunicaciones marítimas³⁸⁹, que además con el paulatino aumento del nivel de vida del país se presumía que aumentarían³⁹⁰. La Marina se encaminaba por tanto a ser principalmente una Marina antiaérea y

³⁸⁸ “Entrevista con el ministro de Marina”, *Revista General de Marina*, Tomo 164 (mayo 1963), p. 671-672.

³⁸⁹ Por otro lado, las únicas comunicaciones terrestres eran tres pasos a través de los Pirineos, de ellos dos con vía férrea.

³⁹⁰ “La importancia de las comunicaciones aumenta con el aumento del nivel de vida de los países como consecuencia de nuevas necesidades técnicas, agrícolas e industriales; del incremento del transporte terrestre y aéreo, con sus elevados consumos de carburantes; y de las necesidades militares, pues la logística de los ejércitos de Tierra y Aire, con sus divisiones motorizadas y acorazadas y sus escuadrones a reacción de caza y bombardero, requieren enorme consumos de repuestos, municiones y combustibles, que a su vez exigen nuevos esfuerzos industriales y, por ende, nuevas necesidades de transporte, que por su envergadura y características sólo podía realizarse por mar. Llegado un conflicto, el arma nuclear, con su enorme potencia destructora, agrava por otra parte el problema de las necesidades civiles y militares”. G. Carrero Carre (capitán de fragata) “Nuestras fuerzas navales y la Defensa Nacional”, *Revista General de Marina*, tomo 165 (julio 1963), p. 10-11.

antisubmarina, y en menor medida a adquirir las suficientes capacidades anfibas. El ministro Antúnez había expresado la urgencia de disponer de un grupo de combate antisubmarino, compuesto por un portaaviones, un crucero antiaéreo y cuatro o seis destructores. Y es que desde la II Guerra Mundial las Armadas habían cambiado por completo su constitución y si antes el acorazado constituía la espina dorsal de una flota en esos momentos le había sustituido el portaaviones, convenientemente escoltado por barcos que le prestasen protección antiaérea y antisubmarina. Salvo las naciones más poderosas como Estados Unidos, los demás países se limitaban a las armas antisubmarinas y España no podía ser menos. El plan submarino debía completarse con una aviación de gran radio de acción.

En enero de 1964, Nieto Antúnez adelantaba en la celebración de la Pascua Militar que presentaría al Gobierno un plan de nuevas construcciones previsto para ser realizado en seis años, diseñado para una fuerza de ambiciones limitada, y que quedaría completada con la ayuda militar que pudiera recibirse como prolongación de los acuerdos de 1953³⁹¹. Al parecer era un plan amplio de 70.000 millones en 10 años que el Gobierno decidió rechazar³⁹². Finalmente la Junta de Defensa Nacional dio su aprobación a una primera fase del Programa Naval consistente en cinco fragatas DEG-7 (*destroyer, escort, missile guided*)- en ese momento las más completas de su clase (buques de escolta oceánicos) y que podría cubrir multitud de necesidades - con cohetes *Tartar* (misil superficie-aire) y dos submarinos de la clase *Daphne* (submarino de ataque convencional), a construir en ocho años a partir de 1965, todo por un valor de 10.000 millones de pesetas, y construidos con la asistencia respectivamente de Estados Unidos y de Francia. Para las cinco fragatas los estadounidenses suministrarían equipos,

³⁹¹ “La Pascua militar en el Ministerio de Marina”, *Revista General de Marina*, tomo 166 (febrero 1964), p. 294

³⁹² Según el ministro de Marina Nieto Antúnez, el Gobierno, inmerso en el pleno desarrollo de la nación, bien a su pesar, no consideró aconsejable realizar una inversión de 70.000 millones de pesetas en diez años. “Declaraciones del ministro de Marina sobre el Programa Naval”, *Revista General de Marina*, tomo 168 (febrero 1965) p. 223.

armas y servicios de asistencia técnica por un importe de 125 millones de dólares, importe a cargo del Gobierno español como una adquisición o importación normal. El contrato entre el Washington y Madrid para la ayuda a esa construcción fue firmado el 31 de mayo de 1966³⁹³, y no estaba ligado a los convenios, de forma que si éstos no fueran prorrogados, el programa continuaría, aunque si continuara en vigor que duda cabe que sería mucho más fácil que la ayuda se completara y fuera efectiva. Para la construcción de los submarinos *Daphne* se firmó un acuerdo de carácter general de ayuda para la construcción en España de buques de guerra franceses, entre los Ministerios de Marina de los dos países en mayo de 1965. Posteriormente se firmó también un contrato entre ambos Gobiernos específico para los dos submarinos y muy similar al contrato con los estadounidenses.

En este punto hay que volver a mencionar la Directiva para la Reorganización de las Fuerzas Armadas del Alto Estado Mayor de enero de 1965, que junto a la Ley 85/65 sobre la regulación conjunta de las inversiones destinadas a las Fuerzas Armadas que se explicará más adelante, debían formar parte, de alguna forma - y al menos teóricamente - de la base del nuevo Programa Naval. Estos dos elementos se aprueban cuando la Armada ya llevaba unos cuantos años estudiando y trabajando en sus programas.

³⁹³ Dice el preámbulo de dicho acuerdo: “Dentro del espíritu de amistad y cooperación que existe entre los Gobiernos de Estados Unidos y de España del que son buena prueba los Convenios que se firmaron (...), se han llevado a cabo negociaciones entre el *Shyp Systems Command* (SSC) de la Marina de Estados Unidos y la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares (DSCINM) de la Marina española, para concertar las bases con arreglo a las cuales el SSC prestará su ayuda a la DGCINM para la construcción de cinco fragatas DEG-7. (...) Este contrato, aunque se encuentra dentro de los términos de los Convenios de 1953, tiene su propia vigencia basada en sus propios objetivos y duración, establecidos a tal fin con independencia de la prevista para los citados Convenios, actualmente en vigor. (...) Aunque por su alcance y objeto este contrato trata de asistencia técnica, funciones a desarrollar y materiales que deben ser suministrados, por otro lado tiene el carácter peculiar propio de un Acuerdo entre Organismos de Gobiernos soberanos, como se establece en la Carta de Oferta SP-CAJ-P4, de la cual este Contrato forma parte integrante”. Citado en Buhigas, “Cantidad y calidad de los Acuerdos.....”

Recordemos que la Directiva del Alto dividía las fuerzas en Fuerzas de Intervención y Fuerzas de Defensa del Territorio, y que se formarían con aportaciones de los tres ejércitos, aunque era el Ejército de Tierra la base principal de ellas. Según la Directiva del Alto Estado Mayor la estructura de la Marina en cuanto a sus fuerzas navales debería ser³⁹⁴:

- Una Fuerza de Intervención Inmediata, compuesta por un grupo de combate y de una flotilla de submarinos.
- Fuerzas de protección de las comunicaciones constituidas por dos grupo de escolta oceánicos, tres grupos de escolta costeras.
- Una fuerzas anfibia con unidades de desembarco, buques de transporte y elementos anfibios necesarios.
- Unidades de guerra de minas.
- Unidades de helicópteros.
- Unidades de apoyo logístico dinámico.
- Fuerzas de vigilancia y defensa de costa.

Sin embargo, este proyecto, si bien más completo que el Programa Naval de Antúnez y que llenaría sin duda las necesidades españolas, necesitaba para llevarlo acabo en su totalidad además de un portaviones demasiadas unidades adicionales. Este proyecto y sus estimaciones elaboradas por el Alto Estado Mayor estimaba un costo global de unos 50.000 millones de pesetas. Parecía poco probable que ese plan se llevara a cabo con las estimaciones del momento y el panorama económico de España, aunque había sugerencias sobre la posible

³⁹⁴ Recogido en: Rey Ardid (capitán de navío), "Programa Naval"(memoria, curso 1º de Mando Superior, Escuela de Guerra Naval, 1967), Archivo Escuela Guerra Naval.

aportación de la Armada a la Fuerza de Intervención del país³⁹⁵. Por otro lado, como se ha apuntado antes, era difícil que la Armada se dejara “coordinar” por el Alto Estado Mayor, para ellos un reflejo del Ejército de Tierra.

Este nuevo programa de Nieto Antúnez marcaría una nueva época en la Marina española, pues traería consigo la adaptación del cohete a las armas antiaéreas y antisubmarinas. Esto implicaba además estudiar nuevas armas y nuevas tácticas, y enseguida la Armada se puso manos a la obra. Nada más empezar a acometerse la primera fase del programa naval identificaron los posibles problemas, como por ejemplo el apoyo logístico a todas las unidades, con objeto de garantizar el suministro de repuestos para su futuro entrenamiento; en segundo lugar la preparación del personal, tanto industrial como el de dotaciones que precisaban tener resuelto con mucha anticipación a la entrega de los buques; sin embargo tropezaban con la preparación altamente especializada porque los cursos eran largos y costosos.

Se solía decir por entonces dentro de las Fuerzas Armadas que habían tres maneras de hacer las cosas: bien, mal o como la Armada³⁹⁶. Su espíritu para alcanzar las metas y su arrojo, sus ideas nuevas y su forma de arriesgar, sin embargo, no estaban exentas de críticas. Críticas sobre todo a sus aspiraciones a pesar de que eran fruto de planes estudiados sobre una visión clara de adónde

³⁹⁵ El teniente de Navío Poole sugirió que se creara un “grupo de intervención rápida” en la Marina que podría estar formado por el Canarias, el Dédalo, la 21 escuadrilla y 11 escuadrilla de destructores, así como las unidades que integraban el Mando Anfibio. Sugería además su formación con carácter de permanencia, cuyas misiones representarían la aportación de la Marina a las Fuerzas de Intervención del país. Poole (teniente de navío), “La Fuerza de Intervención de la Armada” (tesis fin de curso, curso 1966/68, Escuela de Guerra Naval (1968). Archivo Escuela de Guerra Naval.

³⁹⁶ Entre los muchos ejemplos que hay destaca el de Saturnino Suanzes, entonces capitán de Fragata, que fue enviado a Estados Unidos para gestionar la compra del Dédalo finalmente con éxito, y tratando con el equivalente al segundo almirante Jefe del Alto Estado Mayor de Estados Unidos de igual a igual. Era una muestra de la autonomía de los oficiales de la Armada a los que “dejaban” actuar. Entrevista con Saturnino Suanzes hijo, (capitán de Fragata), Madrid, 6 de febrero de 2014.

ir y la decisión firme de llegar. Algunos se basaban en teorías económicas para calificar de ilusorio y erróneo el nuevo programa naval, ya que los críticos admitían como axioma la imposibilidad de nuestra infraestructura naval e industrial de apoyar debidamente y mantener con eficacia unidades modernas dotadas de armas complejas y sistemas avanzados³⁹⁷.

Reiteradamente las autoridades de la Armada repitieron durante todos estos años que el primer objetivo era la prosecución del nuevo programa naval, pues de él dependía la existencia de la Marina. Y a medida que pasaban los años, aumentaba la urgencia de renovar los buques excesivamente anticuados. Se presentaban además las naturales dificultades como cierto retraso en la construcción de las fragatas DEG, principalmente por la falta de preparación técnica de la Empresa Nacional Bazán, la demora en el enfoque de algunos problemas por parte de la Marina y retrasos en la recepción de materiales nacionales y extranjeros. Aunque el principal problema seguía siendo el financiero, por la necesidad de más fondos, y el adquirir una mentalidad económica y administrar con cautela los recursos disponibles.

³⁹⁷ Decía el ministro de Marina en la Pascua Militar de 1968: “suenan, con mayor eco del que merecen, frases vanas que manejan el sobado tópico de que va a ser ruinoso la carga que inconscientemente ha echado sobre sus hombros la Marina con la aún reciente llegada del portahelicópteros Dédalo a incrementar la lista de buques de la Armada, y se repiten también los argumentos que, destacando relativas limitaciones y callando, en cambio absolutas ventajas, pretenden pasar como pruebas concluyentes del escaso acierto mostrado al elegirlo y aceptarlo. Quiero también salir al paso de una psicosis colectiva que, no comprendiendo bien la obligada austeridad de la época, la lleva hasta el extremo de pretender cortar toda clase de exteriorizaciones, aunque éstas se conciben para exclusivo bien de la Marina, porque se les antojan innecesarias e incluso contraproducentes debido al gasto que representan. (...) Es forzoso seguir adelante y no perder ánimos ni alientos. No han de faltar dificultades, obstáculos y tampoco, por desgracia, frases de escepticismo que, por otra parte, no hacen sino venir a demostrar el valor de lo emprendido y la certeza en la que estamos, ya que ni las agudas críticas se han levantado nunca contra lo intrascendente, ni las contradicciones se han centrado jamás sobre lo falso”. “La Pascua Militar en el Ministerio de Marina”, *Revista General de Marina*, tomo 174 (febrero 1968), p.224.

El grado de vejez de gran parte de los buques seguía siendo elevado. En 1970, por ejemplo, se dieron de baja un destructor de 34 años, un petrolero de 39, submarinos de más de 25 años, y un guardacostas de 52. Por otro lado, la necesidad de dotaciones para las nuevas unidades del programa naval (el primer submarino *Daphne* estaría listo a mediados de 1972 y la fragata Baleares a mediados de 1973), imponía la necesidad de dar de baja a aquellos viejos buques sin valor militar. No sólo era el número de buques sino la diferencia de instalaciones y servicios entre los que se daban de baja y los que se incorporaban. Éstos precisaban de un personal mucho más numeroso y, en gran parte, mucho más preparado. Seguía habiendo una necesidad urgente de aumentar la plantilla del cuerpo de suboficiales.

6.1.1. LA FUERZA ANFIBIA Y EL ARMA AÉREA

Desde el punto de vista de la Armada, las operaciones anfibias debían ser de responsabilidad naval, porque la mar era su elemento. Consistían en la conquista de una cabeza de playa y no en un simple desembarco, por lo que la Marina ponía todo el interés en que la unidad que fuera a efectuar tal operación contara con todos los elementos, como disponer de suficientes buques y embarcaciones anfibias, además de la artillería y fusiles necesarios una vez llegados a tierra. Incluso de disponer de una unidad de portahelicópteros para su utilización en operaciones de asalto anfibio con envolvimiento vertical, lo que permitiría el empleo de una fuerza de desembarco de mayor envergadura al mismo tiempo que aumentaría considerablemente la potencia.

¿Por qué era tan necesario en España un grupo anfibio? El problema africano daba la inmediata respuesta sin necesidad de muchas más explicaciones³⁹⁸, pero también otras lecciones del momento. Empezando por la operación franco-

³⁹⁸ Juan Cervera y Cervera (capitán de navío), "Hacia la estructura de un grupo anfibio", *Revista General de Marina*, tomo 162 (marzo 1962), p.433.

inglesa en Suez en noviembre de 1956 en Egipto³⁹⁹, que fue suspendida después de asaltar con éxito Port-Said y otras playas, ante la reacción de la ONU. Posteriormente, el jefe de la Fuerza Anfibia francesa diría:

“Es necesario que la Marina esté siempre lista para la intervención inmediata en apoyo de las fuerzas aerotransportadas. Debe ser acompañada por buques anfibios(...) Una Marina sin fuerza anfibia es una Marina incompleta, desequilibrada e inepta, para llenar una de sus misiones principales, a saber: la participación masiva en cualquier operación de ultramar...Una fuerza anfibia de asalto, de las características necesarias para estar disponible en el momento deseado y disponer de una eficacia permanente, tiene que constituir una unidad orgánica también permanente, evidentemente, interejércitos, colocada bajo un mano único (..) una fuerza así, apta para todas las misiones, desde la operación discreta de la altura de comando, hasta el desembarco en gran escala, en las condiciones geográficas más diversas, no tendrá necesidad de ser improvisada, ni en hombres, ni en medios, ni en táctica. Si una tal fuerza hubiera estado disponible en el momento de Suez, desde julio de 1956...;quizá, entonces, no hubiéramos sufrido el fracaso político nacido de una demora que ha permitido la detención de las operaciones...!⁴⁰⁰”

³⁹⁹ Después de que Nasser, a principios del verano de 1956, se apropiara del canal de Suez, la Marina francesa ordenó la creación de un grupo anfibia, inexplicablemente suprimido después de la guerra de Indochina, finalizada dos años antes. Hubo por lo tanto que volver a crear el personal y reagrupar el material y buques de desembarco abandonados en los puertos. A finales de agosto se comenzó el adiestramiento de la fuerza anfibia, que duró cerca dos meses, hasta el asalto el 7 de noviembre con éxito de Port-Said, Port-Fouad y las playas adyacentes, y de haber forzado la barrera establecida en el Canal.

⁴⁰⁰ Citado en: Cervera y Cervera, “Hacia la estructura p. 433-434.

También en mayo de 1956 comenzaban las operaciones en el Sáhara y en el Ifni, que alcanzarían su punto culminante después, entre noviembre de 1957 hasta abril de 1958. La Marina entonces no contaba con buques anfibios, transporte de tropas y buques de desembarco. Se buscaron los medios que fueron finalmente un buque portalanchas tipo LSD, tres buques de desembarco tipo LST, dos barcasas de desembarco tipo LCT, 19 lanchas de desembarco tipo LCM, y 12 lanchas de desembarco tipo LCVP. Si la situación volviera a repetirse, la Armada española se preguntaba si sería posible en cualquier momento y ocasión que volvieran a “surgir” aquellos buques con la misma facilidad que en la ocasión pasada, que no surgieron precisamente de los pactos normales de ayuda mutua con las naciones aliadas⁴⁰¹. Pero además, el problema que presentaba el Sáhara, lo mismo en tiempo de paz que en tiempo de guerra, era el apoyo logístico, el sostenimiento, el relevo y la reposición de todo el material que allí existía y que hubiera necesidad de enviar.

Francia aprendió la lección de Suez, demostrándolo en su fulminante respuesta al ataque tunecino de la base naval de Bizerta⁴⁰². España sin embargo, aunque enfocaba su Marina en lucha antisubmarina y antiaérea, empezaba a sentir cada vez más urgente la lucha anfibia dentro de un tipo y tamaño necesarios según la estructura nacional. Era por tanto determinante tener un grupo anfibio, es decir los buques, artefactos, aviones, tropas, aunque por encima de todo era necesaria una doctrina.

Dicha doctrina anfibia empezó a adoptarse y aplicarse en la Marina española en 1957 partiendo prácticamente de cero, con una serie de conocimientos teóricos adquiridos en Estados Unidos, un BDK, una flotilla de 10 LCM y el recién constituido Grupo Especial de Infantería de Marina. En 1961, al ampliar la

⁴⁰¹ Cervera, “Hacia la estructura ... p. 434-435.

⁴⁰² En julio de 1961 el presidente tunecino Bourguiba atacó la base naval francesa de Bizerta, a lo que París respondió vigorosamente utilizando un gran despliegue anfibio para reforzar la presencia francesa en la zona.

inicial flotilla, se constituyó la Agrupación Anfibia, dependiente de la Agrupación Naval del Estrecho. El Mando Anfibio se constituyó en diciembre de 1965 como uno de los dos mandos-tipo en que se dividió la Flota, el Mando de Escoltas (MANDES) y el Mando Anfibio (MANDFIB), cuyo escudo simboliza la proyección del poder naval sobre la tierra.

Los medios y los criterios para la utilización del cuerpo de Infantería irían evolucionando y creando nuevas exigencias que aconsejaron en 1968 la reorganización de su estructura. Por el decreto 1148/68 de 21 de mayo de 1968 sobre la reorganización de la Infantería de Marina, se devolverá al cuerpo su originaria misión anfibia. Se concebirá como un cuerpo formado por tropas especiales, una fuerza que dentro de la Armada tendrá como misión principal llevar a cabo acciones militares en la costa iniciadas en el mar, con arreglo a los planes redactados por el mando. Junto a ésta, también tenía otras misiones como las de contribuir a la defensa y seguridad de las instalaciones navales; formar parte de las dotaciones de buques y asistir a las autoridades marítimas cuando el ejercicio de sus funciones lo requiriera. Lo que hasta entonces era el Grupo Especial pasó a denominarse a partir del 19 de julio de 1969 el Tercio de la Armada (TEAR) como sucesor del Grupo Especial, constituido por una agrupación de desembarco, una agrupación de apoyo de combate y una agrupación de apoyo logístico, recuperando además el tradicional nombre de Tercio.

La organización anfibia es una forma especial de concebir el problema de llevar las tropas y elementos de combate protegidos a través del mar en los buques-transporte de asalto, con economía y seguridad; desplegarlas también a través del mar en formaciones apropiadas para alcanzar la playa y que en ella pudieran adoptar pronto su tradicional organización de combate, y protegerlas mediante apoyo aéreo y naval, logístico y de fuego, hasta que dichas tropas pudieran bastarse por sí mismas. Así, dos eran los componentes indispensables para la integración de un grupo anfibio: los elementos especiales y especializados de fuerzas navales, y los elementos de tropas terrestres,

especialmente equipadas, adiestradas y organizadas. Surge así la controversia de si las tropas terrestres que participarían en una operación anfibia deberían ser todas ellas de la Infantería de Marina. Además, Ejército y Armada empleadas conjuntamente en una acción de este tipo podía presentar todo tipo de disputas sobre quién, cómo y cuándo mandar. Por ello no fue fácil la aprobación de la reorganización de la Infantería de Marina ya que el Ejército no aceptaba que fuera la Infantería de Marina la que en exclusiva pudiera llevar a cabo operaciones anfibias. El propio general Franco después de unas maniobras en Palma de Mallorca en 1961 dijo:

“En conjunto me han gustado, pero me pareció excesiva la intervención que ha tenido la Infantería de Marina, sin duda por el deseo del mando de hacer resaltar a este cuerpo, y también por imitación de los *marines* de Estados Unidos; sin tener en cuenta que en este país la guerra se hizo en el mar del Japón y en los archipiélagos de Filipinos y demás del Océano Pacífico, lugares muy propicios a la intervención en los desembarcos de la Infantería de Marina. Nosotros no estamos en el caso; y por eso no era necesario tan excesiva intervención; se ve que el espíritu de cuerpo del general que intervino en la confección del plan de operaciones tiene influencia en el Ministerio, pues acaparó todo el material moderno que se había adquirido para estas maniobras de desembarco. Por cierto que cuando éste es necesario para el Ejército de Tierra, se presta en forma muy restringida⁴⁰³”.

Las operaciones anfibias también exigían una extensa participación aérea. Para la realización de una operación anfibia era imprescindible asegurarse el dominio de aire, sin el cual era inútil entrar en consideraciones sobre operaciones anfibias de asalto y únicamente quedaría la posibilidad de realizar

⁴⁰³ Francisco Franco Salgado-Araujo (teniente general), *Mis conversaciones con Franco* (Barcelona: Ed. Planeta, 1976), p. 319-320.

incursiones del tipo de golpe de mano. Era por tanto necesaria la cooperación del Ejército del Aire tanto en acciones para asegurar el dominio del aire, apoyo aéreo directo y apoyo aéreo lejano, control aéreo y observación (antes y durante la acción las misiones de la Aviación son la información y la interdicción) Según los estudios realizados en la Escuela de Guerra naval, con los medios de los que disponía en los sesenta sólo permitían la cooperación en operaciones anfibia en el litoral de la parte norte de Marruecos, y un pequeño sector del litoral al norte del Sáhara. No hay que olvidar que el Ejército del Aire estaba centrado casi exclusivamente en la Defensa Área territorial, no pudiendo asegurar la protección antiaérea de los convoyes oceánicos, por lo que para sostener la protección directa de los buques había que dotarlos de un sólido armamento antiaéreo.

La guerra anfibia era, desde el punto de vista de los que formaban parte de la Infantería de Marina, una especie de veneno⁴⁰⁴. Y como tal, a medida que ensayaban los ejercicios se daban cuenta de que necesitaban con mayor urgencia una plataforma a flote, una unidad de helicópteros de transporte y una unidad especialmente preparada y concebida para el asalto vertical. Era la solución ideal que daban para resolver la dificultad de contar con bases aéreas flotantes que proporcionaran los aviones a pie de obra. Afirmaban que con la existencia de un solo portaaviones se permitiría el asalto en cualquier punto de la extensa costa marroquí. Pero surgía la duda de si el portahelicópteros iba a ser para la guerra antisubmarina o para una operación anfibia. Países fuertes, como Estados Unidos o Gran Bretaña, con intereses territoriales ultramarinos tenían cuidado de mantener sus núcleos de fuerza de Infantería de Marina y además podían permitirse el lujo de mantener en servicio varios buques y dedicar uno exclusivamente a la guerra antisubmarina y otros como buques de asalto; pero no era el caso de España, que con un solo buque tenían que cubrir todos los aspectos.

⁴⁰⁴, V. Bisbal Amengual, "Portahelicópteros a la vista", *Revista General de Marina*, tomo 169 (noviembre 1965), p. 530.

Finalmente, al programa naval de Nieto se uniría la cesión por parte de la Marina de Estados Unidos del portahelicópteros *Dédalo*, que sin duda aumentaría la eficacia del arma aérea de la Armada. Se desechó la idea de la adquisición de un portaaviones, principalmente por razones económicas, pues un portaaviones tenía un coste muy superior al portahelicópteros. Y, por otro lado, la creciente importancia de las operaciones antisubmarinas y anfibas hacían más relevante el portahelicópteros frente al portaviones. Su llegada fue todo un acontecimiento y según el propio ministro de la Marina, fue un hito decisivo en la historia de la Marina. Se unía además la compra de cinco modernos helicópteros que se revelaron extraordinarios. Se trataba del *Sikorsky SH-3D* un helicóptero de guerra antisubmarina y el primer anfibia del mundo. El primer helicóptero de este tipo que salió de la cadena de montaje de la *Sikorsky Aircraft* fue adquirido por la Armada española, siendo por tanto, "prototipo" de todos los que le siguieron y vuelan hoy en día por todo el mundo. Se integró en la Quinta Escuadrilla que fue creada en febrero de 1966 por Orden ministerial 774/66, asignándose una plantilla de 94 hombres, encargados de ponerla en marcha. La compra de estos helicópteros fue una muestra más de la manera de hacer de la Armada, con una adquisición con mucha visión de futuro lanzándose a la compra de un prototipo y siendo luego muy exitosa⁴⁰⁵.

La llegada del *Dédalo* culminó además el empeño de la Marina por volver a tener un arma aérea propia⁴⁰⁶. La tenencia de una aviación naval, y su

⁴⁰⁵ Saturnino Suanzes, principal impulsor del arma aérea en la Armada, mucho tuvo que ver con la adquisición de este helicóptero que tuvo la Armada casi en exclusiva junto a la Marina de Estados Unidos y que, posteriormente, se demostró, en sus distintas versiones, en el helicóptero naval por excelencia en las principales Marinas del mundo.

⁴⁰⁶ El artículo 1º de la Ley de 7 de octubre de 1939 disponía que el nuevo Ejército del Aire cooperaría con los otros dos en la defensa e integridad de la patria, en el logro de los intereses nacionales y en mantener el imperio de las leyes. La Ley de noviembre de 1939 que desarrollaba la del 7 de octubre señalaba en su artículo 2º que la Aviación de cooperación "actuaría en beneficio del Ejército y la Armada, cuyos mandos determinarían los momentos y

incorporación a la lucha antisubmarina y a las operaciones anfibia, era completamente indispensable para la Defensa Nacional. Además, las acciones antisubmarinas eran cada vez más complejas a causa de la mayor velocidad de inmersión de los submarinos, la mejora de los medios de localización y lanzamiento y el aumento de la carrera de los torpedos, por no citar al submarino de propulsión termonuclear. Pero además, había que tener en cuenta que la posibilidad de defender el tráfico marítimo contra los ataques aéreos quedaba limitada a la acción de la artillería antiaérea de los buques, al ser prácticamente imposible que el caza de la defensa territorial pudiera intervenir en la protección de los convoyes oceánicos y de gran parte de los de cabotaje. Por ese motivo, todo el armamento artillero de las unidades navales era antiaéreo, con una eficacia limitada.

Así, en 1964, después del camino emprendido en 1954 de comprar medios aéreos para la Armada, se tomó la decisión de incorporar unidades aéreas más complejas y transformar el Negociado de Helicópteros del Estado Mayor de la Armada en Sección Especial del Arma Aérea debido al incremento que había experimentado la tramitación de asuntos relacionados con la obtención y sostenimiento de estos medios aéreos, siendo nombrado jefe de dicha sección al capitán de Fragata Saturnino Suanzes de la Hidalga⁴⁰⁷. El siguiente paso fue la

planes de actuación". Ese concepto de dependencia operativa se pierde al publicarse el 15 de julio de 1952, una nueva Ley que crea la Aviación Táctica con la misión de "cooperar con el Ejército y la Marina para la realización de las operaciones que la conducción de la guerra exija".

⁴⁰⁷ Saturnino Suanzes se lamentaba de la ausencia de un concepto claro y explícito sobre los medios aéreos navales, lo que había dado lugar durante años a interpretaciones moldeables. Por ejemplo, señalaba cómo la intención de la Ley de 1939 tenía intención de dar exclusividad de medios aéreos al Ejército del Aire y al mismo tiempo, estando en vigor, el Consejo de Ministros autorizaba a la Armada comprar dichos medios. También se lamentaba de que entre 1939 y 1954 la Armada se había quejado de la pérdida de su aeronáutica naval, no ahorrando en esfuerzos dialécticos, teóricos y doctrinales pero no fue hasta 1954 cuando tomó la decisión práctica de adquirir tres unidades aéreas. Sin embargo, Suanzes señalaba que debido al largo periodo en el que la Armada no dispuso de unidades aéreas propias (1939-1954), se perdió la mentalidad aérea en el terreno práctico e incluso aparecieron detractores dentro de la propia Armada. Éstos no estaban en contra de la necesidad de tener unidades aéreas, que era evidente, sino de la capacidad de la institución, es decir la de adquirir dotar y mantener sus

compra a Italia de 4 helicópteros *Augusta Bell 204B*, llamados a formar parte del armamento antisubmarino de los buques escolta y participar en operaciones anfibas, y de cuatro avionetas *Piper-Comanche*. Sin embargo, el Estado Mayor del Aire no estaba dispuesto a permitir que la Armada dispusiera de medios aéreos de ala fija y negó la concesión de la correspondiente matrícula pretendiendo además su cesión.

Tanto las fuerzas anfibas como el arma aérea fueron un muestra palpable de la determinación de la Armada para alcanzar sus objetivos. Determinación admirable que tuvo su lado negativo en la escasa cooperación con los otros dos Ejércitos, y con sus consecuencias en el largo plazo. En el caso de la Infantería de Marina, por ejemplo, su empeño por tener una naturaleza exclusivamente naval la limitaría décadas más tarde a la hora de incorporarse en operaciones de mantenimiento de la paz en escenarios como el afgano.

propias unidades aéreas. Pero con la incorporación de unidades más complejas en 1964 se inició una nueva época de toma de conciencia aérea en la Armada. Ver : Saturnino Suanzes (capitán de navío) “El futuro del arma aérea de la armada” (tesis, Escuela de Guerra Naval,1971), Archivo Escuela Guerra Naval.

(Saturnino Suanzes de la Hidalga se diplomó en la Escuela de Guerra naval en 1950, quedándose posteriormente como profesor en dicha escuela hasta que tres años después es designado comandante del destructor Lazaga. En 1955 y hasta 1961 regresa como profesor a la Escuela de Guerra Naval; durante este período realiza el curso de Táctica Aeronaval en la *Joint Tactical School* de la Marina Real Británica. En enero de 1960 asciende a capitán de fragata y en noviembre de 1961 es designado comandante del destructor Lepanto. Finalizado el mando, es designado jefe de la Sección Especial del Arma Aérea del Estado Mayor de la Armada. Asciende a capitán de navío en 1968 y, un año después, es nombrado jefe de la Flotilla de Helicópteros. Tras finalizar este mando realiza el curso de Mando Superior y es nombrado vocal del Gabinete de Estudios Orgánicos del Estado Mayor de la Armada. En marzo de 1972 es nombrado nuevamente Jefe de la Sección Especial del Arma Aérea del Estado Mayor de la Armada. En 1975, es promovido a contralmirante y manda el Grupo Aeronaval de la Flota a cuya creación contribuyó de forma definitiva siendo su primer almirante. Al ascender a vicealmirante en 1978, se le nombra director del CESEDEN y, posteriormente, desempeña los destinos de director de la Escuela de Guerra Naval y segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada).

6.2. LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA

La Comisión de Estudios y Planes (COMESPLAN) comenzó a trabajar en el proyecto de ley de la organización de la Armada con la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1962 4371/62, con el fin de “iniciar sin dilación el adecuado proceso que conduzca a una normalización realista del Departamento, cimentada en la actualización racional de la Misión y Organización de la Armada, de forma que una y otra, respondan con eficacia a las exigencias de la Política Naval, reflejo de intereses y objetivos nacionales”. A finales de 1964 y como resultado de los estudios realizados, se redactó un cuerpo de doctrina que, con carácter de orientación, “sentó la general que abarca equilibradamente a todos los componentes de la Armada y conjuga sus complejas actividades⁴⁰⁸”, y que se denominó Sistema-1.

“El Proyecto de Ley de Organización de la Armada está listo y es preciso ya excluir sobre él toda discusión o debate. Pienso presentarlo hoy mismo al Gobierno para su estudio y remisión a las Cortes. En consecuencia, son el Ejecutivo y el Legislativo los únicos que tienen voz sobre la cuestión⁴⁰⁹”. Son las palabras del ministro de la Marina, Nieto Antúnez, durante la Pascua Militar de 1965, que sin embargo no pudo cumplir y tuvo que esperar cinco años más y tuvo que ser su sucesor quien viera aprobada dicha Ley.

⁴⁰⁸ En la Comisión de Defensa Nacional del 8 de junio de 1970, el ministro de Marina, el almirante Adolfo Baturone Colombo, hizo referencia al *Sistema-1* como el “libro verde”, como la publicación que fue el cuerpo fundamental del pensamiento orgánico naval, documento orientador que vino a ser y fue por mucho tiempo “el arca en la que se guarda la doctrina general basada en una filosofía orgánica desprovista de atavismos inútiles y con visión de realidades de esta hora”. Comisión de Defensa Nacional, “Proyecto Ley Orgánica de la Armada”, Boletín Oficial de las Cortes Españolas apéndice nº 59, diario de sesiones de 8 de junio de 1970, p. 4.

⁴⁰⁹ “La Pascua Militar en el Ministerio de Marina”, *Revista General de Marina*, tomo 168 (febrero 1965), p. 233.

El llamado Sistema-1 de 1964 fue el verdadero tratado completo de la organización, que contemplaba la renovación total de la estructura central de la Armada así como la definición de niveles de responsabilidad y que, poco a poco, empezó a implantarse. La nueva organización de la Armada irá encaminada a lograr la coordinación, la economía de esfuerzos, el equilibrio, la estabilidad y la flexibilidad necesarios para cumplir con sus misiones. También había que tener en cuenta que las situaciones tácticas a las que había que hacer frente eran muy diversas. Hasta hace poco las fuerzas navales se agrupaban en escuadras y divisiones, cuya composición estaba orientada casi exclusivamente al combate con otras fuerzas de composición conocida y prácticamente invariable. La permanencia del objetivo traía a su vez, como consecuencia, el que la constitución de las fuerzas fuese rígida y tácticamente equilibrada. En tales condiciones, una sola cadena de mando podía atender al sostenimiento, adiestramiento, mando táctico y conducción de sus fuerzas. Ahora sin embargo había que hacer frente a una amplísima gama de operaciones, para las que la dosificación de fuerzas era variable y, por consiguiente, la organización operativa tenía que estar dotada de una gran flexibilidad que le permitiera adaptarse fácil y rápidamente a todas y cada una de las situaciones, previsibles e imprevisibles en el tiempo. Estas condiciones exigían material intercambiable y adiestramiento y táctica única. Para conseguirlo era preciso un apoyo logístico organizado y lo más económico posible, un adiestramiento homogéneo para cada tipo de buque y una doctrina común.

Decía el Sistema 1: “En este proyecto, la organización antigua evoluciona hacia formas más simples para constituir un conjunto trabado que impide su modificación por partes sin un conocimiento de la totalidad⁴¹⁰”. Seguidamente, se definía la misión, los principios, las funciones y los niveles de la Armada:

- La **misión** de la Armada será la de cooperar en la definición de la Estrategia General de la nación; formular y ejecutar la Estrategia Naval

⁴¹⁰ *Sistema-1*, Secretaría Técnica, Escuela de Guerra Naval (sin fecha pero de 1964), Archivo Escuela de Guerra Naval.

como parte integrante de la Estrategia General; asegurar las comunicaciones marítimas; ser instrumento de política exterior; tutelar los intereses marítimos nacionales; y velar por el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales en el ámbito marítimo.

- Los **principios orgánicos** que se adoptarán serán aquellos de carácter general cuya aplicación se considera necesaria para hacer frente a los defectos en que se suele incurrir con más frecuencia en la organización naval. Entre ellos: la vocación y adaptación al medio; la capacidad de regeneración y la readaptación a cada nueva circunstancia; la unidad de doctrina, si cabe más necesaria por el aislamiento y complejidad de las situaciones imprevistas; la disciplina, inherente a toda institución militar; y una línea única de autoridad.
- Las **funciones orgánicas**: hay tres funciones básicas que son la función técnica, de administración, y de mando
- Los **niveles orgánicos** son tres: político, de conducción estratégica y dirección logística, de conducción de operaciones y preparación de la fuerza.
 - El nivel político es aquel en el que se formula la política naval como parte integrante de la política militar y general de la nación; se fijan los objetivos y se adoptan las decisiones conducentes a administrar los recursos y mantener una fuerza capaz de alcanzarlos. En el **nivel político** tenemos:
 - Al **ministro de Marina**, cabeza política y jefe de departamento que representa a la Armada y es responsable de adoptar las medidas de Gobierno necesarias para que se cumple su misión.
 - Al **almirante jefe del Estado Mayor de la Armada**, es el mando naval supremo y miembro de la Junta de Defensa Nacional, informa y asesora permanentemente al ministro sobre el estado de eficacia de la Armada, la situación estratégica y las repercusiones que ambas puedan tener en el política naval, militar y general.

- Al **Consejo Superior de la Armada**, es el órgano asesor supremo del ministro, presidido por el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada.
- En el **nivel de conducción estratégica y dirección logística**, es donde la política naval se transforma en estrategia y se formula la logística de alto nivel. En el campo de la estrategia se deciden los planes de guerra o campaña que actúan directamente sobre el nivel de conducción de operaciones al que se fijan misiones, se asignan fuerzas y se proporciona información. En el campo de la logística, se formulan necesidades en su conjunto a largo plazo. En este nivel están, entre otros, el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, el Estado Mayor de la Armada (órgano de mando del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada con las Divisiones de estrategia, logística, táctica y orgánica), los almirantes jefes de Departamento de Personal y de Apoyo Logístico.
- El **nivel de conducción de operaciones y preparación de la fuerza** es aquel en el que la fuerza toma entidad y se deciden y ejecutan los planes de operaciones. En este nivel se adiestra y alista la fuerza; se mantiene, aprovisiona y rehabilita; se ejerce el mando directo de las fuerzas para ser utilizada en la acción. En este nivel se encuentran la fuerza, las zonas marítimas y la jurisdicción central de Marina.

Para que la adopción del Sistema-1 no constituyera un trauma orgánico dada la disparidad de la nueva estructura con la existente se decidió su implantación paulatina. Así, por decreto 3163/1966 de 29 diciembre de 1966 se aprobó la organización de las estructuras concernientes al material; por decreto 2176/1967 de 22 julio de 1967 las relativas al personal de la Armada; por decreto 2957/1967 de 2 diciembre del mismo año las de la organización económica; y por decreto de 21 de mayo de 1968 la reorganización de la Infantería de Marina.

Se determinaron así las funciones y estructuras de los órganos de administración de los tres recursos básicos de material, personal y financiero. En el Estado Mayor de la Armada en 1969 ya estaban en pleno funcionamiento las divisiones de orgánica, logística y táctica.

Como culminación de todo el proceso, las Cortes españolas aprobaron la Ley Orgánica de la Armada (Ley Orgánica de la Armada) en julio de 1970⁴¹¹. Era la segunda vez que la Armada tenía una Ley Orgánica. La primera databa de 1793. Fiel al principio de dirección centralizada y ejecución descentralizada, la Ley Orgánica de la Armada descargaba a las autoridades superiores de la Armada de las tareas rutinarias - como gran parte de las funciones administrativas referentes a personal y material - que les distrajeran de sus funciones principales, como la elaboración de los planes de guerra y campaña. El ministro de Marina, por otra parte, delegaba en distintas autoridades administradoras de recursos facultades para autorizar gastos programados. Con su filosofía orgánica la Armada se anticipó a las demás instituciones estatales hasta el extremo de tener que esperar varios años a que se aceptara en ellas y dar principio a un recíproco entendimiento.

La Ley Orgánica de la Armada, siguiendo las doctrinas estratégicas del momento, introdujo también el concepto de Zona Marítima⁴¹² que daba un carácter más amplio al tradicional de Departamento Marítimo. Fueron cuatro: la del Cantábrico con cabecera en Ferrol, la del Estrecho con cabecera en San Fernando, la del Mediterráneo con cabecera en Cartagena y la de Canarias en Las Palmas.

⁴¹¹ Ley 9/1970, de 4 de julio, Orgánica de la Armada, BOE nº 161, 7 de julio de 1970, p. 10705-10710

⁴¹² La Zona Marítima es un amplio espacio de mar controlado y el litoral que comprende, en el que las operaciones navales que se desarrollen han de responder a cierta unidad estratégica. Incluye también las instalaciones y los medios precisos para la investigación de la zona, el control de la jurisdicción en la demarcación territorial que establecen las disposiciones jurídico-administrativas del Estado.

La figura del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA) quedó también perfectamente definida y potenciada⁴¹³ procurando deslindar las competencias políticas del ministro con las de mando de aquél. La Armada calculaba además que, más tarde o más temprano, un político civil tendría la cartera de Marina⁴¹⁴. Por otro lado, en la Comisión de Defensa del 8 de junio de 1970 para debatir la Ley Orgánica de la Armada el que fuera ministro del Ejército, Antonio Barroso expresó que esperaba que la disposición de que el jefe del Estado Mayor tuviera mando, también se adoptara en el Ejército.

⁴¹³ En el proyecto de la Ley Orgánica de la Armada el artículo 15.2 establecía que el Almirante General del Estado Mayor de la Armada (AJEMA) sería designado por decreto del jefe del Estado, por ser éste jefe supremo de los Ejército de Tierra, Mar y Aire, a propuesta del ministro de Marina, una vez oído el Consejo Superior de la Armada, cosa que no ocurría en el Ejército del Aire y de Tierra, donde se necesitaba la aprobación del Consejo de Ministros. La Armada al final se echó para atrás, según Iniesta Cano porque “ estamos tratando de unificar los tres Ejércitos que tienen que obrar conjuntamente y cuanto más se aproximen las leyes, formas y procedimientos de los tres ejércitos, más estrecha será la cooperación. Y dado el caso de que los jefes de Estado Mayor del Ejército y del Aire son nombrados en Consejo de Ministros a propuesta del ministro correspondiente, efectivamente parece lógico suprimir aquí esta norma que equivaldría a una separación de los otros ejércitos en un asunto que, indudablemente, debe seguir el mismo trámite”. Otro punto de fricción era la consideración del AJEMA como el almirante más antiguo, antigüedad inherente al cargo pero sin efectos de ascensos ni otros repercusiones. Era algo que ocurría en otros países como Reino Unido, donde el jefe del Estado Mayor, que se denominaba *Chief of Staff and First Lord of the Seas* era precisamente el primer Lord del Almirantazgo, era el primer señor de la mar, y se le anteponía el título de jefe del Estado Mayor. Iniesta Cano explicaba que “puede llegar el jefe del Estado Mayor – que es quien hace el plan de Instrucción – al capitán general de una Región o de una Zona Marítima - y tendrá que darle órdenes. Y si este último tiene una mayor antigüedad, parece que se rompe esa cadena de mando. Hubo una época en que a los condecorados con la Laureada de San Francisco y otras distinciones se les daba mando en guerra; desapareció aquella ley a raíz de la terminación de la Cruzada y, actualmente, se considera a los condecorados con una mayor antigüedad solamente a efectos honoríficos”. El principal problema estaba en que el Tierra y Aire el jefe de Estado Mayor no tenía mando; en palabras de Lacalle Larraga era “un señor que es auxiliar técnico del ministro pero sin mando sobre las Fuerzas Armadas”. Comisión de Defensa Nacional, “Proyecto de Ley Orgánica de la Armada”, Boletín Oficial de las Cortes Españolas apéndice nº 59, diario de sesiones de 8 de junio de 1970, p. 19.

⁴¹⁴ Álvarez-Maldonado, *Crónica de la Armada española*.....p. 115

Algunos sin embargo criticaron la falta de referencia en la Ley Orgánica de la Armada a otros organismos claves como eran entonces el Alto Estado Mayor y el Consejo Nacional de Defensa, y por lo tanto no tener en cuenta al conjunto de las Fuerzas Armadas. Por otro lado, la reforma permitió afrontar la construcción de nuevas unidades, así como facilitar la preparación de la fuerza para la que ya se intuía como evidente integración en la OTAN. Y, en general, se tenía la sensación de que la Marina se anticipaba a lo era un ideal de los otros ejércitos, conclusión a la que se había llegado también en el debate y aprobación la Ley de Ascensos de la Armada, en 1968⁴¹⁵.

⁴¹⁵ Con la Ley de Ascensos de la Armada, el ascenso deja de considerarse un derecho automático y que queda condicionado fundamentalmente al resultado de la clasificación para el ascenso, que constará de un análisis minucioso de la personalidad del interesado, basado en los informes personales y otras pruebas documentales, y que será realizado por el Consejo Superior de la Armada para los ascensos al Almirantazgo y Generalato, y por la Junta de Clasificación para los Jefes y Oficiales. “Resulta indudablemente incongruente esperar a que la nación esté en periodo bélico para poder dotar las jerarquías de la Armada con los más idóneo máxime si se considera que la misión fundamental en tiempo de paz de la Marina es estar preparada para la guerra, y que la azarosa vida en la mar, incluso en tiempo de paz, ofrece múltiples ocasiones para demostrar la valía de sus miembros. Esta Ley ha sido, como señaló el teniente general Barroso, muy bien estudiada, y pudiera servir de experiencia a los otros dos Ejércitos de Tierra y Aire atemperando sus posibles textos a sus específicas circunstancias y en aras a la indudable unión, que es el digno dominante de nuestras Fuerzas Armadas”. José Luis Azcárraga, sesión plenaria, “Escalas y Ascensos en los Cuerpos de Oficiales de las Armada”, Boletín de las Cortes Españolas nº 1033, sesión de 3 de diciembre de 1968, p. 22149. “Es preciso aprovechar la experiencia que toda iniciativa particular pueda aportar al bien común; porque no conozco en detalle y a fondo la estructura actual de los escalafones respectivos, quizá se dé el hecho de que el acuciante problema que desde hace tiempo afecta a la Armada incida también con demanda acuciante en los Ejércitos de Tierra y Aire. Si en su momento resultara obligado abordar por separado situaciones semejantes a la nuestra, no dudo de que habría de hacerse con decisión y certeza, con lo cual – beneficiándose de la experiencia que de nuestra prueba se deduzca – no se haría sino sentar jalones que más adelante señalarán el camino más adecuado y sensato para alcanzar la ley general, ley general que habría de admitir la esencial diferenciación interejércitos y daría cabida a la consideración de esas particularidades específicas que nos distinguen y que son y serán siempre inevitables al ser productos y efecto de las singulares características y especiales circunstancias del medio en que se mueve cada Fuerza Armada”. Pedro Nieto Antúnez, sesión plenaria, “Escalas y Ascensos en los Cuerpos de Oficiales de las Armada”, Boletín de las Cortes Españolas nº 1033, sesión de 3 de diciembre de 1968, p. 22152.

Tras la Ley Orgánica de la Armada y los decretos de las misiones y facultades del AJEMA y de fijación de límites y denominación de las zonas marítimas, así como la orden ministerial de regulación de actividades en el Estado Mayor de la Armada, se dispuso ya de una base orgánica firme para continuar trabajando en nuevos borradores y revisiones.

6.3 EL PLANGENAR

El debate para la aprobación de la Ley Orgánica de la Armada fue un fiel reflejo de las grandes diferencias entre los tres ejércitos y del espíritu de la Armada, y fue la reafirmación de la década de profunda transformación que sufrió la Marina española. Pero la Ley Orgánica de la Armada sólo era un paso más hacia la elaboración de un Plan General de la Armada (PLANGENAR) en la que ya trabajaban las secciones de planes estratégicos y de planes logísticos, con la colaboración de todas las secciones del Estado Mayor de la Armada. El objetivo era abordar la confección de un plan que englobara todos los problemas y necesidades de la Marina española. El nuevo plan debía servir de “guía permanente y evolutiva por la que se regirá el desarrollo de la Marina y constituir el documento básico fundamental de todo sistema de administración y conducción de la Armada⁴¹⁶”.

Era la primera vez que se abordaba la confección de un plan que englobaba todos los problemas y necesidades de un ejército de España, y que sobre todo representaba una doctrina y por lo tanto presumiblemente llevaría a una continuidad en las decisiones dentro de la Armada⁴¹⁷. Un plan que diera continuidad a los objetivos de la Marina española al margen de improvisaciones y circunstancias eventuales.

⁴¹⁶ “La Pascua Militar en la Armada” (palabras del AJEMA, Enrique Barbudo Duarte), *Revista General de Marina*, tomo 180 (febrero 1971), p. 208

⁴¹⁷ “La Pascua Militar en la Armada.....p. 209

En principio, el PLANGENAR estaba integrado por tres planes de diferente duración: por un plan a largo plazo, que abarcaría un periodo de hasta 12 años, entre 1971 y 1982, y que sería concebido como un esfuerzo de previsión sobre las dos grandes ramas en las que se podía considerar dividida la Armada, que era la fuerza naval y la infraestructura; dicho plan se revisaría cada cuatro para formular un plan a medio plazo; éste a su vez se consolidaría cada bienio presupuestario constituyendo así un plan a corto plazo que sería el ejecutivo.

El plan a largo plazo se basaba en un estudio estratégico general redactado por el Estado Mayor de la Armada en 1971. En el preámbulo se decía: “este estudio estratégico general debería basarse en una Directiva de Defensa Nacional formulada por el Gobierno y sancionada por el jefe del Estado. Como dicha directiva no se ha promulgado se carece del documento fundamental para redactar el plan general de la Armada”. Más adelante decía “sin embargo la falta de dicha directiva no justifica que, en espera de su promulgación, la Armada no trace sus líneas de acción futuras”. Se deduce que la Armada inició sus estudios de planeamiento, como en anteriores ocasiones, por propia iniciativa, pero esta vez tratando de justificar sus necesidades en función de los objetivos políticos y estratégicos de la nación. Objetivos que por no estar señalados en un documento de Alto Nivel se esforzó en deducir. La sistemática de planeamiento establecida por la Armada fue, en términos generales, la seguida en los futuros Planes Estratégicos Conjuntos de la Defensa.

Para la redacción de este estudio estratégico básico se partió de las misiones que en la Ley Orgánica de la Armada se fijaban a la Armada y se incluyó un exhaustivo juicio de la situación que comprendía el análisis de la situación internacional, la política interior y exterior española, la situación geoestratégica de España, los intereses marítimos nacionales y las amenazas perceptibles.

De dicho análisis se dedujeron una serie de objetivos políticos y estratégicos que con gran probabilidad no hubieran diferido, en su mayoría, de los determinados a nivel superior ya que las premisas de las que partía el Estado

Mayor de la Armada no podían ser muy distintas a las que a dicho nivel se hubieran establecido.

Definidos en la Ley Orgánica de la Armada como objetivos marítimos “aquellos de la política o de la estrategia que exigen para su logro un ejercicio de autoridad en el ámbito marítimo o una acción militar que tiene su origen o motivo en el mar” se seleccionaron aquellos cuyo cumplimiento podía necesitar el concurso de un componente naval.

Como culminación de dicho estudio estratégico, la Armada definió unas líneas de acción marítima estratégicas que permitirían cubrir todos los objetivos marítimos previsibles.

La línea de acción A que encabezaba la lista condicionaba todas las demás: “desarrollar una política continuada de construcciones navales que garantice la supervivencia de la Armada ahora que pueda aportar el componente naval que requiere la política de una nación, como la nuestra, de condición marítima”. La acción A era una cuestión de principios, que el Mando Supremo de la Armada debía tener siempre presente sin cejar nunca en su empeño de hacérsela comprender al poder político del Estado, que ya subrayaba con anterioridad Nieto Antúnez y por lo tanto hay una continuidad en el planteamiento de la década anterior.

Las demás líneas de acción deducidas del estudio estratégico y aprobadas por el jefe del Estado Mayor de la Armada eran las siguientes:

- Acción B: impulsar la participación nacional en las construcciones navales militares y ulterior apoyo logístico y compensar nuestra insuficiencia con el apoyo logístico y compensar nuestra insuficiencia con el apoyo de fuentes europeas para salir cuanto antes de la exclusiva dependencia de los Estados Unidos, efectuándolo con la prudencia que requiere una excesiva diversificación.

- Acción C: nacionalización cuando se refiere al municionamiento y al mantenimiento por lo que, únicamente en casos indispensables, se recurrirá para ello a fuentes exteriores.
- Acción D: potenciar nuestra posición geoestratégica aplicando nuestro esfuerzo principal en el control del estrecho de Gibraltar y sus accesos.
- Acción E: vigilar activamente las aguas jurisdiccionales españolas y las zonas marítimas de fricción en las que nuestros intereses se pudieran ver comprometidos.
- Acción F: asegurar nuestras comunicaciones marítimas por medio de la protección indirecta que proporcionar el dominio del mar.
- Acción G: aportar el componente naval preciso a cualquier alianza futura que nos intereses concertar con otras naciones para la defensa del Mediterráneo Occidental o del Atlántico.
- Acción H: mantener la superioridad naval necesaria para disuadir a los países del Magreb de una agresión, responder a ella en forma flexible e intervenir con rapidez en defensa de nuestros territorios africanos si dicha agresión se produjera.
- Acción I: fortalecer la moral y evitar la infiltración subversiva en el personal de la Armada dedicando atención preferente a su satisfacción.

CAPÍTULO VII: EL EJÉRCITO DEL AIRE

El arma aérea se había convertido después de la II Guerra Mundial en el principal instrumento de guerra. La tecnología y la rapidez de los ingenios tecnológicos habían puesto en primera línea a la Aviación militar, pero al mismo tiempo el propio automatismo en ocasiones la ponía en la cuerda floja. Por ejemplo, para algunos, la aparición del misil tierra-tierra (por ejemplo un IRBM (*intermediate-range ballistic missile*) tipo *Pershing*) condenaba a muerte al bombardero tripulado que subsistía por consideraciones de precisión y seguridad de funcionamiento. Durante la década de los cincuenta y principios de los sesenta algunos apuntaban que cuando dicho misil tierra-tierra pudieran colocar explosivos sobre los blancos con un grado de seguridad de funcionamiento aceptable y una precisión comparable a la del avión de bombardeo, no quedarían argumentos para su mantenimiento. La polémica sobre el mantenimiento de los grandes bombarderos tenía sus altas y bajas coincidiendo con acontecimientos como la aparición de los primeros misiles tierra-aire efectivos en abril de 1957, cuando en 1957 Gran Bretaña publicó su Libro Blanco de Defensa, o cuando en diciembre de 1962 Estados Unidos anunció la decisión de renunciar al proyecto *Skybolt* para la construcción de un proyectil aire-tierra.

A mediados de los sesenta se había pronosticado incluso el fin de la Aviación militar. El desconcierto provocado por el empleo progresivo de la energía nuclear, la automecanización, el acorazamiento móvil, y la electrónica habían provocado una revolución y revulsión profunda en el campo de los armamentos. Además nadie podría prever la marcha y velocidad con que podía evolucionar un nuevo conflicto armado importante, aunque no empezara con un ataque atómico nuclear masivo. De ahí las opiniones de la desaparición total de la Aviación militar, cediendo el puesto a un exclusivo empleo de misiles; también los que profetizaban la posible desaparición de la Aviación Estratégica pero no la Táctica de apoyo y viceversa. Los expertos se preguntaban cómo compaginar la doble existencia de una Aviación Estratégica capaz de volar

lejísimos, velocísimamente, a enormes cotas de vuelo, con otra que volaba tácticamente muy bajo, con no demasiada rapidez para poder permanecer mucho y lentamente sobre las tropas a las que apoyaba y ayudaba, y poder resolver las misiones de observación, información, ataque nutrido al suelo, y a tantas otras especiales misiones totalmente reñidas con la aparición y desaparición rápida y con la velocidad excesiva pasada. El argumento era que ante la creciente velocidad de los aviones la Aviación Táctica podía llegar a ser inútil y tendría que desaparecer, lo que a su vez podría crear una grave crisis a la acción y situación de las fuerzas terrestres, que sin tal apoyo aéreo no podrían actuar⁴¹⁸. Era por tanto curioso observar cómo a pesar de la trayectoria seguida a través de la II Guerra Mundial se especulaba si el papel fundamental de la Aviación era cooperar, apoyar, colaborar con los otros dos ejércitos, que eran los que en realidad llevaban el peso de la acción principal. Las misiones de defensa aérea y bombardeo estratégico constituían misiones concebidas, dirigidas y ejecutadas únicamente por la fuerza aérea.

Todas estas polémicas y vaivenes llevaban a los oficiales de los varios Ejércitos del Aire de los países occidentales a reclamar con asiduidad una apreciación más justa del papel que en esos momentos les correspondería en sus respectivas organizaciones de la Defensa Nacional.

El Ejército del Aire español también reclamaba de alguna manera la importancia del poder aéreo, siendo éste el conjunto activo y concreto de medios e instalaciones tangibles que, funcionando coordinadamente como un solo instrumento y bajo una sola dirección podía evitar, directa e indirectamente, los ataques aéreos enemigos y alcanzar en cambio desde el aire a los componentes del poder militar del mismo, ya fueran terrestres, navales y aéreos.

⁴¹⁸ Antonio de Rueda y Ureta (general de Aviación) "Cuál puede ser el porvenir del apoyo aéreo a tierra", *Revista de Aeronáutica y Astronáutica* nº 267 (febrero 1963), p. 99-104.

Las características del Ejército del Aire se derivaban fundamentalmente del medio hostil en el que se movía y de los medios que se empleaban. Éstas eran la flexibilidad, la gran movilidad táctica, la capacidad de penetración, la capacidad ofensiva, la vulnerabilidad - sobre todo en sus bases - , la dependencia de las instalaciones de tierra, la dificultad para que el personal obtuviera el nivel operativo adecuado dada la complejidad y polivalencia de los sistemas de armas, el rápido desgaste del material y la necesaria actualización para mantener la eficacia.

Las Fuerzas Aéreas españolas sufrían más que los otros dos ejércitos todas las actualizaciones y renovaciones relacionadas con el material y equipamiento. Los medios terrestres o navales conservaban cierto valor militar durante treinta o cuarenta años, pero los aéreos, a los diez o quince pasaban a ser piezas de museo. Esta renovación era, además, la más costosa de los tres. Dotar al Aire de los medios que serían deseables para la Defensa Nacional obligaba a realizar un considerable esfuerzo económico.

El Mando de Defensa Aérea, encargado de llevar a cabo la interceptación de las incursiones aéreas hostiles que trataran de penetrar en el espacio aéreo español, había recorrido ya un largo camino y superado situaciones difíciles para cumplir con su misión primordial gracias a las alas de cazas y escuadrones de Alerta y Control. Pero el paso del tiempo y los avances vertiginosos habían colocado a la Defensa Aérea en una nueva época que dejaba patente la necesidad de modernizar a la Aviación de caza y de interceptación. Se había llegado a una "segunda generación" de sistemas de armas, considerándose la "primera generación" - los *Sabres* - superados. Había que unir además que a principios de 1964 el Ejército del Aire se hacía cargo de forma total de la Red de Alerta y Control (además, parecía que la primacía en la Defensa Aérea pasaba de los interceptadores pilotados a los misiles tierra-aire, primacía puesta en duda por la aparición en escena del avión supersónico de penetración a baja altura y gran radio de acción) y también de su coste.

Se comenzó a pensar con qué tipo de avión habría que sustituirlo, recayendo la elección en el avión supersónico F-104, y que ya era el prototipo más importante de las Fuerzas Aéreas de la OTAN. A principios de 1965 llegaron a España los siete primeros F-104 de un total de 20 aparatos que se recibirían en régimen de préstamo a lo largo del año. Con la llegada de los F-104 España se acercaba a Europa al volar el mismo material, emplear idéntico manual de vuelo, usar igual simulador, exacto código de interceptaciones, adiestrarse en semejantes misiones y mantener intercambios muy frecuentes.

La llegada de los nuevos F-104 exigiría una nueva reorganización. Así, el 1 de abril de 1965 el Estado Mayor del Aire dictó la Instrucción General nº 31 por la que se modificaba el despliegue de las unidades aéreas anteriormente existentes, se creaban otras y se asignaban nuevas denominaciones a todas ellas. Las alas, grupos y escuadrillas perdían sus calificativos de caza, bombardeo o transporte y quedaban únicamente diferenciadas por sus números respectivos.

Por otro lado, se había dado vida a las Aviaciones Táctica y de Transporte, dando forma doce años después a lo dispuesto en la Ley de 1952 que reorganizó la Aviación. Ambas aviaciones quedaron constituidas entre enero y febrero de 1964 y ambas fueron constituidas en Mando dos años después. En la exposición de motivos que hacía el jefe del Estado Mayor del Aire para justificar el nacimiento del Mando de Aviación Táctica se decía: “La transcendencia de la misión general que incumbe a la Aviación Táctica, las relaciones que su jefe ha de mantener con los de las regiones aéreas y la necesidad de que el planeamiento inicial de las acciones de cooperación con los Ejércitos de Tierra y Mar tenga lugar en colaboración con los oficiales generales de la más alta graduación de dichos ejércitos, ponen de manifiesto la conveniencia de que la jefatura de la Aviación Táctica sea asumida por un oficial general de la más alta graduación en el Ejército del Aire y de que las fuerzas aéreas asignadas queden integradas en una unidad orgánica superior⁴¹⁹”.

⁴¹⁹ Instituto de Historia y de Cultura Aérea, *Historia de la Aviación española....* p. 327.

¿Cuáles podrían ser entonces las misiones de dicha Aviación Táctica? Éstas las adelantaba el entonces coronel de Aviación Luis Serrano de Pablo⁴²⁰: mantener el dominio del aire en la zona del Estrecho de Gibraltar y Mediterráneo Occidental, así como en la de las dos provincias españolas del África Occidental y en el área de la España Ecuatorial, seguida del apoyo directo del combate terrestre y el resto de misiones características en esos momentos de las fuerzas aéreas tácticas de la mayoría de los países. Ésta era la manera de que el Ejército del Aire pudiera contribuir como parte integrante de las Fuerzas Armadas de la nación para garantizar la unidad e independencia de la patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional, tal y como rezaría más adelante la Ley Orgánica de 1967.

Por otro lado, el objetivo que ya se apuntaba con la creación de la Aviación y el Mando Táctico era desligar los mandos operativos de los orgánico-administrativo porque la experiencia demostraba que el arma aérea debía tener una organización distinta desde el punto de vista operativo y del administrativo. Una nueva tendencia que parecía descubrirse y que se confirmó con centralización logística que se plasmó con la orden ministerial de 7 de diciembre de 1965, por la que se creó el Mando de Material.

Esta tendencia se confirmó con la aplicación en noviembre de 1967 de una nueva orden en la que se definían y se fijaban misiones tanto a las unidades aéreas como a las bases aéreas así como las relaciones de mando entre unas y otras. El nuevo jefe del Estado Mayor del Aire, el teniente general Luis Navarro Garnica, dictó esta orden que decretaba una profunda reestructuración de las fuerzas aéreas, y pocos meses después, por decreto de 1 de enero de 1968, el territorio nacional quedaba estructurado en tres regiones aéreas (la primera, segunda y tercera con cabeceras en Madrid, Sevilla y Zaragoza) y una zona

⁴²⁰ Luis Serrano de Pablo (coronel de Aviación), "Orgánica general del Ejército del Aire", *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 259 (junio 1962), p.465.

aérea (con sede en Las Palmas de Gran Canaria), una estructura territorial que se mantendrá hasta comienzos del siglo XXI. La nueva organización territorial seguía una línea de reducción que se había iniciado con la desaparición forzada de la Zona Aérea de Marruecos y después la de Baleares, más tarde la región Atlántica y por último la de Levante. La evolución de esta tendencia orgánica que se estaba viviendo traía como consecuencia la independencia de las unidades de las fuerzas aéreas de la organización regional; éstas habían perdido su razón de ser en buena parte.

Las alas y bases también sufrieron las inevitables modificaciones. Desaparecieron las alas (este tipo de unidad fue en sus tiempos la panacea estadounidense - unidad orgánica operativa y casi logística - pero quizá con demasiado lastre para la movilidad que requerían las unidades operativas aéreas, y por lo tanto estaban llamadas a desaparecer) que fueron sustituidas por grupos y escuadrones independizados en lo operativo de sus respectivas bases, y se creaban diversas escuadrillas afectas al Mando de éstas. En resumen, a partir del año 1967 la organización operativa de todas las fuerzas aéreas es a base de mandos operativos de los que dependen directamente para las operaciones una serie de unidades de tipo escuadrón o grupo con unas características peculiares de empleo y desaparecen las grandes unidades brigada, cuerpo de ejército, y ejército.

La danza y contradanza de todas estas modificaciones siguió hasta el final mismo de la gestión ministerial del general José Lacalle Larraga⁴²¹, pues el 1 de abril de 1969 entró en vigor una directiva del Estado Mayor del Aire fechada días antes, en virtud de la cual se modificaban la denominación, organización y despliegue de algunas de las unidades de fuerzas aéreas existentes, creándose al mismo tiempo otras nuevas.

⁴²¹ El teniente general José Lacalle Larraga fue nombrado ministro del Aire en julio de 1962. Pasó a situación de reserva al cumplir los setenta años, en 1967, aunque ocupó la cartera ministerial dos años más.

Los años de gestión de Lacalle se vieron ensombrecidos por la práctica supresión de la Milicia Universitaria, la disolución del escuadrón de Paracaidistas y la Patrulla Acrobática, la desaparición de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos y el nacimiento de las aviaciones del Ejército de Tierra y la Armada que en esos años germinaron. En 1963, después de que el final de la Guerra Civil dispusiera la unidad de las fuerzas aéreas, se dispuso que tanto el Ejército como la Marina pudieran contar con helicópteros como medios auxiliares de enlace y aparecieron la flotilla de helicópteros de la Armada y el sexto negociado de Aviación Ligera del Ejército de Tierra. El Ministerio del Aire seguía creyendo que todos los elementos aéreos debían quedar reunidos, no dispersos, para aprovechar su versatilidad y utilizarlos indistintamente en el campo en que su aplicación resultara más conveniente.

Por añadidura, el Mando de la Defensa Aérea, que había dejado de ser un mando interejércitos, cuando se adquirieron los modernos misiles tierra-aire *Hawk* a quienes se entregaron fue a los artilleros, que se graduaron en su uso en Hunstville, en los Estados Unidos, y se concentraron en Jerez de la Frontera, pero totalmente al margen del Mando de la Defensa Aérea. Aviación quedaba reducida escuetamente a sus huesos.

Influía no poco el problema nunca resuelto de no desarrollar el aspecto doctrinal. Las energías se concentraron en los aspectos técnicos y táctico defensivo, aprovechando el fuerte impulso de la instrucción recibida en las escuelas de Estados Unidos en estos ámbitos. La labor de crear una doctrina y una estrategia aérea al servicio de los auténticos intereses nacionales no se llevó a cabo o, si se hizo, por algunos pocos, no trascendió lo suficiente. Hay que recordar que los tiempos no eran propicios. Seguía pensándose en una fuerza armada sin una clara misión de defensa contra enemigos externos, tanto es así que algo que estaba al alcance de los medios de la industria nacional como podía ser una aviación para ser empleada con eficacia y libre de cortapisas exteriores en los conflictos de Ifni y Sáhara no se desarrolló.

De ahí que hubiese que improvisar planes y recursos materiales y humanos para hacer frente precipitadamente a las contingencias. Tal negligencia, no puede solamente achacarse a las altas instancias políticas. Los planificadores militares, en este caso los aéreos, debieron haber previsto estas circunstancias y desarrollar una aviación de segundo nivel adecuada a las necesidades de una guerra colonial en aquellos territorios. No fue así, la atención se concentró sólo en la modernización sin pararse a pensar que la utilidad militar del sistema de Defensa Aérea establecido en aquellos momentos servía principalmente a intereses estadounidenses.

Un último análisis crítico obliga a reconocer que incluso en el aspecto de la doctrina de empleo táctico se limitaron a copiar y a copiar. Sucesivas generaciones de pilotos había acudido a Estados Unidos para actualizar la doctrina pero nunca se preocuparon de conservarla, experimentarla y mejorarla.

Entrados en la década de los setenta, la dependencia de los avances tecnológicos seguía siendo imprescindible y la Defensa Aérea, tan clave en los primeros años de los convenios con Estados Unidos, se quedaba obsoleta. La Defensa Aérea - que se comparaba con un moderno escudo nacido para contrarrestar los efectos de una lanza que, en forma de avión o misil, podía atacar a velocidades que alcanzaban los límites de la ciencia-ficción, además de autoprotegerse con medios electrónicos cada vez más complejos y efectivos - se quedaba vieja. Al mismo tiempo, los aviadores habían quedado deslumbrados por el *Mirage* francés. El choque armado entre el bloque árabe e Israel el 5 de junio de 1967, con una superioridad numérica considerable de la Fuerza Aérea egipcia sobre la Fuerza Aérea israelí, dio lugar a una decisiva acción militar que deslumbró a todos. La aviación israelí, que contaban con 72 interceptadores *Mirage III*, desencadenó una serie de rápidos ataques en los que eliminó prácticamente el poder aéreo enemigo. Después de las primeras horas de lucha habían quedado arrasados unos 410 aviones de las cinco naciones árabes: sólo

Egipto había perdido 300, Siria 60, Jordania 35, Irak 15 y Líbano 1. A la Fuerza Aérea de Israel le costó 19 aviones, la mayoría de ellos derribados por fuego de tierra. Esta acción decisiva constituyó uno de los más fantásticos hechos de armas. Los pilotos israelíes, al poner primeramente fuera de combate a las unidades aéreas enemigas consiguieron la superioridad aérea y con ella la libertad para ser empleadas en apoyo inmediato de las unidades de superficie. Sin la ayuda de las fuerzas aéreas israelíes la guerra relámpago hubiese sido imposible. Israel había sido la primera nación en comprar el *Mirage* - además con cañones de 30 mm - y la primera en experimentarlo en guerra, y los resultados fueron asombrosos. Nunca una guerra entre dos naciones había sido tan breve, seis días. Desde entonces los aviadores militares españoles, dejando de lado nuevamente cualquier tipo de doctrina o pensamiento, pusieron su mirada en la adquisición de los *Mirages*, que llegarían con la nueva década.

CAPITULO VIII. LOS EJÉRCITOS DE ESPAÑA: ¿QUÉ LES UNE?

A principios de la década de los sesenta, a pesar de que el discurso militar oficial hacía énfasis en el valor geoestratégico de España y trataba de reivindicar su espacio en la escena internacional, las Fuerzas Armadas españolas eran conscientes de que la situación de España frente al mundo occidental se podía clasificar de cuasi aislamiento en lo político y en lo económico; reduciéndose ese “cuasi” al delgado cordón que ligaba a España con Estados Unidos y a su presencia en ciertos organismos internacionales.

Si bien España estaba alejada de la escena internacional, se subrayaba que no era una baza apostar por la neutralidad en un potencial conflicto mundial por varias razones:

- Cualquier situación previsible en un conflicto mundial no se parecería en nada a la de las dos guerras mundiales anteriores.
- España seguiría siendo objetivo primordial para el comunismo.
- Llegado el caso de un inminente desastre por un arrollamiento procedente del Este - una hipótesis poco probable - interesaría nuestro territorio como último reducto.
- Sin llegar al extremo anterior, España seguía siendo de interés para Estados Unidos como plataforma para una ulterior contraofensiva.
- En una hipótesis más probable, España tenía interés para Estados Unidos como plataforma avanzada en el Mediterráneo ante la nueva situación surgida en este mar y sus orillas. También como apoyo logístico del Mando Estratégico.

Pero su reivindicación de un espacio en el contexto internacional iba más allá de la reivindicación del valor geoestratégico del país, y respondía además a la búsqueda de la salvaguardia de los intereses nacionales en el ámbito de pactos y alianzas dada la debilidad de las propias Fuerzas Armadas para defender por

sí sola las misiones encomendadas, y esperando que a su vez esta internacionalización trajera consigo una evolución del ámbito militar.

Los ejércitos españoles eran conscientes de su debilidad y carencias frente al resto de países del entorno: el Ejército de Tierra absorbía el 85% de las Fuerzas Armadas mientras que en el país más continental de la OTAN, Alemania, no llegaba al 70%; la Armada ofrecía un porcentaje inferior al del resto de los países aliados, con excepción de Bélgica; el porcentaje de efectivos del Ejército del Aire con respecto al total de las Fuerzas Armadas era de los más bajos de dentro de la Alianza Atlántica; y España dedicaba a los gastos de Defensa poco más del 2% de la Renta Nacional Bruta, ocupando el lugar más bajo de los países de la OTAN. Un exiguo gasto de defensa que además en su mayoría era destinado a gastos de personal en detrimento de la inversión en material y equipo.

Según un informe secreto elaborado a principios de 1969 por el almirante Pedro Nieto Antúnez, entonces ministro de la Marina, en el Ejército de Tierra el 84% del presupuesto se destinaba a personal, mientras que en la Marina el porcentaje bajaba al 57% y en Aire al 48%. Subrayaba además que todos los países occidentales evolucionaban hacia la implantación de un único Ministerio de Defensa, hacia la normalización de las piezas de armamento para los tres ejércitos y hacia una mayor importancia de los gastos de material de combate en relación con los gastos del personal que lo manejaba: "Nuestro país no evoluciona en Defensa a semejanza del resto de naciones. La concepción de nuestra Defensa, la prioridad otorgada a las distintas fuerzas armadas y el reparto consiguiente en nuestro presupuesto militar es totalmente diferente a los demás países e inservible a la cambiante situación política internacional y a los nuevos criterios que imperan en materia de Defensa (...) La Defensa de

España respecto al promedio de los demás países es baja en cantidad y calidad e inadecuada a nuestro nivel económico y situación estratégica⁴²² .

8.1 LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE 1967

La principal carencia de las Fuerzas Armadas españolas era la existencia de una misión claramente definida, aunque ésta estaba implícitamente enunciada en la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgaban los principios del Movimiento Nacional. Por el punto I se les encomendaba - aunque no sólo a los ejércitos sino como tarea colectiva de todos los españoles - “el servicio a la unidad, grandeza y libertad de la patria”; por el punto IV “ser la garantía de la integridad, independencia y seguridad de España y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, debiendo poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio a la patria⁴²³” .

El primer paso que dio el gobierno español para definir unas misiones de las Fuerzas Armadas lo encontramos con la promulgación de la Ley Orgánica del Estado 1/1967 de 10 de enero⁴²⁴ que, si bien en gran medida se limitaba a sancionar el estado de las cosas, abriría el periodo legislativo más fecundo del régimen al posibilitar el desarrollo de su contenido mediante otras leyes correspondientes⁴²⁵.

⁴²² Pedro Nieto Antúnez, *Resumen estudio económico de la Defensa* (informe secreto, 20 de enero de 1969), sig.10150, Fundación Nacional Francisco Franco.

⁴²³ Ley fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los principios del Movimiento nacional, BOE nº 119, 19 de mayo de 1958, p. 4511-4512.

⁴²⁴ BOE nº 9, 11 de enero de 1967, p. 466-477.

⁴²⁵ Según Díez-Alegría, participaron en la redacción de la Ley Orgánica del Estado varios militares insignes, pero que tal vez no tenía ideas demasiado actualizadas, y no se contó con otro asesoramiento. Manuel Díez Alegría, “El cambio en el gobierno de la Defensa Nacional”, anexo de *Anales de la Real Academia de Ciencias y Políticas*, nº 52 (1975), p. 22.

El artículo 6 de dicha Ley definía como órgano superior de la Defensa Nacional a la más alta magistratura del Estado: “El jefe del Estado ejerce el mando de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por la conservación del orden público en el interior y por la seguridad del Estado en el exterior”; por el artículo 7e: “El jefe del Estado preside la Junta de Defensa Nacional cuando asista a sus reuniones”; y por el artículo 10d: “en caso de amenaza grave a la seguridad exterior, a la independencia de la nación o a la integridad de sus territorios tomará las medidas excepcionales que corresponda, asistido por el Consejo del Reino y dando cuenta detallada a las Cortes”. Según el artículo 13, el Consejo de Ministros determinará la política nacional y, por lo tanto, la de defensa y la militar. Se sobre- entiende asimismo que fija las líneas generales concernientes a la seguridad y a la Defensa Nacional.

El título VI de la Ley Orgánica de 1967 es el que se refiere en concreto a las Fuerzas Armadas:

- Artículo 37: Las Fuerzas Armadas de la nación, constituidas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y la Fuerzas de Orden Público, garantizan la unidad e independencia de la patria, la integración de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden constitucional.
- Artículo 38: Una Junta de Defensa Nacional, integrada por el Presidente del Gobierno, los ministros de los Departamentos Militares, el jefe del Alto Estado Mayor y los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, propondrá al Gobierno las líneas generales concernientes a la seguridad y Defensa Nacional. A esta Junta de Defensa Nacional podrán ser incorporados los ministro o altos cargos que, por el carácter de los asuntos a tratar, se considere conveniente.
- Artículo 39: Un Alto Estado Mayor, dependiente del Presidente del Gobierno, será el órgano técnico de la Defensa Nacional, con la misión de coordinar la acción de los Estados Mayores de los tres ejércitos.

Hay que destacar que la denominación de “Fuerzas Armadas” sólo aparece en el artículo 37, mientras que el artículo 38 y 39 realmente hacen referencia más

bien a la Defensa Nacional que debería haber sido precisamente el epígrafe del Título VI. No obstante, también hay que destacar que era la primera vez que se asignaban misiones concretas a las Fuerzas Armadas, esto es las misiones de garantizar la unidad e independencia de la patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional⁴²⁶. La realidad era que los tres ejércitos estaban muy lejos de poder cumplir las misiones que se les asignaba. No obstante, esta cuádruple misión respondía a una nueva concepción de sus funciones. Junto a las tres misiones clásicas - la unidad e independencia de la patria, la integridad de sus territorios y la seguridad nacional - se añadió otra esencialmente política como era la defensa del orden institucional, que constituía una relativa novedad pues, bajo otras fórmulas, ya se había asignado a los ejércitos en anteriores leyes⁴²⁷. Era una función de carácter general, sobre todo teniendo en cuenta que la ley dejaba abierto el ciclo institucional a ulteriores ajustes y desarrollos. Era también una

⁴²⁶ El comandante de aviación Luis Marimón Riera, consideraba la misión de las Fuerzas Armadas como resultado de enmarcarla dentro del aspecto más limitativo de la frase “la defensa de la patria”, pero a su entender no debía ser así: “La Misión es esa (la defensa de la patria) pero en cambio “defensa” no se reduce a la acción dimanante en exclusiva del empleo de las armas. Es también la inquietud, posesión y puesta en acción de todo cuanto – valores materiales y morales, símbolos, doctrinas, instrumentos y procedimientos – puede contribuir de una manera u otra al mejor desarrollo y continuidad de esta “defensa”, concebida de un modo total, ejercida en todas las direcciones y abarcando todas las facetas y modalidades. De ahí que podamos considerar la Misión del Ejército como conjunto de deberes y objetivos, tendentes todos ellos a la consecución del fin único que es la defensa de la patria. Esos deberes o “misiones de la Misión general cabe agruparlos de la siguiente forma: misión de defensa exterior, misión de defensa interior, misión social, misión universal”. Luis de Marimón Riera, (comandante de aviación) “Misión del Ejército español”, *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 358, (septiembre 1970), p. 41-51

⁴²⁷ En la ley adicional a la constitución del Ejército, de 19 de julio de 1889, en su artículo 1º disponía: “El Ejército constituye una institución nacional regida por leyes y disposiciones especiales y cuyo fin primordial es mantener la independencia y la integridad de la patria y el imperio de la Constitución y la leyes”. Y al crearse el Ejército del Aire, se le definieron, en la ley de 7 de octubre de 1939, como misiones: “Cooperar a la defensa e integridad de la patria, al logro de los ideales nacionales y a mantener el imperio de las leyes”. Luis García Arias, “Las Fuerzas Armadas en la Ley Orgánica del Estado” *Revista de Estudios Políticos* nº 152 (marzo-abril, 1967), en *Boletín de Información* nº 19-VI, octubre 1967, CESEDEN.

función subsidiaria de las Fuerzas Armadas porque se trataba de una obligación para robustecer la acción principal que correspondía al jefe del Estado y al Consejo Nacional, aunque pudiendo ser una función excepcional propia en circunstancias muy extraordinarias si aquéllos no ejercieran la acción necesaria. Quedaba por tanto configurada como una función política suprema que podía denominarse disuasiva, al ser el último garante del orden institucional, y también el custodio, debiendo impedir que alguien quisiera romper ese orden⁴²⁸.

La Ley Orgánica además “reconocía” por primera vez a la Junta de Defensa Nacional y al Alto Estado Mayor y definía sus cometidos. Hasta entonces, la Junta de Defensa Nacional, de acuerdo a la Ley del Régimen Jurídico de la Administración Central del Estado de 26 de julio de 1957, era considerada como una de las comisiones delegadas del Gobierno. Por lo tanto, eran de su competencia examinar, estudiar y elaborar propuestas conjuntas que tuvieran relación con los tres ministerios, relacionados con inversiones o coordinación de servicios⁴²⁹. La Junta no era, por tanto, ni un Comité de Defensa o un Gabinete

⁴²⁸ García Arias, “Las Fuerzas Armadas ...

⁴²⁹ Según el artículo 11 de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración Central del Estado, compete a las Comisiones Delegadas del Gobierno:

- Examinar, en su conjunto, las cuestiones de carácter general que tengan relación con varios de los Departamentos que integran cada Comisión y, principalmente, los proyectos de obras o inversiones que haya de aprobar cada Departamento, cuando su importancia o la coordinación de los servicios lo aconsejen.
- Estudiar aquellos asuntos que, afectando a varios Ministerios, exijan la elaboración de una propuesta conjunta previa a su resolución en Consejo de Ministros.
- Coordinar la acción de los Ministerios interesados a la vista de objetivos comunes y redactar programas conjuntos de actuación.
- Acordar los nombramientos y resolver los asuntos que, afectando a más de un Departamento de la Comisión respectiva, no requieran, atendida su importancia, ser elevados a decisión del Consejo de Ministros, a juicio del Presidente del Gobierno, o no correspondan a dicho Consejo por precepto legal o reglamentario.

de Guerra sino que se asemejaba más a un Comité inter-Ejércitos, cuya función principal era la de realizar una coordinación político-militar al más alto nivel, y ni tan siquiera tal papel alcanzó realidad más que limitadamente. Con la nueva Ley Orgánica de 1967, en el artículo 38 se reconocía su existencia asignándole la misión de proponer al Gobierno “las líneas generales concernientes a la seguridad y Defensa Nacional”.

En cuanto al Alto Estado Mayor⁴³⁰, éste significó en el momento de su creación

- Cualquier otra atribución que les confieran las disposiciones vigentes.

⁴³⁰ El Alto Estado Mayor fue creado por la ley de 8 de agosto de 1939 como “órgano directivo de trabajo de la Defensa Nacional y coordinador de los tres Estados Mayores de Tierra, Mar y Aire” (art. 4.0), disponiéndose que habría de funcionar “a las órdenes directas del generalísimo”, con “un general al frente y con el indispensable personal especializado en las tres ramas militar, marítima y aérea”. En su Decreto orgánico de 30 de agosto de 1939 se resaltó la necesidad de que fueran coordinadas no sólo las actividades de los tres ejércitos, sino también estas actividades militares con las técnicas y económicas. Para ello se fundó el Alto Estado Mayor, considerándolo como “un órgano de coordinación, estudio e información que facilite al mando supremo los elementos de juicio convenientes para la orientación de sus designios», y asignándole los siguientes cometidos fundamentales:

- a) Someter a la autoridad estudios y propuestas para la ordenación de la totalidad de las energías nacionales en caso de guerra, de tal suerte que, ante ese evento, queden aseguradas en la máxima medida su evolución y su funcionamiento en régimen autárquico.
- b) Preparar el estudio de las resoluciones que procedan en orden a la ponderación de medios orgánicos entre las fuerzas del Ejército, de la Marina y del Aire.
- c) Estudiar y proponer las líneas generales de las organizaciones permanentes que deben constituir bases de operaciones combinadas de dichas fuerzas.
- d) Estudiar y proponer directrices y planes para su acción conjunta en caso de guerra.
- e) Facilitar al mando supremo la información necesaria para la más exacta apreciación del potencial militar y económico en otros países.

Al frente del Alto Estado Mayor se dispuso que hubiera un general jefe, que sería miembro y secretario de la Junta de Defensa Nacional, y el correspondiente personal, que sería designado directamente por el generalísimo y jefe del Estado. Por razón de su cargo, el general jefe del Alto Estado Mayor era miembro del Consejo del Reino (art. 4.0 de la Ley de Sucesión) y del Consejo Superior del Ejército (decreto de 10 de mayo de 1957), así como del Consejo de Economía Nacional (ley de 4 de junio de 1940) y del Consejo de Estado (ley de 25 de noviembre de 1944) y presidente del Consejo Superior de Industrias Militares (ley de 18 de

en 1939 un intento de modernizar la Defensa Nacional⁴³¹. Pero su carácter propio era el de ser un órgano de trabajo y estudio más que de coordinación en materias fundamentales. No podía considerarse como un Estado Mayor conjunto ni tampoco exactamente como un Estado Mayor General de la Defensa. Además, hasta el Decreto-ley 25/1962 de 10 de julio de 1962, por el que se nombró vicepresidente del Gobierno al capitán general del Ejército Agustín Muñoz Grandes siendo entonces el jefe del Alto Estado Mayor⁴³², no sólo no tenía rango ministerial, sino que el jefe del Alto era secretario de la Junta de Defensa Nacional, sin que fuera el Alto Estado Mayor un mero órgano de trabajo de dicha Junta. Después del 10 de julio de 1962, al no ser creado un organismo al que se le encomendara expresamente la coordinación de los departamentos afectos a la Defensa Nacional, tampoco podía ser éste considerado como tal organismo.

El artículo 39 de la Ley Orgánica del 67 cambia fundamentalmente la orgánica y la misión del Alto Estado Mayor. Por una parte, el jefe del Estado si bien ostentará el mando supremo de los ejércitos y podrá presidir la Junta de Defensa Nacional, no tendrá bajo su directa y expresa dependencia al Alto Estado Mayor, sino que este órgano dependerá del presidente del Gobierno. Y

marzo de 1944).

⁴³¹ Seis años después de su existencia el teniente general jefe del Alto Estado Mayor, Luis Orgaz, daba cuenta al general Franco de las necesidades del Alto Estado Mayor: “la primera, la necesidad de definir las misiones que al mismo le corresponderían; la conveniencia de precisar la situación jerárquica del Alto Estado Mayor en el complejo orgánico-administrativo del Estado; señalar concretamente el carácter de su relación con otros organismos que intervienen, ejecutan, u ordenan cometidos que han de ser conjugados con los peculiares de este Alto Centro”. Luis Orgaz, “Cuenta a S.E” (19 de noviembre, 1945), Fondos Jefatura de Estado (Caja 1701-4), Archivo Central, Ministerio de la Presidencia.

⁴³² Cuando el capitán general del Ejército, Agustín Muñoz Grandes, siendo jefe del Alto Estado Mayor, fue nombrado vicepresidente del Gobierno por Decreto-ley de 10 de julio de 1962, se dispuso que, “sin perjuicio de sus funciones como general jefe del Alto Estado Mayor, tendrá a su cargo la coordinación de los Departamentos afectos a la Defensa Nacional”. Decreto-ley de 10 de julio de 1962, por el que se nombra vicepresidente del Gobierno a D. Agustín Muñoz Grandes, BOE nº 165, 11 de julio de 1962, p. 9653

por otra parte, el carácter de este Alto Estado Mayor cambia al convertirse en “el órgano técnico de la Defensa Nacional, con la misión de coordinar la acción de los Estados Mayores de los tres Ejércitos”. La disposición de la Ley Orgánica implicaba de alguna manera la consideración del presidente del Gobierno como ministro de Defensa, aún subsistiendo los tres Ministerios militares. En este caso, el Alto Estado Mayor sería el encargado de determinar la política de Defensa Nacional que correspondía dirigir al presidente del Gobierno, convirtiéndose así en un verdadero Estado Mayor de la Defensa.

La nueva ley, por tanto, fijaba las directrices principales sobre la misiones de las Fuerzas Armadas de los altos cargos de la Defensa Nacional. Sin embargo, de lo que carecía esta especie de “organización” de Defensa Nacional es de un órgano permanente de trabajo que, sometido a la dirección política del Gobierno, relacionara las distintas ramas de la Administración para abordar toda la problemática de la Defensa Nacional, ya que el Alto no cumplía con esa misión ni con los Ministerios civiles ni con los Ministerios militares. El artículo 39 le asignaba la actividad coordinadora únicamente de los Estados Mayores y no a nivel ministerial. Ya se evidenciaba una carencia de coordinación puesto que los jefes de cada Estado Mayor estaban supeditados a sus respectivos ministros. Por otro lado, ni siquiera a nivel de Estado Mayor se podía efectuar dicha coordinación porque no se disponía de ninguna fuerza coactiva, es decir no tenía autoridad para imponer su decisión a los Estados Mayores de las tres ramas, cuyos jefes, para acabar de complicar las cosas, no tenían la misma misión ni categoría.

Las consecuencias de esa falta de coordinación se hacía patente en la amplia gama de diferencias que separaban a los tres ejércitos, incluso en tiempo de paz y en problemas comunes como el reclutamiento, la forma de ingreso en las diferentes academias y los conceptos doctrinales. Nada de esto podía extrañar si se tenía en cuenta que, prescindiendo de los días en que el capitán general Muñoz-Grandes reunió en su persona los cargos de jefe del Alto y vicepresidente del Consejo, lo cierto es que el jefe del Alto Estado Mayor no era

superior a los ministros militares. Es más, al no asistir a los Consejos de Ministros, por no tener rango ministerial, su situación era más bien de inferioridad. Y si esto le ocurría con los Ministerios militares, podemos imaginar lo que ocurría con respecto a la Ministerios civiles a pesar de que uno de los cometidos que le asignaba a este organismo el decreto del 30 de agosto de 1939 era el de “someter a la autoridad estudios y propuestas para la ordenación de la totalidad de las energía nacionales en caso de guerra”.

Podría aducirse que esto se explica porque la función de este organismo era la de constituirse en órganos de trabajo de la Junta de Defensa Nacional. Pero la experiencia demostraba que existían asuntos que no habían sido tratados en la Junta, sino que procedían directamente del propio trabajo del Alto Estado Mayor y que éstos eran remitidos a los Ministerios interesados a través del ministro secretario de la Presidencia, y a éste enviaban los Ministerios su parecer que nuevamente eran estudiados por el Alto y devueltos a la Secretaría de la Presidencia, que los llevaba al Consejo de Ministros al que no asistía el jefe del Alto. A pesar de todos estos inconvenientes, hay que destacar el gran tesón del Alto Estado Mayor durante toda esta década.

Tampoco la Junta cumplía con esa función de órgano coordinador del esfuerzo de la Defensa, que debería ser un órgano cívico-militar, situado entre la Presidencia del Gobierno y los Ministerios, para poder así recibir las peticiones y conjugar todas las posibilidad existentes. Tampoco era de funcionamiento permanente por lo que no podía cumplir la función que se propugnaba.

Descendiendo a nivel operativo o ejecutivo de la política militar, se observaba también la ausencia de una Junta de Jefes de Estado Mayor al estilo de la que existía en la mayoría de los países para la conducción estratégica de la guerra.

8.2 LA FINANCIACIÓN

“La creación y sostenimiento de una flota militar, como en general la de todas la Fuerzas Armadas, ocasiona a la nación gastos

improductivos, porque no se transforman, por lo menos de una manera directa, en beneficio del bien común, ya que no incrementan, como otros gastos públicos, la riqueza nacional; pero estos gastos son absolutamente necesarios cuando la libertad y la integridad de la nación peligran como consecuencia de una amenaza exterior⁴³³”.

“El aumento de la inversión aplicada a la Defensa Nacional no es capricho de militares, porque tal medida será necesaria si queremos revalorizar nuestra posición ante Europa y el mundo y, por tanto, obtener beneficios para nuestras alianzas y otras consideraciones⁴³⁴”.

Uno de los principales elementos que unían a los tres ejércitos de España, aparte de tener una misión compartida, eran los exiguos presupuestos que se les asignaban. El primer Plan de Desarrollo Económico Social en España, impulsado con la Ley 194/1963 de 28 de diciembre de 1963, estableció un esquema de previsión global de las inversiones militares inspirado en el principio de reducir las al mínimo indispensable para desarrollar otros sectores que se estimaban de más alta prioridad. También en 1963 el Alto Estado Mayor, a cuyo frente estaba el vicepresidente del Gobierno, capitán general Agustín Muñoz Grandes, estimó que la situación de la Defensa era verdaderamente precaria y que se hacía preciso preparar un plan coordinado para adquirir los elementos indispensables para los tres ejércitos y con vistas a establecer una mínima defensa conjunta. No hay que olvidar tampoco que tras la primera renovación de los acuerdos hispano-estadounidenses uno de los cambios esenciales fue que sería el Alto Estado Mayor quien a partir de 1963 se encargaría de coordinar la distribución de los fondos disponibles en lugar de

⁴³³ Luis Carrero Blanco (contralmirante) *Introducción al estudio del Programa Naval del Movimiento* (Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, julio 1960), p.7, Archivo Escuela de Guerra Naval.

⁴³⁴ M. García de Lomas Ristori, “Meditando de cara al futuro”, *Revista General de Marina*, tomo 178 (mayo 1970), p. 570-571.

hacerse a través de los tres Ministerios militares de forma independiente. Este hecho impulsaría el deseo del Alto de ahondar en su misión de coordinación y de elaboración de las primeras pinceladas de lo que debía ser una política militar. El primer resultado de ese esfuerzo fue el proyecto de Directiva para la Reorganización de las Fuerzas Armadas del Alto Estado Mayor de 1965, que fijaba unos objetivos de fuerza y que incluía un primer programa de equipos y material. A ello había que sumarle la financiación que partiría de la Ley 85/1965, de julio de 1965, sobre la regulación conjunta de las inversiones destinadas a la modernización de las Fuerzas Armadas.

La Ley 85/1965 es el primer programa en España para la adquisición de equipo y armamento, es la primera ley sobre la regulación de las inversiones militares, y el primer intento de lograr una financiación precisa a la necesidades de las Fuerzas Armadas. Los tres ejércitos no alcanzaban a cubrir los objetivos de la política militar a desarrollar tal y como aparecía en la Directiva de Reorganización del Alto. Se evidenciaba, además y cada vez más, un criterio del Mando de que había que lograr una independencia económica de la ayuda recibida gracias a los convenios con Estados Unidos, máxime cuando la firma de 1963 no cubría las necesidades. Tal criterio ya lo habían manifestado de alguna manera el antiguo ministro del Ejército Barroso y el de Marina Abarzuza, pero era un criterio que tenía dos versiones o dos posibles soluciones: por un lado estaban los que promulgaban una independencia de la ayuda exterior impulsando prioritariamente la industria militar nacional hasta llegar al ideal del auto-abastecimiento, idea extendida en el Alto Estado Mayor y consecuentemente en el Ejército de Tierra; y los que apostaban por la búsqueda de un socio exterior y eran conscientes de que en la industria nacional no siempre estaba la solución más adecuada, idea más extendida en la Armada.

La Ley 85/1965 debe gran parte de su impulso al Alto Estado Mayor. Díez-Alegría señalaba años más tarde - precisamente durante la promulgación en sesión del Pleno de la ley de 1971 que la sucedería - ese importante papel que jugó. Díez-Alegría explicó cómo en 1962 el Alto Estado Mayor estimó que la

situación de la Defensa era precaria y se hacía imprescindible un plan financiero cuyo resultado fue la Ley 85/1965. Sobre la labor del Alto dice:

“Un organismo que, si se me tolera un símil matemático, no se ocupa de problemas de cálculo diferencial, sino de problemas de cálculo integral. Un organismo que no es un cenobio dedicado a la pura especulación filosófica y el zurcido de voluntades, sino un taller en plena actividad que, estatutariamente, en contacto con los ministerios civiles interesados y en comunión con las fuerzas armadas, de las que es parte integrante, estudia, propone y desarrolla problemas, muchas veces trascendentes, que atañen al conjunto de la Defensa Nacional, vigilando, además, su cumplimiento para la debida información del Jefe del Estado . Un organismo cuyos jefes han sido sucesivamente soldados de la estatura de don Fidel Dávila, don Luis Orgaz, don Juan Vigón, don Carlos Asensio y don Agustín Muñoz Grandes, ciertamente con méritos insuperables, pero a los que su elección directa para ese puesto por el generalísimo de los Ejércitos es lo que les proporcionó autoridad para ocuparse de los asuntos de su incumbencia que sólo a muy contados había de ceder. Sin olvidar que el manto de los honores y las preeminencias que pudiera estimarse lleva anejos sólo sirve para aumentar el peso de una tarea que siempre obliga, a menudo impone y a veces abruma”⁴³⁵.

No obstante, la versión que se tiene desde la Armada es que dicha Ley de financiación debe su principal impulso al entonces ministro de Marina Pedro Nieto Antúnez. Según la Marina, a mediados de los sesenta el Ministerio de la Marina consideraba que en un periodo no inferior a diez años casi todos los buques modernizados tras la firma de los acuerdos con Estados Unidos bajo el denominado “Programa de modernización” de 1955, tendrían que ser dados de

⁴³⁵ Manuel Díez Alegría, sesión plenaria, “Dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional”, Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 8, sesión de 20 de julio de 1971, p. 52.

baja, lo que obligaba a prever la construcción o compra de nuevos barcos para sustituir aquellos. La aprobación del Plan de Desarrollo Económico en 1963 hizo que el entonces ministro de la Marina, el almirante Pedro Nieto Antúnez, redactara un proyecto muy reducido para nuevas construcciones al que dio contenido en una Ley-Programa, que sometió a la consideración del Consejo de Ministros. Éste consideró no aprobarlo al no abarcar a los otros dos ejércitos diciendo además que debía remitirse y debatirse en la Junta de Defensa Nacional, que además estaba trabajando en el proyecto de Directiva de Reorganización de las Fuerzas Armadas. La Junta fue la encargada de establecer una distribución entre los tres ejércitos de las asignaciones presupuestarias destinadas a la modernización de las Fuerzas Armadas, que luego fue recogido por la Ley 85/65. Así, según la Armada, su iniciativa solicitando los créditos que le hacían falta para llevar a cabo su mini-programa naval hizo que los otros dos ejércitos se subieran al carro desencadenando un proceso que condujo a la promulgación de la Ley indicada⁴³⁶. Es difícil establecer de dónde partió primero el esfuerzo para sacar adelante la primera Ley sobre financiación de las Fuerzas Armadas, si del Alto Estado Mayor o del Ministerio de Marina, pero al mismo tiempo se puede afirmar que ambos órganos trabajaban en este mismo aspecto, por lo que llegados a un punto, ambos esfuerzos confluyeron.

Si bien la Ley 85/65 subrayaba que “las circunstancias políticas, militares y técnicas del momento exigen su modernización (de las Fuerzas Armadas) y desarrollo a fin de conseguir adecuarlas a las necesidades actuales para evitar que resulten inoperantes por anticuadas e insuficientes, y ello impone el que todas las unidades armadas hayan de estar en las condiciones orgánicas y de

⁴³⁶ Así lo afirma Ángel Liberal Lucini: “El ministro (Nieto Antúnez) llevó al Consejo de Ministros un plan. Los barcos que habían llegado de los americanos eran buenos pero pocos y el ministro se planteó que había que hacer algo de cara al futuro. Cuando los demás ministros vieron que la cosa prosperaba, el ministro del Aire y del Ejército se apuntaron y fueron los tres a por una misma ley”. Ángel Liberal Lucini, seminario “Transición política española”, audio, 10 de noviembre de 1987, Fundación Ortega y Gasset. Ver también Ricardo Álvarez-Maldonado, *Crónica de la Armada española (1939-1997)* (Barcelona: Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A., 1997), p. 105-106.

dotación de material que les permitan su eficaz actuación, tanto las que constituyan las Fuerzas Intervención Inmediata como las Fuerzas de Vigilancia y Defensa del Territorio”, por otro lado destacaba que “la actual coyuntura aconseja reducir la proporción de gastos públicos que en la mayoría de los países se dedican a la Defensa Nacional, reduciéndola a un mínimo y permitiendo así que se aplique mayor esfuerzo a otros sectores nacionales cuyo inmediato desarrollo y progreso se consideran vitales para la nación. Aún así, esta empresa modesta merece encontrar el eco adecuado en el ánimo nacional, porque es tan necesaria como provechosa, ya que tal esfuerzo producirá beneficios de orden material que elevarán el nivel de nuestra industria y fortalecerán nuestra posición económica⁴³⁷”.

La Ley autorizaba al Gobierno a realizar un programa conjunto de inversiones durante un máximo de ocho años, para la ejecución de obras y adquisiciones, incluidos los gastos que implicaran la puesta en marcha, conservación y mantenimiento de los bienes e instalaciones programadas autorizándose, además, a los ministros respectivos a adquirir en el extranjero no sólo los proyectos y patentes precisos, sino todos aquellos elementos o efectos necesarios para el cumplimiento del programa cuya obtención no era viable en las factorías nacionales. Para el cumplimiento y desarrollo de esa directiva se contaba principalmente con la ayuda estadounidense, según lo establecido en la renovación de los acuerdos de 1963.

La Ley 85/1965 regulaba las inversiones durante ocho años, desde 1965 hasta 1972, asignando un total de 20.860 millones de pesetas. Pero dados los costes de los modernos armamentos, el importe de esta cifra para ocho años podía considerarse bastante modesto⁴³⁸. Si se quería alcanzar los objetivos de fuerzas

⁴³⁷ Ley 85/1965 de 17 de julio 1965, sobre regulación conjunta de las inversiones destinadas a la modernización de las Fuerzas Armadas, BOE nº 173, 21 de julio de 1965, p. 10297.

⁴³⁸ Manuel Gutiérrez Mellado (general de Brigada) “Proyecto de potenciación de las Fuerzas Armadas”, conferencia en *VII curso monográfico: La Defensa Nacional y el desarrollo económico* (fase expositiva, tomo II, enero 1972). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

que habían fijado el Alto Estado Mayor en 1965 en el Proyecto de Directiva sobre la Reestructuración de las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, dar un carácter de continuidad y permanencia a la dotación se empezó a estudiar casi de inmediato un segundo programa que, solapado al primero, ayudaría a alcanzar tales fines. En 1967 la cantidad que se proponía para ese segundo programa era de más de 118.000 millones de pesetas y se pretendía que esta vez fuera incluido en el II Plan de Desarrollo, aunque finalmente por varias circunstancias no fue tenido en cuenta y el programa no prosperó.

Como las necesidades seguían siendo urgentes se elaboró un nuevo segundo programa aún más reducido de 48.000 millones de pesetas, con los que se estimaba que se podía atender únicamente los objetivos de la política militar establecidos en la Directiva de Reorganización del Alto considerados como indispensables, pero tampoco tuvo éxito.

A las puertas de la década de los setenta, el propio Alto Estado Mayor volvió a poner de manifiesto la necesidad de actualizar las inversiones asignadas a Defensa comparando los gastos en España con la de otros países europeos. España estaba a la cola en los presupuestos destinados a sus Fuerzas Armadas y era necesario hacer un mayor esfuerzo para estar más en consonancia con la situación geográfica, posición estratégica, ingresos nacionales y peso en la balanza política⁴³⁹. Apuntaban a una regresión en los porcentajes asignados a los gastos de Defensa y a una acusada desproporción entre los aumentos experimentados en los sectores P.N.B y Renta Nacional, y las cantidades asignadas a gastos de Defensa, de casi 10 puntos de diferencia. La desproporción se agravaba al comparar la parte que se dedicaba al personal con la destinada al material. Si en 1944 los gastos de personal representaban el 55,6% en 1968 se habían elevado hasta el 69%. Además, se aconsejaba no sólo tener en consideración estos hechos en el estudio que se había iniciado de

⁴³⁹ *Necesidad de actualizar las inversiones que se asignan a la Defensa Nacional* (nota informativa a S.E., abril 1969), sig. nº20341, Fundación Nacional Francisco Franco.

reestructuración de las Fuerzas Armadas a partir de la Directiva de 1965 - y para la cuál se acababa de crear una comisión interministerial⁴⁴⁰ - sino que no se dependiera casi exclusivamente, en lo que a armamento y material se refería, de “una ayuda exterior, siempre deseable y conveniente, pero sin que ello acarree que, en caso de no disponer de la misma, se produzca una acusada disminución de nuestra eficacia militar⁴⁴¹”.

Se volvía a hacer referencia a los acuerdos con Estados Unidos que estaban próximos a la renovación y en un momento en el que eran más que evidentes las dificultades que se estaban teniendo en las negociaciones. Y es que, ante la extrema debilidad de los ejércitos a finales de los sesenta, ya no se pensaba como única solución y posible salida a dicha situación la renovación de los convenios con Estados Unidos inicialmente prevista para 1969. Ya en la primera renovación de 1963 se solicitó una ayuda de 500 millones de dólares, pero todo lo que se consiguió fue una aportación de 50 millones de dólares - la décima parte de las pretensiones españolas - a fondo perdido en material de guerra y la concesión de un crédito de 35 millones de dólares a reembolsar por el Estado español. Tras la renovación se recibió el material correspondiente a la primera partida pero no llegaron a utilizarse más que una pequeña parte de los 35 millones concedidos. Para reforzar estas cantidades tan pequeñas la Junta de Defensa Nacional decidió que se pusiera a disposición de las Fuerzas Armadas unos créditos de 130 millones dólares que absorbería los 35 millones de dólares y que podrían ser gestionados por el Estado español ante otros bancos distintos a los estadounidenses.

⁴⁴⁰ Con fecha 8 de enero de 1969 se había creado en el Alto Estado Mayor una Comisión Interministerial que había iniciado sus estudios para una posible reestructuración de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Para dicho estudio se tomó como base de partida la Directiva de Reorganización general de 1965. *Necesidad de actualizar las inversiones que se asignan a la Defensa Nacional* (nota informativa a S.E., abril 1969), sig. nº20340, Fundación Nacional Francisco Franco.

⁴⁴¹ *Necesidad de actualizar las inversiones que se asignan a la Defensa Nacional* (nota informativa a S.E., abril 1969), sig. nº20341, Fundación Nacional Francisco Franco.

A las puertas del inicio de la década de los setenta las Fuerzas Armadas eran totalmente conscientes de que sus necesidades habían sido postergadas durante los años anteriores y, como afirmaba Gutiérrez Mellado: “su gran preocupación ha sido la grave responsabilidad que se les venía encima de no poder cumplir como ellas hubieran querido, con los exiguos medios de que han venido disponiendo, las altas misiones que la nación espera de ellas; es decir, la intervención decisiva en todos los problemas de la Defensa Nacional⁴⁴². En esta situación delicada en 1970 las Fuerzas Armadas volvían otra vez a la carga y presentaban un tercer plan o programa, éste de más de 600.000 millones de pesetas, que esta vez fue tenido en cuenta por el Gobierno con una variación muy sensible y llegándose a una nueva Ley sobre dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional en 1971⁴⁴³. Puesto que el primer programa – el de 1965 – estaba en pleno desarrollo y aún le faltaba una anualidad cuando fue aprobada la Ley de 1971, ésta absorbió aquélla que no llegó a emplearse (anualidad de 1972).

Según el propio Gutiérrez Mellado “para mi fue un espectáculo deplorable el ver cómo se vaciaba prácticamente el hemiciclo de las Cortes con la salida de los Padres de la Patria, de los señores procuradores, cuando se defendía el proyecto de Ley para las necesidades de la Defensa Nacional en el que se debatía nada menos que la dotación de armamento y material para las Fuerzas Armadas durante los próximos años⁴⁴⁴”. El proyecto de Ley había sido remitido a las Cortes el 2 junio de 1971 dadas “la nuevas circunstancias desde la

⁴⁴² Manuel Gutiérrez Mellado (general de Brigada) “Proyecto de potenciación de las FAS” en *VII curso monográfico: La Defensa Nacional y el desarrollo económico*, (conferencia, fase expositiva, tomo II, enero 1972). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

⁴⁴³ Ley 32/1971 de 21 de julio sobre dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional, BOE nº 175, 23 de julio, 1971, p. 12.082.

⁴⁴⁴ Manuel Gutiérrez Mellado (General de Brigada) “Proyecto de potenciación de las FAS” en *VII curso monográfico: La Defensa Nacional y el desarrollo económico*, (conferencia, fase expositiva, tomo II, enero 1972). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

promulgación de la Ley 85/1965, la variación en el coste de los materiales, la capacitación técnica de la industria nacional, los compromisos adquiridos por la Junta de Defensa Nacional de 6 de octubre de 1969, la renovación de los convenios con Estados Unidos, así como seguir la necesidad de proseguir la modernización de las Fuerzas Armadas⁴⁴⁵". Todo ello aconsejaba la aprobación de un nuevo programa de inversiones, mantenimiento y reposición de material de las Fuerzas Armadas para el periodo 1971-1979. Se estableció que los gastos militares del ejercicio de 1972 para todos los capítulos (no sólo los gastos de los capítulos IV entretenimiento y mantenimiento y VI inversiones, sino que ahora englobaba todos los gastos de los ministerios correspondientes exceptuando personal⁴⁴⁶) de los tres Ministerios militares y del Alto Estado Mayor se cifrarían en 19.350 millones de pesetas⁴⁴⁷, y los correspondientes a los años posteriores experimentarían un porcentaje de incremento anual acumulativo igual al del ejercicio de 1972.

La ley 32/1971 quiso aumentar los presupuestos anuales de la Ley 85/1965 y pretendió impulsar un cambio de orientación que promulgaba hacer que el sector de la Defensa pasase a participar proporcionalmente del ritmo de crecimiento de la economía nacional fijándose unas dotaciones presupuestarias

⁴⁴⁵ "Dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional: Proyecto de ley", Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 1150, 7 de junio de 1971, p. 28025.

⁴⁴⁶ Según Díez-Alegría, como procurador en Cortes, excluir los gastos de personal no debía parecer extraño ya que en este tipo de leyes solían quedar fuera puesto que las variaciones dependían más de la evolución económica y de la política del Gobierno respecto a sus funcionarios, que de verdaderas razones técnico-militares. Manuel Díez-Alegría, sesión plenaria, "Dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional", Boletín Oficial de las Cortes españolas nº8, sesión de 20 de julio de 1971, p. 53.

⁴⁴⁷ Los gastos previstos para el año 1972 eran de 8.200 millones para el Ministerio del Ejército, 6.300 para el de la Marina y 4.800 para el del Aire, más 74,5 millones para el Alto Estado Mayor y el CESEDEN, y de cara a los años siguientes se dejaría cierta elasticidad para irlos ajustando a las circunstancias de cada momento. Manuel Díez-Alegría, Comisión de Presupuestos, "Proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional", Boletín oficial de las Cortes Españolas nº 237, diario de sesiones de 13 de julio de 1971, p. 8.

que respondieran a dichos criterios. Así se pronunciaba Carrero Blanco ante las Cortes españolas en diciembre de 1970:

“Aparentemente las sumas invertidas en la Defensa no son económicamente reproductivas, aunque la industria nacional ha de verse notablemente beneficiada con ellas, pues son inversiones necesarias porque sirven a una exigencia suprema de la comunidad nacional, y, por otra parte, si el efecto disuasorio de esta potencia militar librara a España de una guerra ¿cabría una rentabilidad más alta de las inversiones empleadas con este fin? La situación de nuestra economía no ha consentido hasta ahora, pero consiente ya, que España dedique a la Defensa una proporción de Producto Nacional Bruto similar al de la mayoría de los países europeos⁴⁴⁸”.

A pesar del intento, la Ley 32/71 fijaba unos recursos financieros sin mencionar ningún programa. El Ministerio de la Marina en este sentido propugnaba una legislación que determinase “programas” como base para la asignación de recursos económicos. De hecho, en lo que atañe a la distribución interna de los recursos globales del Ministerio de la Marina fue la Armada la que primero implantó el sistema de “presupuesto por programas” generalizado más tarde en otras instituciones del Estado.

La ley del 71 además trazó las directrices para fomentar al máximo posible la producción nacional del material, equipos y repuestos, recurriendo a la importación cuando aquélla no fuera viable. Al igual que su antecesora quiso dejar plasmada la búsqueda de una mayor independencia del extranjero a la hora de adquirir el material destinado a las Fuerzas Armadas. Para ello el artículo 6 de la ley establecía que “se harán aquellas adquisiciones que permitan fomentar al máximo posible la producción nacional”; y después, en el mismo

⁴⁴⁸ Luis Carrero Blanco, sesión plenaria, Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 4, sesión de 21 de diciembre de 1970, p.12.

artículo, se decía también que “sólo se recurrirá al extranjero para el cumplimiento del programa cuya obtención no sea viable en las factorías nacionales”. Seguían vivas las dos corrientes antes mencionadas: aquella que creía que se dependía en exceso del extranjero y buscaba que ese material de las Fuerzas Armadas fuera en un futuro totalmente de producción nacional; y aquellos que eran conscientes de las dificultades que había de poder contratar en España todo el material necesario y que por lo tanto había que buscar también fuera. Esta última postura seguía siendo defendida por la Armada de boca de Nieto Antúnez: :

“Por haber sido antes ministro de Marina y haber administrado el presupuesto de dicho Departamento, sé las dificultades con que tropiezan los Ministros para poder contratar en España todo el material necesario. Nosotros hemos quedado retrasados porque nuestra economía era pobre y hubo que dedicarla a la creación de industrias del campo, a la seguridad social y a la cultura, y los presupuestos militares quedaron completamente desfasados: no se pudo dedicar a la investigación la cantidad ingente que esta atención requiere para poder avanzar en las nuevas técnicas que exige el material de guerra moderno. Yo me enfrenté con el programa de las fragatas, y puedo asegurar que las fragatas que se hicieron en España nos costaron del orden de cuatro veces más que si las hubiéramos importado, pero se quería dar participación a ENSIDESA y a los Astilleros de Cádiz y de El Ferrol a fin de adquirir las nuevas técnicas. Pero eso es carísimo y supone un retraso grande, y hay que buscar el medio de que podamos disponer de un material con arreglo a los últimos adelantos de la técnica moderna. Porque no basta el heroísmo de nuestros hombres. A la guerra hay que ir con el material más moderno que exista. Por eso hay que dar una cierta libertad en este aspecto, en la seguridad de que las Fuerzas Armadas lo que desean es que el país colabore a través de su industria nacional; pero no podemos dejar de reconocer que muchas veces se encuentra en la

imposibilidad de hacerlo. A mi me ocurrió con las fragatas. Los misiles y la técnica electrónica de los misiles no lo podíamos hacer aquí, y procuramos que las reparaciones de los misiles se hicieran en nuestros talleres. Quisiera hacer ver a la Comisión que poner cortapisas a los preceptos de esta ley sería crear un retraso más en el armamento de España. La situación no es como para que nos durmamos, esperando años y años para tener unas Fuerzas Armadas capaces de la defensa de la nación y de cumplir la misión que la Ley Orgánica les señala: la defensa del enemigo exterior y la defensa interior. (...) La defensa del enemigo exterior supone conocer cuáles son estos posibles enemigos. Es un estudio que tiene que hacer el Alto Estado Mayor; es un estudio que tiene que ir seguido, primero, de una estrategia y, después, de una política. Por eso muchas veces la política y la estrategia tienen que ir hermanadas, tanto que los pueblos tienen que ensanchar sus fronteras. Defensa, estrategia y política interior y exterior se encontrarán, además, más respaldadas cuando nuestras Fuerzas Armadas puedan encontrar en esta estrategia lo que necesitan. Esto lo saben todos ustedes; pero yo, que tuve una responsabilidad y una preocupación cuando fui ministro de Marina, me creo en la obligación de decir que entonces comprobé que en la industria nacional hubo muchas cosas que me fue imposible conseguir⁴⁴⁹".

Nuevamente, la Armada se interesó más que ningún otro ejército de España por la aprobación de la Ley de 1971, si bien no hay que olvidar que por su propia naturaleza le era indispensable contar con plataformas en el mar para poder desarrollar su misión, lo que no ocurría en la misma medida con Tierra. Según sus estudios realizados en 1970 para el plan a medio plazo del PLANGENAR,

⁴⁴⁹ Pedro Nieto Antúnez, Comisión de Presupuestos, "Proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional", 13 de julio de 1971, Boletín oficial de las Cortes Españolas nº 237, diario de sesiones de 13 de julio de 1971, p.14-15.

sus necesidades mínimas se estimaban en unos 5.500 millones de pesetas a invertir en cuatro años, cantidad que no disponía al estar empeñados a fondo en la proyección del Programa Naval. Pidieron por ello de forma urgente e imprescindible la promulgación de otra Ley, cuando estaba a punto de expirar la Ley 85/65 y que sirviera de base económica sólida para la continuación de su Programa Naval y los de renovación de material de los otros ejércitos⁴⁵⁰.

8.3. DE LA ACCIÓN UNIFICADA PASANDO POR LA COOPERACIÓN

Uno de los cometidos principales que se le encomendó al CESEDEN tras su creación fue la de elaborar una doctrina sobre la acción unificada de los tres ejércitos, además de formar mandos políticos y militares y Estados Mayores Conjuntos⁴⁵¹ de los tres ejércitos.

La acción unificada de los ejércitos - en su sentido más amplio descriptivo de acciones de gran alcance que se realizan dentro de un mando unificado por la integración de las acciones específicas de cada ejército - tuvo su origen en la II Guerra Mundial, y se produjo en las naciones combatientes de más importancia, y en sus más altos escalones del mando político-militar, donde se concebía la dirección de la guerra, es decir a nivel estratégico para descender a nivel operativo.

Durante la II Guerra Mundial, los alemanes en alguna ocasión pusieron fuerzas de los tres ejércitos bajo un mismo mando. Por ejemplo, en la campaña de Noruega el general Falkenhorst tenía el mando total de las fuerzas y disponía

⁴⁵⁰ "La Pascua militar en la Armada", *Revista General de Marina* (tomo 180, febrero 1971), p. 209.

⁴⁵¹ El mismo proceso de creación del CESEDEN partió de la evidente necesidad de disponer de una Escuela de Estados Mayores Conjunto. En 1956 se elaboraron los primeros proyectos en el Alto Estado Mayor que debía pasar a los tres ministerios para su consulta. En esta fase el proyecto se quedó estancado hasta que el general de Brigada Manuel Díez-Alegría, jefe de la 1ª Sección del Alto, bajo la dirección del teniente general Agustín Muñoz Grandes, desempolvó el tema en 1961 y consiguió la conformidad de los tres ejércitos.

de un Estado Mayor formado con componentes de Ejército, Marina y Aire. Del mismo modo, en Italia el mariscal del aire Kesselring tuvo bajo su mando las fuerzas de Tierra, Mar y Aire. Sin embargo lo normal era que a una gran unidad del Ejército se le agregara una gran unidad aérea para resolver el problema de la batalla terrestre mediante la cooperación de ambas. Pero quienes fueron los verdaderos profetas de la acción unificada fueron los aliados. Los ingleses empezaron mediante la coordinación entre mandos al mismo nivel, es decir “mandos paralelos”: ante el reparo que sentían de colocar a los comandantes de las fuerzas de Tierra, Mar y Aire bajo una sola autoridad eran éstos mismos los que por mutuo acuerdo coordinaban su acción. Un caso concreto de ello se puso de manifiesto en Oriente Medio donde el Ejército, la Marina y la Aviación estaban bajo las órdenes de su comandante en jefe respectivo. Es decir, el comandante en jefe de Oriente Medio para el Ejército, el comandante en jefe del Mediterráneo para la Marina y el comandante en jefe del Aire para la Aviación, mantenían entre sí una estrecha colaboración que realizaban a través de conferencias que celebraran periódicamente bajo la presidencia del ministro de Estado para el Oriente Próximo, mediante un consejo permanente y servicios de información interarmas.

A pesar de estos primeros pasos, a lo largo de la II Guerra Mundial el proceso de la acción unificada fue lento e indeciso. La mayoría de las veces que se establecieron mandos unificados éstos fueron puestos en práctica con poco entusiasmo y bajo la fuerza de la necesidad. Precisamente las relaciones de mando entre los ejércitos entrañaban serias dificultades al no encontrar ya una línea divisoria exacta entre los cometidos que desempeñaban. No bastaba con el respeto y confianzas mutuas, ni con la comprensión de las funciones y responsabilidades fundamentales de cada uno de los servicios. Hacía falta una unidad de mando, y de ahí surgió la primera fuerza conjunta aero-terrestre-naval que utilizaron los estadounidenses con éxito en la guerra de Japón. Pero incluso los arreglos orgánicos que resultaban fáciles de adaptar a la tecnología y a las modalidades de la guerra chocaban con los prejuicios de las tradiciones a la hora del elemento humano: el escalón de Mando.

Para que la acción unificada se realizara con profundidad, hubo que esperar al final de la guerra, al planeamiento de la operación de desembarco de Normandía. No se trató de una “cooperación”, ni de una “colaboración” donde siempre era difícil conjugar las necesidades y posibilidades de cada uno, sino que fue un planteamiento conjunto y una ejecución combinada. El impacto que produjo en aquellos momentos decisivos y la proyección que dejó en el futuro fue de tal naturaleza que el pensamiento militar abandonó (al menos teóricamente) radicalmente el concepto de acciones separadas realizadas por cada ejército y entró de lleno en lo que se denominó Fuerzas Armadas.

Su desarrollo real quedó establecido después de la II Guerra Mundial en Estados Unidos a través de los mandos unificados y específicos, y en las naciones de Europa occidental a través de su adhesión a la OTAN.

Planear y conducir una operación unificada en la que intervienen fuerzas importantes de dos más ejércitos era - y es - realmente una tarea compleja. Cada fuerza tenía sus tácticas, técnicas y doctrinas adecuadas al material que empleaba. Cada fuerza se sentía identificada con el medio ambiente en el que desarrollaban su acción habitual: la tierra, el mar o el espacio aéreo. El tiempo tenía distinta significación para cada una de ellas, y la velocidad podía ser medida en kilómetros-día, números-hora o números de Mach, según de qué fuerza se tratara. Todos estos condicionantes imprimían un sello genérico en la idiosincrasia de cada fuerza y, así, su pensamiento estratégico era un reflejo de su procedencia. En el fondo no deja de ser un conflicto de mentalidades, muchas veces difíciles de encajar en el beneficio de un fin común. Hasta cierto punto se podía admitir que se podría aceptar otros principios orgánicos que hiciesen más funcionales las estructuras de mando, pero la tradición, la inercia al cambio, el egoísmo, la deformación, etc., hacían que todos los progresos fueran lentos y se dieran siempre cuando ocurrían acontecimientos de emergencia, guerra o demás situaciones de tensión.

Después de la II Guerra Mundial parecía claro que ningún ejército, considerado aisladamente, podía cubrir totalmente el objetivo de la Defensa Nacional. Unos apoyan a otros, pero todos tenían sus limitaciones y las de uno debían compensarse con las del otro. Pero ¿hasta dónde llegaba cada servicio? Porque era indudable que las esferas de responsabilidad se tocaban y se solapaban. Y los esfuerzos se duplicaban, desde el campo de la investigación hasta en el operativo. En Estados Unidos, por ejemplo, el Ejército de Tierra contaba a finales de los cincuenta con planes que abarcaban satélites de reconocimiento, predicciones meteorológicas, trazado de mapas y comunicaciones, proyectos de puertos siderales y construcción de bases en la Luna. La *USAF* reclamaba para sí la organización de una Fuerza Estratégica en la que se incluirían, junto a los escuadrones de bombardeo, la flota de submarinos equipados con *Polaris*, frente al estupor de la Marina, que no comprendía que sus almirantes no mandasen en todos los buques de la mar. Los constructores aeronáuticos trabajaban en un material capaz de despegar verticalmente para el Ejército de Tierra, al igual que los de la Marina desarrollaban unos proyectiles aire-aire, ignorando ambos que la *USAF* tenía programas afines.

En España, dentro de cada ejército era su Estado Mayor a quien correspondía la creación de la doctrina, que solía tener una marcada preponderancia táctica. Como si de una parcela perfectamente acotada se tratara, cada ejército desarrollaba su propia doctrina sin ningún tipo de conexión con los otros dos y sin que ningún órgano superior recibiera directiva o norma alguna. La impresión no podía ser más nefasta para un observador externo: cada uno marchaba por su lado y de espaldas a los otros dos, y además no siempre daban el mismo significado a los mismos conceptos⁴⁵². Por lo tanto, uno de los

⁴⁵² Según el coronel de Aviación Antonio Rueda Ureta existía una necesidad de una doctrina única en los Ejércitos de todos los países debido a la aparición de nuevos elementos y armas masivas, pero también por el hecho inevitable de que tres campos de combate (aire, mar y tierra) habían sentido la necesidad de ponerse al día, cada uno en su campo, tratando de asimilar unos medios o elementos que les permitían ampliar considerablemente sus alcances y posibilidades, aunque algunos de ellos fueran privativos de otro ejército. Señalaba que era necesaria esa mentalidad militar única que había que lograr a toda costa y no sólo en unos

primeros trabajos que se debía acometer era la confección de un diccionario de términos militares que sirvieran para que los componentes de los tres ejércitos expresaran los mismos conceptos con las mismas palabras, condición previa y necesaria para poder entenderse⁴⁵³.

El hecho es que el 17 de mayo de 1942 por decreto del Gobierno se establecieron las normas para el mando conjunto y sucesión del mismo en los tres ejércitos, sólo desde el punto de vista operativo y reservado para situaciones muy especiales. En el prólogo del decreto se subrayaba la necesidad de alcanzar la máxima eficacia en el empleo de los medios correspondientes a los tres ejércitos que pudiera afectar a una misma misión, imponiendo una indispensable unidad de mando, sin perjuicio de las relaciones naturales de dependencia orgánica dentro de cada ejército⁴⁵⁴. Dichas normas fueron activadas en el conflicto del Ifni, en 1958, cuando se modificó la estructura administrativa y

cuantos oficiales generales y en los jefes y oficiales de Estado Mayor de los tres Ejércitos, sino en el conjunto total de todos los mandos superiores y subalternos de todas las armas de todos los ejércitos. Subrayaba que este objetivo de una mentalidad militar única sólo se podía lograr mediante una doctrina básica enseñada en una Academia General de Tierra, Mar y Aire, y en esa doctrina debían ser recogidos los nuevos principios generales de la guerra moderna. “Cada doctrina militar de cada arma es una pequeña Babilonia local y articular, y todas juntas, una verdadera confusión de lenguas e ideas, en la que los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, no damos el mismo significado a los mismos conceptos, ni entendemos que encierran iguales conceptos las mismas palabras cuando hablamos de nuestras respectivas doctrinas. Carecemos, pues, de un idioma único, hijo de una doctrina única. Vivimos encasillados cada cual en la torre de nuestro equivocado espíritu de Arma, cuando no en intolerables conveniencias y aspiraciones puramente personales. ¿A dónde vamos a parar? ¿Es que queremos exponernos a que nos sorprenda en esta quimérica postura y en esta inadmisibles porfía la luz cegadora de la primera bomba de hidrógeno, lanzada en una nueva guerra? ¿Es que nos vamos a ver envueltos en una nueva y punible contienda sin haber conseguido llegar a entendernos militarmente en el idioma claro y concreto de una Doctrina Única?”. Antonio de Rueda y Ureta (coronel de Aviación, jefe de Estado Mayor de la 1ª Región Aérea) “Doctrina única-mentalidad militar única”, *Revista de Ejército* nº 200 (septiembre 1956), p. 3-8.

⁴⁵³ Galarza Sánchez (general de División) “La estrategia operativa” conferencia en *IV curso de Altos Estudios Militares: Doctrina para la acción unificada de los ejércitos* (tomo II, 1974), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

⁴⁵⁴ BOE, 17 de mayo de 1942, p. 3462-3463.

militar del Gobierno general del África Occidental Española⁴⁵⁵, y dada su proximidad al archipiélago canario de decidió situar en éste los centros de dirección militar y logística de las zonas que constituían el África Occidental Española. No se volvió a utilizar hasta el 20 de junio de 1975⁴⁵⁶.

El primer paso serio para la acción unificada fue dado por el Alto estado Mayor cuando encargó al CESEDEN que comenzara a estudiar una doctrina que la regulara, y a partir de 1968 la Escuela de Altos Estudios Militares (ALEMI) efectuó cursos sobre el tema. En el ciclo académico 1970-71 se estableció en esta Escuela de ALEMI una Comisión con objeto de redactar una doctrina para la acción unificada. En el desarrollo de su trabajo la Comisión pretendió establecer unos posibles principios, doctrina y criterios para regular las actividades y actuación de los tres ejércitos, cuando intervinieran juntas fuerzas de dos o tres de ellos. Sin embargo era consciente que antes de nada era necesario una Ley de Bases para la Defensa Nacional. Pero se elaboró un proyecto que se pensó que una vez promulgada dicha Ley de Bases para la Defensa Nacional los términos del proyecto de doctrina para una acción unificada se amoldarían a los que estableciese la citada ley.

El proyecto tenía un marcado sabor estadounidense y no era extraño porque era la traducción del capítulo III del JCS (*Joint Chiefs of Staff*) Pub-2, Manual de Estados Unidos para la Acción Unificada, que se quiso acoplar a las Fuerzas Armadas españolas⁴⁵⁷. Sin embargo, cuando se escribió el proyecto la organización político-administrativa de las Fuerzas Armadas no era la adecuada para su aplicación. Por un lado estaba la existencia de tres Ministerios

⁴⁵⁵ Según el decreto de 10 de enero de 1958.

⁴⁵⁶ BOE nº 153, 27 de junio de 1975, p, 13975.

⁴⁵⁷ Es curioso señalar que en la primera traducción que se hizo en español de esta publicación norteamericana se omitieron los dos primeros capítulos del texto original, capítulos que trataban respectivamente del Ministerio de Defensa y Junta de Jefes de Estado Mayor; y de las misiones y responsabilidades de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. El motivo no era otro que en España no existían tales figuras.

militares, y en dos de ellos el mando operativo de las fuerzas lo ejercían los propios ministros. Por otro lado, el nivel de planeamiento unificado de las operaciones militares coincidía con el nivel político y en consecuencia recaían sobre la misma persona las responsabilidades de deducir de los intereses nacionales, los objetivos políticos que pudieran coincidir al empleo de la fuerza, transformar estos objetivos políticos en misiones militares, y planear unificadamente las operaciones militares necesarias para cumplirlas. Evidentemente tampoco era posible la descentralización del mando, creando Mandos Unificados que realizaran la última función, y planear unificadamente las operaciones militares ya que estas organizaciones tendrían que depender de un Mando Específico ya fuesen del ministro de Tierra, Marina o Aire. Esto equivaldría a subordinar un ejército a otro, lo que era incompatible con la acción unificada. En consecuencia, los ejércitos actuaban de forma independiente, las hipótesis de guerra de las que cada ejército partía para determinar sus efectivos eran distintas, se carecía de un plan unificado de operaciones y por lo tanto se ignoraba la acción unificada quedando reducida a la acción conjunta cuando existía el empleo de la aviación como artillería suplementaria. Se podía decir que cada ejército hacía la guerra por su cuenta.

El hecho además de que cada ejército dependiera directamente del mando político hacía que cualquier necesidad que un ejército sentía de otro ejército, el asunto había que llevarlo al campo político para su resolución. Era una labor entre ministros. Era verdad que existía un Reglamento de Cooperación que solucionaba el problema de manera relativa, pero a medida que los nuevos sistemas de armas exigían cada vez más una defensa permanente, todas las cuestiones interejércitos se hacían perentorias y no era posible llevarlas a cabo entre Ministerios distintos. Aquí se veía claramente la necesidad de crear un Ministerio de Defensa y una Junta de Jefes de Estado Mayor.

La característica esencial de la acción unificada era la exigencia de que la responsabilidad de la ejecución recayera sobre un jefe único, jefe al que le asignaban efectivos procedentes de las distintas Fuerzas Armadas y sobre los

cuales ejercía el Mando en virtud de la autoridad que le ha sido conferida. Pero no debía confundirse de acción unificada con el término cooperación. Esta última definía una organización y unos procedimientos que permitía por ejemplo que fuerzas de superficie y fuerzas aéreas hicieran converger sus esfuerzos para una determinada misión.

En relación a esta necesidad de cooperación conjunta - como paso previo para la acción unificada - para el éxito de una batalla, su importancia y la profundidad argumental que encerraban, fueron mencionados por el contralmirante y director de la Escuela de Guerra Naval Álvaro Vieito Guitián en la Cátedra Palafox, de la Universidad de Zaragoza, en 1960:

“El proceso histórico demuestra que las guerras han tendido a adquirir mayores proporciones en extensión, movilidad y poder destructor de sus armas. De este último factor nada voy a decir porque es cuestión universalmente conocida; en cuanto a los otros dos, los alcances han pasado de las 5 millas de las Armadas del siglo XIX, a las 500 de la II Guerra Mundial y probablemente a las 5.000 de la posible o futura. En cuanto a la movilidad, de las 6 millas por hora características del siglo XIX, se llegó a las 300 millas en la II Guerra Mundial y hoy ya nos encontramos en la utilización normal de las 600 millas por hora. Esta rápida expansión se tradujo en lo que a la Marina se refiere, en una supervaloración del tráfico marítimo, al intervenir en las guerras cada vez más y más distantes naciones, y a un incremento de los medios necesarios para ellas, y en cuanto a los métodos de empleo de los tres ejércitos en la necesidad imperiosa de una íntima y organizada cooperación. Los tres ejércitos son imprescindibles para conseguir la victoria, pero ninguno de los tres por sí solo son suficientes, dada su íntima relación; así tenemos por ejemplo que el Ejército de Tierra depende por una parte directamente del apoyo Aéreo y, por otra, del poder Naval a través de los suministros que hoy, más que nunca, le son vitales. La Marina

depende, a su vez, de la ayuda del Ejército y Aviación como elementos indispensable para la protección de sus bases, y directamente del apoyo de la Aviación para asegurar el “control” de las comunicaciones marítimas. La Aviación, por su parte, está supeditada al Ejército para la protección de sus bases y, circunstancialmente, también a la Marina para la conquista o mantenimiento de sus bases alejada de la metrópoli, y directamente de las Fuerzas Navales, en lo que afecta a sus suministros ingentes e imprescindibles. A la vista de lo expuesto se puede afirmar que el campo de acción en que pueden actuar independientemente cada uno de los ejércitos es muy restringido, y hoy más que considerar la estrategia terrestre, naval o aérea, es preciso tener en cuenta el papel de la Marina, Ejército o Aviación en la estrategia general⁴⁵⁸.

Gutián subrayaba que la cooperación entre los tres ejércitos tenía como finalidad conseguir aquello que no se podía alcanzar actuando aisladamente. Afirmaba que los requisitos esenciales para una eficaz cooperación eran la existencia de un órgano permanente que estableciera una estrategia general; la existencia, tanto en paz como en guerra, de un órgano militar con misión coordinadora de las tres fuerzas armadas; un mando unificado en la acción para alcanzar un objetivo común; la coordinación de esfuerzo; la doctrina común, es decir la normas de acción preestablecidas que regularan el esfuerzo conjunto.

La cooperación entre los ejércitos no era fácil, y quizás donde resultaba más difícil era entre Aire y la Armada. Quizás porque tras la finalización de la II Guerra Mundial se creó el Ejército del Aire cuyos miembros procedían de Tierra y al mismo tiempo, la Armada comenzaba a reclamar para sí la Aviación Naval, entrando en conflicto con Aire. Durante varios años las discusiones entre marinos y aviadores llenaron las páginas de revistas y periódicos.

⁴⁵⁸ Álvaro Gutián Vieito “Defensa Nacional en el Mar” en *Defensa Nacional* vol. 1, Cátedra “General Palafox” de Cultura Militar, Universidad de Zaragoza (1967), p. 113-146.

Se trataba de un tema arduo de abordar por su complejidad y la evidente delicadeza de su tratamiento⁴⁵⁹. Y sus implicaciones podían ir más allá de nuestras fronteras: al parecer representantes franceses solicitaron a mediados de los sesenta llegar a un acuerdo de cooperación Marina francesa-Defensa Aérea española, aunque desde España les hicieron entender que, antes de iniciar las conversaciones lo natural sería que previamente se entablaran conversaciones entre la Marina española y la Defensa Aérea española, en su momento complicadas.

Durante muchos años la manera de relacionarse entre la Marina y Aire continuó sin plasmarse de alguna forma hasta el año 1962, cuando empezó a vislumbrarse un esbozo en relación a estas dos fuerzas. Fue con motivo del nombramiento del jefe de la Unidad Aérea Antisubmarina con base en Jerez de la Frontera que dio lugar a las normas para el empleo de la aviación antisubmarina - uno de los dos documentos que tratarán la cooperación aeronaval - y posteriormente la asignación operativa del 206 Escuadrón a los mandos navales para operaciones antisubmarinas. El otro documento que reflejó estos años la cooperación entre Aire y Armada fue un acuerdo sobre las posibilidades de cooperación entre las Fuerzas Navales y el Mando de la Defensa Aérea, de 1968. Es decir un pequeño bagaje.

En cuanto a las posibles modalidades de cooperación, aquellas de apoyo indirecto, como el ataque a fuerzas navales enemigas no empeñadas en combate, ataque a tráfico marítimo, ataque a puertos, instalaciones y bases,

⁴⁵⁹ Así lo expresaba Gabriel Pita da Veiga en una memoria destinada a dar ideas para la redacción de un anteproyecto de un reglamento de cooperación Marina-Aire, que debía fijar claramente las operaciones en el mar que quedaban comprendidas en el concepto de cooperación y aquéllas otras que eran exclusivamente de responsabilidad y competencia de cada uno de los Ejércitos. Gabriel Pita da Veiga (capitán de Navío), *Reglamento de cooperación Marina-Aire. Doctrina del Arma Aérea* (Memoria, Curso 1 de Mando Superior, 1967), Archivo Escuela de Guerra Naval.

operaciones desminado, misiones de reconocimiento, búsqueda y salvamento, transporte logístico y táctico, aún cuando entraban dentro de la cooperación y era necesaria su reglamentación, no eran motivo de discrepancias fundamentales. Los principales problemas venían de las modalidades de apoyo aéreo directo, como la lucha submarina, apoyo aéreo a una fuerza en la mar y el apoyo aéreo en operaciones anfibias.

El panorama que ofrecía la cooperación aeroterrestre era bastante mejor, quizá porque Aire provenía en sus orígenes de Tierra. Existían además un reglamento: el Reglamento de Cooperación Aeroterrestre, publicado el 14 de septiembre de 1961, que daba un nuevo paso en la ordenación y coordinación de las fuerzas.

La idea del apoyo aéreo concebido como subordinación de las fuerzas aéreas a las terrestres, empleando los aviones como artillería volante y dispersándolos entre las unidades de superficie, era muy antigua. La de cooperación aeroterrestre, basada en la centralización del Mando aéreo en un escalón elevado, en la elaboración conjunta de planes y en la existencia de órganos especializados, era mucho más moderna. Aparece en 1943 en Egipto y es al VII Ejército británico y a la *Desert Air Force* a quienes corresponde su paternidad.

La unidad de doctrina y de voluntad de cooperación en los distintos escalones de Tierra y Aire, animados por el trabajo en común y el conocimiento mutuo eran esenciales. Imbuir esa unidad de enlace intelectual de empleo y procedimientos era, en cada país, función de Escuelas especiales únicas como la *Air Ground Operation School* de Ramstein (Alemania), que no existían en su momento en España, donde además se hacía cada vez más evidente la necesidad de coordinación entre las Fuerzas Aéreas y al Artillería Antiaérea dado su espectacular desarrollo. Aire por su parte, seguía defendiendo que el rigor que se exigía en la coordinación y en la ejecución de posibles operaciones aeroterrestres, disminuía a medida que sus medios aéreos se alejaban de la línea de contacto.

8.4 BASES DE LA DEFENSA NACIONAL

La debilidad de las Fuerzas Armadas españolas no sólo era cuestión de material y de dinero. No existía un concepto oficial de lo que era la Defensa Nacional, si bien cada uno de los ejércitos era consciente de que formaban parte de ella.

“El esfuerzo en Marina no puede ser considerado aisladamente sino como un elemento de la Defensa Nacional, de la que constituye un importante sostén y soporte y, por tanto, de la oportuna ecuación entre las fuerzas de Tierra, Mar y Aire, con sus adecuados coeficientes y proporciones⁴⁶⁰.

La reglamentación y enseñanza de “lo particular” antes de “lo general” era quizás más grave que el retraso que se padecía en materia de armamento. Era evidente que los tres ejércitos elaboraban su doctrina, definían su objetivo supremo, organizaban sus medios y su mando y establecían sus reglas de empleo. Y quien menos se había preocupado de este ámbito doctrinal había sido el Ejército del Aire, justamente el que hubiese sido el gran beneficiado de ello ya que el arma aérea se había convertido en el principal instrumento de guerra y quizás era necesaria una apreciación más justa del papel que le debería corresponder en una teórica organización de la Defensa Nacional.

La alteración del concepto clásico de la guerra había conducido a un nuevo concepto de Defensa Nacional en la mayoría de los países occidentales que ofrecía un carácter total en el sentido de que implicaba a todos, militares y civiles. Tomando como ejemplo el francés, dada su gran influencia sobre todo en el Ejército de Tierra y como referente europeo, según el primer artículo de su

⁴⁶⁰ G. Carrero Carre (capitán de Fragata) “Nuestras fuerzas navales y la Defensa Nacional”, *Revista General de Marina*, tomo 165 (julio 1963), p. 4.

Ordenanza de 7 de enero de 1959⁴⁶¹ para la organización general de la Defensa, la Defensa Nacional “tiene como objeto el asegurar en todo tiempo, en todas circunstancias y contra todas las formas de agresión, la seguridad y la integración del territorio, así como la vida de la población”. De este primer artículo ya se podían perfilar una serie de características del nuevo concepto de Defensa Nacional que planeaba en la mayoría de los países occidentales. En primer lugar, que debía de ser permanente, ya que había que asegurar en todo tiempo y en todas las circunstancias la defensa del cuerpo y del alma de la nación. Además, teniendo en cuenta que las amenazas que acechaban a la naciones - el peligro nuclear y al subversión - habían llegado a ser permanentes, y que no se podía distinguir entre tiempo de paz y otro de guerra, dado que la doctrina bélica soviética concebía a la guerra como una actividad continua, cualquiera que fuera su forma y naturaleza, era lógico que la Defensa Nacional tuviera una organización con carácter de permanencia, tanto en la actitud como en las responsabilidades.

En segundo lugar, la Defensa Nacional debía dirigirse contra todas las formas de agresión. Como había escrito Henry Kissinger⁴⁶² la edad de la bomba de hidrógeno era también la edad de la subversión interna, de la dominación de la guerra política y psicológica. Por tanto, la Defensa Nacional no debía limitarse a la simple agresión de unas Fuerzas Armadas enemigas, como hasta ese momento había venido siendo la principal misión de los ejércitos de los países. Tampoco significaba que se tuviera que prescindir absolutamente de esa misión tradicional ya que todavía podían producirse no sólo guerras limitadas sino el desencadenamiento nuclear como posibilidad de un error en alas del miedo o de un cálculo fatal. Por ello debía conservarse la estructura y la organización

⁴⁶¹ Gobierno de la República Francesa, *Ordonnance n°59-147 portant organisation générale de la défense*, 7 janvier 1959, en Legifrance:

http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do;jsessionid=836B08EA49AC52E0F0B4D0BB62893OCC.tpdjo07v_3?cidTexte=JORFTEXT000000705509&dateTexte=19590110

⁴⁶² Ver: Henry Kissinger, *Nuclear weapons and foreign policy* (New York: Harper and Brother, 1957).

esenciales de los ejércitos, adecuados a las características de la guerra moderna. Pero no era esa improbable agresión militar la que tenía más posibilidades de producirse, sino otras formas de agresión, como la subversión política y social, la ofensiva diplomática, la campaña psicológica, la acciones económicas. Todas éstas eran formas modernas de agresión contra las que tenía que reaccionar una Defensa Nacional.

En tercer lugar la Defensa Nacional debía ser general, en cuanto que las señaladas formas de agresión afectaban al país en su conjunto, y la Defensa debía ser, por ello, tarea común y conjunta. No podía pertenecer orgánicamente su dirección y la realización de la correspondiente política en exclusiva a las estructuras tradicionales del Estado, sino que había de ser organizada al más alto nivel de coordinación. Por eso en Francia la política de Defensa era definida en el Consejo de Ministros, sus problemas estudiados por un Consejo Superior de Defensa presidido por el Presidente de la República e integrado por el jefe del Gobierno y los Ministros de Asuntos Exteriores, Interior, de los ejércitos y de Hacienda.

El definir un concepto de Defensa Nacional y la “infraestructura” sobre la que desarrollarse fue precisamente una de las principales tareas que se le encomendaron al CESEDEN cuando se creó.

8.4.1 PROYECTO DE LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL (ALTO ESTADO MAYOR, 1957)

El que se ha considerado como el primer proyecto de una ley de bases⁴⁶³ de la Defensa Nacional fue el elaborado en el CESEDEN en 1966, bajo la dirección de

⁴⁶³ Las leyes de bases son un fenómeno de delegación legislativa del Poder legislativo a favor del Gobierno. Son leyes que aprueban las Cortes Generales en las que no se ponen todos los artículos de la ley sino que se introducen lo que se llaman bases. Las bases de una ley indican cuales son las materias que se regulan y determinan los principios y directrices en que deben formularse los posteriores artículos de esa ley. A una ley de bases le sigue su texto articulado. El texto articulado de la ley se aprueba por el gobierno a través de un Decreto legislativo que

Manuel Díez-Alegría, tras la celebración ese año del II ciclo de Defensa Nacional en el Centro y como síntesis de los trabajos realizados durante el curso.

Sin embargo, en el Alto Estado Mayor se elaboró unos años antes, en 1957, un “proyecto de ley de bases sobre la organización de la Defensa Nacional⁴⁶⁴”, hasta ahora inédito. En ese momento era jefe del Alto Estado Mayor el teniente general Carlos Asensio Cabanillas.

Habían pasado casi veinte años desde la finalización de la Guerra Civil y la organización de la Defensa Nacional debía actualizarse, máxime cuando ya se habían firmado los acuerdos con Estados Unidos que aproximaban a España a Occidente en el ámbito de la Defensa. Así, este proyecto de 1957 trata de introducir ciertas innovaciones con respecto a la estructura establecida.

Son 18 páginas divididas en cinco “bases”. La primera y la quinta son las que nos dan las claves sobre la posible estructura de la organización rectora de la Defensa Nacional y sobre la conducción de la guerra⁴⁶⁵.

En dicho proyecto se establece, en primer lugar, que corresponde al jefe del Gobierno tomar la decisión en todo lo que se relacione con “la suprema dirección de la preparación y organización de la Defensa Nacional”, funciones que podrá delegar en todo o en parte en un ministro, sin especificar cuál. A pesar de hablar de jefe de Gobierno se puede intuir la figura de presidente de

necesita como respaldo una ley de bases y que tiene el mismo rango legal que una ley. La técnica de la ley de bases se sigue en aquellas materias técnicas y muy complicadas.

⁴⁶⁴ Alto Estado Mayor, *Proyecto de ley de bases sobre la organización de la Defensa Nacional* (abril, 1957), Fondos de Secretaría Ministro Subsecretario, sig. 147/23, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia.

⁴⁶⁵ La “base segunda” es de la organización civil para la Defensa Nacional, la “base tercera” de la movilización nacional y la “base quinta” de las apropiaciones temporales de bienes y servicios privados.

Gobierno que apenas unos meses antes había aparecido mencionada por primera vez en el artículo segundo del decreto-ley de 25 de febrero de 1957 sobre la reorganización de la Administración Central del Estado⁴⁶⁶, aunque dicha figura de presidente de Gobierno no existirá formalmente hasta la Ley Orgánica del Estado de 1967. Además, en dicho decreto-ley de 1957 aparece precisamente la “Presidencia de Gobierno” como el primero de todos los Departamentos Ministeriales según el artículo primero, dando por lo tanto un gran protagonismo a dicha Presidencia. En cuanto a la “delegación en un ministro de su Gobierno” que aparece en la “base primera”, desde una óptica moderna se podría entrever la figura de un ministro de Defensa, aunque según un anexo al proyecto que recoge una serie de observaciones sobre el mismo se puede leer: “esas funciones (de dirección y organización de la Defensa Nacional) no son por su naturaleza delegables, convendría suprimir este párrafo⁴⁶⁷”.

A continuación se establece como primer órgano de la Defensa Nacional un Consejo Superior de la Defensa Nacional - que podría ser el equivalente a la entonces Junta de Defensa Nacional - integrada por los ministros de los tres ejércitos, más el de Gobernación, Industria, Hacienda, subsecretario de la Presidencia y jefe del Alto Estado Mayor, como secretario. La principal diferencia con la estructura establecida era que todos pasaban a ser miembros permanentes del Consejo, y no sólo las figuras militares. Más aún, no sólo es un

⁴⁶⁶ Artículo 2º del decreto-ley de 25 de febrero de 1957 sobre reorganización de la Administración Central del Estado: “Compete a la Presidencia del Gobierno dar unidad a la acción política y administrativa general y coordinar la actividad de los distintos Departamentos. Para el cumplimiento de estas funciones, el Presidente del Gobierno estará asistido por el Ministro Subsecretario de la Presidencia, en quien podrá delegar el desempeño de aquellas funciones administrativas que las circunstancias aconsejen, y al que corresponderá, además, la Secretaría del Consejo de Ministros. Jefatura del Estado, BOE nº 57, 26 de febrero 1957, p. 1232.

⁴⁶⁷ Anexo al *Proyecto de ley de bases sobre la organización de la Defensa Nacional* (11 de mayo de 1957), Fondos de Secretaría Ministro Subsecretario, sig. 147/23, Archivo Central, Ministerio de la Presidencia.

órgano de deliberación general que debía aconsejar al jefe de Gobierno en sus decisiones referentes a la política general de la Defensa Nacional, sino que se le atribuía la “responsabilidad de la dirección de la guerra en todos los aspectos”.

Al Consejo le sigue un órgano consultivo en asuntos militares que el proyecto denomina Consejo Superior de Fuerzas Armadas - que podría ser el equivalente al Consejo Militar de la Defensa del primer proyecto de 1966 de Díez Alegría, que se verá más adelante - integrado por los ministros de los tres ejércitos, el jefe del Alto Estado Mayor como secretario, y los jefes de los tres Estados Mayores.

En tercer lugar, aparece como órgano de coordinación de los departamentos ministeriales en las decisiones que tome el jefe de Gobierno el Alto Estado Mayor. Hay que recordar que en ese momento sus funciones no estaban claramente establecidas, y no sería hasta la Ley Orgánica de 1967 cuando se establecería como misión del Alto la coordinación de las Estados Mayores, y no de los departamentos ministeriales, como aparece en este proyecto. Además, le da la autoridad para “dirigirse directamente a todos los organismos nacionales, públicos y privados, interesando los datos e informes que le sean necesarios para el cumplimiento de su misión”. Recordemos que según el decreto del 30 de agosto de 1939 se le asignaba como uno de sus cometidos el de “someter a la autoridad estudios y propuestas para la ordenación de la totalidad de las energías nacionales en caso de guerra”, para lo que necesitaría recurrir a varios organismos para realizar los estudios pertinentes.

En cuarto lugar de los órganos de la Defensa Nacional sitúa a los departamentos ministeriales como órganos de ejecución que “darán cuenta periódica de la realización de las decisiones tomadas por el jefe del Gobierno tramitación que se hará a través del Alto Estado Mayor”. En base a los dos puntos anteriores, este proyecto otorga un papel preponderante en la Defensa Nacional al Alto Estado Mayor, que hasta el momento no había podido realizar de forma efectiva las misiones que tenía encomendadas. Además, el proyecto

establece una serie de órganos consultivos del Alto Estado Mayor, entre los que se menciona por primera vez la Junta de Jefes de Estado Mayor, que “aconsejará sobre todos los problemas militares de coordinación que le plante el jefe del Alto, y preparará para el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas los dictámenes que ésta le encomiende”.

En resumen es un borrador hasta hoy inédito y que trata de ir acorde con los tiempos, aunque no pasó de ser un proyecto. Pero es importante porque algunas de las ideas se recogen posteriormente en el intento de 1966, bajo la dirección de Manuel Díez-Alegría, que desde 1962 estaba en el Alto Estado Mayor y quizás ahí leyó este primer intento de 1957. Díez-Alegría era más que nadie consciente de la necesidad de establecer unos criterios fundamentales para regular las atribuciones de los organismos superiores de la Defensa Nacional y ahí enfocó sus esfuerzos. Su objetivo era que aseguraran el cumplimiento de tres principios básicos: unidad de la defensa, unidad de mando y subordinación de los ejércitos al poder político.

8.4.2 BASES DE LA DOCTRINA Y ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL (CESEDEN, 1966)

Con el propósito de elaborar un concepto de Defensa Nacional, y tras la celebración en 1966 del II ciclo de Defensa Nacional sobre el “Estudio de las bases de la doctrina y organización de la Defensa Nacional” empezó a estar vigente en el CESEDEN el informe “Bases de la doctrina y organización de la Defensa Nacional”, presente en todas las actividades y estudios que se llevarían a cabo, y que debía ser conocido por todos aquellos que concurrieran a cualquier curso en el CESEDEN. Entonces, en España se carecía de una “Ley de Bases de Defensa Nacional⁴⁶⁸” disposición necesaria para dar la adecuada vida a los órganos correspondientes.

⁴⁶⁸ Tras la Ley Orgánica (que se aprobaría en 1967) y Ley de Bases de la Defensa Nacional (en proyecto), teóricamente debía seguirle una doctrina sobre el empleo de las Fuerzas Armadas y dentro de ella una doctrina sobre la acción unificada de los ejércitos, y por último las doctrinas de empleo de cada uno de los ejércitos.

No hay que olvidar que en estos primeros estudios en el CESEDEN había una evidente influencia francesa dado que gran parte de los que impulsaron y materializaron su creación tenían una marcada influencia del país vecino. Es el caso del teniente general Ángel González de Mendoza y Dorvier, que era un hombre de cultura francesa no sólo por el apellido sino por sus estudios y destinos militares en aquel país, y no era el único. El general conocía perfectamente el Centro de Altos Estudios Militares y el Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional de París y se había propuesto crear en España un centro de concepción similar que recogiese el contenido de aquellos dos, además de la Escuela de Estados Mayores Conjunto. La influencia francesa se palpó desde el comienzo de la andadura del CESEDEN, comenzando por el Boletín de Información nº 1 del CESEDEN de 1965 que empezaba con el análisis de la Defensa Nacional en Francia y de su nueva organización⁴⁶⁹. Dicha organización de la Defensa de Francia⁴⁷⁰ se apoyaba en cuatro principios⁴⁷¹:

- 1.º Principio de totalidad: dado que las fórmulas modernas de agresión afectan a todas las actividades de la nación, la acción de Defensa debía aplicarse igual y solidariamente a todas estas actividades.
- 2.º Principio de permanencia: la amenaza de agresión era permanente. El engranaje de la Defensa debía estar en estado de reacción en todo tiempo y en todas las circunstancias; no se deberían prever grandes cambios en dicho engranaje en los momentos de crisis.

⁴⁶⁹ “La Defensa Nacional del Francia”, *Boletín de Información* nº1 (noviembre-diciembre 1965), CESEDEN. Ver también: P. Maillard “ministro plenipotenciario, secretario general adjunto de la Defensa Nacional), “La defensa nacional en la actualidad” (traducido de la *Revue de Défense Nationale* de mayo de 1966), *Boletín de Información* nº8-IV (agosto septiembre de 1966).

⁴⁷⁰ Ordonnance n°59-147 du 7 janvier 1959 portant organisation générale de la défense en: http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do;jsessionid=836B08EA49AC52E0F0B4D0BB628930CC.tpdjo07v_3?cidTexte=JORFTEXT000000705509&dateTexte=19590110

⁴⁷¹ Boletín de Información del CESEDEN nº2-I “Organización de la Defensa Nacional francesa”, enero 1966.

- 3.º Principio de unidad: la totalidad de la fuerza postulaba la unidad de concepción y dirección. Los esfuerzos civiles y militares no podían estar separados; la política de Defensa era uno de los elementos de la política general del Gobierno y debía ser determinada en el eslabón gubernamental.
- 4.º Principio de descentralización de la acción: los efectos máximos de ciertas agresiones posibles podían conducir a una fragmentación geográfica de la lucha; las autoridades civiles y militares debían, por tanto, tener la autoridad y los medios necesarios para asegurar la supervivencia de la nación en sus dominios.

Volviendo al CESEDEN, los criterios que según el documento de “Bases de la doctrina y organización de la Defensa Nacional⁴⁷²” (redactas en el Centro como síntesis de los trabajos del 2º curso) debían sustentar la nueva concepción de la Defensa Nacional eran criterios que debían ser de “novísima factura” para hacer frente a una doble amenaza: una amenaza armada que se cernía sobre todos los países y una guerra psicológica desencadenada en el mundo, con el riesgo más o menos inmediato, de ver destruida mediante la persistente acción subversiva la “esencia de España y el alma de su población”. Dichos criterios, en los que se ve claramente una influencia francesa por la similitud con los principios arriba enunciados, que debían de servir de orientación para la posible estructuración orgánica y funcional de aquella, eran:

- 1º La Defensa Nacional debe de ser permanente
- 2º La Defensa Nacional deber ser unificada en su dirección y descentralizada en su ejecución
- 3º La Defensa Nacional debe ser total; esto es que toda la nación debe participar en ella con carácter permanente

⁴⁷² “Bases de la doctrina y organización de la Defensa Nacional de España” (15 de julio 1966) , // *curso de Defensa Nacional* (1966), CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

- 4º La Defensa Nacional obliga por igual a civiles y militares y exige de unos y otros una cooperación total en todos los niveles, lugares y circunstancias
- 5º Las Fuerzas Armadas y las de orden público deberán mantenerse al más alto nivel de potencia y eficacia posible, y aquellas, integradas en su aplicación bajo Mandos Unificados y Estados Mayores Conjuntos, cuando su función lo requiera.
- 6º España está dispuesta a cumplir fielmente sus compromisos internacionales, en defensa de la civilización y la libertad de las que se considera codepositaria.

Además, según dicha ley de bases elaborada en el CESEDEN, para hacer frente a la agresión armada y a la acción subversiva se dividía el territorio nacional en "Zonas de Defensa", concebidas con criterio estratégico, político, social y económico, capaces de actuar con carácter autónomo en casos de necesidad extrema", es decir, su función genérica era seguir ejerciendo la Defensa Nacional en caso de posible carencia del poder central.

La estructura militar sobre la que debía sustentarse esta doctrina y organización de la Defensa Nacional debía ser tal que coordinara, en el aspecto operativo, la acción conjunta de los tres ejércitos que integraban las Fuerzas Armadas, cumpliendo con los criterios de permanencia (1º) y de dirección unificada y ejecución descentralizada (2º), con vistas a alcanzar el objetivo del criterio de mantener las Fuerzas Armadas al más alto nivel de potencia y eficacia posible (5º).

La dirección unificada quedaría asegurada merced a la creación del ministro de Defensa, del Consejo Militar de la Defensa y del Estado Mayor de la Defensa (que podría ser el entonces Alto Estado Mayor). Con ese mismo espíritu se hacía depender los Mandos Conjuntos directamente del jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Por otro lado, se conseguía una ejecución descentralizada haciendo que los tres Departamentos Militares - Tierra, Mar y Aire - conservaran su mismo nivel político y administrativo, y que los Mandos Específicos dependieran directamente de los jefes de Estado Mayor respectivos.

Para asegurar la totalidad de la Defensa Nacional y la cooperación total en todos los niveles, en todos los lugares y en todas las circunstancias, como se exponía en los criterios 3º y 4º, se disponía de una Secretaría General de la Defensa Nacional y del Consejo de Defensa Nacional.

De este modo, se establecían las diversas personalidades y organismos que debían intervenir en la Defensa Nacional. Éstos serían los siguientes:

- El jefe del Estado y jefe supremo de las Fuerzas Armadas, con el cometido de asegurar la dirección suprema de la política de Defensa y, llegado el caso, el de la guerra.
- Las Cortes Españolas, con el cometido de intervenir en la declaración de guerra y en el acuerdo de paz y en las leyes que regularan los asuntos de Defensa Nacional.
- El Gobierno, con el cometido de promover, orientar y formular la política de Defensa Nacional en todos sus aspectos civiles y militares.
- El ministro de Defensa, a su vez el presidente del Gobierno (pudiendo delegar la función de ministro de Defensa en un vice-presidente) y el segundo escalón, a nivel político, de la conducción de la guerra, inmediatamente subordinado al jefe del Estado, con el cometido de coordinar y dirigir la acción de todos los Ministerios en lo que se refiere a la preparación y a la participación de éstos en la Defensa Nacional; con la tarea de presidir tanto el Consejo de Defensa Nacional como el Consejo Militar de la Defensa, por lo que se hallaba también en el primer escalón, a nivel militar, de la conducción de la guerra; siendo responsable de la coordinación de las funciones de creación y administración propias de los tres Ministerios militares; siendo de su incumbencia la ponderación

de los medios orgánicos que habían de asignarse a los mismos; con el cometido de responder a la coordinación, información, organización, reclutamiento, instrucción, movilización, armamento, equipo y demás actividades de los tres Ejércitos, así como su infraestructura; teniendo, por tanto, las funciones de ministro de las Fuerzas Armadas, una figura presente entonces en muchas organizaciones extranjeras de la Defensa Nacional.

- El Consejo de Defensa Nacional (que podría ser la entonces Junta de Defensa Nacional), siendo el más alto órgano asesor consultivo en materia de Defensa Nacional. Sus miembros permanentes serían el presidente del Gobierno/ministro de Defensa, el ministro de Asuntos Exteriores, el ministro de la Gobernación, los ministros de los Departamentos Militares, el ministro de Hacienda, el jefe del Estado Mayor de la Defensa y el secretario general de la Defensa Nacional (que actuaría como secretario del Consejo). Cabe subrayar que el texto de “Bases de la doctrina y organización de la Defensa Nacional” del CESEDEN fue redactado muy poco antes de que se aprobara la Ley Orgánica de 1967. Si la Ley Orgánica, como se ha visto, modernizaba tímidamente la Junta de Defensa Nacional, dándola en el artículo 38 una constitución restringida de carácter militar bajo la presidencia del jefe del Gobierno, tampoco excluía que fueran incorporados otros ministros y altos cargos que se consideraran convenientes por el asunto a tratar. La propuesta del CESEDEN era más ambiciosa con la creación de un Consejo de Seguridad Nacional, que incluiría además de los militares a los ministros de Asuntos Exteriores, de la Gobernación, y de Hacienda.
- La Secretaría General de la Defensa Nacional, bajo la dependencia inmediata del presidente del Gobierno/ministro de Defensa, sería el órgano permanente de trabajo del Consejo de Defensa Nacional, y órgano de coordinación, al más alto nivel, de todas las actividades concernientes a la Defensa (en su composición no hay ningún organismo específicamente militar, aunque todos sus órganos y divisiones participarían indirectamente en la Defensa Nacional).

- Los ministros militares, que mantendrían su nivel político y administrativo, así como sus funciones características de creación y administración. Tanto en el Estado Mayor de la Defensa Nacional como en los Departamentos Militares, las funciones de organizar y mandar, entretener y suministrar, corresponderían respectivamente a los Estados Mayores y Subsecretarías u organismos equivalentes de los citados departamentos. Es decir, hay una clara diferenciación entre las tareas políticas y administrativas, y las exclusivamente militares.
- El Consejo Militar de la Defensa, siendo el más alto órgano en materia de Defensa Militar, entendiéndose de las orientaciones de la política militar; de los aspectos militares de la dirección de Defensa Nacional, de los programas generales de preparación militar, de la composición y despliegue general de las fuerzas y del reparto de créditos globales asignados a las Fuerzas Armadas.
- El jefe de Estado Mayor de la Defensa, siendo el segundo en la conducción de la guerra a nivel militar, inmediatamente subordinado al jefe del Estado, encabezando la rama operativa de la Defensa Militar. Ésta a su vez comprendía dos escalones: el primero, el jefe de Estado Mayor, que tendría como principal función la dirección unificada de las operaciones militares; el segundo, los Mandos Conjuntos, con los que se descentralizaría la ejecución. Correspondería también al jefe de Estado Mayor de la Defensa, conjuntamente con los Estados Mayores de los tres Ejércitos la coordinación y planificación de las necesidades globales de las Fuerzas Armadas.
- La Junta de Jefes de Estado Mayor, cuya función sería llevar a conocimiento del jefe de Estado Mayor de la Defensa los puntos de vista de los tres ejércitos sobre cualquier aspecto operativo o logístico de ellos.
- Los jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos, que les correspondería la preparación de las fuerzas que dependieran de los Mandos Conjuntos (unificados y especiales) y, por otro lado, la preparación y el mando de las fuerzas específicas de su composición exclusiva.

En este proyecto destaca principalmente la idea de independizar la dirección política de Defensa de la gestión administrativa de la Fuerza. La primera se contemplaba como competencia de la figura de presidente de Gobierno/ministro de Defensa, que contaría como un órgano de asesoramiento político - la Junta de Defensa Nacional - y otro técnico de nueva creación - la Junta de Jefes de Estado Mayor - . La gestión continuaría siendo competencia de los tres Ministerios militares, sujetos a las directivas emanadas de una Subsecretaría, también de nueva creación, y adscrita a la Presidencia del Gobierno, y como órgano permanente de trabajo.

La otra novedad era la propuesta de situar al presidente del Gobierno al frente de la cadena de mando, haciéndola depender directamente de él, y conferir el mando de la Fuerza a una figura de nueva creación - el jefe del Estado Mayor General - verdadero comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y al que, como presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) quedaban subordinados los jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos. La idea era que el alto mando podía hacer sugerencias pero no decidir, no siendo un “poder”, sino una autoridad militar que ejecuta órdenes del Gobierno⁴⁷³.

Por último, en cuando al mando y conducción de operaciones se opta por una solución intermedia. Es decir no se adopta la solución unitaria: un jefe de

⁴⁷³ Díez-Alegría explicaba que en los casos en el que el Alto Mando llegó a ser poder militar, fue por inhibición de los propios políticos. Éstos, con escaso interés por los problemas militares y con gran temor a la responsabilidad que llevaría consigo el adentrarse en un mundo desconocido, descargaban su función sobre los consejeros militares. Por ello afirmaba que la ciencia militar debía también ser familiar para los políticos. Algunos de ellos, como Lenin, Mao, Roosevelt y Churchill eran un ejemplo de ello y tuvieron a los militares como consejeros y ejecutantes, pero ellos mantuvieron la dirección suprema. Así, tomar una ciudad en vez de aniquilar un ejército era un error militar, pero podía suponer una gran victoria política. Y destruir un monumento histórico o artístico puede ser una necesidad militar pero sería igualmente un error político. Por ello la relación entre el poder político - aquel que decidía - y el militar - aquel que sugería y ejecutaba- debía quedar establecida claramente y así existirían menos conflictos entre ellos. Manuel Díez Alegría, “El cambio en el gobierno de la Defensa Nacional”, anexo de *Anales de la Real Academia de Ciencias y Políticas*, nº 52 (1975), p. 7.

Estado Mayor de la Defensa al cual estaría subordinados los jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos; con esto se tendría una absoluta unidad de mando, pero ésta sería complicada ya que los ejércitos tendrían el sentimiento de no estar representados en la conducción de las operaciones. Tampoco se decantan por la solución colegiada, es decir, que existiera una Junta de Jefes de Estado Mayor que se encargaría de esa conducción. Sería, pues, un mando plural, propicio a desacuerdos y dilaciones, sin contar con el riesgo de que se convirtiera en una situación en la que cada uno podría vetar la decisión que no le agradase. La solución intermedia que se adopta es que un jefe de Estado Mayor de la Defensa tendría a los Jefes de Estado Mayor de los ejércitos como adjuntos, con lo que se tendría de hecho la unidad de mando, pero existiendo la obligación de considerar los pareceres de los ejércitos.

Siguiendo una secuencia lógica que comenzaría con la formulación de una Ley Orgánica o Ley de Bases de la Defensa Nacional, el CESEDEN contaba ya con unos “apuntes para un proyecto de doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas⁴⁷⁴”. Así, la Doctrina Militar, derivada de la Doctrina Nacional y condicionada por los compromisos internacionales, la adscripción a la carta de Naciones Unidas y su enlace con la organización del Tratado del Atlántico Norte - a través de los acuerdos bilaterales del pacto Ibérico y del Tratado Hispano-Americano - se formulaba así:

1. El servicio militar es honor y obligación de todos los españoles. La Defensa Nacional es deber colectivo de todos los españoles.
2. La misión común y genérica de los ejércitos de España es la salvaguardia de la seguridad, el orden, la integridad y la independencia de la patria.
3. La finalidad inmediata de la política militar española, aparte de la misión genérica interna del apartado anterior, es la instauración de la justicia entre las Naciones. España hará siempre honor a cuantos compromisos dimanen

⁴⁷⁴ CESEDEN, *Apuntes para un proyecto de doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas* (1965).

de sus obligaciones internacionales, en relación con sus ideales de justicia y de paz.

4. La nación española no tienen ninguna reivindicación territorial que haya de ser dirimida por las Fuerzas Armadas y por ella es improbable que pueda verse involucrada en ninguna guerra, salvo las defensivas originadas por una acción directa.
5. En caso de conflicto generalizado sus compromisos internacionales pueden llevarla a formar parte de la coalición de doctrina y línea política concordantes con las suyas; conflicto que, aunque empiece en guerra clásica, llevará fatalmente a la guerra nuclear.
6. España no dispone de armas nucleares y no las fabrica, pero ello no impide que considere, en sus estudios militares, su intervención en la batalla. Conflicto que puede llevar a una guerra rápida y prolongarse hasta por el empleo de los medios clásicos y entonces el final probable sería ejércitos de ocupación y guerrillas.

En cuanto a las misiones genéricas vigentes en el CESEDEN para las Fuerzas Armadas se enunciaban así:

1. Disuasión estratégica. Disuasión que no residía en la disponibilidad de grandes ejércitos convencionales sino que se apoyaba en los grandes arsenales de armas de destrucción colectiva. En el caso de España ésta no podía asumirlo por cuenta propia, pero sí podía participar en la de los afines que los tengan, y que haya proporcionado la política de alianzas.
2. Fuerzas de intervención. Concepto que no era nuevo y que se deriva de los compromisos internacionales (recordemos la estructuración de las Fuerzas Terrestres en Fuerzas de Intervención Inmediata y Fuerzas Operativas del Territorio). Estaba encuadrado en la misma idea del concepto anterior (*si vis pacem, para bellum*, si queréis paz estate preparado para la guerra) pero con fuerzas propias más o menos unificadas con la de los países aliados. Serían las encargadas de desempeñar las misiones a las que llevaran los compromisos internacionales, o para suplir carencias de éstos.

3. Fuerzas de Defensa Directa. Si las dos ideas anteriores responden al tercer punto de la Doctrina Militar descrita antes, éste responde al punto cuarto.
4. Fuerzas del Interior. Responde al segundo punto, asegurando la integridad territorial, misión que se divide a su vez en dos. La primera se ha llamado misión preventiva, que no es solamente exclusiva de los tres ejércitos, que la debe cumplir en colaboración con otros elementos de la Defensa Nacional. Y la segunda, misión curativa, que tiene que garantizar la seguridad de todos los territorios nacionales, una vez puesta en peligro.

8.4.3 CONCEPTOS BÁSICOS DE POLÍTICA DE DEFENSA (1971)

Este primer proyecto del CESEDEN descrito en el apartado anterior es importante no sólo por las novedades que introducía, sino porque era obligatorio su conocimiento por todos y cada uno de los que concurrieron a cualquier curso del CESEDEN y debía estar presente en todas las actividades y estudios que se llevaran a cabo. En paralelo a este estudio, y a todos aquellos que le siguieron en el CESEDEN, la Armada liderada por Pedro Nieto Antúnez continuaba con sus reformas y trataba de sacar adelante desde 1965 su Ley Orgánica de la Armada, que finalmente fue aprobada en 1970. Hay quien sostiene que su aprobación sirvió para cortocircuitar “las molestias iniciativas del director del CESEDEN” en referencia al proyecto descrito sobre una ley de bases de la Defensa Nacional. Sin embargo el propio Díez-Alegría alababa la aprobación de la Ley Orgánica de la Armada en la que, entre otros extremos, se establecía que el Jefe del Estado Mayor correspondiente ejerciera el mando militar. Díez-Alegría sabía de los reparos que por parte de los otros dos ejércitos con organizaciones más anticuadas surgían con este principio. Lo que sí que es cierto es que la Armada no comulgaba con el proyecto del CESEDEN en la cuestión sobre la conducción de las operaciones.

Si bien la redacción del proyecto era de 1966, en los años siguientes se continuó trabajando y pensando sobre ella gracias a la constitución de una Junta con representantes de los Ministerios militares, de Asuntos Exteriores, del Alto

Estado Mayor, profesores de Universidad, y el cuadro del CESEDEN y su director. Sin embargo la labor se atascó porque la Junta en su mayoría deseaba un mando único y la Marina lo quería colegiado⁴⁷⁵. La Armada no estaba dispuesta a perder su independencia. Finalmente el director del CESEDEN, en ese momento Manuel Díez-Alegría, propuso al vicepresidente del gobierno suspender el estudio y conservarlo para circunstancias que fuesen más favorables.⁴⁷⁶

Sin embargo, desde la Armada sí se esperaba y sí eran conscientes de la necesidad de tener una directiva de Defensa Nacional promulgada por el Gobierno, aunque la falta de dicha directiva no era un impedimento para que la Armada trazada sus líneas de acción futura, como continuó haciendo después de la aprobación de la Ley Orgánica de la Armada con los estudios sobre el PLANGENAR. Hay quien sostiene que dichos estudios estratégicos en los que se basaría el PLANGENAR partían de unos “conceptos básicos de política de Defensa”, recogidos en un documento que elaboró Carrero Blanco y que sancionó con su firma el jefe del Estado el 3 de junio de 1971⁴⁷⁷. El contenido de dichos principios de política de Defensa puede que sea una de las pocas cuestiones definidas y concretadas con claridad en los años previos a la transición. Dichos conceptos los sintetizó el entonces general de División Manuel Gutiérrez Mellado en el siguiente gráfico⁴⁷⁸:

⁴⁷⁵ Según Díez-Alegría, la Armada se mostró absolutamente irreductible en este aspecto.

⁴⁷⁶ Manuel Díez Alegría, “El cambio en el gobierno de la Defensa Nacional”, anexo de *Anales de la Real Academia de Ciencias y Políticas*, nº 52 (1975), p. 24-25.

⁴⁷⁷ Así lo afirmaba en un artículo el Almirante jefe del Estado Mayor de la Armada. Ver Luis Arévalo Pelluz, “La Armada y la política de Defensa”, *Diario 16*, 5 de enero, 1978.

⁴⁷⁸ La búsqueda de dichos conceptos básicos de policía de Defensa ha sido infructuosa aún siendo mencionados en varios trabajos encontrados en el Archivo de la Escuela de Guerra Naval y en el CESEDEN. Es, en el parecer de la autora, en este cuadro que acompañaba a una ponencia de Gutiérrez Mellado la versión más completa de los mismos. Manuel Gutiérrez Mellado, gráfico 2 en “Política Militar en España”, conferencia en *IV Curso de Altos Estudios Militares: Doctrina para la acción unificada de los Ejércitos* (tomo II, 1974). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

POLÍTICA DE DEFENSA		
Política de Defensa	Principios que rigen la Política Exterior	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se empleará la fuerzas para alcanzar ninguno de los objetivos nacionales ➤ Ejercer la soberanía en todos los territorios bajo pabellón español ➤ Cumplir las obligaciones de los acuerdos suscritos o que lleguen a establecerse
	Principios que rigen la Política Interior	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Defender a ultranza el territorio nacional ➤ Oponerse decididamente a la subversión ➤ Fomentar la política de desarrollo en cuanto concurra a la elevación de cultura y preparación profesional
Política Militar	Organización de los ejércitos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Flexible y polivalente dentro de la eficacia ➤ Económica en relación a eficacia/coste, aisladamente y en conjunto ➤ Características adecuadas a las zonas de intervención ➤ Poder disuasorio frente a agresiones probables y un modesto, pero efectivo, apoyo a la política internacional
	Armamento y equipo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hasta donde sea posible, en el aspecto nacional, económico, y eficiencia con la industria nacional ➤ Nacionalizar al máximo los repuestos y municiones ➤ Impulsar la investigación científica en relación con la Defensa Nacional
	Movilización	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuada para hacer frente a posibles agresiones ➤ Caso necesario poner en pie todos los recursos humanos y materiales del país
Estados de emergencia	Orden pública	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fuerzas de orden público, bien organizadas y equipadas para desarrollar sus funciones ➤ Casos en que deben de intervenir los Ejércitos
Comunicaciones	Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar el desarrollo de sistemas de telecomunicaciones civiles y militares ➤ Prever su utilización e impulsar las industrias de interés para la Defensa
	Transportes	
Educación	Política de educación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exaltar los motivos espirituales que informan el régimen ➤ Informar sobre el desarrollo de la política general del Gobierno

La política de Defensa determina los objetivos políticos de la Defensa y los medios generales aplicables para conseguirlos, y teóricamente debe de estar

incluida dentro del concepto de Defensa Nacional. La falta de ese concepto de forma oficial - y que estaba en estudio - no impidió que se delinearán estos principios de política de Defensa aunque apenas conocidos. Éstos debían llevar al Gobierno a desarrollar todo aquello que afectara a la política de Defensa en lo referente a la política Exterior, Interior y Militar, así como las directrices del desarrollo cultural, social y económico de la nación.

Según el cuadro, se distinguen dos tipos de objetivos de política de Defensa, los ligados a los principios de política Exterior y los ligados a la política Interior. La política Exterior no debía ser agresiva, pero esa calificación no debía implicar una limitación al ejercicio de la soberanía en los territorios bajo pabellón español, ni tampoco había que estar cerrado a la posibilidad de acuerdos con otras naciones.

En cuanto a los objetivos de política Interior, había una necesidad de defender el territorio nacional contra una agresión exterior, pero esa actitud defensiva no debía suponer una pasividad o inactividad, puesto que exigía reaccionar no sólo para restablecer la situación primitiva sino para obtener situaciones ventajosas que constituyeran una baza importante para la paz. También como objetivos está la oposición a la subversión que aparece al mismo tiempo íntimamente ligada a la política de desarrollo, lo que indica que la lucha contra la subversión no debía limitarse a su aspecto negativo de represión.

Con respecto a la política Militar, que emanaría de la política de Defensa, se concreta la necesidad de contar con una organización de los ejércitos que pueda hacer frente a las amenazas con medios suficientes para garantizar las fronteras e impedir las intervenciones de otras potencias, debiéndose tener en cuenta la incidencia que pudiera tener en la economía nacional. Además, será importante graduar la intensidad del esfuerzo económico tratando de reducirlo al mínimo necesario mediante el aprovechamiento de la infraestructura industrial y el impulso de la investigación científica militar.

8.5 HACIA UN MINISTERIO ÚNICO

Las dificultades para la coordinación y el entendimiento de los tres ejércitos corrían en paralelo a la idea de que la dirección de la Defensa debía ser única, emanada y promulgada por altos órganos de dirección y descentralizada en su ejecución. Ésta era una de las ideas clave que se promulgaban en el CESEDEN. Y la falta y necesidad de un Ministerio de Defensa unificado, como integración de los tres ejércitos y de los Ministerios independientes, era una afirmación que se podía escuchar de forma habitual.

La existencia por separado de ejércitos independientes conducía, indefectiblemente, a la duplicidad de funciones. Las misiones de los tres servicios aparecían cada vez menos definidas como tales operaciones terrestres marítimas o aéreas y, por otra parte, surgían descubrimientos científicos que provocaban nuevas ideas y armas, cuyos encuadres en los servicios militares tradicionales se prestaban a confusión en los principios de conducción de la guerra. Así, la falta de un Ministerio de Defensa, unificado, como integración de los Ministerios militares independientes y de los ejércitos, se había afirmado en varias ocasiones:

“Sin perder un instante, debemos poner lo mejor de cada uno para llegar, poco a poco, pero sin ningún titubeo y sin ningún paso atrás, a la modificación tan ansiada por todos y, para mayor eficacia de las Fuerzas Armadas. Se ha perfeccionado entre nosotros, no tan sólo la unidad - que ha sido y es sólida y veraz -, sino nuestra triple identidad de principios, de ideas y de fines” (almirante Nieto Antúnez, ministro de la Marina)⁴⁷⁹.

⁴⁷⁹ Mencionado en Francisco Martínez Martínez (capitán de Aviación), “Ministerio de Defensa y Fuerzas Aéreas”, en *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 344 (julio 1969), p.516-517.

“Es necesario que se refuerce la colaboración entre nosotros” (general Menéndez Tolosa, ministro del Ejército)⁴⁸⁰.

“La II Guerra Mundial estableció como principio la necesidad de un Ministerio de Defensa. Hoy en día los Ministerios de Defensa caminan hacia la integración de los ejércitos, en igual forma que hacia el año 1936 se lograra la integración de las armas en el Ejército de Tierra (general Bengoechea Baamonde, jefe del Mando de la Defensa)⁴⁸¹.

“Sólo el hecho de la planificación y programación conjunta de las necesidades normales en tiempos de paz para los tres Ejércitos, es una fuente de ahorro muy estimable. Cuya cuantía puede ser empleada en una mejor utilización de recursos, tanto más apreciable cuanto sean menos cuantiosos (general Bengoechea Baamonde, jefe del Mando de la Defensa)⁴⁸².

“Debemos estar preparados para sacrificar algo de independencia para lograr la máxima eficacia militar. Hay que sentir la inquietud respecto a la necesidad de una mayor integración entre las Fuerzas Armadas, que puede presentar las modalidades de cooperación, integración y unificación” (vicealmirante Polanco, director de la Escuela de Guerra Naval)⁴⁸³.

“La organización militar de las Fuerzas Armadas de las principales potencias está siendo reconsiderada y, tras el concepto de Ministerio

⁴⁸⁰ Martínez Martínez, “Ministerio de Defensa...p.517.

⁴⁸¹ Martínez Martínez, “Ministerio de Defensa...p.517.

⁴⁸² Luis Bengoechea Bahamonte (general de Aviación), “Defensa Nacional” en *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 289 (diciembre 1964), p. 1011.

⁴⁸³ Bengoechea Bahamonte, “Defensa Nacional”p. 1011.

de Defensa, surge el de una íntima y absoluta coordinación que termina con las especializaciones de los Ejércitos para crear conjuntos especializados⁴⁸⁴”.

El teniente general González de Mendoza, durante una conferencia en el II curso de Defensa Nacional de 1966, en referencia a la integración de las Fuerzas Armadas o una autoridad superior, ministerial, única para las tres, hizo referencia a la palabras del almirante Nieto Antúnez, ministro de la Marina⁴⁸⁵, en la apertura del curso de la Escuela de Guerra Naval de 1966:

“Es necesario que todos sepamos exactamente lo que tenemos que hacer, qué misiones tenemos que cumplir, a qué medios podemos aspirar, y con qué disponibilidades podemos contar, es decir, cuál va a ser el papel que nos va a tocar desempeñar si hubiera que acudir a la realidad de ejercitar la defensa. Es imperioso, en suma, disponer de un plan de guerra. Partiendo de la meditación sobre la unidad de acción se llega con lógica, para hacerla realidad, a la necesidad del plan de guerra, porque la guerra es una y esta unidad de la guerra se expresa y se representa por el plan de guerra del Gobierno, del poder responsable de los destinos del país en caso de conflicto. No es preciso hablar a los profesionales preparados de los que un plan de guerra es, porque todos sabemos que del plan de guerra – inspiración en la cúspide – emanan los planes particulares de cada ejército, prestándose estos la debida atención entre sí para no deformar en lo más mínimo la idea de unidad que debe presidir toda concepción y proyectar cualquier acción defensiva o de fuerza; pero sí debemos estimar conveniente el deseo de disponer de documento tan importante para orientar nuestra acción militar, y aspirar a que,

⁴⁸⁴ G. Carrero Carre (capitán de Fragata) “Nuestras fuerzas navales y la Defensa Nacional”, *Revista General de Marina*, tomo 165 (julio 1963), p. 45.

⁴⁸⁵ Del que dice “la voz más autorizada que ha comentado esta necesidad”.

puesto que disponemos de órganos adecuados y de personal con excelente preparación, sea pronto una realidad plasmada en documento único, general y dogmática, la concreción ideológica de nuestra doctrina bélica en el necesario plan de guerra. De ese modo, sabiendo con certeza en qué ha de consistir la acción, nos será más fácil deducir el cómo actuar unidos para alcanzar el mismo y único fin⁴⁸⁶”.

El almirante Nieto Antúnez hablaba de la imperiosa necesidad de una única dirección, mientras que otros, como el director del CESEDEN entre febrero de 1968 y julio de 1970, el teniente general Manuel Díez-Alegría, iban más allá y planteaban la creación de un Ministerio único. A él se le reconoce como el principal impulsor de esos primeros pasos que llevarían años más tarde a la creación de dicho Ministerio de Defensa⁴⁸⁷, precisamente siete años después, en el proyecto de ley preparado en el entorno del gabinete del primer vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa, el teniente general Fernando de Santiago Díaz de Mendivil.

Díez-Alegría también habló en repetidas ocasiones en público sobre ello, como durante la clausura del IV ciclo académico del CESEDEN. Refiriéndose a una crisis del pensamiento militar del momento, examinando la influencia de las nuevas armas, la variación del concepto de soberanía, y las modificaciones éticas y jurídicas experimentadas por el derecho de guerra y el derecho a la guerra afirmó que la primera consecuencia de esta crisis se reflejaba en la organización política de las Fuerza Armadas:

⁴⁸⁶ González de Mendoza (teniente general) “Condicionamientos militares de la Defensa Nacional” en *El curso de la Defensa Nacional: Estudio de las bases de la doctrina y organización de la Defensa Nacional* (fase expositiva, tomo V, julio 1966). CESEDEN-ALEMI, Alto Estado Mayor.

⁴⁸⁷ Con ello Díez-Alegría buscaba principalmente que las Fuerzas Armadas españolas fueran un instrumento ágil y eficaz, y fuese homologable al de los países de su entorno.

“La división de las fuerzas en ejércitos independientes, a veces con ministerios propios, conduce en la práctica a que gran número de cuestiones interejércitos, tanto en el campo puramente administrativo como en el de la cooperación operativa, se resuelva por el sistema que pudiéramos llamar de “Mando Collegiado”. No hay que decir que las resoluciones a que dicho sistema conduce son de compromiso. Hablando concretamente de nuestro país, es cierto que sobre los tres ejércitos tenemos un Organismo Militar Superior. Pero su misión no es de Mando, sino coordinadora. También es cierto que en tiempo de guerra está supuesta la existencia de un Mando personal único. Pero para que, llegado el momento, ese Mando único pueda ejercerse con eficacia, hay que dar al instrumento militar la organización adecuada. Naturalmente, la solución más directa para dar un principio de unidad a los diversos ejércitos es la del Ministerio de Defensa. A esa solución se han inclinado la mayoría de los países. Que nosotros sepamos sólo hay dos, Brasil y España, en los que las Fuerzas Armadas no dependen de un Ministerio único. La idea del Ministerio único cuenta con muchos simpatizante en las Fuerzas Armadas españolas. Personalmente reconocemos que es una solución sencilla y que la sencillez es una virtud orgánica. Pero la primera condición que debe cumplir una solución es la de ser viable, tanto desde el punto de vista objetivo como subjetivo. En los estudios que está realizando el CESEDEN sobre el proyecto de “Ley de bases de la Defensa” que puede contribuir a resolver el problema de dar unidad a la Defensa Nacional española, el Ministerio de Defensa aparece como una solución muy difícil de adoptar sin más. Por otro lado, el problema es más complicado de lo que parece. La sencillez es una virtud orgánica que no hay que confundirla con la simplicidad. El principio del Mando único es incondicionalmente válido en la ejecución de la guerra, pero fuera del campo ejecutivo puede ser discutible e incluso pernicioso. Una cosa es la organización administrativa y la otra la de

Mandos Operativos. Sería simplista intentar reducir estas dos organizaciones a una. Porque de lo que se trata no es de prescindir de lo necesario sino de armonizar necesidades. Al hacerlo, hay que tener en cuenta que la razón de ser de los ejércitos es operativa. Pero a los Mandos Operativos hay que respaldarles con una organización adecuada. Ni esos mandos pueden asumir ciertas responsabilidades orgánico-administrativas, ni pueden funcionar si alguien no las asume. El problema fundamental, que es el de la eficiencia defensiva que las Fuerzas Armadas ofrecen al país, no dependa sólo de una decisión aparentemente tan sencilla como la de crear uno o tres Ministerios. Con uno o varios hay que resolver una serie de problemas, de los que constituyen un ejemplo los siguientes: definir una política de Defensa; definir una política Militar; definir una doctrina interejércitos, estudiar los planes de Defensa Nacional y organizar y disponer lo necesario para la misma; predisponer, e incluso iniciar desde tiempo de paz, la organización del Mando Operativo interejércitos, etc. En el caso español, en el que las Fuerzas Armadas están organizadas en tres Ministerios independientes, todo lo anterior conduce a una organización unitaria de la Defensa Nacional a nivel supraministerial. Algunos elementos de esa organización existen hace tiempo; otros han sido determinados en la Ley Orgánica del Estado, pero están pendientes de legislación de detalle. La Ley de Bases de la Defensa deberá, teniendo en cuenta lo existente y amoldándose al espíritu de la Ley Orgánica del Estado, definir esa organización supraministerial de la Defensa Nacional⁴⁸⁸.

Las altas esferas militares hablaban con insistencia de lo que parecía ser una necesidad. Ya no habían una guerra en tierra (cosa de divisiones con apoyo

⁴⁸⁸ "En el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Clausura del IV ciclo Académico", *Revista Ejército* nº 343 (agosto, 1968), p. 4-6.

táctico), una guerra en el aire (cuestión de la caza y del radar contra aviones) y una guerra en el mar (cosa de marcos de guerra). Eso era ya cosa del pasado.

Pero la idea de un Ministerio de Defensa no significaba que éste debía ser único. Es decir que su existencia podía presentarse a su vez de tres formas:

- Coexistiendo con los tres Ministerios clásicos. Con esta coexistencia disminuían claramente las ventajas que un único Ministerio de Defensa llevaba consigo y presentaría, al mismo tiempo, grandes dificultades en su funcionamiento a no ser que se estableciera una subordinación de los tres Ministerios de los tres ejércitos al de Defensa.
- Ministerios subordinados pero de otro tipo, por ejemplo dedicados a la administración y al equipo. Un sistema que podía resultar más racional y en él más fácil la subordinación de estos Ministerios auxiliares al principal de Defensa.
- Un Ministerio de Defensa único. Sería la solución ideal, pero no exento de dificultades.

En el último caso, el de un Ministerio de Defensa único, era la Armada la que ponía más trabas, aunque sí estaba a favor de una dirección única en las Fuerzas Armadas, como se ve en la Ley Orgánica de la Armada. En el preámbulo de dicha ley, en el punto 2 de su tercer párrafo decía: “se ha puesto especial cuidado en cuanto se refiere al desarrollo preparación y acción de la Armada en relación con los Ejércitos de Tierra y Aire, de modo que ninguna de las atribuciones que se fijan a las autoridades de la Armada interfieran ni mermen las que correspondan u competen a la de aquellos ejércitos, tanto en el aspecto del Mando Operativo como en la jurisdicción. Además, se ha tenido muy en cuenta que la presente Ley pueda mantener su vigencia ante futuras disposiciones comunes a las Fuerzas Armadas”. El artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada dibujaba más concretamente la posición de la Armada en el marco de la Defensa: “la responsabilidad que como consecuencia de su misión corresponden a la Armada en paz y en guerra no excluyen la intervención

adecuada de otras fuerzas. En este caso subsisten las responsabilidades de la Armada. Su actuación como parte de las Fuerzas Armadas, estará condicionada por los órganos superiores de la Defensa Nacional. Su desarrollo se ajustará a la política Militar y Naval del Gobierno. Participará con iguales responsabilidad que los Ejércitos de Tierra y Aire en los órganos superiores de la Defensa y en el ejercicio de los Mandos Unificados". De lo anterior se desprende una preocupación de la Armada por su participación en la acción conjunta, en la Defensa Nacional y en el acatamiento a la política Militar y Naval del gobierno. Sin embargo, de alguna manera la Armada siempre buscaba mantener cierta independencia y ante la idea de un Ministerio de Defensa, los marinos presumían que éste acabaría convirtiéndose en un Ministerio del Ejército de Tierra. Esa posición perduraría a lo largo de todos estos años, y el propio almirante Ángel Liberal Lucini tras volver como agregado de la Marina en Washington en 1974 escribiría un informe en que se resume ese pensamiento de la Armada. La idea contraria, es decir que un Ministerio de Defensa único ayudaría precisamente a reducir la influencia del Ejército de Tierra de cara a los otros dos, o el argumento de algunos de que los propios estudios que se estaban elaborando en el CESEDEN con respecto al tema eran un intento de la Marina y del Aire para impulsar una estructura orgánica que llevara a disminuir el predominio de Tierra, no encajaba con un deseo no se sentía la Marina. No tanto por la posible consolidación del Ejército de Tierra sino por el temor que ese presumible organismo no fuera eficaz, pues en la época la Armada lo consideraba ineficaz en comparación con los avances de la Marina. Ésta no iba a apoyar un Ministerio único sin más, sin diversidad de criterio, sin sensibilidad para las necesidades de los tres ejércitos⁴⁸⁹.

El debate estaba servido e incluso durante la Comisión de Defensa Nacional en la se que se debatía el Proyecto de Ley Orgánica de la Armada celebrada el 8 de junio de 1970 salió a relucir tanto la posibilidad de que en el futuro hubiera un

⁴⁸⁹ Liberal Lucini, seminario "Transición Política Española", audio, 10 de noviembre de 1987, Fundación Ortega y Gasset.

único Ministerio como que el ministro fuera un civil, como se recalcó en boca de Hernández Navarro: “El ministro es un cargo político, que incluso puede recaer en un civil y no en un militar profesional, aunque en los últimos treinta y dos años el ministro ha sido siempre un militar; pero anteriormente, la historia de España está llena de ministros de Defensa civiles⁴⁹⁰.”

Era un tema difícil de abordar y que necesitaba derribar muchas barreras, entre ellas:

- La inercia característica de los distintos ejércitos que caracterizaban a todos los países, y no sólo a España, que se manifestaba por una permanente resistencia al cambio, por una tendencia a la rutina.
- La aversión a cualquier clase de mando único.
- La resistencia de los Ministerios a lo que creían una pérdida de su independencia.
- El que los ministros, si no formalmente, de un modo virtual, ejercían el mando de los ejércitos.
- El “temor reverencial” con que los políticos y, en general, el mundo civil consideraban los asuntos militares, que preferían dejar aparte.
- Los celos que podían presentarse entre los distintos ejércitos.

⁴⁹⁰ Comisión de Defensa Nacional, “Proyecto de Ley Orgánica de la Armada”, Boletín Oficial de las Cortes Españolas apéndice nº 59, diario de sesiones de 8 de junio de 1970, p. 14.

CONCLUSIONES

En la primera alocución que dirigió al país el recién nombrado presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, en 1973 anunció como uno de los objetivos del desarrollo político, la pronta remisión a las Cortes de un proyecto de Ley de bases de la Defensa Nacional, algo de trascendental importancia para las Fuerzas Armadas. Lo hizo a sabiendas de que el ambiente nacional no parecía demasiado propicio a esas ideas.

Había en la época una bruma acerca de los conceptos de lo que debían ser los ejércitos y de su papel en la Defensa Nacional, es decir un triple confusionismo: de la misión, de la forma de unirse (conjunción), y de la forma de coordinar sus esfuerzos (mando). Además, las fuerzas de Tierra, Mar y Aire, no tenían el armamento, el adiestramiento, la organización, el apoyo logístico y la financiación que garantizara la máxima eficacia en el cumplimiento de sus cometidos. Pero todos estos problemas ya habían sido identificados y se había empezado a trabajar en ellos años atrás. Además, la idea de sacar adelante una Ley de bases de la Defensa Nacional no era algo ni mucho menos nueva. De hecho en 1957 el Alto Estado Mayor elaboró el que puede ser el primer proyecto de este tipo, inédito hasta ahora. Este primer borrador es importante no sólo por la fecha del que data sino porque algunas de sus ideas se recogieron en el posterior proyecto de una Ley de bases de la Defensa Nacional que se elaboraría en 1966 en el CESEDEN bajo la dirección de Manuel Díez-Alegría, y porque ya por entonces había quién trabajaba en un intento por adecuar el terreno militar a los tiempos que corrían. Algo trascendental - aunque aún pequeño - se había puesto en marcha - lentamente - si bien ni tan siquiera estaba claro el papel que correspondía a los ejércitos en una sociedad como la de entonces.

Ese primer proyecto de 1957 es un elemento importante para avalar la idea de que desde finales de los años cincuenta tiene lugar el impulso hacia la adecuación de los tres ejércitos a la defensa occidental. Ésta es además la

primera conclusión que se extrae de este trabajo de investigación. Pero hubo más hechos que corroboran esta idea.

Lo más destacable fueron los cambios y reorganizaciones en cada una de las fuerzas. Los años posteriores a la Guerra Civil española no había permitido a Tierra, Mar y Aire conocer los adelantos, las innovaciones y las consecuencias de la contienda mundial en la doctrina, táctica y técnica militares. Los acuerdos con Estados Unidos fueron el camino para cambiar esa situación y el discurso del régimen franquista, que se había basado en la superioridad del espíritu sobre el material como suficiente para defenderse y ganar a los adversarios, empezó a reconocer la necesidad de tener buen material para adaptarse a las circunstancias del momento. Es más, se empezó a reconocer la necesidad de no quedarse aislado de las tendencias y desarrollos en los países occidentales en el ámbito militar, con cuyas fuerzas los ejércitos españoles deberían poder complementarse. Era evidente que de haber un conflicto generalizado entre Oriente y Occidente, su compromiso con Estados Unidos y la convicción moral del régimen español llevaría al país a alinearse con los occidentales, por lo que había que adaptarse a ellos.

Pero la debilidad de la maquinaria militar española hacía necesario un gran esfuerzo si de verdad se quería estar preparado para alinearse con Occidente. Debía cambiarse desde la preparación hasta aspectos como los servicios, además de la necesidad de adaptar las tácticas al nuevo medio nuclear. Y todo ello requería una necesaria información y estudio. Y se hizo. Los cambios comenzaron incluso antes de la firma de los acuerdos con Estados Unidos, como en el Ejército del Aire que sacó adelante una ley que le permitiría comenzar a adoptar una estructura operativa más moderna. Así, gracias a Washington la Aviación entró en la era del reactor y modificó por completo la manera de volar; la Armada sintió el gran cambio con la llegada del radar; y el Ejército de Tierra comenzó a adecuar su estructura a la aparición del arma atómica táctica, buscando una Infantería más ligera y más potente.

Fue precisamente con la reorganización del ministro del Ejército Antonio Barroso de finales de los cincuenta y principios de los sesenta cuando se produce el gran cambio “conceptual”, de mentalidad y de táctica en el Ejército de Tierra. Pero aunque estaba llamada a ser la gran reorganización del Ejército español no acabó de cerrarse en parte por el solapamiento de una nueva reorganización que empezaría a poner en marcha su sucesor, Pablo Alonso Martín, y que sería culminada por Camilo Menéndez Tolosa. Ésta dio lugar a la creación de las Fuerzas de Intervención Inmediata y las Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio, estructura que se mantendría hasta mediados de los años ochenta.

En la Marina fue Felipe Abarzuza quién primero comprendió desde finales de los cincuenta la necesidad de cambiar mentalidades e incluso la misión de algunos cuerpos, como el de la Infantería de Marina. Revitalizó el Arma Aérea y se volcó en formar al personal necesario para pasar de una Marina clásica a una Marina electrónica que se adecuara a los progresos de la técnica. Su sucesor, Pedro Nieto Antúnez continuó con el trabajo de su antecesor centrándose en tres áreas: un nuevo programa naval; una ley de ascensos que modificara el tradicional sistema de antigüedad; y la organización de la Armada. Y con una idea clara: toda decisión debía obedecer siempre a imperativos estratégicos. Así encaminó a la Marina a ser principalmente una Marina antiaérea y antisubmarina, y a adquirir las suficientes capacidades anfibas.

Se solía decir por entonces que habían tres maneras de hacer las cosas: bien, mal o como la Armada. Su espíritu para alcanzar las metas y su arrojo, sus ideas nuevas y su forma de arriesgar, fue la clave de la Armada de esos años, que culminó sus trabajos en 1970 con la aprobación de la Ley Orgánica de la Armada, si bien los cambios se fueron implantando años antes. Fiel al principio de dirección centralizada y ejecución descentralizada, la Ley Orgánica de la Armada descargaba a las autoridades superiores de la Armada de las tareas administrativas que les distrajeran de sus funciones principales, como la elaboración de los planes de guerra y campaña. El ministro de Marina, por otra

parte, se quedaba con las competencias administrativas y políticas. Con su filosofía orgánica la Armada se anticipó a las demás instituciones militares.

En cuanto al Ejército del Aire la creación del Mando de Defensa Aérea en 1956, el primer mando operativo que se organizaba en el Ejército del Aire, fue el primer gran paso hacia la modernidad. Los convenios con Estados Unidos le permitieron desarrollarse más que a ningún otro ejército, una época dorada que sin embargo sólo le duraría unos pocos años.

Las Fuerzas Aéreas españolas sufrían más que los otros dos ejércitos todas las actualizaciones y renovaciones relacionadas con el material y equipamiento. Los medios terrestres y navales conservaban cierto valor militar durante treinta o cuarenta años, pero los aéreos, a los diez o quince ya quedaban anticuados. Esta renovación era, además, la más costosa de los tres. Dotar al Aire de los medios que serían deseables obligaba a realizar un considerable esfuerzo económico y tras la primera renovación de los acuerdos con Estados Unidos en 1963 Aire entró en una situación crítica.

Resulta paradójico que los importantes avances en la Armada, y también los grandes cambios en el Ejército de Tierra dejaran en el último lugar a Aire, precisamente quién primero se benefició y quién dio el primer gran paso con los acuerdos con Estados Unidos en 1953. Sufrió modificaciones y adaptó su estructura aérea a cada uno de los nuevos ingenios aéreos que llegaban, pero quizás sin una idea y un objetivo claros que sí tenían, sin embargo, los otros dos ejércitos y de forma destacada la Marina.

Queda por lo tanto ampliamente confirmada la importancia de los acuerdos con Estados Unidos para el inicial despegue hacia la seguridad occidental de las Fuerzas Armadas españolas. Un empujón que volvió a dar Washington, aunque de forma indirecta, tras la primera renovación en 1963. Ésta llevó a un importante recorte en la ayuda al ámbito militar y por lo tanto a un descontento generalizado en los ejércitos por los términos acordados, pero paradójicamente

servió de revulsivo para un nuevo impulso. Es decir, fue una nueva llamada de atención a los mandos de los tres ejércitos que vieron la necesidad de exponer con claridad al gobierno la verdadera situación de los problema de la Defensa y empezar a trabajar en los fundamentos de la política de Defensa y de la política Militar, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos industriales del país y de financiación. Fue también una llamada de atención para empezar a mirar más allá del socio estadounidense, a buscar la equivalencia en otros ejércitos más próximos, con circunstancias y amenazas más similares a las suyas, y a comenzar a poner el foco de atención en una Europa que empezaba a unirse.

Este nuevo impulso que acontece a mediados de los sesenta fue clave para la primera tentativa seria para el establecimiento de una política Militar con la promulgación de la Directiva de Reorganización del Alto Estado Mayor de 1965, así como la promulgación de la primera ley sobre la regulación de las inversiones militares. También para que la Armada y Tierra continuaran con los proyectos iniciados a finales de los cincuenta con Barroso y Abarzuza con, si cabe, mayor énfasis, mientras que los debates y las ideas sobre un Ministerio único y la necesidad de una acción unificada se incrementaban.

Se puede afirmar, además, que ya en estos años existía un pensamiento o una reflexión estratégica en los tres ejércitos que iba en consonancia con los desarrollos en el terreno estratégico occidental. Ésta sería la segunda conclusión del trabajo expuesto.

Fue precisamente uno de los fundamentos de la entonces moderna doctrina de guerra -el de los bombarderos estratégicos - el que dio a la Península Ibérica el estatus de lugar ideal para establecer bases avanzadas periféricas de Estados Unidos en España, y que culminaría con los acuerdos de 1953. Era lógico, por tanto, esperar que a partir de entonces el seguimiento del terreno estratégico occidental fuera algo a tener en cuenta en las Fuerzas Armadas españolas.

Por este motivo, y teniendo en consideración que en el pensamiento militar español no había espacio para la neutralidad, la alineación con los países occidentales llevó a adecuar el discurso estratégico español al de Occidente. El gobierno estableció así de forma oficial la necesidad de que los ejércitos españoles empezaran a prepararse para hacer frente a tres posibles escenarios: el de una guerra nuclear ilimitada (poco probable) o limitada al empleo de las armas nucleares tácticas (más probable), el de una guerra convencional, y el de la guerra subversiva, en consonancia con el discurso de las principales potencias. Es un ejemplo claro del conocimiento y seguimiento de lo que ocurría más allá de nuestras fronteras. El aislamiento en el terreno estratégico era cosa del pasado.

La clave estaba en seguir los desarrollos estratégicos occidentales y adaptarlos a la situación del país. Esto último no ocurrió, sin embargo, en el Ejército del Aire, que se limitó a modernizarse y a copiar a las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos. Adoptó su organización pero sin tener siempre en cuenta que si la Fuerza Aérea estadounidense estaba dotada de grandes medios y para unos fines determinados, y si se reducían drásticamente esos medios y los fines eran otros mucho más limitados, el resultado no tenía por que ser el mismo. Aire se orientó hacia una amenaza que suponía el bloque que lideraba la URSS, ante el cuál su papel hubiera sido menor, sin prestar la debida atención a las amenazas particulares de España. Concentró sus energías en los aspectos técnicos y táctico-defensivo, aprovechando el fuerte impulso de la instrucción recibida en las escuelas de Estados Unidos, pero la labor de crear una doctrina y una estrategia aérea al servicio de los auténticos intereses nacionales y en consonancia con la estrategia occidental no se llevó a cabo. La fuerza aérea no tenía una clara misión de defensa contra enemigos externos, tanto es así que algo que estaba al alcance de los medios de la industria nacional, es decir una aviación para ser empleada con eficacia y libre de cortapisas exteriores en los posibles conflictos en África, no se desarrolló. De ahí que hubiese que improvisar planes y recursos materiales y humanos para hacer frente precipitadamente a las contingencias. Y cuando la doctrina aérea

estadounidense se modificó, dando lugar a que gran parte de las fuerzas aéreas que estuvieron estacionadas en las bases fueran retiradas y bases cerradas, no estuvieron preparados para ello.

La Armada obró en sentido opuesto, es decir buscó con ahínco adaptar las estrategias occidentales a la situación particular de España. En primer lugar, el ministro Abarzuza comenzó a prestar atención a otras Marinas del mundo, además de la de Estados Unidos, y a fijarse en ellas y en su material. Instaba a su equipo a recabar la información necesaria sobre los armamentos y técnicas más recientes y las orientaciones de futuro, no sólo de la Marina y la industria de Estados Unidos. Sugería prestar interés a las Marinas europeas, cuya mayor limitación de medios y, por consiguiente, de misiones en una guerra futura, se estimaba que tendrían una mentalidad y unos criterios más similares a los de la Marina española. La misma idea era compartida por el almirante Nieto Antúnez.

Abarzuza era consciente de que España no podía pretender disponer ni siquiera de un núcleo de una fuerza naval de combate capaz de realizar operaciones ofensivas de cierta importancia, ya que para poseer esa condición tendría que contar al menos con un buque del porte mínimo de un crucero, equipado con proyectiles dirigidos y apoyados de otros elementos como una aviación embarcada. Pero sí estaba dentro de sus posibilidades y, además resultaba imprescindible, tener una fuerza naval eficaz encargada de la defensa del tráfico marítimo que asegurara su protección principalmente contra las amenazas submarinas y aéreas y, eventualmente, contra el enemigo de superficie si no era de mucha consideración. Una fuerza de esta clase permitiría llenar un mínimo de necesidades en una guerra general y sería al mismo tiempo de utilidad en una guerra limitada en África, reforzada con una pequeña fuerza anfibia.

Nieto Antúnez obraba también con el mismo sentido realista. La Armada era ambiciosa, consciente en la evolución de la situación de seguridad occidental y

principalmente en el Mediterráneo, y tan consciente de la posición geoestratégica de España como de los recursos económicos limitados del país.

El Ejército de Tierra, sin embargo, se quedó a medio camino entre la Armada y Aire. Su Instrucción General 165-142 de 1965 se preparó sobre la base de las tres clases de guerra: la atómica - ilimitada o limitada-, la convencional o clásica, y la subversiva. El resultado fue una nueva organización que daría prioridad a la guerra convencional y subversiva sin descartar la nuclear limitada al campo táctico, adaptándola por lo tanto a realidad española. Análogamente a otros países aliados, España dispondría de Fuerzas de Intervención Inmediata y de Defensa Operativa del Territorio. Las primeras tendrían a su cargo en especial el conflicto nuclear limitado y el convencional, mientras que la segunda la movilización en caso de guerra convencional y subversiva, aunque también deberían cubrir los grandes vacíos que provocaría una guerra nuclear limitada. Y las divisiones adoptarían una estructura que reflejaba la tendencia europea en vez de la estadounidense. Sin embargo, era una reorganización que apenas tenía en cuenta el escenario africano, sobre todo después de lo sucedido en el Ifni. Siguió sin prepararse para ese posible escenario mientras esperaba al enemigo ruso.

Este intento, sobre todo por parte de la Armada y de Tierra, por adaptarse a las doctrinas occidentales adecuándola a las circunstancias españolas ayudó a que los militares españoles también se abrieran a Europa, aunque sin olvidar que ya los acuerdos con Estados Unidos de 1953 abrieron a España al resto de Occidente. Gracias a éstos empezaron a realizarse ejercicios militares con otros países europeos, principalmente la Armada, y se empezó a estudiar la organización militar de los vecinos del continente y de una complicada OTAN. Posteriormente Barroso y Abarzuza emprendieron la labor de mirar a sus homólogos en Europa deduciendo de forma acertada que dadas las características y los recursos disponibles tendrían más cosas en común con ellos que con Estados Unidos. Al mismo tiempo, trataron de sentar las bases para una mayor independencia de la ayuda de Estados Unidos bien buscando un

nuevo socio en Europa, por ejemplo Francia, bien apostando fuerte por el desarrollo de una industria militar nacional. Estamos hablando de finales de los cincuenta.

Los posteriores avances en la idea de una Europa económica fueron muy bien acogidos por los militares españoles. Éstos admitían los excelentes resultados obtenidos por las instituciones europeas y admiraban dicha pieza de maquinaria económica internacional. Por eso pensaban que unirse al Mercado Común era menor la pérdida de soberanía nacional en beneficio de una comisión supranacional que el beneficio de la prosperidad nacional a través del planeamiento económico conjunto.

Y a medida que corría la década de los sesenta, la OTAN perdía interés en el ámbito militar y empezaba a dejar paso a Europa, aunque la primera seguía siendo un camino para llegar a la segunda. Es decir, dicha apuesta por Europa significaba dar prioridad a los aspectos más económicos que estratégicos, y por lo tanto significa relegar a Estados Unidos y en alguna medida a la OTAN. No hay olvidar que en estos años empiezan a ponerse de manifiesto los límites de la superpotencia y los problemas de la OTAN. Así, los militares españoles subrayaban y se adherían a un sector de opinión en Europa que se mostraba interesado en la unificación política del continente con la idea de que Europa pudiera convertirse en una tercera fuerza que compartiera con Estados Unidos y con Rusia la dirección política mundial. Dichas opiniones se basaban en la convicción de que una Europa unificada podría de manera importante aminorar su dependencia y permitirse, a su propio entender, adoptar una actitud intermedia y neutralista entre las más beligerantes posiciones del bloque soviético y de Estados Unidos. El camino para que Europa lograra tener esa capacidad como actor del mundo libre sólo la podría lograr través de una sólida integración económica seguida de la unidad política, así que el dinamismo de la Comunidad Económica Europea podría responder a esa realidad. Paradójicamente, en esos momentos el principal apoyo a España venía de

Estados Unidos mientras que el interés que mostraba Europa por el país era mucho menor.

La influencia europea era quizás más evidente en el Ejército de Tierra. De hecho, la reorganización francesa fue una clara inspiración para los trabajos que culminaron con la reorganización del Ejército de Tierra de 1965, aunque se tuvieron en cuenta también las características de otros vecinos europeos. En el caso del Ejército del Aire, si bien con los acuerdos con Estados Unidos, la llevaron a “copiar” a las fuerzas aéreas de aquel país, se puede decir que mantuvo cierta influencia alemana ya que ésta fue clave en su creación en 1939.

Llama la atención, por tanto, que durante estos años los ejércitos españoles volcaran tan tempranamente su atención en Europa cuando su principal valedor era Estados Unidos. Esta sería la segunda conclusión de la investigación presentada. La renovación de los acuerdos de 1963 pudo ser un punto de inflexión en este campo, aunque los militares españoles nunca llegaron a afirmar o negar hasta qué punto los acuerdos con Estados Unidos favorecían o perjudicaban lo que parecía ya una imprescindible aproximación al Viejo continente. Quizás la cuestión de fondo radicaba en la idea de que el Mercado Común y la Europa Militar, es decir los aliados europeos de la OTAN, se encontrarían en algún momento en el mismo camino. Lo que estaba claro era que España y sus militares buscaban la posible ventana que se le podía abrir hacia Europa. Y Francia comenzó a ser esa posible ventana.

Estos cambios e impulsos de los tres ejércitos, tanto en el ámbito organizativo como en el pensamiento, quizás pudieran haber sido incluso mayores de lo que fueron. Pero la existencia de tres Ministerios militares y las particularidades de los tres ejércitos impidió que hubiera mayores avances. Esta sería la tercera conclusión del trabajo.

La existencia de tres departamentos militares ya era anómala si se tenía en cuenta la organización en el resto de países pero, además, conducía a graves

problemas de coordinación. Por ejemplo, la escasa coordinación inter-ejércitos en el primer periodo de ayuda estadounidense fue una de las causas por las que no se obtuvieron mejores resultados.

Esa organización político-administrativa de las Fuerzas Armadas no era además la adecuada para aplicar cambios aún más profundos en la organización de la Defensa Nacional. Por un lado, estaba la existencia de tres Ministerios militares, y en dos de ellos el mando operativo de las fuerzas lo ejercían los propios ministros. Por otro lado, los ejércitos actuaban de forma independiente, las hipótesis de guerra de las que cada ejército partía para determinar sus efectivos eran distintas, se carecía de un plan unificado de operaciones y por lo tanto se ignoraba la acción unificada quedando reducida a la acción conjunta cuando existía el empleo de la aviación como artillería suplementaria. Se podía decir que cada ejército hacía la guerra por su cuenta.

El hecho además de que cada ejército dependiera directamente del mando político hacía que cualquier necesidad que un ejército sentía de otro ejército, el asunto había que llevarlo al campo político para su resolución. Era una labor entre ministros. Aquí se veía claramente la necesidad de crear un Ministerio de Defensa y una Junta de Jefes de Estado Mayor.

Esa relevancia de “lo particular” de cada ejército antes que “lo general” de las Fuerzas Armadas era quizás incluso más grave que el retraso que se pudiera padecer en materia de armamento. El Ejército de Tierra era quien predominaba claramente, pero era quizás la Armada quién trataba de señalar más claramente sus diferencias con respecto a los otros dos ejércitos. El debate y aprobación de la Ley de Ascensos de la Armada en 1968, y de la Ley Orgánica de la Armada en 1970 fueron un fiel reflejo de las grandes diferencias entre los tres, pero también del diferente espíritu de la Armada que no era ampliamente compartido por los otros dos ejércitos, aunque más adelante seguirían su ejemplo en muchos ámbitos. La Marina se anticipó a lo que debía ser un ideal para los otros dos ejércitos, algo que volvió a hacer cuando comenzó a abordar

por primera vez la confección de un plan general de la Armada que englobara todos los problemas y necesidades al comienzo de la década de los setenta. Era la primera vez que un ejército de España lo hacía. Sin embargo, la Armada no quería de alguna manera perder su independencia y ante la idea de una Ministerio de Defensa mostraba ciertas reticencias pensando que ya desde principio sería ineficaz por caer - como parecía lógico en la época - en las manos del Ejército de Tierra.

Estas diferencias, con los problemas que acarreaban, no deben ensombrecer la labor que trató de desarrollar el Alto Estado Mayor para coordinar a los tres ejércitos. A partir de 1963 se hizo cargo de distribuir la ayuda militar estadounidense entre ellos, lo que le llevó a trabajar con tesón en la reorganización de las Fuerzas Armadas en su conjunto a lo largo de todos estos años, si bien el único que se dejaba coordinar era el de Tierra, de donde procedían la mayoría de sus integrantes.

No obstante las dificultades para que los tres ejércitos abandonaran lo particular por lo general, había grandes dificultades económicas y de financiación que les llevaron a embarcarse en proyectos comunes como en la búsqueda de una regulación conjunta de las inversiones destinadas a las Fuerzas Armadas. Todos ellos eran conscientes de que era necesario aunar esfuerzos dentro de una estructura de Defensa Nacional de la que todos formaban parte.

En resumen, se puede concluir que estos años fueron claves para las futuras Fuerzas Armadas. En esta época se definieron por primera vez las misiones de las Fuerzas Armadas con la Ley Orgánica del Estado 1/1967 de 10 de enero, que además definía también por primera vez los cometidos de la Junta de Defensa Nacional y del Alto Estado Mayor. También salió adelante la Ley 85/1965, siendo el primer programa en España para la adquisición de equipo y armamento, la primera ley sobre la regulación de las inversiones militares, y el primer intento de lograr una financiación precisa a la necesidades de las

Fuerzas Armadas. Hay que volver a subrayar que además se llevaron cabo grandes cambios en los tres ejércitos cuyas estructuras se mantendrán hasta mediados de los ochenta, acompañados además de importantes cambios en la mentalidad de los militares que adquirieron nuevos procedimientos y asimilaron tácticas que les acercaban a los aliados; también empezaron a trabajar en la acción unificada de los ejércitos si bien las estructuras y la falta de una ley de Defensa Nacional impedía su realización.

Para la Armada fueron unos años clave, en los que trató de adaptarse a la evolución estratégica en el Mediterráneo y empezó a delinear con bastante claridad lo que años más tarde sería el Eje Baleares-Estrecho-Canarias. Éste fue considerado desde 1980 el centro de gravedad del planeamiento español. Pero también para Tierra, porque se estableció una duradera estructura y también hubo un importante cambio de mentalidad y adaptación a las nuevas circunstancias. Y para Aire, a pesar de las dificultades que entrañaron la dependencias técnicas y tecnológicas.

Muchos proyectos también se quedaron en el camino, pero algunos de ellos, como los trabajos elaborados en el CESEDEN sobre la ley de Defensa Nacional, los trabajos sobre la acción unificada de los ejércitos y sobre la creación de un Ministerio único, fueron repescados posteriormente cuando, tras el cambio de régimen, se decidió acometer profundos cambios en las Fuerzas Armadas. El proyecto de Defensa Nacional que elaboró el CESEDEN en 1966 se apoyaba, por ejemplo, en los mismos principios que otras potencias europeas: el principio de totalidad, de permanencia, de unidad y de descentralización de la acción; y además buscaba la idea de independizar la dirección de la política de Defensa de la gestión administrativa de la fuerza. Son sólo algunas de las ideas que se retomarían años después, junto con la creación de Ministerio único. Quizás la década de los sesenta no era el momento propicio para que todo esto saliera adelante pero de alguna manera se abonó el campo para cuando llegara la oportunidad.

Este trabajo de investigación sin embargo, no se da por finalizado. Se trata de una investigación sobre el pensamiento y la reflexión estratégico-militar de los militares españoles de los tres ejércitos en el periodo descrito. Sin embargo, no se han logrado alcanzar todos los objetivos. Si bien ha sido posible la reconstrucción de cierto pensamiento de cada uno de los ejércitos de cara a su adaptación a las tendencias occidentales, así como establecer las diferencias entre los tres y sus distintos puntos de vista, no ha sido posible desengranar el debate interno en cada uno de ellos. Es decir, no se han podido establecer las distintas posturas o, en ocasiones, fricciones sobre las distintas reorganizaciones o transformaciones a las que se vieron sometidos durante estos años o las ideas de hacia dónde se quería ir. Y se entiende que ese debate debía de existir dado que implantar una nueva organización más moderna y acorde con los tiempos, e incluso con nuevas técnicas de gestión y de administración en uso en otras latitudes, no era unánimemente aplaudido o entendido por todos. Esta ausencia, motivaba esencialmente por las limitaciones en las fuentes, podría dar una idea equivocada de una unicidad y homogeneidad en el pensamiento de Tierra, Mar y Aire en su camino hacia la adaptación a los nuevos tiempos que no puede ser afirmada.

Por otro lado, los “conceptos básicos de política de defensa” establecidos en 1971, la elaboración del primer Plan General de la Armada, y los intentos de principios de los setenta por sacar adelante una Ley de Bases de la Defensa Nacional como anunciaba Carrero Blanco en 1973, deberían ser los puntos de partida de la continuación de este trabajo. La tesis deja una ventana abierta para seguir la profundización en los posteriores cambios y adaptaciones de los tres ejércitos que se vieron ensombrecidos por la situación política que antecedió al cambio de régimen y a la posterior Transición. Los ejércitos de la década de los setenta habían ganado confianza en sí mismos conscientes de sus limitaciones pero con ideas muchos más claras sobre su posible futuro y los caminos para alcanzarlos, mientras que en la década de los ochenta tuvo lugar la otra gran transformación en unas Fuerzas Armadas que empezaron a contribuir con su

propio esfuerzo y recursos a la paz y seguridad internacional. Y eso no es otra historia sino que es la continuación de lo que aquí se ha empezado a escribir.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

1. ESCRITAS, NO PUBLICADAS

Biblioteca del CESEDEN

- CESEDEN. Apuntes para un proyecto de doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas (1965)
- Documentación y conferencias del I Ciclo de Defensa Nacional: Estudio Estratégico del reducto del Noroeste (1965)
- Documentación y conferencias del II Ciclo de Defensa Nacional: Estudio de las bases de la doctrina y organización de la Defensa Nacional (1966)
- Documentación y conferencias del III Ciclo de Defensa Nacional: España ante la Comunidad Atlántica y el movimiento de Integración Europeo (1967)
- Documentación y conferencias del I Curso de Altos Estudios Militares: Valoración actual de la Zona del Estrecho (1968)
- Documentación y conferencias del IV Curso de Defensa nacional: Estudio de los acuerdos con los Estados Unidos ante su posible prórroga (1968)
- Documentación y conferencias del V Curso de Defensa Nacional: Política de Defensa y Seguridad Nacional (1969)
- Documentación y conferencias del II Curso de Altos Estudio Militares: Estudio de los problemas de la Defensa y de todo orden que plantea el empleo de las Fuerzas Armada (1970)
- Documentación y conferencias del VII Curso Monográfico: La Defensa Nacional y el desarrollo económico (1972)
- Documentación y conferencias del III Curso de Altos Estudios Militares: Doctrina para la Acción Unificada de los Ejércitos (1972)
- Documentación y conferencias del IV Curso de Altos Estudios Militares: Doctrina de la Acción Unificada de los Ejércitos (1974)

- Tesis de fin de curso de los cursos de Estados Mayores Conjuntos (1965-1975)

Archivo Escuela de Guerra Naval

- Tesis de cursos de Mando Superior (1957-1972)
- Memorias (1954-1976)
- Notas informativas de las agregadurías navales en Washington y París (1954-1973)
- Abarzuza, Felipe. *Esbozo de un Programa de gestión* (1957).
- Escuela de Guerra Naval. *Estudio del Programa Naval* (tomo I y III). Junta Táctica, Estado Mayor de la Armada (1961)
- Escuela de Guerra Naval. *Sistema-1*. Secretaría Técnica (sin fecha pero de 1964).

Archivo Militar de Segovia

- Expedientes del personal militar

Archivo Central del Ministerio de la Presidencia:

- Fondos Jefatura del Estado
"Proyecto ATC".
Documentación relacionada con el Alto Estado Mayor.
- Fondos Secretaría Ministro Subsecretario
Boletines de información sobre la actividad comunista en los países coloniales en el mundo árabe.
Alto Estado Mayor, Proyecto de ley de bases sobre la organización de la Defensa Nacional (abril, 1957).
Informaciones diversas con relación con los ejércitos y la Defensa Nacional.

Otros archivos consultados con documentos no publicados:

- Archivo de Guerra Aérea
- Fundación Nacional Francisco Franco

- National Archives (Gobierno del Reino Unido)
- NATO Archive

Otros documentos no publicados a los que se ha tenido acceso:

- Instrucción general 160/115 del Estado Mayor Central sobre la reorganización del Ejército de Maniobra, 15 de diciembre de 1959.
- Reorganización del Ejército: Directivas de la Jefatura del EMC a la Dirección General de Organización y Campaña, Estado Mayor Central, enero-junio 1965.
- Instrucción General nº 165-142 del Estado Mayor Central, Reorganización del Ejército, julio 1965

2. ORALES

2.1 Entrevistas personales

- CASSINELLO, Andrés

Ingresó en la Academia General Militar en septiembre de 1945, obteniendo el despacho de teniente del Arma de Infantería en 1949. Ascendió a capitán en 1958. Tras obtener el diploma de Estado Mayor en 1958 estuvo destinado en un regimiento estadounidense en Alemania, y después fue profesor de la Academia de Infantería durante cinco años. Pasó un curso en el Centro de Guerra Especial JFK de Fort Bragg (Carolina del Norte), y después fue destinado a la Capitanía General de Madrid. Todavía con el empleo de capitán, en 1968 obtuvo destino en la OCN (Organización Contrasubversiva Nacional), germen de lo que en marzo de 1972 se convertiría en el SECED (Servicio Central de Documentación). En marzo de 1970 Andrés Cassinello ascendió a comandante, continuando vinculado a la OCN y después al SECED prácticamente durante todo ese empleo, salvo un breve periodo de tiempo. Se reincorporó tras el asesinato del almirante Carrero Blanco. En julio de 1977 Andrés Cassinello sustituyó al entonces director y en diciembre de ese mismo año ascendió a teniente coronel, quedando inicialmente vinculado al CESID que, como nuevo organismo titular de los servicios de inteligencia, incorporó

todo el aparato del SECED. Entre 1978 y 1984, Cassinello ocupó la jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, siendo en julio de 1984 promovido a general de Brigada y nombrado jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil, puesto en el que cesó el 17 de octubre de 1986. Ascendido a general de División en junio de 1986, fue puesto al mando pocos meses después de la Comandancia General de Ceuta. En abril de 1988 fue promovido a teniente general, siendo designado entonces capitán general de la V Región Militar Pirenaica Occidental, destino en el que cesó en abril de 1991 al pasar a la reserva.

➤ MARTÍNEZ DE MERLO, José Manuel

Ingresó en la Academia General Militar en 1970, perteneciendo a la 29ª promoción. Teniente de Caballería en julio de 1974, y tras el destino en el Centro de Instrucción de Reclutas nº1 de Colmenar Viejo y un breve paso por la Agrupación de Tropas Nómadas en el Sáhara, pasó al Regimiento de Caballería Alcántara nº 10 de Melilla. Ascendió a capitán en agosto de 1977 siendo destinado al Grupo Ligero de Caballería nº9 en Jaén al mando del Escuadrón Ligero. En diciembre de 1979 fue destinado al Regimiento de Caballería de Villaviciosa nº 14 perteneciente a la División Acorazada. Mandó el 1º Escuadrón hasta marzo de 1986. Ingresó en la Escuela de Estado Mayor en septiembre de 1987 donde ascendió a comandante. Fue destinado a la Escuela de Estado Mayor como profesor de Táctica, ascendiendo a teniente coronel y continuando su actividad hasta julio de 1996. En esa fecha fue destinado a la División de Planes del Estado Mayor del Ejército hasta 1999 en que fue destinado a la República de El Salvador como profesor de la Escuela de Estado Mayor donde ejerció dos años. Tras el ascenso a coronel en abril de 2001, le fue conferido el mando del Regimiento de Caballería Numancia nº9 de guarnición en Zaragoza, finalizando el mando en junio de 2003 y pasando destinado al Estado Mayor de la Región Militar Noroeste en Coruña. En mayo de 2004 fue destinado como Agregado de Defensa en las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua finalizando su destino en julio de 2007 pasando a la situación de reserva. En abril de 2011 fue destinado al Instituto de Historia Militar y Cultura Militar, donde es redactor jefe de la Revista de Historia Militar, director del Ciclo de Introducción a la Historia Militar y miembro de la Comisión Española de Historia Militar. Es autor de diversos artículos en distintas Revistas Militares

y coautor de los libros de orgánica y heráldica de los cuerpos en el siglo XX editados por el Ministerio de Defensa.

➤ PIZARRO PIZARRO, José Antonio

Ingresó en la Academia General del Aire en junio de 1969 de la que salió con el grado de teniente, piloto de avión de guerra, en julio de 1973. Estuvo destinado como piloto en el 801 Escuadrón de Salvamento de San Juan, en la Academia General del Aire como profesor de vuelo, en el Ala 31 de Zaragoza y en el Ala 35 de Getafe. Como oficial de Estado Mayor estuvo destinado en el Estado Mayor del Aire, el Estado Mayor del Mando de Transporte y el Estado Mayor Conjunto. En el empleo de coronel fue Agregado de Defensa y Aéreo en la Embajada de España en París, jefe de la rama de planeamiento conjunto del Estado Mayor del Mando de Transformación de la OTAN en Mons, Bélgica, Profesor de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional y Jefe de Enseñanza del Centro de Guerra Aérea del Estado Mayor del Aire. Ha hecho el curso de Transmisiones del Aire, de Reabastecimiento en Vuelo con el Cuerpo de Marines de los Estados Unidos, de Gestión de Recursos para Defensa con la Marina de los Estados Unidos, de Estado Mayor del Aire y de Altos Estudios Internacionales. Es licenciado en Geografía e Historia con la especialidad de Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Historia Contemporánea por la misma Universidad y Máster en Historia Medieval de España por la Universidad Autónoma de Madrid.

➤ SÁENZ DE TEJADA, José María

Nació en Logroño el 11 de Marzo de 1920. Fue voluntario en la Guerra de España desde julio de 1936, primero en el Tercio de Requetés “Virgen de Valvanera” y desde septiembre de 1937 en el Ejército y en el frente de Somosierra. Pasa a alférez provisional de Infantería en agosto de 1938, participa en la campaña de Cataluña, y finaliza la guerra en el frente de Guadalajara. En diciembre de 1942 obtiene el empleo de teniente de Artillería y es destinado en el Regimiento de Artillería nº 44 en Barcelona. Ascende a capitán en marzo de 1943. Fue voluntario en la División Azul (septiembre - diciembre de 1943) y mandó la 1ª Batería del Regimiento de Artillería de la División. Ascende a comandante en 1948. Realiza el Curso de Estado Mayor (1953-1957), y es destinado al Estado Mayor Central. En 1970 se hace cargo del Servicio de

Información del Ejército. Con el empleo de coronel manda el Regimiento de Artillería de la División Acorazada "Brunete". Vuelve durante año y medio al Servicio anterior, y después es jefe de Estado Mayor de la citada División. Como general de Brigada es jefe de Estado Mayor de la 1ª Región Militar (Madrid) desde octubre de 1978 a agosto de 1981. Ascendido a general de División, manda la División de Montaña "Navarra" y es gobernador Militar de Navarra (octubre de 1981 a junio de 1983). Con el empleo de teniente general es nombrado Capitán General de la 1ª Región Militar, y en enero de 1984 jefe de Estado Mayor de Ejército, cargo que ejerce hasta noviembre de 1986.

➤ SÁNCHEZ DE ROJAS, Emilio.

Es coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor, profesor de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa del CESEDEN, donde ocupa el puesto de Jefe del departamento de Investigación y Análisis. Ha dedicado la mayor parte de su trayectoria profesional, en los empleos de teniente coronel y coronel, a la estrategia y a las Relaciones Internacionales. Ha participado en tres operaciones de Mantenimiento de la Paz, y ha estado destinado como consejero de Defensa en la Misión Permanente ante la OSCE, en Viena entre 1999 y 2004, y agregado de Defensa en El Cairo y Amman entre 2005 y 2008. Profesor invitado a diversos másteres y grados en 25 Universidades españolas, es máster en Estudios sobre Terrorismo por la Universidad Internacional de la Rioja. En el exterior igualmente a impartido conferencias en numerosos países, y un curso sobre geopolítica en Montevideo

➤ SANZ ROLDÁN, Félix

Ingresó en la Academia General Militar en septiembre de 1962, recibiendo el Despacho de Teniente de Artillería en julio de 1966. Ocupó diferentes destinos, incluyendo el de jefe de Batería, oficial de Plana Mayor, y Agregado Militar Adjunto en la Embajada de España en Washington. Posteriormente, pasó destinado a la División de Planes del Estado Mayor del Ejército. Tras ocupar la Jefatura del Grupo de Artillería Autopropulsada XII de la División Acorazada, fue destinado como segundo comandante de la Misión Militar Española ante el Mando Supremo Aliado en Europa (SACEUR). Como coronel, en julio de 1997, se incorporó a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa como Jefe del Área OTAN/Unión Europea (UE). Ascendido a general

de Brigada, fue nombrado subdirector general de Planes y Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa. En mayo de 2004, tras su ascenso a teniente general, ocupó el cargo de director general de Política de Defensa. En junio de 2004 fue nombrado jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), ascendiendo al empleo de general de Ejército. Durante su etapa como JEMAD se aprobaron la Directiva de Defensa Nacional, la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Tropa y Marinería. Finalizado su período de cuatro años como JEMAD, el 1 de agosto de 2008 fue designado Alto Representante en materia de Política de Defensa Europea para la Presidencia española de la UE, con dependencia directa del presidente del Gobierno y con rango de secretario de Estado. Entre los años 2004 y 2008 fue Consejero nato del Consejo de Estado. El día 3 de julio de 2009 fue nombrado secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia. El Consejo de Ministros, con fecha 4 de julio de 2014, le confirmó en el cargo a través de un nuevo nombramiento.

➤ SUANZES, Saturnino (hijo)

Es actualmente consejero de Defensa en la Representación Permanente de España ante la OTAN. Piloto naval de combate, estuvo de comandante en el Patrullero “Espalmador” entre julio de 1998 y julio de 1999; especialista en Sistemas de Mando y Control entre junio de 2000 y febrero de 2002; comandante del cazaminas “Segura” entre septiembre de 2003 y abril de 2005; profesor de Organización y Liderazgo en ESFAS (CESEDEN) entre julio de 2008 y mayo de 2011; comandante BAC Cantabria entre junio de 2011 y diciembre de 2012; secretario de la Dirección de Personal de la Armada entre enero de 2013 y octubre de 2013; y pasando a la Dirección General de Política de Defensa - Área OTAN en el Ministerio de Defensa entre octubre de 2013 hasta julio de 2014.

➤ TERÁN ELICES, José María

Es actualmente, y desde 2012, asesor del ministro de Defensa y Jefe de su Oficina de Evaluación Estratégica. Diplomado de Estado Mayor, ingresó como oficial de la Armada en 1963, ascendiendo a alférez de Navío en 1968. Como teniente de Navío (1971) estuvo en el Centro de Adiestramiento de la Flota (1977-1978) y fue profesor de la Escuela de Electricidad y Electrónica de la Armada (1978-1981). Ascendió a capitán de Corbeta en 1983 estando en la Sección de Planes Estratégicos del Estado Mayor de la Armada entre 1986-1988

y 1990-1992. Fue jefe del Gabinete del director general de Enseñanza del Ministerio de Defensa entre 1992-1994 y jefe de la Junta de Personal de la Armada (1995-1996) como capitán de Fragata. Como capitán de Navío estuvo de jefe en la Sección de Planes Orgánicos del Estado Mayor de la Armada (1996-1997) y vicepresidente de la Comisión de Estudios de la Armada (1997-1999). Tras ascender a contralmirante en el 2000 fue presidente del Grupo de Estudios del Ministro de Defensa (2000-2003). Fue almirante jefe del Arsenal de Cartagena (2003-2004) y almirante jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa (2004-2009). Ha sido asesor del director del Centro Nacional de Inteligencia entre 2010 y 2012.

2.2 Audios

Audios del seminario “Transición Política Española”, entre 1987 y 1986, dirigido por Charles Powell, Fundación Ortega y Gasset:

- LIBERAL LUCINI, Ángel (10 y 20 de noviembre de 1987)
- GUTIÉRREZ MELLADO, Manuel (8 de septiembre de 1987)
- SANZ DE TEJADA, José María (24 y 29 de septiembre y 22 de octubre de 1987)
- CASSINELLO, Andrés. (2 de octubre de 1986)

BIBLIOGRAFIA

1. LIBROS

- ÁLVAREZ-MALDONADO MUELA, Ricardo. *Crónica de la Armada española (1939-1997)*. Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A., 1997.
- AREILZA, José María de. *Memorias exteriores 1947-1964*. Espejo de España 86, Barcelona: Editorial Planeta, 1984

- BUSQUETS, Julio. *El militar de carrera en España*, 2ª edición. Barcelona: Editorial Ariel S.A., 1971.
- CARRERO BLANCO, Luis. *Introducción al estudio del Programa Naval del Movimiento*. Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1960.
- EDITORIAL NACIONAL. *El Gobierno Informa. 25 Aniversario de la Paz española*. Madrid: Editorial Nacional, 1964.
- FERNÁNDEZ DE MIGUEL, Daniel. *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español*. Zaragoza: Genuève Ediciones, 2012.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco. *Mis conversaciones con Franco*. Barcelona: Ed. Planeta, 1976.
- FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO. *Documentos inéditos para la Historia del generalísimo Franco*, tomo 1. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1992.
- HAYES, Carlton. *Misión de guerra en España*. Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, 1946.
- INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA AÉREA. *Historia de la Aviación Española*. Madrid: Instituto de Historia y de Cultura Aérea, 1988.
- KEDZIOR, Richard W. *Evolution and Endurance. The US Army division in the Twentieth Century*. Santa Monica: RAND, 2000.
http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monograph_reports/2007/MR1211.pdf
- KISSINGER, Henry. *Nuclear weapons and foreign policy*. New York: Harper and Brother, 1957.
- MARQUINA BARRIO, Antonio. *España en la Política de Seguridad occidental 1939-1986*. Madrid: Ediciones Ejército, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, 1986.
- MARTÍNEZ CAMPOS, Carlos. *Ayer, 1931-1945*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970.
- PAYNE, Stanley G.. *Politics and the Military in Modern Spain*. Stanford: Stanford University Press, 1967.
- PLATÓN, Miguel. *Hablan los militares*. Barcelona: Ed. Planeta, 2001.

- POWELL, Charles. *El amigo americano. España y Estados Unidos de la dictadura a la democracia*. Galaxia Gutenberg/Círculo de lectores, 2011.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando. *Historia del Ejército en España*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando y ALDA MEJÍAS, Sonia, ed.. *Los ejércitos del franquismo (1939-1975)*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2010.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther M.. *Rumbo al sur. Francia y la España del desarrollo 1958-1969*. Madrid: Biblioteca de Historia/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.
- SERRANO DE PABLO, Luis. *¿La esperanza enterrada? Testimonios y recuerdos de un general de Franco*. Madrid: Arca de la Alianza Cultural, 1986.
- TERMIS DE SOTO, Fernando. *Renunciando a todo: el régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963*. Madrid: Biblioteca Nueva/UNED, 2005.
- VIÑAS, Ángel. *En las garras del águila. Los pactos con EEUU, de Franco a Felipe González (1945-1995)*. Barcelona: Crítica, 2003
- YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, M^a Concepción. *España y la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*. Madrid: UNED, 1998.

2. ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS

- AIR FORCE. "El dilema atómico del Ejército". *Revista Aeronáutica y Astronáutica* n^o 189 (agosto 1956), p. 640-650.
- ALAEZ, Octavio. "Evolución orgánica de la Infantería de Marina". *Revista General de Marina*, tomo 186 (marzo 1974), p. 307-342.
- ALONSO ALONSO, Mariano. "Nuestra doctrina y organización ante las armas atómicas". *Revista Ejército* n^o 203 (diciembre 1956), p. 9-16.

- ALONSO ALONSO, Mariano. "Las armas atómicas en el campo táctico". *Revista Ejército* nº 208 (mayo 1957), p.3-8.
- ALONSO GARCÍA, José. "España y su aportación a Occidente". *Revista Ejército* nº 356 (septiembre, 1969), p. 3-10.
- ÁLVAREZ-ARENAS Y PACHECO, Eliseo. "Teoría y realidades en el problema estratégico de España". *Revista General de Marina* tomo 174 (enero 1968), p. 23-39.
- ARANDA, Antonio. "Bases de la defensa nacional". *Revista Ejército* nº 1 (febrero 1940).
- BENGOCHEA BAHAMONTE, Luis. "Defensa Nacional". *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 289 (diciembre 1964), p. 1011.
- CARRERO BLANCO, Luis. "Síntesis de la guerra actual en el mar". *Revista Ejército* nº 2 (marzo 1940), p. 56-67.
- CARRERO CARRE, G. "Nuestras fuerzas navales y la Defensa Nacional". *Revista General de Marina*, tomo 165 (julio 1963), p. 3-46.
- CASSINELLO PÉREZ, Andrés. "El observador avanzado en la corrección de tiro de morteros de Infantería". *Revista Ejército* nº 263 (diciembre 1961), p. 37-42.
- CASSINELLO PÉREZ, Andrés. "Ejército y defensa del orden institucional". *Revista Ejército* nº 340 (julio 1972), p. 15-20.
- CASTRO SANMARTÍN, Víctor y CANO HEVIA, Juan. "Aportación al Estudio de nuestra política militar". *Revista Ejército* nº 210 (julio 1957), p. 37-44.
- CERVERA Y CERVERA, Juan. "Hacia la estructura de un grupo anfibio". *Revista General de Marina*, tomo 162 (marzo 1962), p.431-445.
- D.N.B. "España en la defensa occidental". *An Cosantoir*, traducción publicada en *Revista Ejército* nº 215 (diciembre 1957), p. 53.
- DULLIN, L. "La defensa territorial en Francia". *Revue Militaire*, reproducida en *Revista Ejército*, nº 284 (septiembre 1963), p. 65-67.
- GARCÍA ARIAS, Luis. "Las Fuerzas Armadas en la Ley Orgánica del Estado". *Revista de Estudios Políticos* nº 152 (marzo-abril, 1967).

- GARCÍA DE LOMAS RISTORI, M.. “Meditando de cara al futuro”. *Revista General de Marina*, tomo 178 (mayo 1970), p.567-572.
- GOSÁLBEZ CELDRÁN, Alfredo. “Apuntes sobre la Brigada de Infantería DOT”. *Revista Ejército*, nº 330 (julio 1967), p.70-75.
- GONZÁLEZ DE BOADO CAMPILLO, Antonio: “La aviación de mañana y la de ayer”. *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 344 (Julio 1969), p. 508-515.
- KINDELÁN, Alfredo. “España y el momento”. *Revista Ejército* nº 14 (marzo 1941), p. 70-78.
- LIBERAL LUCINI, Ángel. “Las Fuerzas Armadas en los años 65 a 75”. *Aportes* nº29 (diciembre 1995), p. 31-40.
- LÓPEZ RODÓ, Laureano. “Spain and the E.E.C.”. *Foreign Affairs* (octubre 1965), <http://www.foreignaffairs.com/articles/23745/laureano-lópez-rodó/spain-and-the-eec>
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Francisco. “Ministerio de Defensa y Fuerzas Aéreas”. *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 344 (julio 1969), p.516-517.
- MANERA, Enrique. “La significación del Mediterráneo en la Defensa de Europa”. *Revista de Política Internacional*, cuaderno 7 (septiembre 1951), p. 73-90.
- MANERA, Enrique. “Boceto de un programa naval español”. *Revista General de Marina*, tomo 147 (noviembre 1954), p. 581-591.
- MAREY, Georges. “Las dos misiones del Ejército de Tierra: Intervención y defensa operacional del territorio”. *Pages de Frances*, reproducido en *Revista Ejército* nº 299 (diciembre 1964), p. 54.
- MARIMÓN RIERA, Luis de. “Misión del Ejército español”. *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 358, (septiembre 1970), p. 41-51.
- MEER PARDO, Ramón de. “Estudio sobre la División Pentómica”. *Revista Ejército* nº 279 (abril 1963), p. 9-17.
- MORENO REYNA, S. (capitán de fragata). “La Marina del futuro y el esfuerzo colectivo”. *Revista General de Marina*, tomo 170 (febrero 1966), p. 183-189

- OTTO MIKSCHE, Ferdinand (teniente coronel) “La organización de los Ejércitos futuros”. *Wehrkunde*, traducción publicada en *Revista Ejército* nº 214 (noviembre 1957), p. 56-60.
- PISÓN DE LA VÍA, Ángel. “Nueva organización para las Fuerzas Armadas”. *Revista Aeronáutica y Astronáutica*, nº 194 (enero 1957), p. 24-28
- QUINTERO MORENTE, Federico. “Reorganización del Ejército”. *Revista Ejército* nº 250 (nov 1960), p.3-6.
- RUEDA Y URETA, Antonio de. “Cuál puede ser el porvenir del apoyo aéreo a tierra”. *Revista de Aeronáutica y Astronáutica* nº 267 (febrero 1963), p. 99-104.
- RUEDA Y URETA, Antonio de. “Doctrina única-mentalidad militar única”. *Revista de Ejército* nº 200 (septiembre 1956), p. 3-8.
- RUIZ LÓPEZ-RÚA, Ernesto. “Circunstancia actual de la aviación táctica”. *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 186 (mayo 1956), p.348-353.
- SANCHO-SOPRANIS, Juan. “Diez meses en Fort Belvoir”. *Revista Ejército* nº 154 (noviembre 1952), p. 15-20.
- SANCHO-SOPRANIS, Juan “.La enseñanza en la Escuela de Ingenieros de Fort Belvoir”. *Revista Ejército* nº 156 (enero 1953), p. 7-14.
- SANCHO-SOPRANIS, Juan. “Las tropas norteamericanas de zapadores en su G.U. Ejército”. *Revista Ejército* nº 159 (abril 1953), p. 17-24.
- SERRANO DE PABLO, Luis. “Orgánica del Ejército del Aire”. *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 259 (junio 1962), p. 465- 474.
- SERRANO DE PABLO, Luis. “El futuro de las Fuerzas Aéreas”. *Revista Aeronáutica y Astronáutica* nº 251 (octubre 1961), p. 821-830.
- SLESSOR, John. “British Defense Policy”. *Foreign Affairs* (julio 1957), en: <http://www.foreignaffairs.com/articles/71336/sir-john-slessor/british-defense-policy>
- UNITAS. “El porvenir del Ejército de Tierra”. *Combat Forces Journal*, traducido y publicado en *Revista Ejército* nº 183 (abril 1955), p. 75-77.

3. OTRAS PUBLICACIONES

- ALONSO ZALDÍVAR, Carlos. *Miradas torcidas. Percepciones mutuas entre España y Estados Unidos*. Documento de trabajo 22/2003, Real Instituto Elcano, 2003 en:
<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/13bf1d804f018370b3abf73170baead1/PDF-022-2003-E.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=13bf1d804f018370b3abf73170baead1>
- CARRERO BLANCO, Luis. "Las veintiuna razones para que España no entrase en la guerra". *La II Guerra Mundial*, fasc. 11, ABC (1989).
- CHISLETT, William. *El antiamericanismo en España: el peso de la historia*. Documento de trabajo 47/2005, Real Instituto Elcano, 2005, en:
http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/228/228_Chislett.pdf
- DÍEZ ALEGRÍA, Manuel. "El cambio en el gobierno de la Defensa Nacional". Anexo de *Anales de la Real Academia de Ciencias y Políticas*, nº 52 (1975).
- GONZÁLEZ SERRANO, José Luis. "Los primeros años del Ejército del Aire. Una larga y difícil posguerra" en 100 Años de Aviación Militar Española, especial *Aeroplano* nº 29. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Aérea, 2011.
- GUTIÁN VIEITO, Álvaro. "Defensa Nacional en el Mar". *Defensa Nacional* vol. 1, Cátedra "General Palafox" de Cultura Militar, Universidad de Zaragoza (1967), p. 113-146
- MOSTAZA RODRÍGUEZ, Bartolomé. "Europa como espacio geopolítico". *Geopolítica y Geoestrategia* vol. II, "General Palafox" de Cultura Militar, Universidad de Zaragoza (1966), p. 41-94
- NIETO ANTÚNEZ, Pedro. "La constante nacional". *Defensa Nacional* vol. IV, Cátedra "General Palafox" de Cultura Militar, Universidad de Zaragoza (1968), p. 359-409
- NÚÑEZ IGLESIAS, Indalecio. "Geoestrategia del Estrecho". *Geopolítica y Geoestrategia* vol. III, Cátedra "General Palafox" de Cultura Militar, Universidad de Zaragoza (1967), p. 7-39

- POWELL, Charles. "España en Europa: de 1945 a nuestros días". *Ayer* nº 49 (2003), p. 81-199.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando. *La transición militar*. Documento de trabajo 6/2012, Colección Testimonios, Fundación Transición Española, 2012, en : http://www.transicion.org/90publicaciones/DT_6_WEB.pdf

4. DISCURSOS, DECLARACIONES, ENTREVISTAS

- BARBUDO, Enrique. Palabras del AJEMA en la Pascua Militar en la Armada. *Revista General de Marina*, tomo 180 (febrero 1971), p. 203-215
- BARROSO, Antonio. "La reorganización. Pensamiento de nuestro Ministro del Ejército". *La Vanguardia*, reproducida en *Revista Ejército*, nº245 (junio 1960), p. 3-10
- DÍEZ-ALEGRÍA, Manuel. "Defensa y sociedad. Un enfoque del problema externo de los Ejércitos". Discurso leído en la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas el 5 de marzo de 1968. Contestación de Alfonso García Valdecasas. Madrid: Héroe, S.A., 1968
- DÍEZ-ALEGRÍA, Manuel. Palabras en la clausura del IV ciclo Académico. *Revista Ejército* nº 343 (agosto, 1968), p. 4-6
- FRANCO, Francisco. "Declaraciones de su Excelencia el Jefe del Estado a la agencia periodística *International News Service*", citado en *ABC*, 21 de noviembre, 1948.
- FRANCO, Francisco. "Discurso de S.E. el Jefe del Estado", *ABC*, 2 de octubre 1943.
- FRANCO, Francisco. "El pensamiento militar del general Franco". *Revista Ejército* nº 198 (julio 1956), p. 3-6.
- FRANCO, Francisco. Discurso del general Franco el 6 de enero de 1964, día de la Pascua Militar. *Revista Ejército* nº 289 (febrero 289).
- MARTÍN ALONSO, Pablo. Palabras sobre la modernización del Ejército. *ABC*, 31 de octubre, 1963
- NIETO ANTÚNEZ, Pedro. Declaraciones del ministro de Marina sobre el Programa Naval. *Revista General de Marina*, tomo 168 (febrero 1965) p. 223

- NIETO ANTÚNEZ, Pedro. Entrevista al ministro de Marina publicada por *Solidaridad Nacional*, 29 de junio, 1963. *Revista General de la Marina*, tomo 165 (agosto-septiembre 1963), p. 306
- NIETO ANTÚNEZ, Pedro. Entrevista con el ministro de Marina. *Revista General de Marina*, Tomo 164 (mayo 1963), p. 671-672
- NIETO ANTÚNEZ, Pedro. Palabras en la Pascua militar en el Ministerio de Marina". *Revista General de Marina*, tomo 166 (febrero 1964), p. 294
- NIETO ANTÚNEZ, Pedro. "Palabras en la Pascua Militar en el Ministerio de Marina". *Revista General de Armada*, tomo 174 (febrero 1968), p.215-229
- NIXON, Richard. "State of the Union", 22 de enero, 1970. *The American Presidency Project*: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=2921>
- NORSTAD, Lauris. Discurso en el English-Speaking Union, Chelmsford, 8 de mayo, 1956). NATO archive, en: http://www.nato.int/nato_static/assets/pdf/pdf_archives/20121128_19560508_NU_Text_of_Address_by_General_Norstad_SHAPE_Air_Dep.pdf
- OLIVEIRA SALAZAR, Antonio. Entrevista realizada por Serge Groussard, corresponsal de *Le Figaro*. Cit. en "El doctor Oliveira Salazar, palabra de Occidente", *La Vanguardia*, 4 de septiembre, 1958.

4. HEMEROTECAS CONSULTADAS

- Biblioteca virtual de Prensa Histórica
- Hemeroteca Municipal de Madrid
- Hemeroteca *online* de ABC
- Hemeroteca *online* del *New York Times*

5. PUBLICACIONES OFICIALES

Cortes Generales

- Sesión plenaria, “Sucesos del Ifni: Discurso del señor Ministro del Ejército”. Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 579, sesión del 21 de diciembre de 1957, p.11982-11990.
- Sesión plenaria, “Segundo Libro Rojo sobre Gibraltar”. Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 1002, sesión de 3-4 de abril de 1968, p. 21352-21372.
- Sesión plenaria, “Escalas y Ascensos en los Cuerpo de Oficiales de la Armada”. Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 1033, sesión de 3 de diciembre de 1968, p- 22145-22154.
- Comisión de Defensa Nacional, “Proyecto Ley Orgánica de la Armada”. Boletín Oficial de las Cortes Españolas anexo nº 59, diario de sesiones de 8 de junio de 1970.
- Sesión plenaria, “Ley Orgánica de la Armada”. Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 1, sesión de 30 de junio de 1970, p.4-9.
- Sesión plenaria. Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 4, sesión de 21 de diciembre de 1970.
- “Dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional: Proyecto de ley”. Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 1150, sesión de 7 de junio de 1971, p. 28025-28026.
- Comisión de Presupuestos, “Proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional”. Boletín oficial de las Cortes Españolas nº 237, diario de sesiones de 13 de julio de 1971, p. 6-21.
- Sesión plenaria, “Dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional”. Boletín Oficial de las Cortes Españolas nº 8, sesión de 20 de julio de 1971, p. 50-56.

Boletín Oficial del Estado

- Ley de 8 de agosto de 1939 modificando la organización de la Administración Central del Estado establecida por las de 30 de enero y 29 de diciembre de 1938. BOE nº 221, 9 de agosto de 1939, p. 4326-4327.
- Decreto de 30 de agosto de 1939 creando el Alto Estado Mayor. BOE nº 243, 31 de agosto de 1939, p. 4797.

- Ley de 7 de octubre de 1939 fijando las normas para la organización y funcionamiento del Ejército del Aire. BOE nº 292, 19 de octubre de 1939, p. 5852.
- Ley de 9 de noviembre de 1939 creando el Arma de Aviación. BOE nº 315, 11 de noviembre de 1939, p. 6316-6318.
- Ley de 12 de julio de 1940 por la que se organiza el Ministerio del Aire. BOE nº 210, 28 de julio de 1940, p. 5216-5219.
- Ley de 5 de abril de 1952 por la que se señalan límites de edad para ejercer el mando de unidades armadas y para el pase a la situación de reserva o retiro de generales, jefes y oficiales de la escala activa. BOE nº 97, 6 de abril de 1952, p. 1546-1547
- Ley de 15 de julio de 1952 por la que se reorganiza el Arma de Aviación. BOE nº 199, 17 de julio de 1952, p. 3299-3031.
- Decreto de 13 de abril de 1956 por el que se crea el Mando de la Defensa Aérea. BOE nº 111, 20 de abril de 1956, p. 2574
- Decreto-Ley de 25 de febrero de 1957 sobre reorganización de la Administración Central del Estado. BOE nº 57, 26 de febrero de 1957, p. 1231-1233.
- Decreto de 10 de enero de 1958 por el que se reorganiza el Gobierno General de África Occidental Española. BOE nº 12, 14 enero de 1958, p.87.
- Ley fundamental del 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los Principios del Movimiento Nacional. BOE nº 119, 19 de mayo de 1958, p. 4511-4512.
- Decreto 171/1961 de 2 de febrero por el que se reorganiza la Flota. BOE nº 37, 2 de febrero de 1961, p. 2264-2265.
- Decreto-ley de 10 de julio de 1962 por el que se nombra vicepresidente del Gobierno a D. Agustín Muñoz Grandes. BOE nº 165, 11 de julio de 1962, p. 9653.
- Decreto 70/1964 de 16 de enero por el que se crea el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. BOE nº 22, 25 de enero de 1964, p. 1088-1090.

- Ley 85/1965 de 17 de julio 1965 sobre regulación conjunta de las inversiones destinadas a la modernización de las Fuerzas Armadas. BOE nº 173, 21 de julio de 1965, p. 10297.
- Ley Orgánica del Estado nº 1/1967 de 10 de enero. BOE nº 9, 11 de enero de 1967, p. 466-477.
- Ley 9/1970 de 4 de julio sobre la Orgánica de la Armada. BOE nº 161, 7 de julio de 1970, p. 10705-10710.

CESEDEN

- Boletines de Información (1965-1974)

Legislación francesa

- Gobierno de la República Francesa. *Ordonnance n°59-147 portant organisation générale de la défense*, 7 janvier 1959, en Legifrance:
http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?sessionId=836B08EA49AC52E0F0B4D0BB628930CC.tpdjo07v_3?cidTexte=JORFTEXT000000705509&dateTexte=19590110